

Montevideo, Viernes 4 de Noviembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22738

Dirección Teléfonos

Florida 1178 . 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 635/988. — Se dictan normas sobre integración de los Tribunales de Calificación y de Capacitación para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de octubre de 1988.

Visto: lo preceptuado por el inciso 3º "in fine" del artículo 77 de la ley 15.903.

Resultando: que dicha norma dispone que en materia de calificaciones y ascensos le será aplicable a todo el Personal Civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" las normas vigentes que regulen el tema para la Administración Central, contemplando la naturaleza del inciso, lo que será materia de reglamentación.

Considerando: que resulta adecuado a la índole del inciso que los diversos Tribunales de Calificación y de Capacitación de las distintas Unidades Ejecutoras previstas en los artículos 8o del decreto 902/973 y 10.o del decreto 703/973, sean presididos por el funcionario que el jerarca designe.

Atento: a lo expresado y a la disposición legal citada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Tribunales de Calificación y de Capacitación para el Personal Civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a los que aluden los artículos 8.o del decreto 902/973 y 10 del decreto 903/973, serán presididos por el miembro designado por el Jerarca de la correspondiente Unidad Ejecutora.

Art. 2º Cúmplase, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Decreto 692/988. — Se aprueban los precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1988.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland por Oficio de fecha 29 de setiembre de 1988 solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f) del Art. 3º de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931 modificada por el decreto ley 15.312, del 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 25 de octubre de 1988, para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, que se detallan a continuación:

a) Bebidas

Caña 42º, bot. 1/1 lt.	N$	437,00
Grappa 40º, bot. 1/1 lt.	"	437,00
Espinillar 43º, bot. 1/1 lt.	"	709,00
Ron 47,5º bot. 1/1 lt.	"	882,00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) Alcoholes potables

Vínico 75º por litro	N$	1.842,00
Rectificado 95º por litro	"	513,00
Extrafino 95º por litro	"	818,00
Vínico Añejado 60º por litro	"	1.378,00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se facturan por separado.

Estos precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) Alcoholes de farmacia

Farmacia 95º, bot. 1 litro	N$	757,00
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro	"	561,00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) Alcoholes desnaturalizados

Eucaliptado 70º, por litro	N$	398,00
Desnaturalizado 87º, por litro	"	241,00
Desnaturalizado 95º, por litro	"	255,00
Industria Gráfica 95º, por litro	"	242,00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) Varios

Alcohol absoluto 100º por litro	N$	1.297,00
Alcohol metílico por litro	"	382,00
Metanol hidratado por litro	"	205,00
Farello húmedo (Rosario) 1.000 kgs.	"	2.966,00
Farello húmedo (Capurro) 1.000 kgs.	"	2.401,00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Resolución 493/988. — Se declara de interés nacional el Proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Matadero Carrasco S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Frigorífico Matadero Carrasco S. A.", que se dedica a la industrialización y comercialización de carne bovina y ovina, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta de faena de ovinos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto mejora el aprovechamiento de materias primas y mano de obra nacionales e incrementa las exportaciones de productos de adecuado valor agregado.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Matadero Carrasco E. A., dedicada a la industrialización y comercialización de carne bovina y ovina, para la instalación de una Planta de faena de ovinos.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Frigorífico Matadero Carrasco S A. de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Un (1) transportador doble en V para alimentar la instalación a la velocidad de 500 ovinos/h. Restrainer de 4,0 metros de largo entre ejes y velocidad de desplazamiento de 25 m/min. fija. Ejecución en acero galvanizado en caliente, acero inoxidable AISI304 motores blindados, transportador de tablillas de plástico o aluminio, con accesorios y repuestos.
— Un (1) sistema de aturdimiento manual eléctrico tipo cabeza-cabeza o cabeza-cabeza-patas delanteras. Con sistema de seguridad apropiado para el operador. Semi-automático con regulación de tiempo de noqueo, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina escalpadora, estructura galvanizada en caliente. Prensas para tomar el cuero de la cabeza en acero inoxidable, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina de sacar cueros ovinos, preferiblemente actuada por un solo operario, sin cadenas ni ganchos auxiliares para fijar el cuero. Estructura galvanizada en caliente, con accesorios y repuestos.
— Dos (2) herramientas para despegado del esófago y colocación de un cierre en el mismo, incluyendo dispensador del aro de elastómero y 300.000 aros de elastómero especiales para ese uso, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina neumática de dividir cabezas ovinas para 500 reses/h. con accesorios y repuestos.
— Doscientas (200) Luminarias Europhane 2 x 36/40 con tubo fluorescente de luz blanca, con accesorios y repuestos.
— 5,6 Ton. de chapa de inoxidable AISI 304 de 1,5 mm. de espesor terminación 2 b., para trabajos varios tales como: Plataformas, ductos, mesas, lavaderos, cubrecadenas, etc.
— Una (1) cortadora de asta, hidráulica completa, con sus accesorios y repuestos.
— Dos (2) cortadoras de pecho neumáticas completas con sus accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. la exoneración prevista en el artículo 1.o del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 250.000 que deberán integrarse durante el siguiente ejercicio: 1º de octubre de 1988 - 30 de setiembre de 1989.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Frigorífico Matadero Carrasco S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Frigorífico Matadero Carrasco S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1.o del presente numeral, hasta el día 30/9/990.

4º El aumento de capital de la empresa "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 250.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/9/989.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

4

Resolución. — Se confirma la resolución por la cual se concede el registro de la marca "Halcón"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las firmas Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz y La Republicana S. A. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de febrero de 1988, por la cual se concede el registro de la marca "Halcón" (Etiqueta) a favor de la firma Juan Antonio Bruno, por entender que es confundible con las marcas de su propiedad "Falcón" y "El Aguila", respectivamente.

Resultando: I) Por resoluciones del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de junio de 1988, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica entiende que los términos "Halcón" y "Falcón" son diversos como asimismo la evocación conceptual que suscitan en el comprador por otra parte la circunstancia de que la marca prerregistrada "Falcón" se traduzca del idioma inglés como "Halcón", no impide su coexistencia en razón de que dicha traducción no es de acceso al público común;

III) Respecto a la impugnación de la firma La Republicana S. A. fundamentada en la confundibilidad con el emblema de su marca "El Aguila", la Asesoría Jurídica entiende que como ambas marcas, además de emblemáticas, son denominativas, es evidente que ante el consumidor prevalecerán sus denominaciones sobre sus emblemas.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a los extremos exigidos por el artículo 33 del decreto de 29

de noviembre de 1940, procede en consecuencia confirmarlo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de febrero de 1988, por la cual se concede el registro de la marca "Halcón" (Etiqueta), Acta Nº 209.956, a favor de la firma Juan Antonio Bruno, de Rivera, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 34.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

5

Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó el registro de la marca "Argon".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de octubre de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Argon Medical Corpo. de U.S.A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 1988, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Argon".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de setiembre de 1988, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la superposición de los artículos solicitados con los protegidos por las marcas prerregistradas "Argos", "Argon Lux" y "Ergon", impiden el registro que se pretende realizar en atención a su confundibilidad.

Considerando: que en el presente caso, del cotejo de las marcas prerregistradas surge la posibilidad de confusión, procede en consecuencia confirmar el acto recurrido en base a lo previsto por el artículo 18 de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de abril de 1988, por la cual se desestima el registro de la marca "Argon", Acta Nº 208.636, solicitado por la firma Argon Medical Corporation, de U.S.A., para distinguir los artículos médicos y quirúrgicos a saber: Agujas, catéteres, alambres de guía para cardiocatéteres, productos para angiografía, productos para hemodiálisis, paños y batas o túnicas para cirugía de la Clase Int. 10.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 501/988. — Se prorroga la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de octubre de 1988.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1988 (interna 375/988) se prorrogó la intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional", por el término de treinta días, a partir del 12 de setiembre de 1988.

Resultando: que dicha Intervención fue dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 269/988 de 12 de julio de 1988 (interna 278/988).

Considerando: I) Que la misma se realizó debido a las numerosas irregularidades y carencias comprobadas en la referida Asociación;

II) Que a los efectos de poder culminar las tareas asignadas, es necesario prorrogar por un mes la intervención de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorógase la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional" por el término de 30 (treinta) días a partir del 12 de octubre de 1988.

2º Comuníquese y publíquese. — SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA. — ADELA RETA.

7

Resolución 477/988. — Se designa Director Regional del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Regional del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer.

Considerando: que para ocupar dicho cargo se propone al doctor Carlos Testoni Núñez, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño del mismo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 446 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Carlos Testoni Núñez, para ocupar el cargo de Director Regional del Ministerio de Salud Pública (Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Escalafón Q, Correlativo 30.030) "Dirección de Administración Superior", de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 446 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — SAMUEL VILLALBA.

8

Resolución 478/988. — Se autoriza la creación de un Servicio de Atención Médica de Emergencia en el Centro de Asistencia de Pando.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: la solicitud formulada por el "Centro de Asistencia-Agrupación Médica de Pando" (CAAMEPA), para la creación de un Servicio de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles.

Considerando: I) Lo informado por personal médico inspectivo de la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública;

II) Que la necesidad del Servicio se halla plenamente justificada, teniendo en cuenta que Pando y sus zonas adyacentes no cuentan con este tipo de atención y la población potencial a asistirse en el radio propuesto es de aproximadamente 50.000 personas;

III) Que la Dirección General de la Salud y la División Asuntos Legales de esa Secretaría de Estado, no encuentra impedimentos en que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 578/986, de 26 de junio de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de un Servicio de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles, perteneciente al "Centro de Asistencia-Agrupación Médica de Pando" (CAAMEPA).

2º Establécese que la correspondiente habilitación deberá recabarse del Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese. — SANGUINETTI. — SAMUEL VILLALBA.

MINISTERIO DE TURISMO

9

Resolución 479/988. — Se declara de interés nacional el III Congreso Nacional de Hotelería.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: el III Congreso Nacional de Hotelería organizado por la Federación Uruguaya de Hoteles a celebrarse del 15 al 17 de noviembre de 1988 en los salones de Parque Hotel de esta ciudad.

Resultando: I) Que en el Congreso citado se tratarán temas de vital interés para el sector tales como la problemática, diagnóstico y proyección con vistas a la próxima década; hotelería y flujo turístico regional y extra continental; nuevos caminos para atraer al turismo al Cono Sur y propuestas para mejorar y unificar las normas reglamentarias de cada país;

II) Que en forma paralela y en la misma sede del evento se desarrollará también una Exposición de Equipamiento Gastronómico Hotelero.

Considerando: I) Que el decreto 788/986 de 26 de noviembre de 1986 declaró de interés nacional la actividad de inversión en el sector hotelero;

II) Que en mérito a lo expuesto y en virtud de la especial importancia que reviste el evento premencionado para el turismo nacional corresponde declarar al mismo de interés nacional.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 7º literal I) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 numeral de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el III Congreso Nacional de Hotelería organizado por la Federación Uruguaya de Hoteles a celebrarse del 15 al 17 de noviembre de 1988 en los salones del Parque Hotel de esta ciudad.

2º Pase a sus efectos a la Dirección de Promoción y a la Dirección de Relaciones Públicas del Ministerio de Turismo.

3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JUAN TAFERNABERRY.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Acta Nº 32. — Se da posesión de sus cargos a los Jueces Letrados de Primera Instancia de Salto y de Paysandú respectivamente.

En Montevideo, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario, comparecen la doctora María Luz Vila Vidal, designada Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno y la doctora Sandra Ignacia Presa Bayce designada Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, a quienes se les recibió el juramento que prestaron con arreglo a Derecho, dándoseles posesión de su cargo.

Y firman, rubricando los señores Ministros, de que certifico. — Presidente, **Rafael Addiego Bruno**. — Nelson García Otero, Armando Tommasino, Jacinta Balbela de Delgue, Nelson Nicoliello. — Secretario, Enrique Tiscornia Grasso.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

11

Resolución. — Se fijan plazos para el pago de la tercera cuota de la Patente de Rodados de 1988

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 19 de setiembre de 1988.

Visto: que es necesario establecer plazos para el pago de la tercera cuota de la Patene de Rodados de 1988.

Considerando: que el llamado de los contribuyentes en plazos diferenciados por la clasificación vehicular y la numeración de las matrículas evitará las aglomeraciones en las Oficinas Recaudadoras que podrán prestar mejor atención al público.
Atento: a lo expuesto.
En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Establécese las siguientes fechas de vencimientos para el pago de la 3º cuota de Patente de Rodados del ejercicio 1988:

Automóviles y vehículos de pasajeros

Matrículas de numeración impar: 30/9/88.
Matrículas de numeración par: 7/10/88.

Camiones, camionetas y demás vehículos de carga

Matrículas de numeración impar: 14/10/88.
Matrículas de numeración par: 21/10/88.

Motos, motonetas y afines a motor, Categorías Especiales y vehículos de carga sin propulsión propia (traillers, etc.)

Matrículas de numeración impar: 28/10/88.
Matrículas de numeración par: 4/11/88.

2º La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a cada vencimiento.

Los vehículos que sean sorprendidos circulando sin haber abonado la Patente a partir del 4 de noviembre de 1988 serán sancionados con una multa equivalente al vavalor de las patentes impagas.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese, circúlese y pase por su orden a la Unidad de Relaciones Públicas y Dirección General de Hacienda. — (Fdo.) TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Dr. Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

12

Resolución. — Se modifica una disposición referente a Evacuaciones de aguas residuales y/o cloacales hacia la vía pública.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 26 de setiembre de 1988.

Visto: que en el artículo 19 de la resolución 3.133/984 de la ex Junta de Vecinos, se fijó el monto de las multas por evacuación de aguas residuales de acuerdo al siguiente detalle:

a) Provenientes de lavado UR 2.75;

b) Provenientes de cloacas, pozos negros o barométricas UR 6.00; y

c) Arrojar aguas residuales a la vía pública del comercio o la industria UR 28.

Resultado: que se estima pertinente modificar el citado artículo de la siguiente forma — Evacuación de aguas residuales: Inc. a) Provenientes de lavados UR 5; Inc. b) Provenientes de Cloacas, pozos negos o barométrica UR 12; Inc. c) Aguas residuales a la vía pública provenientes del comerico o la industria UR 40.

Considerando :lo informado por Asesoría Jurídico-Notarial a Fs. 4 y 4 vta.,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Modificar el artículo 19 de la resolución 3.133/984 de la Junta de Vecinos, promulgada por resolución 6.052/984 de esta Comuna el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 19. — Evacuación de Aguas Residuales:

a) Proveniente a lavados: UR 5;

b) Provenientes de cloacas, pozos negros o barométricas: UR 12;

c) Aguas residuales a la vía pública proveniente del comerico o la industria: UR 40."

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a Sección Prensa y Publicidad para su publicación. — (Fdo.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.




Montevideo, Viernes 4 de Noviembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número [illegible]

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	60,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Balance por cada líneas de columna chica o su equivalente	65,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	80,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELBERTO REYNALDO AVERO URTAZUN (Ficha F. 985|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31249 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ó MARIA ESTER VIÑUELA URRUELA (Ficha F. 1173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31328 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO VARELA BELTRAN (Ficha F. 1147|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31024 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA NATIVIDAD GOYRET ARAQUISTAIN (Ficha F. 1083|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32368 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA ARVELO PEREZ (Ficha F. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29956 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ (Ficha F. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30667 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES ANTELO (Ficha F. 1183|88) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31462 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA LUISA CARNESSALI FORMAINNI (Ficha F. 1195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32014 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ACEVEDO (Ficha F. 1189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32074 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FINOZZI PIZZIO (Ficha F. 1160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32072 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELBIA NUÑEZ TRAVIESO (Ficha F. 1203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32600 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IDA o IDA MARIA CANALE o CANALES DE BASCANS (Ficha F. 1101|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32625 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARINO MOREIRA PEREIRA o WALTER MOREIRA PEREIRA (Ficha F. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32622 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINOGUARIO DANIEL PUSSETANO DIBELO o POSITANO DI BELLO (Ficha F. 1161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31564 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PARADA (Ficha F. 1181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31567 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DE GREGORIO RODRIGUEZ (Ficha F. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31712 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA SOSA (Ficha F. 1149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31748 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA NIEDZIECKO ó NIEDZIEJKO ó NEDRIEYKO ó MIDICO ó NIEDRIEGLIA ó NEDIEICO GOLDWSKY (Ficha F. 572|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31094 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SCOLA ó IRMA ROSARIO SCOLA SILZARD o SYZARD o SYZADR o SILZARD ó SIYRARD (Ficha F. 1165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 31034 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA PENA - (Ficha F. 1193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31813 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TOMAS SEGUI CACHE, (Ficha F. 1.139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31884 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LOPEZ GUILLIN o GERAN - (Ficha F. 989|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31908 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CURUCHET PARDIAS (Ficha F. 917|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30461 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA LUENGO (Ficha F. 1131|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30596 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELCIA ELIDA GIRARD;

GREGORIO DONATO ARROCHA GUTIERREZ y WASHINGTON ARROCHA GIRARD (Ficha F. 1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31709 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOAQUIN LIMA MONTERO (Ficha F. 1155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31708 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREDA (Ficha F. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31704 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letradó de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27809 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SABINA o ANA EUGENIA o ANA EUGENIA SABINA o ANA SABINA EUGENIA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30631 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA CASTRO (Ficha F. 1067|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30645 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ESPANTOSO PEARCE (Ficha F. 1127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31395 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDULLO SANTOS (Ficha F. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31421 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO da SILVEIRA ARAUJO (Ficha D. 1081|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32588 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ FERREIRA (Ficha D. 1213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32367 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO LOPEZ (Ficha D Nº 1133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31012 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARTA GALLARDO BOY de CARDELINO (Ficha D 1085|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31257 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELMA VELAZQUEZ ó VELAZQUEZ de SANCHEZ (Ficha D. 1079|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31029 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREGALLI PENA (Ficha D 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30657 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSSIE o SOSIE o SOFIA SCHWARZ o SCHWARZ de STARK (Ficha D. más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30669 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POGGI SAETTONE de BATTO (Ficha D|900|88), citándose, a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30600 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FABRUCCINI o FABRUCINI BARRETTA o BARRETA de ALDAMA (Ficha D.1013|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30644 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TRUCHILLO YANELLI (Ficha D-1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30643 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER RAMOS ARICETA (Ficha D|1093|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30642 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TEOFILO SOLER MONTEROSSO (F. B. Nº 101|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30328 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D. 1191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30823 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO KALVAITIS SABUNAITIS, citándose a herederos, [illegible] demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] derechos. — Montevideo, 20 de [illegible] 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás [illegible] Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Oct.[illegible]-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez [illegible] lia de Segundo Turno dispuso [illegible] la sucesión de HECTOR ISAAC [illegible] cha D 1033|88), citándose a [illegible] res y demás interesados, para que [illegible] dentro de treinta días a deducir [illegible] derechos. — Montevideo, 3 de [illegible] — Esc. Mª Cristina Zas de [illegible] Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31256 Oct.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado [illegible] lia de Segundo Turno dispuso la [illegible] la sucesión de MIGUEL ANGEL [illegible] CABRERA (Ficha D. 779|88), citándose [illegible] deros, acreedores y demás interesados [illegible] que comparezcan dentro de treinta [illegible] ducir en forma sus derechos — [illegible] 8 de agosto de 1988. — Esc. Mª Cristina [illegible] Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31331 Oct.25-v.nov.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BENTANCOR o BENTANCUR [illegible] y de MARIA LUISA ALFONZO o ALFONZO GONZALEZ o ALFONZO de BENTANCOR (F. B. Nº [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 19[illegible] — [illegible]sita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Oct.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TABAREZ o [illegible]LIA GREGORIA TABAREZ BENITEZ (Ficha No. 792, año 1988), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, [illegible] la sucesión de IRENE [illegible] PASTORIN o PASTORINO de [illegible] cha D. No. 1247|88), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1988. — Esc. Mónica [illegible] naria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Nov.1º-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, [illegible] la sucesión de JOSE [illegible] "Sucesión" (Ficha D. 1157|88), [illegible] herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible] Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, [illegible] de las sucesiones de JOSE [illegible] CARMEN PEREZ [illegible] "Sucesiones" (Ficha D. Nº [illegible]) citándose a herederos, acreedores [illegible] sados, para que comparezcan [illegible] ta días a deducir en forma sus [illegible] Montevideo, 31 de agosto de 19[illegible] ría Cristina Zas de Macedo, Actuaria [illegible]
1) N$ 6.000.00 30|pub. 28187 Oct.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMA BLANCO o RAMA BLANCO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30846 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO GUICHON BARCELO (F. B. Nº 714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida setiembre 30 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30827 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GRINBERG DAVIDOVICH (Ficha D. 1139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30779 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES OLGA ALONSO LARUMBE de CHIAPPARA y JUAN FRANCISCO CHIAPPARA (Ficha D.|835|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32403 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUANI BALPARDA (Ficha D. 1205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31693 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LEONOR PAGANINI MIGLIANO de VILA (Ficha D|1057) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31258 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUREVICH KISIN (Ficha D. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30462 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE COSTA (Ficha D.| 1181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 31740 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha D N.o 1.217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31913 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEDNAR ZAVODA (Ficha D. 1031), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30844 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTIN OYHENART PEREZ (Ficha D|1087|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30186 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO PEREZ o PEREZ MORALES y VICTORIANA PEREZ MARTINEZ de UBAL (F. D. 1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30867 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADELE CASTRO BONIFACINO de DEVICENZI, (Ficha D|N.o 1.229|año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31355 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BALLESTEROS SCARON, (Ficha D|1.245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31919 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEJA DWORA LUCY CUKROWICZ de RADZINSKI (Fa. D. 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31396 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO CARMELO BARBERO OLMO (Ficha D. 1115|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31399 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA CARBONELL ESPONDABURU de FERRETJANS (Ficha D. número 853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31424 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGIS o HEDWIG KRIEG STARK de KRIEG (Ficha D. 1189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31524 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR MONTIEL DE LEON LUONI (Ficha F. 1181|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31397 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ REPETTO (Ficha F. 1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31739 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA ESPONDE DUPRE (F. 1109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31747 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PRADA (F. Nº 1039|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 31425 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUBEN CABRERA VIERA (F. 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31526 Oct.26-v.nov.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CAYETANO MANTA SANTARSIERI o SANTARCIERI (F. 1155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31523 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO LONGUEIRA REY (F. 961|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30599 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GINES FLORENCIO MARTINEZ CASTAÑO o CASTAÑA (F. 965|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30598 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLART REBOUR (F. 441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Nini D. Gorzeta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30626 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ VEIGA (F. 985|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. M Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30625 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMUNDO PIÑEIRO BOLAN (F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30208 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO TORT o TORTT LA CRUZ (F. 1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30467 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO ORTONE ROBATTINO (F. 1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30464 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELIDA FIGUEREDO BORGES (Sucesión Ficha F|955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30204 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTRADES MAS, (Ficha F. 1.007|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31249 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO DA PROCIUNCULA PAIVO, (Ficha F. [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31918 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA LUISA VALENTIN CABRERA (F. 899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32602 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN ANGEL TULA COLOMBO (Ficha F|[illegible]|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31300 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE MACELLARO ALBANO (F. 1017|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31330 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA MOREIRA (Ficha 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29426 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DETOMASI REBUFELLO (F. 1187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32156 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DIOGO (F. 1155|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32154 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA PIMIENTA (F. 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32071 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGARI LEGRAND (F. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29522 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PASSANO CHERONE (Ficha F. 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29548 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVERA (Ficha F. 715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO LAWLOR JUARBE (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29625 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31113 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HENRY CARLO ALEGREN ESTRUC (F. 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31254 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHAL o MIGUEL PANASIUK KALICHOWICZ (F. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30988 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 683/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21639 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION RODRIGUEZ RIO o RIOS (F. 1127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29938 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SPERA SIVOLELLA de ROSSELLO (F. 1143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30969 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANTONIO RAMON ARCOS (Ficha: F.|519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30494 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUGLIELMO CROVARA ROLLANDI (Ficha F. 797|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30825 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PAULA GARCIA ROSAS (Ficha F. 1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30856 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO IVAN ALVAREZ PARADO (F. 1219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32348 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TARABURELLI CHOLA o CIOLI (Ficha F. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32455 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERMIDA GARCIA (Fi-

cha F. 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30983 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SAMUEL LEIVAS o LEIVAS DA SILVA y de ELISA LEIVAS GONZALEZ (Ficha F 1095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31259 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FREDERICO DE LEON (Ficha F. 806|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorrsta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 32334 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN RISSO FIGUEROA (F. 979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31330 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RON CACHAN (Sucesión Ficha A. 999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31392 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARINO SAPORITI o SAPORETTA (Sucesión Ficha A. 961|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31444 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suecsión de MARIA GOMEZ VILLAVERDE (Sucesión Ficha A. 877|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31463 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO ROLAN (Sucesión A|724|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31461 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ORFILIA OJEDA RODRIGUEZ de SILVA o SARA OJEDA de SILVA (Sucesión Ficha A. 989|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31525 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DEAMBROSI PESCAROLO "Sucesión" (Ficha A. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30455 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHEBARNE BIDART DE ALDECOA "Sucesión" (Ficha A. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30473 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARLOS PORRINI INSAURRALDE "Sucesión" (Ficha A. 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30463 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO FIORELLA MAZZA "Sucesión" (Ficha A. 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32157 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON RODRIGUEZ ROIBAL, "Sucesión", (Ficha A 891|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31846 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASNIF o AZNIF NAZARIAN o NAZARIAN AGOBIAN, "Sucesión" (Ficha A 1.015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez, Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31916 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL MARCHEWKA NACHELKA, "Sucesión" (Ficha A 935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31912 Oct.28-v.nov.111.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARRERO MORALES, "Sucesión", (Ficha A 1.001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31911 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA QUINTANS ANTELO DE VAZQUEZ o JUANA QUINTANS o QUINTANA DE VAZQUEZ o JUANA QUINTANS ANTELO DE VAZQUEZ o JUANA QUINTANS "Sucesión" (Ficha A. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32624 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROSELLO SPERA "Sucesión" (Ficha A 937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30970 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIA LOPEZ GIL "Sucesión" (Ficha A 893|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30987 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PRECIOSA SOUTO PEREZ "Sucesión" (Ficha A 733|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30985 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRUDENTE "Sucesión" (Ficha A 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31028 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIANELLI SUAREZ "Sucesión" (Ficha A. 1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32623 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BURGHI SALVATICO "Sucesión" (Ficha A 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30664 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO [illegible]TOU SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. [illegible]|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados; 1) Para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; 2) A la audiencia de inventario fijada para el día 29 de noviembre de 1988 a las 14 hs. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30630 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA, "Sucesión", (Ficha A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 5934 Mar.21-v.abr.8. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA IGLESIA CES "Sucesión" (Ficha A. 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 5984 Mar.21-v.abr.8. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MONTANER MIRALLES "Sucesión" (Ficha A. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32163 Nov.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ULMAN o ULMMAN TOSCANO PANIZZA "Sucesión" (Ficha A. 1047|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32338 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIAL CALO "Sucesión" (Ficha A 963|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31275 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MAUTONE ANASTASIA "Sucesión" (Ficha A 1011|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31304 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BRACCINI CARLESI "Sucesión" (Ficha A 1045|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31329 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ARTURO VIGNOLA ALARIO "Sucesión" (Ficha A. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32013 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMENITTI "Sucesión" (Ficha A. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32073 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAFAEL DE LEON y CATALINA SUAREZ "Sucesión" (Ficha A 905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31327 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA ISIDRA FEANS SCHIUTTI (Sucesión Ficha A. 993|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30228 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO SOTO COSTA "Sucesión" (Ficha A 947|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31026 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUAIRA ESTHER ESPEL CARDOZO "Sucesión" (Ficha A 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31177 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DANESE FEIPPE "Sucesión" (Ficha A 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31250 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO ORGIS o AGUEDO ORGI INZAURRALDE MORENO (F. S. 1149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31440 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEPOMUCENO SOSA DE SOSA (F. S. 1113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31464 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMORELLI STEFFANO (F. S.|503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32523 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICA HERNANDEZ GONZALEZ (F. S.|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32584 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGILDA DOLGENKOV o DOLYENKO o DOLYENKO (F. S.|1095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32610 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DREYFUS, ARLETTE "Sucesión" (Ficha: S. No. 837, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32055 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA BEIRA (Ficha 769|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30775 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA RODRIGUEZ GODOY (F. S|988|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30984 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO VILAS (Ficha S| 381|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31009 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO DECILLIS (F. S 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31299 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GHIRINGHELLI CAMMI y ANGELA ZANINI DE GHIRINGHELLI (F. S.|979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31711 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LOPEZ LAGUARDA (F. S|1093|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31247 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO SILVA MACHADO, (F|S|1.063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31885 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIAZUL BLANCO o GUIAZUL BLANCO DE PRANDI (F. S|1111|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31092 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA PAZ WALLACE y LEONCIO ERNESTO OTTE y ERNESTO OTTE (F. S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29229 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAMMARDELLA PACE (Ficha S. 789|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30622 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA BARQUIN (F. S.|1091|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32399 Nov.1º-v.ov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PETRUZZO BELOZO o BELOZA (Ficha S. No. 457|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30666 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1967 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1986), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24435 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RICARDI BENITEZ (Ficha E.|821|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32589 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA LUCIA o LUCIANA CHANGO HUALDE de LENZI (Ficha E.|1129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32618 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARQUET DUMIT GALVO (Ficha E.|1265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32617 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MIGUEL ARMAN HARRIAGA (Ficha E.|1233|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32616 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letradode Familia de 14o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D'ELIA, (Ficha S. 888|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] 6 de 1988. — Susana Musto de Carrasco, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10|pub. 29578 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA VILLADEAMIGO CORREA de MARRERO (Ficha E.|521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32087 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOFIA PERERA CARBAJAL de CAMACHO (Ficha E.|1251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31692 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RUVERTONI ETCHEBEST o RUVERTONI ETCHEVEST (Ficha E.|1245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31691 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS POZZATTO DI LUCCI, (Ficha E|1.225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31820 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO APOLLONIO CONTE, (Ficha E|879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31847 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO YEMEIL CHABEN CHEIN, (Ficha E|1.197|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31871 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) BARTOLOME RAVOTTO MORETTO o BARTOLO RAVOTTO o BARTOLO CARLOS RAVOTTO y de B) ELENA REBUFFO de RAVOTTO o ELENA MARGARITA REBUFFO, de RAVOTTO (Ficha E. 787|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31873 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALEANO DE PASCUA GUAGLIOANON o GALEANO DE PASCUA GUAGLIANON (Ficha E.|179|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López-Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31707 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORQUIDEA BLANCA STURINI ESPINOSA (Ficha E.|179|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31706 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de GABRIEL MEDINA (Ficha E|803|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31703 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MARIO o MARIA FERREIRA ACOSTA (Ficha: E. 1201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31641 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PATIÑO OTERO (Ficha E.|1235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31459 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN RAMON IBARRA y de B) FRANCISCA RECOBA MEDERES o RECOBA MERELES o MERILES (Ficha E|1093|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30492 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RACINE DOSSAUX (Ficha E.|1181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30480 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELI o MAZZUCHELLI (Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27622 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia milia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ RISSO. Sucesión (Ficha E. 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29572 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZEBALLOS DE BORGES (F. S. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30861 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ISRAEL ALBELDAS (Ficha E.|1275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32068 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27213 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LEMONNIER VEGA (Ficha E|487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31025 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA LUISA ROGGERO ZEME de PICUN y de B) HECTOR SERAFIN PICUN PICUN ó PICUN PICCONE (Ficha E| 1191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31309 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIRA UBIEDO ó UVIEDO GONZALEZ (Ficha E|1183|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 313°6 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIA ú ORICIA ú ODICIA TRINIDAD OJEDA de LIMA (Ficha E|1123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31344 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D ELIA, (Ficha S 988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29576 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Tuno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAGOSA ERCILIA SOSA de AVELDAÑO o SARAGOSA ERCILIA SOSA (Ficha E.|1131|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29706 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ ALONSO (Ficha E|1177|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31010 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DALIA DICONO TRONCONI de RODRIGUEZ (Ficha E|1227|88), citándose, a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31305 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO SEIJAS ARIGON o SEIJAS ARIJON (Ficha E 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31303 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GLADYS GAMINO BATTI de PEREZ (Ficha E|927|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31312 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PERCIVALE LAMAS de GUERRA (Ficha E|1121|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31310 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IVONNE SUAREZ de REAL o IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ HEMADOU y de B) MARIANA HEMADOU de SUAREZ (Ficha E. 932|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 30629 Oct.28-v.Nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WASHINGTON SILVERA CABRERA (F. 741|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31394 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY MANZANARES CACERES DE GIACOIA (Fa S.|711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32627 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o SILINA SCIGLIANO de BIANCO (Ficha S.|633|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32315 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO SILVA TEJERA (Ficha S. 747|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32349 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) ANTONIA MALPICA LEMA de VARELA; 2) JESUS VARELA POSE; 3) ROBERTO VARELA MALPICA; 4) MARIA CONSUELO VARELA MALPICA de ZABALA; 5) ISABEL VARELA MALPICA de PAZO; 6) WALTER VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 30647 Oct.26-v.nv.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GARCIA OUTEIRO. (S.| 739|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30466 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARBOZA (Ficha S.| 755|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30845 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión VICENTE DOURADO o DORADO CASTRO o de CASTRO (Ficha S.|No. 761, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32186 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO LEIRANA (Ficha S.|791|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32155 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA PEREYRA y FELIX BLAS GRILLO PEÑA (Ficha S 735|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31311 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA ROBREDO VIERA (Ficha S: 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30827 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S. [illegible]|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES CASTELLS de MARTINEZ de la ESCALERA (Ficha S.| 731|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30853 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIRIZ ROJAS; de REMIGIO DELGADO y PAULO o PABLO ALVARITO PIRIZ MEDINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 28 de junio de 1985. — Esc. Ada Nesei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30183 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS SILVA DI-BARBOURE (Ficha S. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31870 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BEKERMAN TIGHELINE o BECKERMAN TIGELINE o TIGELNIC (S. 725|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31883 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR J. DALL'ORSO ROSSI (Ficha S. No. 737|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31995 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ (Ficha F. 394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31422 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MORA MARTINOL (Ficha F. 1108|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32585 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CIRIACO SILVEIRA MALVICHINI o MALVICINI (Ficha F. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27581 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DESIDERIO VISCARRET BRUN (Ficha F. 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31442 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CATALDO DE CAMPAÑA (Ficha F. 1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30624 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIOTR o PEDRO WAWRYNCKAK PARUCH (Ficha F. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30364 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GERVASIA NUÑEZ VERA y ALFREDO AMERICO TORRILLA (Ficha F. [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31276 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BEDOIAN (Ficha S Nº 683 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30996 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PERRONE y ERLINDA TOLOMEI DE PERRONE, (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24230 Oct.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LAMBOGLIA DELGADO (Ficha F. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30862 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MASNYJ PANKIEWICZ y CATALINA MOTA (Ficha F. 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32414 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ELIDO VILLAFAN; JUAN PABLO VILLAFAN FERNANDEZ y ALBERTO CLEMENTINO VILLAFAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32404 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS ALEN o ALEN GONZALEZ (Ficha D.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32187 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO FERNANDEZ ALMIRON "Sucesión" (Ficha 1201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32336 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HAMILTON MACHADO (Ficha D. 1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31872 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARDOZO o CARDOZO de ESTEVAN (Ficha D. 488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31926 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO MARIA MADRID o MADRID BOTTINELLI (Ficha D.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29373 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HELIOS SAVIO VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30665 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o ANTONIO PEREZ LOPEZ y MARIA JOSEFA o JOSEFA LEDO BOAN o BOAN de PEREZ (Ficha D. 1008|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30471 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA RODRIGUEZ BRANDARIZ o HERMINIA RODRIGUEZ de RIVERA (Ficha D. No. 1112, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31854 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA GAMARRA CABRERA (Ficha D. No 1166, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32158 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA JORGELINA GONZALEZ FERRANDO y EMIDIO o EMILIO BAENA MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32184 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VIERA DIAZ (Ficha D|1046|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31308 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALISTO COTELO o COTELO CABRERA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1028 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31343 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14553 Oct.7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTHER MINETTI SILVA o MINETTI de PONTE (Ficha D.|1094 bis| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30445 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILLA INTROINI (Ficha D. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30778 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO BENITO OUTERELO RODRIGUEZ o OUTERELO y RODRIGUEZ (Ficha D.|688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30826 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA PICARDI o PICCARDI PERRONE DE CARDOZO (Ficha D. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30820 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARMANDO MERNIS y ARMANDO MERNIS ALFONSO (Ficha F. 1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32076 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALCHURRUT (Ficha F. 1084|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32510 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BRIGNONE DE ELHORDOY (F. 1040|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31393 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BESSERO (F. 622| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 31537 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ZANOTTA ANDREETTI DE RIGHETTI (Ficha F. 1050|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32439 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KLAPPENBACH ALZUGARAY, GUALBERTO BENJAMIN "Sucesión" (Ficha 1064|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30594 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO DA SILVA (F. 1010| 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31011 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA o EDUARDO GARCIA CARBON (F. 1018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30301 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY GARCIA DE ANTUNEZ (Ficha F. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30391 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO SCRUGLI (Fa. F. 450|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30038 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DINORAH SILLA INTROINI DE ROMERO (Ficha F. 896|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30429 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RIVAS SANTIAGO y JOSEFA FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha F. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30428 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASCASIO ALONZO PEREZ (F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30426 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALEMAN (Ficha F. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30493 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA D'ANDREA RIVELLO (F. 1002|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32069 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER CHAGAS de DA SILVA (F. 1054|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31285 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32630 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO IRIBARNE PEREZ (Ficha F. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32402 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY LOURDES HERNANDEZ ERNST (F. 1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32531 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GOFERMAN (Ficha F. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32587 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERIS NELSI FARIÑA RODRIGUEZ (F| 914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32601 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso l apertura de la sucesión de BRENDA NIETO BREA (Ficha F. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31705 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PALERMO ALAMBERTI (Ficha E|1212|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31714 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR DUGLIO GUERRERO (F. 964|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31925 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MASULLO de COCCARO y de BRENDA ETHEL o ETHER, TOMASA FILOMENA o FILOMENA TOMASA y MARIA AURORA COCCARO MASULLO (Ficha F. 1036|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31875 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO MEDICI FLEITAS (Ficha F. 894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31909 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREY EDITH AZANZA GARCIA "Sucesión" (Ficha F. 1000|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32621 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO SPOTURNO GAUDINO (F. 990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29970 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CANDIDO BARRIOLA CASCO "Sucesión" (Ficha A. 834|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31423 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS LONGONE o LANGONE "Sucesión" (Ficha A. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30868 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FONTENLOS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30865 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN WALTER HASCOU SERE "Sucesión" (Ficha A. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30776 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN SCANAVINO ARIETA; JUAN VICTOR SCANAVINO y ZULEMA ARIETA "Sucesiones" (Ficha A. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31467 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ARES "Sucesión" (Ficha A. 776|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31466 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEYZE RUK ROBLEDO SEGUI "Sucesión" (Ficha A. 770|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31248 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ALSINA "Sucesión" (F. A. 986|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30986 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMANO WIDER BRUSIK "Sucesión" (Ficha A 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32075 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA HERNANDEZ SACIAS (Sucesión Ficha A. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31713 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FROILAN BUZETA PERDOMO "Sucesión" (Ficha A. 1018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32659 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CANDIDA SANCHEZ COIRA "Sucesión" (Ficha A. 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32620 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ELEUTERIO CAMEJO "Sucesión" (Ficha A 988|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32058 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA GORSKI STAMBORSKI, MARIA o MARIA FRANCISCA GORSKI STAMBORSKI, FILOMENA GORSKI STAMBORSKI y ANA GORSKI STAMBORSKI "Sucesiones" (Ficha A. 896|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31874 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR FERNANDEZ BADARO DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32401 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARCOV o CHARCO o SZARKO ONOFRE "Sucesión" (Ficha A 850bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30583 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o ANA BEJA de TARANTO "Sucesión" (Ficha A 942|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30597 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PAZOS MOLTENI "Sucesión" (Ficha A 892|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30641 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOLOGNA o BOLONIA o BOLOÑA ACUÑA (Sucesión Ficha A. 672|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31690 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMANCIO DE

LEON o DELEON SEJAS "Sucesión" (Ficha A. 368 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32335 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO DE COURAU "Sucesión" (Ficha A. 704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32350 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DOMINGUEZ Y MOREIRA o MARIA ASUNCION DOMINGUEZ MOREIRA de REY (Ficha S|764|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30634 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MIGUEL AZANZA MOREIRA (F. S.|1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32614 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE LERIS DE ROBOTTI (F. S. 1140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31460 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRES MORON (Ficha S. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 30039 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRIS GRIEGO RODRIGUEZ y DOROTEO GARCIA (F. S.|1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32369 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA FRAGA (F. S.|1142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32448 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de TROCIANA APPRATTO CARLOMAGNO (F|S|1052|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10pub. 30229 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GIMENEZ LOPEZ (F. S.|1026|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32182 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO JOSE CORTELEZZI TADEO (F. S.|1076|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32400 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BAGLIANI PROTTI DE VANNET (F. S. 176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 29793 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA (Ficha S. 19(|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31897 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO (F|S|788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31741 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (F. S. 1180/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29978 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBULO RECH (F. S. 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30824 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIZNARDA GOMEZ DE BOCCHI (F. S. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30821 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LAS MERCEDES CARRASCO DE MANZANOS DE MARTINEZ DE LA ESCALERA y de FERNANDO MARIA MARTINEZ DE LA ESCALERA GOROSTEGUI (F. S. 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30847 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URROZ ABASCAL (Ficha S. No 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30859 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR BIMBIRIS VALICHAITE (Ficha 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30863 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.|950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI MARIA ANGELICA (Sucesión (Fa. S|852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31710 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA (Ficha S. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25583 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAYETANA PEREZ ALPUIN (F. S.|1106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32333 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MENENDEZ DODERA (F. S|1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31255 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOSICH BOSICH (Ficha E.|1210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32438 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO TORIANI de BLANCO (Ficha E.|1230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32214 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BENITEZ ([illegible] E.|1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma [illegible]

derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31443 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR KEOSSEIAN MICAELIAN (Ficha E.|1216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31465 Oct.26-v.onv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURIA o AUREA AROZTEGUI HERNANDEZ (Ficha E.|1040|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32358 Nv.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE VIRGINIA LORENZO y BENJAMIN ALFREDO LOPEZ (Ficha E.|1246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32398 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO GRILLO IRIART (Ficha E.|622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32405 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORALDOMI PERA (Ficha E.|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30642 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARPAL PALOU (Ficha E.|838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30921 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o MARIA DOMINGA BRUNA de LEON CABRERA de AMORIN (Ficha E.|1204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30670 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZETUNE MAUAS o MAGUAS (Ficha E.|1112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30716 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA MARQUEZ LARROSA (Ficha E.|1148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30595 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA RODRIGUEZ SARLI (Ficha E.|1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30646 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS MARIA LEITES LUSBY (Ficha E.|366|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32538 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNANI ROSENDE BLANCO (Ficha E.|982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30425 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SENCION LANCASTER (Ficha E.|702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30424 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO MARRERO CABRERA (Ficha E. 606|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31896 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REINALDO FARIAS IGLESIAS o REINALDINO o REYNALDINO FARIAS IGLESIAS y BEATRIZ RODRIGUEZ DA COSTA o ACOSTA "Sucesiones" (Ficha E. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31917 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOMBARDO ó LOMBARDI GRIEGO o GRECO (Ficha E|1152|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31038 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BONIFACIO SILVEIRA (Ficha E|1202|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31007 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GRAZIOSI DESTAZIO, DOMINGO PEDRO y FIGOLI DE GRAZIOSI, ELDA NIDIA "Sucesiones" (Ficha E. 772|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31030 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha E|1184|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31090 Oct.24.v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA STIGLIANI GIACOMINO ó GIACUMINA (Ficha E|1186|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morando, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31089 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OTTO JUST BARTHEL (Ficha E 1114|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29375 Oct.24.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CORCHS QUINTELA (Ficha E|1170|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31298 Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VIGLIAROLO LUCAS de AGOSTINO (Ficha E.|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32185 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ROMAN o LEONARDO MONTERO MANEIRO (Ficha E. 1104|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31915 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ESTELA ARECO FERRETTI de CARTOLANO (Ficha E. 1126|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31914 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ó ELVIO AMERICO ROSSI BENBENUTTO (Ficha E|1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32056 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI (Ficha E.|224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 1|pub. 30457 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (Ficha E.|1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30423 Oct.19-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO CESAR SASIA SEGURA (Ficha E.|1178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32524 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGIDO PEREZ SOSA (Ficha E.|956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32527 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MENDOZA GARIBAY GUICHON (Ficha E|1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1988. — M. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32070 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMERA DE LUCCA (Ficha S. 852|88), por auto No. 8170, del 7 de setiembre de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31540 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SCHMITZ SAUERBORN, BERNHARD DIETRICH (Ficha S|998|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31253 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS CANEDO (Ficha S|920|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31302 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON BALDINI NARDINI (Ficha S|916|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31301 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PONZETTO SILVANO (Ficha S Nº 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31307 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LUIN DOGLIO CARABALLO (Ficha 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31178 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CHAVES (S|792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31251 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER ORIGUELA FREIRE y FLORENCIA GARCIA SARANTES de ORIGUELA (S. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30731 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c|LORENZO, JOSE RAMON "Disolución y liquidación" (Ficha D.|516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30011 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOMNIA TERRA de FRANCO (F. 908|88) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI BELLO, EDGARDO XAVIER y TEIXEIRA BLANCA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 1063|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Xavier Di Bello y Blanca Luisa Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30197 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEDRO MACIA TRAVERZONI (Ficha S.|994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29810 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEJBAL "Herencia Yacente" (Ficha S. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Nov.1º-v.nov.15.
Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DELGADO FRANCO (Ficha 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30780 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LARROCA GONZALEZ (Ficha S.|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30777 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITAGORAS YAÑEZ MORALES (Ficha: S.|878|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30843 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALDO BERAMENDI CARAMELLO y ELVIRA PAULINA CARAMELLO ANTOÑASO (Ficha S|1062|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32161 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROBERT MOUTRAT PUYOL o PUJOL (Ficha S. No 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32215 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL RODRIGUEZ DE DALEIRO o ISABEL RODRIGUEZ da SILVA (Ficha: No. 976|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31850 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA TORRES MEDEIROS (Ficha S|Nº 1034|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32619 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura legal de la sucesión de ANGEL PEÑA LUZARDO (Ficha S. No. 800|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32615 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUSENA MORQUIO (S. 422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30640 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAETANO PELLEJERO (Ficha S. 990, año 1988), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32526 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MENA DE ALFONSO (Ficha S.|1074|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32525 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SOTO MORALES o JUANA SOTO MORALES de SANCHIS (Ficha B|212|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31666 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA y AMELIA BALVERDE (Ficha S.|854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30401 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN; NELICA UBELINA RODRIGUEZ DE SOPEÑA "Sucesiones" (S.|812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30427 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELY ISABEL OLIVERA (S. 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30446 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAPOBIANCO FONTENLA (S. 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30468 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COSME AZANZA MOREIRA "Sucesión" (Ficha S.|1006|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32620 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIZZO BOSCHETTI (Ficha S|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28837 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO CASELAS RODRIGUEZ (Ficha S.|914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30238 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RUBENS PRIGUE CIDADE (Ficha S.|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30182 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CATALINA RINALDI GUERRA DE MATTEUCCI (S. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30205 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ BOUBIER (Ficha S.|670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30210 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SANALEVICH de LAPCHIK (Ficha S.|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30235 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESITA PIRELLI ALZUGARAY (Ficha S|984|88) citándose, a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31027 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ISABELINO LARROSA AQUINO (Ficha S|906|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31093 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NEREA SILVA (Ficha S|1008 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31091 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ TAIN (Ficha S. 930/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29945 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B. 182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BENITO RODRIGUEZ y BERNARDA o BERNARDINA LOPEZ SILVEIRA (Ficha 392|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31668 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA VAZ MARTINS (Ficha B|220|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31667 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GILSBERTO ACOSTA HERNANDEZ y NELLY ELSA PEREZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de octubre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30513 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de RIVADAVIA LIMA RODRIGUEZ y AMERICA GOMEZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31665 Oct.27v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BALLEK o BALEK HARI (F. C. V. 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30369 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSA; ROSA MAGDALENA o ROSA CROSA FERRARI de MRTINEZ (F. C. V. 287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32449 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO CORTONDO GERMANI (F. C. V. 303/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31992 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25788 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROBAINA MARTIN (F. C. V. 264|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30380 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA BOIDI o BRUNILDA BOIDI GREGORIA MACHIN GRACETAS (F. C. V. 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31766 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DACIO o DASSIO CECILIA o SESILIA SARDI (F.C.V. 294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31764 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura le la sucesión IRIS OFELIA MARTINEZ PEREZ (F.C.V. 291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31761 Oct.25-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA SCRILEK o SKRILEK SKRILEC YCREZIJA (F.C.V. 293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 13 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31762 Oct.25-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES VIQUE (F. C. V. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30379 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ARTURO CASULO o CASULLO MACHIN (F. C. V. 270|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30378 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSA FERRARI BAZZANO (F. C. V. 275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30377 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS DE ARMAS GARCIA (F. C. V. 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30376 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ADVIENTO o ADBIENTO SILVA CARDOZO (F. C. V. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30375 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOMINGO PERRONE LACRUZ o LA CRUZ (F. C. V. 273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30374 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ FRANDINI y JUANA TAMBASCO ROSSO (F. C. V. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30373 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO CLOTILDE NOVA o NOBA MESA (F. C. V. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30372 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FERRAS o FERRAZ (F. C. V. 267|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30371 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA MEDINA MEDINA de ALFONSO (F. C. V. 254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30370 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MARTINEZ PEREZ (F. C. V. 293/88), emplazándose a los interesados por el término de noventa (90) días y especialmente a los herederos Danubio Cabrera Martínez y Oscar Dalmiro Cabrera Castro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 31991 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR CABRERA MARTINEZ (F. C. V. 298/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31993 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON GUILLEN (Ficha B. 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30357 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BONETTI PROCOLO (Ficha B. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31674 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINO ZECCHI DIAZ (Ficha B. [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30354 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ETCHEVERRY GARCIA (Ficha B. 347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30355 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALMAR PEREZ CORREA (Ficha B. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30359 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CURBELO MARTINEZ (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30843 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORTAROLO ROLANDO (Ficha B. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30360 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ESTEFA o ESTEFFAN y ANTONIO ALFONZO LARRUINA (Ficha B. 359|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31684 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha B 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30365 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAGRIÑA ROCA (Ficha B 323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30364 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTAY o GUTAI JAKOBOVICS (Ficha B. 219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31672 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DEL COL de FOGOLIN (Ficha B. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31673 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA RISSO CABRERA (Ficha B 422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30366 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA BRUN o BRUM (Ficha B. 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32446 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA MAFALDA GONZALEZ (Ficha B. 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30351 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES COSTA (Ficha B. 440|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30351 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RIVERO PEREIRA o RIBERO PEREYRA (Ficha B. 516|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30358 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO AMERINO CIRIO (Ficha B. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31676 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LOENZA MARIA DOLORES o LORENZA MARIA FERREIRA ACOSTA (Ficha B. 350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30361 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OMAR MARICHAL PERRONE (Ficha B. 382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30362 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CAMPIGLIA CASAS (Ficha B. 436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de octubre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31675 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ATILIO MORENA NAYA (Ficha B. 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30356 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO CAPORALE DANTE (Ficha B. 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30353 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO AUDEMA o JACINTO AUDEMAR RAMOS MARTINEZ (Ficha: 381|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31852 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MILTON RODOLFO VIDAL FARRAYS (Ficha: 385|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31935 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS FERRARI GONZALEZ (Ficha: 301|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31945 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELINO VILA BERMUDEZ (Ficha: 189|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31944 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de: OMAR HEBER GONZALEZ VIERA (Ficha: 281|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17/1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31943 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL ESTEBAN o ESTEVAN FIERRO BENTANCUR (Ficha: 331|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20/1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31942 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ELEUTERIA ELVIRA CABRERA y JULIO ANGEL IRIARTE CAMEJO (Ficha: 249|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 17/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31957 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEÑA GOMEZ (Ficha 363|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub 31453 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 279|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30163 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 351|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos. Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30164 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispus la apertura de la sucesión de NICASIO LUIS CARRASCO BOCCA (Ficha 383|B.|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32422 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ROMEO MARTINEZ (Ficha 388|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31933 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando,

dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FEDERICO DOS SANTOS (Ficha 390|B., 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 31454 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SALGADO VAZQUEZ. (Ficha 330|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26974 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA DE LA PUENTE o LA PUENTE, CARMELO ELBIO RODRIGUEZ de la PUENTE y EDUARDO o IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAMANCHA (Ficha B. 258/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 29414 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turn de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: CRISTINA PARODI de PEREZ y EROLDO o HEROLDO PEREZ JORGE (Ficha B. 396|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 17/1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31954 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: FIDEL VICTORIANO MARTINEZ FERRANDO (Ficha: 380|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando octubre 7/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31940 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTIN YACOSA o YACOSSA o GIACOSSA CROSA o CROSSA (Ficha: 370|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31941 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA AGUILAR BERNAOLA (Ficha: 374|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31946 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: DEMETRIO HONTU PIREZ o DEMETRIO HONTOU PIRIS (Ficha: 362|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31947 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ FALERO (Ficha 322|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31936 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARBELO MARTINEZ (Ficha 386|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31937 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO TRUJILLO GOPAR y LONGINA CALLERO o CALLEROS GARCIA DE TRUJILLO (Ficha 384|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31938 Oct.28-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAUL ACOSTA PEREIRA (Fª 466|988) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 27 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31190 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIRA DENIS ó DENIZ GONZALEZ (Ficha B-Nº202|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31188 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO DIAZ ARBIZA (B. 558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de octubre de 1988. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32647 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BURGOS BARROS ó BARRIOS, PATROCINIO OCTAVIO y CASARIEGO FLANIGUEN ó LOPEZ CASARIEGO, ALICE "Sucesiones" (Ficha B|359|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de agosto de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 32053 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PELLEJERO y ANGELINA SILVA de PELLEJERO (Fa. 394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32467 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ACOSTA TRIAS o MARIA SALOME ACOSTA (Ficha 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31[illegible] Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO ACOSTA, IGNACIO JOSE citándose, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3118[illegible] Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GONZALEZ TORIBIO (Ficha B-Nº257|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31189 Oct.25-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FLORO MAZET DAGHERO (Ficha B 199|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31635 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA ZURBRIGG GEYMONAT y MAXIMO MATO CASTELAZZI (Ficha B 204|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 10 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31636 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALIDA ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B 206|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 10 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31637 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO HUGO ORLANDO PAULO (Ficha B|193|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia Octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30302 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCHA CANALE CETTI (Ficha B|192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos! — Colonia, octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30303 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ CECILIA (Ficha B|191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30306 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIVOIR (Ficha B|126|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dis-

derechos. — Colonia, julio 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31632 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGEARD LAGEARD (Ficha B. 115|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31633 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IDA PEYRONEL FELIX de JUSTET (Ficha B 189|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31634 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ADOLFO o AMADO ADOLFO SARET RODRIGUEZ (Fa. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30904 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LUISA GARCIA FERRI (Fa. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31543 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIERA DE MANITTO (Fa. 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30905 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO HERNANDEZ MARTINEZ (Fa. 480|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1967. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31631 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SALVADOR POZZO BUENAHORA (Fa 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32297 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 9.000.00 30/pub. 28395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA MORANDI BOTTI de SUAREZ (Ficha C. No. 214, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub 30893 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA SOTO TOURIZ (Ficha C. No. 223, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30894 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSLERA (Ficha C. No. 137, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 23648 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VILLANUEVA LOPEZ (Ficha C N.o 216 año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 31580 Oct.27-v.nov.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN MACHIN MARTINEZ (Ficha B. 297|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31194 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SILVA y MARIA ETCHANDIA (Ficha B. 261|88), citándose a herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub 31342 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO JACQUES JACQUES y AIDA DOROTEA FILIPPINI ORTIZ de JACQUES (Ficha B. 290|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 31351 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ADOLFO ASCUE ASCUE (Ficha B. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31352 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DANIEL LOBELCHO CASTELLI (Ficha B 262|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 21353 Oct.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OLIVERA CEBALLOS (Ficha B. 232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31354 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVA SANTIAGO (Ficha B. 274|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 31550 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA PILAR AGUERO de CAL (Ficha B. 270|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 31651 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONDUERI RODRIGUEZ MIGUEL (Ficha B 286|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31652 Oct.27-v.nov.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RUBEN PEREZ CAMACHO (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA JUSTINA RODRIGUEZ MAMBERTO de GIUDICE y VICTOR MODESTO PEDRO GIUDICE RODRIGUEZ (F. B Nº 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 31045 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FAGUAGA GONZALEZ de LORENZO (Ficha B 174|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 30 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30404 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA VENTURA LLANO PEREZ (Fa. B 136|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Pena, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31579 Oct.27-v.nov.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO SABINO GONZALEZ MURGIONDO y MAXIMA ISABEL LOPEZ SUAREZ "Sucesiones" (F. B. No. 751|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30757 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEI CAS o DEI CAS de RONDEAU (F. B. No. 539|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30773 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de UMBERTO o HUMBERTO EVARISTO MORALES HASTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11141 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JOSE CORREA (F.B. 591|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31643 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CARMEN BIANCHINO de BON o BIANCHINO HERNANDEZ (F.B. N.o 749| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etchev rry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31641 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL DOGLIOTTI CALANDRIA (F. B. No. 662|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32466 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CORUJO AMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32426 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA VAZ RECALDE o VAZ de PEÑA (F. B. No. 718|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 1|pub. 32427 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUDIGER SABBATELLE o SAWATELLE (F. B Nº 736|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de octubre de 1988. — Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31044 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BLANCO TOJA o BLANCO de HERNANDEZ (F.B. N.o 670|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 21 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31642 Oct.27-v.nov.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ GIMENEZ (Ficha 365|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32102 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO MARIA MONTERO (Fº 367|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32103 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA LUISA ANGLESE o ANGLESI o ANGLESIA DALFFORO o DALFOLO (Fº 274| 85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30312 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO FELIPE RODRIGUEZ CHAMPON (Fº 364|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30313 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LINDOLFO GIMENEX o XIMENEZ SANCHEZ (Fa. 341|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31160 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON EUFRASIO o NELSON EUFRACIO APARICIO (Fa 366|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31061 Oct.24-v.no.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA PEÑA ASTIZ DE CACERES (Fº 371|88), (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30310 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULALIO MARIO FALCO SEMPERENA y Sucesión Testamentaria de OLGA GONZALEZ OLMEDO DE FALCO (Fa. 321|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 31057 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA JAQUELINE TECHERA RODRIGUEZ (Fa. 325|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31058 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ZENON FERREIRA DE ARAUJO BARROS o FERREIRA BARROS o ARAUJO BARROS (Fa. 294|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31059 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ARTURO CUITIÑO (Fa. 282|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31060 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SEGUNDO GARCIA LARROSA (Fa. 322|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31062 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO OLANDA U HOLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30311 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON PEREYRA o PEREIRA (Fº 292| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32101 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LIRIA GARCIA MARTINEZ (F. 266|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30307 Oct.19-v.nov.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES DEL PALACIO, BERNARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32281 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA AGAZZI PICARDO de BENITO o VENITO (Ficha 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, julio 26 de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000 00 10|pub 32283 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACOSTA PERDOMO DE BIRRIEL (Ficha B.|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30911 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ARRIETA TABEIRA de FERNANDEZ CHAVES (Ficha 291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 3 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32139 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 735|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32119 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEPH YUK FUNG TING (Ficha 739|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 7 de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 31481 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TEJERA HERNANDEZ (Ficha 551|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1988. — Esc Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31485 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCHO PEREZ, FRANCISCO de ASIS (Ficha 77|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31495 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don OVIDIO DELGADO ABELLA (Ficha 523|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31501 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PROTASIO o PROTACIO ASENCIO GONZALEZ (Ficha 553|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31496 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO ESTEBAN DISTLER KROENER (Ficha 555|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31497 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME DAMIAN FIGUEREDO PIRIZ, MEDARDO ALBERTO FIGUEREDO CALVETTE e IGNACIO JUSTINA CALVETTE de FIGUEREDO (Ficha 445|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30909 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BONET SAGARDOY, BARTOLOME (Ficha 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Piriápolis, octubre 13 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31199 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA AGUSTINA ROBAINA UMPIERREZ y APARICIO SANTIAGO HERNANDEZ (Ficha 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31201 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO MARTINEZ BORELO o BORELA y VICTORIA BASILIA BAEZ CLAVIJO (Ficha 673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31197 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAUL CUADRADO DE LEON, (Ficha 705|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Maldonado 26 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32118 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA APARICIO, LUIS FERNANDO (Ficha 779|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32111 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA COSMA BATISTA o AIDA BATISTA (Ficha 711|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 32113 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PEREZ ALONSO o ALONZO (Ficha No. 669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32282 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEGRESA MARTINEZ (Ficha 539|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32094 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DIAZ RODRIGUEZ (F. 2|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de mayo de 1988. — Esc. Lilian Corbo. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30928 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON FERMINA (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30912 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO MODESTO LORENZO CABRERA (Ficha 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31200 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANDA ELENA AGUIRREZABALA FERNANDEZ y VALENTIN UBERFIL DIAZ COTO (Ficha 602|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31198 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA FAGUNDEZ, HONORINA ALEJANDRINA (Ficha 450|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30910 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DIONICIO o DOMINGO DIONISIO PIRIZ FONTES y MARIA ELENA AQUINO RODRIGUEZ de PIRIZ (Ficha Nº 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32110 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DE LA LLANA FERNANDEZ DE NOGUEZ (Ficha 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32140 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MARRERO (Ficha 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30696 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA SUAREZ (Ficha 642|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31498 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MASTRANGELO PRANDO, HEBERT AUGUSTO (Ficha Nro. 634|988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31499 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLE HAUENSTEIN, JUAN CARLOS (Ficha 688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31494 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RAQUEL SILVERA GONZALEZ (Ficha Letra B. No. 614, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31482 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO AMORIN MARTINEZ (Ficha 640 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 12 de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31483 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONICO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31484 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO, JUAN CARLOS (Ficha 532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N $2.000.00 10|pub. 30908 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GLADYS AMORIN QUIÑONES y HUMBERTO HERIBERTO o HUMBERTO ELIBERTO o UMBERTO ELIBERTO ISNARDI GONZALEZ (Ficha 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 27 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31486 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FRANCISCA ARAUJO (Ficha 472|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32112 Oct.31-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LARRALDE RODRIGUEZ de URIARTE, ATANASIA LUZ (Sucesión Fa. B|691|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1988. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Subrogante.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31477 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE OVIEDO, JUAN (Fa. B|681|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31473 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ de QUINTANA, MARIA LINA (Sucesión (Fa. B|965|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31474 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SASTRE, RUFINO ERNESTO y MENDEZ, JULIA ELVIRA (Fa. B|640|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31476 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA RAQUEL AMERICO SPOSITO (Fa. B|667|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30888 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MOGNI SILVA, MIGUEL ANGEL y SILVA de MOGNI LEOPOLDINA (Fº B|663|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30323 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GENTILE (Fº B|633|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30322 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO, ALBA HERMINIA (Fº B|651|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30330 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANA MACHADO SOARES o SUAREZ o LOUCADA o LOZADA (Fa. B 675|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31603 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BELASSI VACCARO, ANTONIO (Fº B|673|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31602 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA de CHARRIER, FLORA (Sucesión Fa. B|43|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31475 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KUTSCHER WALLER o WAULLER, FEDERICO (Fº B|665|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 26 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31599 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WAIS KELM, FEDERICO (Fa. B.|661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32171 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GALLO MAS, RAUL ANGEL (Fa. B.|578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32170 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de

ANGIONI CONTRERA, ENRIQUE AURELIO (Fa. B.|380 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32172 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZENI BENITEZ, FELIX ALEJANDRO (Fa. B.|646|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32173 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LORETO SILVESTRE DE LEON MONTELONGO y ADELA BASILIA ELHORDOY HITTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30331 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SCHLACHTE DE COCCHI (Fa. B.|626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30887 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE PIÑEIRO, ERIBERTO SELEUCIO (Fa. B.|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30890 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA TERESA BRUNO de GIANONI (Ficha B|534|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31600 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de doña ESTER BASSOTTI RAMPA (F. B|648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1988. — Víctor Manuel Terzano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31601 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PIREZ o PIRIZ, ALFREDO CIPRIANO "Sucesión" (Fa. B.|610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30889 Oct.21-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TONELLI BALSEIRO y ROMILDA TONELLI BALSEIRO (Ficha Letra B Nº 94|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31469 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ELIDA COSTA de MENDARO o ALCIRA ELIDA COSTA BARRIOS (Ficha letra B. No. 49|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31131 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JESUS SBURLATI o WALTER JESUS SBURLATI BINI (Ficha B. 108|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31130 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LANCIERI GIOSA de MONTANDON (Ficha letra B. No. 95|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31129 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SANDOVAL o SANDOBAL; ELISA o ELOISA SANDOVAL o SANDOBAL e ISOLINA ALPINO o DELPINO de SANDOBAL o SANDOVAL (Ficha Letra B. Nº 79|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31468 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MORAES CARDOZO o ALVARO MORAES (Ficha letra B. No. 113|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31647 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIELA IRACEMA MARTINEZ o GRACIELA IRACEMA MARTINEZ MORATORIO o GRACIELA IRACEMA MARTINEZ de ARIAS y FELICIO CARMELO ARIAS o FELICIO CARMELO ARIAS FERNANDEZ (Ficha letra B. No. 115|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 31648 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MIÑAN ANDRADA (Ficha Letra B. Nº 97|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1988. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31470 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIOS o ALEJANDRO RIOS GROSSI (Ficha B. No.102|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30693 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MINTEGUI de ALVAREZ (Ficha letra B. No. 80|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31132 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MULLER WAGNER o WASNER (Ficha letra B. No. 114|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31646 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EMILIO SALDAÑA (Ficha letra B No. 112|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31645 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PONCE MENDIZABAL, RUFINO "Sucesión" (F. B. 58|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 4 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31175 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO TARTOMANO, VICENTE y MAGUAYAR ZABALA, MARIA JOSEFA "Sucesiones" (F. B.|54|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31176 Oct.25-v.nov.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANATIVA MENESES de ANTUNEZ "Herencia Yacente" (Ficha B|107|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 31614 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FROS DUARTE (Ficha B. 229 bis año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31611 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BENTOS NUNES de MORAES y RAFAELA NUÑEZ de MORAES (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30531 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO FERRAO DA ROSA y ALICE LUCAS de FERRAO o ALICE LUCAS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30525 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PE-

DRO BAUTISTA y de ALMERINDA VEGA de BAUTISTA (Ficha B. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30057 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS HONORIO DALLA RIZZA (Ficha 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30901 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVALLEJA FROILAN OLIVERA CASTRO y CORA OLIVERA PEREYRA DE OLIVERA (F. N. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30903 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR FERREIRA DE AVILA o EMIR DE AVILA DE AVILA (Ficha B. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 7 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31613 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TAURINA ARAUJO AYRES y GESUINA ARAUJO AYRES o de ARAUJO AYRES (B. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30529 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELMAR DA SILVA FERNANDEZ (B. 288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30526 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO (B. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30527 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO ALONSO MACHADO (B. 308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30528 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ISAAC ZALOME e ISABEL ACUÑA DE ISAAC (F. N. 230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30902 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CASTRO (B. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30530 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EVANGELISTA ACOSTA RIBEIRO (B. 312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30532 Oct.28-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ESTANISLAO SILVA SOSA (F. N 281|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 11 de octubre de 1988. — María C. de Salterain Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31657 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEREYRA FERNANDEZ (F. N 255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31661 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA ARRUA DE FERNANDEZ (F. N. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30540 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MARTINEZ DE SENA, ROGELIA (F. No. 173 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31145 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIZA LUJAMBIO - Sucesión (Ficha 813|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31787 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRO BERNARDINO ROCHA SILVERA y CIRO ISMAEL ROCHA FERNANDEZ (F. Nº 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30451 Oct.19-v.nov.1?.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ALCURI FERES (F. N. 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31148 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENIGNO SENA (F. N. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31147 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA RAMIREZ, LEONARDO "Sucesión" (F. N 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31659 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLERMO DIXON EPPENS y MARIA TERESA NELIDA DELLA TORRE FERNANDEZ (F. N. 312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31788 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WINSTON PEDRO GONZALEZ (F. N 22|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31660 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO SANCHEZ ARAUJO (F. N 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31656 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILA ROCHA ROCHA (F. N. 324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 11 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31658 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MARTINEZ BRACO o ULISES MARTINEZ MONACO (F. N. 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31149 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 168 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PIOLI F. N. 304, bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Enriqueta Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31008 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAMETO GARAY GARCIA o GARAY GARCIA BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES o BLANCA-

NIEVES (Ficha 1242|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31655 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SAMMY PIENICA BENKEL o BENKIEL (F. N. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30539 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AESIO CORBO (F. N. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30541 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALERO PUÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 186|88). — Rocha, setiembre 22 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30542 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ SILVA LEDESMA, BENEDICTO (F. N. 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30543 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO de LOS SANTOS ALTEZ (Ficha 1232|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30690 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO o SEFERINO MARTINEZ SOSA y PALERMO MARTINEZ TERRA (F. N. 298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30538 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIO MIGUEL o MIGUEL ELVIO o MIGUEL ANGEL PAMPILLON y PETRONILA PAULINA BALADON RODRIGUEZ (Ficha No. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30536 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA o ANA DOLORES SOSA o SOSA RODRIGUEZ, y ABAYUBA SOSA (Ficha 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N $2.000.00 10|pub. 30537 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO MOLINA, AMILCAR TOMAS (F. N. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 31146 Oct.25-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORTILIO RAMOS (B.|815|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32294 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN MARTINEZ y ALTAMIRA FERREIRA (B.| 823|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 2.000.00 20|pub. 30587 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ENRIQUETA RODRIGUEZ BETANCOURT (B.|837|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 1.500 00 10|pub. 31156 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA STEVA EMED (B.|674|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31157 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POPELKA DE IRIBARNE (B.|849|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30569 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARDUIN NEGRIN "Sucesión" (B.|713| 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 5 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30566 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROIG CURBELO (B.|817|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30563 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA FARIAS de ACHIGAR "Sucesión" B.| 861|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32029 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ORTIZ de URQUIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, junio 16 de 1988. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30568 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA VIERA (B.|686|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32289 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GALLO MARTIN (B|776|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO o LADISLADO BREZOWSKI o BREZOSKI o BEREZOWSKI o BEREZOSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N $1.500.00 10|pub. 30565 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FRANCELINA TIRONI DE FONTOURA (B.|750|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30564 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA MORALES VELOZ (Fa. B.|97|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 31158 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIO COCCO MUTTI (B 796|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31549 Oct.27-v.nov.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ELSA HERNANDEZ de UMPIERREZ o ELSA o IDA ELSA HERNANDEZ CABRERA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000 00 10|pub. 31509 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA VISITACION ARENA DE VERDE (F. 615|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31517 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON RODRIGUEZ CAVIGLIA (F. 337|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 21 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31515 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CASTELAO (F. 621|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31511 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALMENAREZ o ALMENARES ESPINOSA de BAUZA (F. 541|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31512 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARDOZO GARCIA (F. 581|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31513 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ CARBAJAL (F. A. 6|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Psquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32043 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BIAZZO PERDOMO, LUCIANO PEDRO LEANDRO (F. 397|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32044 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 5|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32045 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE UMPIERREZ CASTRO (F. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, octubre 25 de 1988. — Miguel G. Senatore, Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32645 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ (F. 600|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31518 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NEGRO BOTTA (F. 644|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31510 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA o DEMENCIA DAMIANO MURIALDO DE PEREZ (F. 566|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31516 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA RODRIGUEZ y de CEFERINO ROBUSTIANO GONZALEZ PEREZ (F. 606|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31514 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA MARCELINA BONILLA RODRIGUEZ (F. 719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32046 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO DOROTEO PLACERES CARTAYA (F. 537|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32042 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA GARCIA de ESTEVEZ o GARCIA PEREZ de ESTEBEZ (F. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32038 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA BARRERA o BARRERA CALBETTE o CALVETE y NEPOMUCENO o NEPOMUCENO CECILIO DIAZ o DIAZ GONZALEZ (F. 649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32040 Oct.31-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO ALAYON o ALALLON de AGUIAR; de PABLO AGUIAR ALAYON y de GUVENCION AGUIAR ALAYON (F. 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32047 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PEREZ BONILLA y MARIA DOLORES DENIS DE PEREZ o DENIS HERNANDEZ de PEREZ (F. 688|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32041 Oct.31.v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA MENYOU ROSAS de ALVAREZ (F. 776|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32039 Oct.31-v.nov.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA MALVERNO (Ficha No. 522, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30614 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI TOFALO (Ficha 636, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30613 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ALBIN o ADELA ALBIN GONZALEZ (Ficha 640, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30612 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAULA CAPURRO VESPA DE BORDERRI (Ficha 632, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 4 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31136 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DARRAIDO URQUIOLA (FICHA 631 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31135 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura GREGORIA CELINA ROMERO (Ficha 616, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31140 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BRUN DE ARMAS (F. 584 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31141 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA DELGADO GUTIERREZ (Ficha No. 345, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32473 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ENRIQUE GORO MARTINEZ (Ficha B.|158|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub 30544. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS URAN (Ficha B|157|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 31670 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CAMEJO DIAZ (Ficha B.|237|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31133 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EFREN DEMETRIO RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha B.|17|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31134 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NUÑEZ MARTINEZ (Ficha B|133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27062 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SOTERO VILLALBA VILLALBA (Ficha B|148|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28897 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEGUNDO o SEGUNDO FLAMIA JURASSICH o JURAZICH (Ficha B.|160|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30545 Oct.20-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIO BERNABE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31166 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ODALIS SOSA (Ficha 344|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32123 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLPIANO RODRIGUEZ RENDO (Ficha B. No. 332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30700 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERRAZ (F. B. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó octubre 20 de 1988. — Gregorio Ríos, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31385 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR RAMOS PORTO DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 7 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30701 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ANDRADE (Ficha 326|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32124 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DONACIANO DIAZ PERALTA (Ficha 338|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 17 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32121 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CUADRO, ANDRES y ALVES SARA (Ficha 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32122 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ESTEVES o ESTEVEZ DA SILVA GRANADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31163 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLA PRADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31164 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ FERRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31165 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELINA FAZ de NEFFA (Ficha B 120|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31628 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JACINTO BORGEAUX QUINTAN "Sucesión" (Ficha 352|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 17 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1)) N$ 1.500.00 10|pub. 31627 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DIAZ FRANCISCO (Ficha 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31625 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RIVADAVIA CORREA LIMA o de LIMA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31624 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEAL TECHERA, LUCIO (Ficha 308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31623 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CLEDIO PIREZ ZAMIT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 31626 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ORTEGA RODRIGUEZ, BLANCA ELSA (Ficha B|336|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes Actuario

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32125, Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WILKINS HERNANDEZ, MELANIA (Ficha B(288|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 16 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32126 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LATORRE KIOSI, citándose a herederos, acreedores y demás intereasdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 20 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32127 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODRIGUEZ ALCAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32521 Nov.3-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la

apertura de las sucesiones de LAURA SILVERA de PEREIRA o LAURA FELISICIMA SILVERA RODRIGUEZ, de MANUEL o MANUEL PEDRO PEREIRA DE ALMEIDA y de ONDINA PEREIRA SILVERA de SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31810 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 24 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30551 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA MIRABALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31386 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30552 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO EUSEBIO BAS o VAZ ACOSTA o DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30553 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO CASIMIRO o CASIANO SEIJAS MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30554 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO PEÑA MOLINA o RAMON AGAPITO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30655 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HILMO BENTOS GUIMARAES FLORES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32132 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de GERVASIO ZOILO FERREIRA TERRA y de ELOISA DAMIANA FERREIRA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30403 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ GUERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32131 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesion de LAZARO FRANCISCO CABRERA AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32133 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORELINO o FLORALINO BONIFACIO GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente el heredero Aristes González Amaro bajo apercibimiento de designársele a éste curador de bienes que lo represente. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 30|pub. 32134 Oct.31-v.dic.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas), plano del Agr. Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Paraliada	29	2	6065
Juan C. Gómez Malcar	31	2	6067
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgado	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel Enrique Pérez González	20	4	6132
María Luisa Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano O. Olivera	13	13	6421
Roberto Dos Santos	3	24	6638
Raúl Correa Possi	3	30	6775
Gerardo Baracharte	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park S. A., Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722, Montevideo.
2) N$ 18.000.00 15/pub. 30044 Oct.17-v.nov.7.

CANELONES

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960, inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 15.551 el 5 de julio de 1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Parallada	29	2	6065
Juan C. Gómez Malcar	31	2	6067
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgado	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel E. Pérez González	20	4	6132
Ma. L. Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano Olivera Olivera	13	13	6421
Roberto Dos Santos	3	24	6638
Raúl Correa Possi	3	30	6775
Gerardo Baracharte	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park. S. A., Avda. Lib. E. G. Lavalleja Nº 1722. Montevideo
2) N$ 18.000.00 15|pub. 30044 Oct.25-v.nov.15.

ROCHA

Se hace saber a don PLINIO EDISON SILVA LARREGUI o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido mas de 4 años sin pagar las cuotas convenidas de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, le han caducado sus derechos de promitente comprador sobre el solar 19, Manz. O.B.7 del balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Depto.de Rocha, Padrón 1494 m|á.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 31181 Oct.25-v.nov.15.

3 — Convocatorias Comerciales

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (Lanasur)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo, el 11 de noviembre de 1988, en la Sede Social, sita en Camino Vecinal No. 5620, a las 18:30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, destino a dar a los Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3) Elección de miembros del Directorio (Art. 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Art. 31 de los Estatutos).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal No. 5620, con cinco días de anticipación (como mínimo), las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, octubre 26 de 1988.
3) N$ 6.600.00 5|pub. 32009 Oct.28-v.nov.4.

ESTANCIAS CARRICART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Estancias Carricart S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de noviembre de 1988 a las 19:00 horas en la calle Paysandú 941, P. 4, Esc. 9 y 10, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1987 y 1988 respectivamente.
2. Nombramiento de nuevo Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Artículo 26. Depósito de acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 3.000.00 5|pub. 31996 Oct.28-v.nov.4.

INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA

El Consejo Directivo de la Institución convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el 10 de noviembre de 1988 (Art. 17, inciso final), en la sede de Yatay 1423, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de Memoria y Balance anual al 30.9.1988.
3º) Fijación de amnistía para el reingreso de ex asociados.
4º) Informe del C.D. sobre: Obras realizadas, Obras en curso y Obras en proyecto.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se hace constar que la convocatoria es en:
1º citación para las 20:00 horas.
2º citación para las 20 y 30 horas.
3º citación para las 21 horas.
Sesionando válidamente en la 1º citación con el 30 o|o del padrón habilitado y en las otras citación con los habilitados presentes. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Hugo Heguy, Presidente — Israel Jamitovsky, Secretario.
3) N$ 1.920.00 2|pub. 32532 Nov.3-v.nov.4.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron LORENZO FAUSTINO SANCHEZ CARNELLI, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 53 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Ezequiel Sánchez, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la escribanía Municipal dentro de término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 32153 Oct.31-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Hortensia María Mainero Mahaux y Dora María Rufalo Mainero, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 1277, del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era sucesión de Manuel Mainero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueredo, Escribana Pública.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 32598 Nov.3-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Gregoria Rus Rodrigo, Raúl Rodríguez Rus, Irene Rodríguez Rus, Esther Bustelo Rus, Delia Margarita Pazo Rus, Olga Isabel Pazo Rus y Ruben Narciso Pazo Rus, en su calidad de titulares del Nicho No. 1927 del Cementerio del Norte solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 30620 Oct.20-v.nov.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Beatriz Costa Souza o De Souza, Jorge Costa Souza o De Souza, Zulma Patricia Costa Saez, Virginia Costa Saez, Luis Andrea Costa Martínez y Bettina Elena Costa Martínez, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 2735 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 30573 Oct.20-v.nov.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Adolfo Esteves Bello, en su carácter de titular del Nicho No. 303 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: María R. Arpino de Bittencourt, Celia Machado de Acosta, Orozmán Acosta Viera, Berta Machado Monegal, José Dania y José Machado Monegal.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 30937 Oct.24-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Emilio Hugo Sodano Etchande, Oscar Leonel Echande y Rolando Jaime Echande en su calidad de titulares del Nicho Nº 390 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre ... de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 28357 Oct.25-v.nv.8.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. ANA MARIA GARCIA REVENTOS, MARIA JOSEFINA GARCIA REVENTOS y JULIA SANZ REVENTOS, en su calidad de titulares del Sepulcro 826 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200,00 10|pub. 31745 Oct.27-v.nov.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDCTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2o., se hace saber que las Sras.: Tomasa y María Alicia DELGADO; Reina Violeta; Rosemary Lilián, Liliana Zully, Amabel Susana, Mónica Sandra y María Noel DELGADO YAÑEZ; y Violeta YAÑEZ GONZALEZ, solicitan título del Nicho número 41, Sector C, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de María Batista de Delgado, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. F. 20.159/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora División Registros Municipales.
Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 30|pub. 31769 Oct. 27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2o., se hace saber que los Sres.: Humberto, Ricardo, María Ilda PETTINARI SARDI; Albérico Mario, Adela L. y María T. PETTINARI LORENZETTI; Juan Cirilo PETTINARI; Luis Osvaldo, Alejandro Pedro, Roberto, Martha y Laura PETTINARI ROCCA y María Gregoria ROCCA, solicitan título del Nicho N.o 9 del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Alfredo Pettinari en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — (Expte. A. 131.922|88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.

4) N$ 4.800.00 30|pub. 31770 Oct.27-v|dc.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores BENJAMINA MARIA OFELIA BRIANO de AITCIN; ILDA HAYDEE MARIA, MARCELINO JUAN JOSE, LORENZO PASCUAL, JUAN PEDRO y LORENZO SALVADOR BRIANO GARCIA y MARGARITA SACHETTI, solicitan título del Panteón Nº 15, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan y Lorenzo Briano, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. G 153.834/88). — Sra. Teresa odríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 31932 Oct.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MIGUEL, ANDRES, MARIA CELIA y JUANA DELGADO REYES, solictian título del Nicho Nº 53, del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Miguel Delgado Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. H 15.211/86). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 31959 Oct.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO VARELA POSE solicita título del Panteón número 44, Sector B, del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Natividad L. de Pose e Hijo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J 8482/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 31939 Oct.28-v.nov.4.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "NEDELCHEV, ESTEBAN c| ROMANIZ, MARGARITA del ROSARIO" (Ficha E|613|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Nedelchev y doña Margarita del Rosario Romaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31186 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NEDELCHEV, ESTEBAN c.|ROMANIZ, MARGARITA del ROSARIO (Ficha E. 613|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Nedelchev y doña Margarita del Rosario Romaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31186 Nov.1o.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos: Nirian Liliana Culeia Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GULARTE HOMERO ORIBE con GUIDO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Oribe Gularte y María Cristina Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29061 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ DIAGO, ENGENIO y BUENO SANTANA, ORDALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 931|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio González Diago y Ordalia Bueno Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTORICA, ALEJANDRO c|GARCIA BRUM, EMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Victorica y Ema García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29795 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER v| LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RAUL VALENTIN STARICCO SAUNDERS c| ELSA ABARACON FERRANDO. Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Valentín Staricco Saunders y Elsa Abaracón Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30830 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c| ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha E. 921|88), se cita, llama y emplaza a ALBA VIOLETA ROMERO GRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 32084 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIAUKSZTY o.| VARGAS - Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziaukszty Oliveira y Carlos Fernando Vargas Coytinho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20472 Nvo.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RANGONI, JUAN ALEJANDRO y CARDOZO, BEATRIZ ELSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Rangoni y Beatriz Elsa Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30682 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANSON MARIA VIRGINIA y RIOS ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ríos López y María Virginia Sansón Juambeltz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29120 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIELITZ, CARLOS RODOLFO c|MUÑOZ, CELIA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 675|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Fielitz Gentili y Celia Margarita Muñoz Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32594 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HANSEN GONZALEZ HERMAN y DOMINGUEZ LEAL, NORMA MARCELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 989|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Hansen González y Norma Marcelina Domínguez Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31998 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CRESPO HARO, MARIA CRISTINA c|CALIABA DELGADO, HUGO DANIEL "Medida Cautelar previa a Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 853|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Caliaba Delgado y María Cristina Crespo Haro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31450 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RICCIARDI GALIETTA, TOMAS y SANSONE CHIRICO, TERESA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 687|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricciardi y Teresa Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30998 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEREDA y LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1027|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pereda González y María Alicia Agueda Lauz Maroño,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32361 Nv.1º-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "BIANCHI FELIX ATILIO y DARRIULAT OLGA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha, E. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Atilio Bianchi Costales y Olga Lucía Darriulat Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30774 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVERA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29486 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ CARLOS DANIEL y CASAMAYOU GOMEZ, MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 789|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Martínez y Martha Yolanda Casamayou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31863 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA y LUCIA FIDELA VIQUE MASTANDREA o LUCIA FIDELA MONTESDEOCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 642|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Vicente Fierro Cabrera y Lucía Fidela Vique Mastandrea o Lucía Fidela Vique Montesdeoca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31043 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORENO APAULAZA, BEATRIZ c/AMARAL, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Amaral Aulet y [illegible] Moreno Apaulaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés [illegible] comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30484 Oct.18-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRAQUIRY, JUAN CARLOS e IDOATE MARIA del PILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 315|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carriquiry y María del Pilar Idoate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31335 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORBA BORBA, DALMIRO y BRITOS RODRIGUEZ, ELIZABETH CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|929|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Borba Borba y Elizabeth Cristina Britos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32606 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, UYTERHOEVEN CASTIGLIONI, JORGE ELIAS con GALVAN ALBERTI MIRTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 731|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elías Uyterhoeven Castiglioni y Mirtha Galván Alberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32371 Nv.1º-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RODOLFO y MARTINE SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 460|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra Rodolfo y Martiné Silvana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31184 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: CALERO POSADA, BEATRIZ c| FERNANLDEZ TON, ROLAND; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Calero Posada y Roland Fernández Ton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31754 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHOLLET, JUAN CARLOS y GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 693/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chollet y María Rosa Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29237 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS BOTTARO, ANA MARIA c|TRAPANI JOSE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E| [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramos Bottaro y José María Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$. 6.000.00 20|pub. 28859 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TABORDA RUMI, HORACIO DAVID c/RODRIGUEZ LOPEZ, LILIAN OLGA" (Ficha E. 821|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio David Taborda Rumi y doña Lilián Olga Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30500 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ ZEBALLOS, ELBA DORIS y PASO PICASSO, EDGAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Doris Martínez Zeballos y Edgar Paso Picasso, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30999 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c.|SOSA GLADYS ETHEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27349 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEBESA NACHELI, HECTOR WALTER c|ESTEVES, ROSA IVONNE (Ficha E. No. 821, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Debesa Nacheli, Héctor Walter y Esteves, Rosa Ivonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 —

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28380 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LADANYI, JUAN JOSE y BLANCO, ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ladanyi y Estela Ma-

ry Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30607 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUBOIS, VICTOR y MOREIRA, AMALIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alfonso Dubois Paredes y Amalia Berta Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30635 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAZUQUI LEMUS RAMON ORENCIO y PEREYRA CURBELO ROSA OSMALDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Orencio Mazuqui Lemus y Rosa Osmalda Pereyra Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30633 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, CARLOS y BEZRUKOV, ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Freddy Delfino Torres y Rosa Bezrukov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERMUDEZ, DIANA c|OLIVERA, ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Bermudez y Enrique Lauro Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30110 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JORGE LUIS STENERI BOTTARO y CYNTHIA OLGA GARCIA NIETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Steneri Bottaro y Cynthia Olga García Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29385 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, GLIVER y FAJARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gliver Pérez y Yolanda Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28878 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FLEITAS GRACIELA con MARMORA SIXTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 39|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Yolanda Fleitas Andrade y Sixto Marmora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28947 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIETTRO, EDISON y BARRIOS, TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 909 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Shubert Viettro y Teresa Beatriz Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28801 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28224 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTO JULIO FRANCISCO c.| BARBERO MARTHA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 849|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Porto y Martha Beatriz Barbero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31859 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersel Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BANCHERO, HERMAN y PEREZ, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Néstor Banchero Macchi y Olga Norma Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32413 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BUCHELI, MARIA CARMEN c.| FONTANA, EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 211|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Bucheli y Eduardo Fontana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31880 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANDREOLI SELVA y PIÑEIRO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Andreoli Vainalavicius y José Piñeiro Pena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31941 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMANO, OLGA c|ESTEVEZ, ROMEO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Romano Colosimo y Romeo Saúl Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31535 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CRUCHE AMENGUAL, UBALDO y VIDACOVICH SILVERA, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Juan Cruche Amengual y Martha Tania Vidacovich Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30487 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA RUBEN y GONZALEZ GRACIELITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 887|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ramón García Ruiz y Graciela Elena González Fucletta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31323 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELGADO JOSE y BUJAN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.009|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Delgado y Martha María Buján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31891 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGORITO, LEOPOLDO y FRASCA, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 957|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Vigorito Lanata y María Elisa Frasca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30009 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAGES, SUSANA c/ GONZALEZ, HUGO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Pages y Hugo Osvaldo González Sugo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29592 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, INDALECIO y ARCHETTI, ALEDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Flavio Duarte Bentancur y Aleda Archetti Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29711 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE JOAN MUÑOZ HEBERT WLADIMIR y PIÑA PRATS, GERMANIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Wladimir De Joan Muñoz y Germanie Piña Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31267 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COSIMINI PIÑEYRO, ELBA MIREYA c| VILCHE MANZANARES MANUEL VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1017|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mireya Cosimini Piñeyro y Manuel Vicente Vilche Manzanares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30638 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BACCARI MENDEZ, NELSON ELBIO c|QUINTANA CABRERA, MARIA INES "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|627|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elbio Baccari Méndez y María Inés Quintana Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29845 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c. RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.|751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27786 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIO PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 28236 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRERA MILAN ESTEBAN RICARDO c| NEIRA ARAGONEZ, TIRZA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Ricardo Barrera Milan y Tirza Susana Neira Aragonez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32085 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27604 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ha decretado la disolución y liquidación de la ALVAREZ, JOSE LUIS y OLIVERA, OLGA RAQUEL (Ficha D|394|85), se hace saber que se sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alvarez y Olga Raquel Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31696 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIÑEYRO FERREIRA, LILLIAN y MACHADO PEREIRA, PABLO (Ficha D.|209|88), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23324 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUSSONI MURAGLIA, MARIO LUIS y CLAVIER CABAL, MARIA CELIA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Luis Brussoni Muraglia y María Celia Clavier Cabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29561 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALVAN VEGA, IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|681|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FAINERMAN MONTAK, MARCOS c./GOLDBLATT GOLNER, CELIA (Ficha D. 967/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Fainerman Montak y Celia Goldblatt Golner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29383 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MERICA LEMES URUGUAY y DE SOSA PEREYRA, DELIS RAMONITA (Ficha D|1051|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Mérica Lemes y Delis Ramonita de Sosa Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31744 Oct.27.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BETTAS NEGREIRA, CARLOS y MERA IACOBONE o YACOBONE, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|391|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Bettas Negreira y Mabel Mera Iacobone o Yacobone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinuv d stimbre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29537 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALGORTA STURZENEGGER, FERNANDO GERONIMO y MARIA del ROSARIO ALORI BENTANCOR "Dis. y Liq. s|c" (Ficha B.|371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Gerónimo Algorta Sturzenegger y María del Rosaoio Alori Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32595 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MILLER GERARDI, JORGE DANILO y MIRYAM GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 155|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Jorge Danilo Miller Gerardi y Miryam González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30958 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ ROMERO, JULIO CESAR y ANA MARIA SOSA DIAZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 349|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Romero y Ana María Sosa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31324 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLERICI CALIGARI, CARLOS DANIEL y MARTHA MARIELA GARCIA RIGHETTI "Dis. y Liq. s|c" (Ficha B. 481|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Clerici Caligari y Martha Mariela García Righetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32541 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR ELILIO y ELISABET STEINHARDT BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. B 401|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edilio Bentancor y Elisabet Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31889 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE ROSA, JORGE ORLANDO y MARIA INES BEISSO GIANNARELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 275|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Orlando De Rosa y María Inés Beisso Giannarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31336 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOMINGUEZ LEAL MARIO HUGO y MARIELA CARMEN PEREIRA BATISTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hugo Domínguez Leal y Mariela Carmen Pereira Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31100 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ACQUISTAPACE ALVAREZ, ENRIQUE JOSE MARIO y MONICA ELENA BATLLE SANTAYANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 397|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acquistapace Alvarez, Enrique José Mario y Mónica Elena Batlle Santayana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 29609 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SILVA, LUZ DE MARIA c|CARLOS EMILIO TESORO ALMANSA "Dis. y Liq. c|c." (F. B. 288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Silva, Luz De María y Carlos Emilio Tesoro Almansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29942 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SILVEIRA SOSA, CARLOS CESAR y MABEL ROSARIO DA CUNHA HERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Silveira Sosa y Mabel Rosario Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30257 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ FIAT, MIRTHA ELENA c|CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Elena Rodríguez Fiat y Carlos Alberto Riba Blanquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pbu. 39196 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCOS FALEC, VILI y NENUCHA NYSKA KOSOVICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vili Marcos Falec y Nenucha Nyska Kosovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29560 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CECILIO, MIGUEL ANGEL c|MARIA DELIA MAGARIÑOS IBARBURU "Disolución y Liqui-

dación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 473|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cecilio y María Delia Magariños Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compazcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29794 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERDOMO AVELLANEDA, RODOLFO FERNANDO y MARIA CELIA FREITAS "Disolución y liquidación de S|C" (Ficha B. 361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y María Celia Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29820 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, JULIO ALBERTO y NORMA SONIA REGALO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto De La Fuente Alvarez y Norma Sonia Regalo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. [illegible] Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUCO ESTEVEZ, JORGE y MARIA DEL CARMEN MERIDA BRUNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 437, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sauco Estévez y María del Carmen Mérida Brune, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 29503 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATTIAUDA GARMENDIA, GUSTAVO e INES MERCEDES LONG ZAPATA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Mattiauda Garmendia e Inés Mercedes Long Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29490 Oct 14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA y SANSEVIERO SCARIATO, RAFAEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Bentancor Scarponi y Rafael Eduardo Sanseviero Scariato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28818 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOURNIER SEPULVEDA, EDUARDO ANTONIO c| MARTA ISABEL CAIROLI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Tournier Sepulveda y María Isabel Cairoli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32963 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARELA GUARNALUZ OSCAR H. y Ma. ALICIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Varela Guarnaluz y María Alicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMERO LAZALLE, RODIS TONE y MATILDE FAJARDO BALBUENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 537|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Tone Romero Lazalle y Matilde Fajardo Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32359 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALCAGNO SIRI, RUBEN DANIEL y GABRIELA MARIA de MARTINI PINO" (Fa. D. Nº 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Calcagno Siri y Gabriela María De Martini Pino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30832 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACCORENTI VILLAR, JOSE de LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No 378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PARMA ANGELILLO, DUILIO RICHART e IRIS RUTH FAGUNDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Richart Parma Angelillo e Iris Ruth Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.000 20|pub. 31700 Oct.27.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BASSO, LUCIA MARTHA c|CARLUCCIO, LUIS ALBERTO; "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Martha Basso y Luis Alberto Carluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31697 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORALES IGLESIAS, LYDIA CARMEN c| GIMENEZ TORRES, JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1119|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Carmen Morales Iglesias y José Giménez Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32486 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVA, NESTOR y NICOLETTI, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1025|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Silva y Susana Nicoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31578 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA TERESITA MENENDEZ DUBOSC y RAFAEL JOSE ANTONIO RIUS GIAVI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1121|88),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Teresita Menéndez Dubosc y Rafael José Antonio Rius Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30619 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c| CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Enelina Clavijo Daber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30256 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIL CHIRULO, JUAN PEDRO con DALL'OGLIO RITA DE LOS ANGELES (831|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rubil Chirulo y Rita de los Angeles Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31279 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CASSARINO BASSO, JOSE ALVARO y MAILHOS GANDOS CLELIA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cassarino Basso, José Alvaro y Mailhos Gandos Clelia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30728 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NORDEMANN, JOSE DANIEL c| POLVARINI, ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D|793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nordemann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30636 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUAGLIOTTI SERE, ROBERTO JOSE c.| BERTOLOTTI VALVERDE, LUCIA ALBA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|493|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Quagliotti Seré y Lucía Alba Bertolotti Valverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI y ALBA MIRIAN BARRIOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 369|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Parodi Castiglioni y Alba Mirian Barrios Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30483 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARIBALDI, FERNANDO ANTONIO y MIRABALLES, MARIA SERRANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 979/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Garibaldi y María Serrana Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29382 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO, ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULBER LILLIAN c| DE SAN VICENTE ENRIQUE" (Ficha 1041|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillian Julber y Enrique de San Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31430 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ y ANTONIA OCHOA SPANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1157 bis| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guevara Díaz y Antonia Ochoa Spano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo

cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29095 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARGAS, JULIAN WALTER con DEBENEDETTI, NILDA MARGOT "Disolución y liquidación" (Ficha D. 835|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Walter Bargas y Nilda Margot Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31322 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RABUÑAL, JORGE DANIEL c| AGOSTINO, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rabuñal y María José Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30199 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR JESUS PORTEIRO y MIRIAM LORELEY SASSARO "Dis. y Li." (Fa. D. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jesús Porteiro y Miriam Loreley Sassaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30024 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos acción contra los bienes del cónyuge deudor. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5). N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ser-

Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GHAUD NEME, JOSE PEDRO y PAULOS GOMEZ, MYRIAM RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1097 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ghaud Neme y Myriam Raquel Paulós Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31020 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ANIOTZ, GRACIELA c| RILLA, GUZMAN DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 808|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Aniotz y Guzmán Rilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30852 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GOMEZ SCARPA, EDWARD JOSE c.| OLIVERA, GLORIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 648), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Teresita Olivera y Edward José Gómez Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29538 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE y WOLF, FRIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 978|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernández Saavedra y Frida Wolf Frujter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30099 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "URAN, AMELIA RAMONA c.| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roque y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29559 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CEDREZ, MARIA DEL CARMEN c./VALENTIN MARTINEZ CARRETERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Martínez Carretero y María del Carmen Cedrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29819 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, CARLOS c./BAS, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 518/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguilar, Carlos y Bas, Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29718 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BALDOVINO FABBRI, RAQUEL c./OROMI CASTELLA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788/88 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Baldovino Fabbri y Roberto Oromí Castellá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29149 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GARGIULO ESPOSITO, ANA MARIA c. PIRRI SANDOBAL, EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 542|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Gargiulo Espósito y Eduardo Jorge Pirri Sandobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva - Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31994 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CIVILA ACOSTA EDUARDO SADIK c| LOPEZ CAGGIANI, MIRYAM ELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 696|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Sadik Civila Acosta y Miryam Elba López Caggiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32017 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal José Olivera Jiménez y María Lucía Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28324 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SALDIVIA DA COSTA, ALBERICO c|GONZALEZ RODRIGUEZ, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Saldivia Da Costa y María Cristina González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30854 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CORREA, MARIA ANGELICA c| MACHADO, EDUARDO MARIO -)Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Correa y Eduardo Mario Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32345 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SIERPIENS, FRANCISCO y LOZANO, MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sierpiens y Mónica Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30855 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASSONIER, MADELAINE, c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine Massonnier y Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30727 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO RICHARD BEROT ROBERT y ESTELA LIRIA RODRIGUEZ SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Richard Berot Robert y Estela Liria Rodríguez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30652 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE LUIS ESCUDERO y BLANCA IRIS GINARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Escudero Rosas y Blanca Iris Ginares Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31533 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Santaluce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28358 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FIGUEREDO TRIGO WASHINGTON RUBEN y MARTINEZ FERRERO MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rubén Figueredo Trigo y Marta Ofelia Martínez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Escribana Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32090 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: OSVALDO GAGO VALLES c|HILDEGARD G. JAHN ITTIG "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1006|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Gago Valles e Hildegard Grudrun Jahn Ittig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N $ 6.000.00 20|pub. 28848 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DUARTE, ROSARIO y CESPEDES, JULIO CESAR "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cespedes y Rosario Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$. 6.000.00 20|pub. 32612 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL BENTANCOR PISTRIN y MARTHA LYLIAN CHIAZZARO DERETE - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bentancor Pistrín y Martha Lylián Chiazzaro Derete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31860 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29021 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JOSE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Morales Pérez y Alicia Rita Smiliansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29536 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "SHIRLEY RENEE DE LEON c| JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 902|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Renée De León De León y Julio César Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31018 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANTONINO SANTORO y TERESITA CATALINA ALMANDOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 790|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonino Santoro y Teresita Catalina Almandos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31924 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUSTO EDISON MIRABALLES TERRONI y LILI JANETH SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 912 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Edison Miraballes Terroni y Lili Janeth Sosa Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30098 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ y NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 956|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elvira Muñiz López y Nicanor Ramón Aldabalde Fadol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30077 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARECHEDERRA ALVAREZ, *FERNANDO* y FARIÑA SAGLIA, LEONOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arechederra Alvarez y Leonor Fariña Saglia,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30608 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SZOLMO, EDMUNDO RAMON y HERNANDEZ MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Ramón Szolmo y Myriam Susana Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31019 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MEYER RODRIGUEZ, ROBERTO FEDERICO y SALVATIERRA PERDOMO, DORA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 800/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Federico Meyer Rodríguez y Dora Estela Salvatierra Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29821 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renée Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RICCI, DANIEL c| DA SILVA, MARIA ROSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ricci y María Rosa Da Silva, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32415 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Oct 6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARENALES TEJERA PEDRO GUARLAIN y BATISTA RODRIGUEZ SUSANA RENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 736|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guarlain Marenales Tejera y Susana Renée Batista Rodríguez, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29020 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CACERES, JOSEFINA RAMONA c.| GARBARINO, JUAN PEDRO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 576| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Ramona Cáceres y Juan Pedro Garbarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30482 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARELA HERNANDEZ, IRMA CECILIA c./REVETRIA, TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28515 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "FERNANDEZ, CARLOS ARIOSTO c|TRINIDAD BEATRIZ ANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariosto Fernández y Beatriz Anita Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32343 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PUTIGNANO MARIO y SORRENTI NELLY MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Putignano Nelly María Sorrenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31404 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ CREMASCO, PEDRO ARIEL y LOPEZ GUTIERREZ, ELISA LAURA "Disolución y Liq Sociedad Cnyugal" (Ficha D |880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Fernández Cremasco y Elisa Laura López Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29094 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PREVETTONI, CARLOS y NOGUERA, AMANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Ernesto Prevettoni y Amanda Rudecinda Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30023 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEIREDO, EFREN y MARTINEZ, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 848/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efren Figueiredo Pérez y Carmen Martínez Sendon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29384 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ACOSTA, ADEMAR y FOSSATI, MARIA "Dis. y Li. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Gustavo Acosta y María Alejandra Fossati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. -- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29276 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, JUAN JOSE y GUTIERREZ, MARIA LUISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Perdomo y María Luisa Zulema Gutiérrez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29062 Oct.10-v.nuov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KOLBERG ENRIQUE y SCHUTZ LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kolberg Szorer y Lilian Schutz Weininger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32086 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29236 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c.|BONAVITA, CARLOS "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 800|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29234 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno en autos: "MOLINA, MARTIN y JORGE BLANCA (F.|E|966|88) "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal existente entre los esposos Martín Elías Molina Moreira y Blanca Luz Jorge Irigoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31890 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 558|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28134 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BURSZTYN, JUAN y WEISSMAN, LIDIA "Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 884|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bursztyn Was y Lidia Fanny Weissman Ertel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28849 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nv.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FERRER URDINARAN, FRANCISCO c.| CALDERON CALLE, DIGNA MILAGROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 646|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ferrer Urdinarán y Digna Milagros Calderón Calle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31572 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTILLO SIRE, SUSANA AURORA c.|ALVAREZ COTO, CLEVER FELIPE (Ficha D. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Aurora Castillo Sire y Clever Felipe Alvarez Coto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31879 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "COSTA EGUREN, NILO e IZMENDI ESCUDERO, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1022 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Costa Eguren y Matilde Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31452 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 532|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor David Joel Wyroslaw en el sentido de que donde dice Wyroslaw debe decir WYVOSLAW. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30481 Oct.26-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|828| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28799 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FONSECA YOUNG, SARA MARIA y REGUSCI CAMPOMAR, MIGUEL FELIPE (Fo. D.|1066|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara María Fonseca Young y Miguel Felipe Regusci Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32609 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LENGUAS PUIG, INES MARIA c| JOLIVET MICHINANDIARENA, SERGIO MIGUEL "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|794|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María Lenguas Puig y Sergio Miguel Jolivet Michinandiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32607 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ CORREA NELLY c|BORRUSSO ARAUJO, JOSE GILBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|734 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Martínez Correa y José Gilberto Borrusso Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32346 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FRAGA VILLAR, CARLOS HUGO y RODRIGUEZ ROMERO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Fraga Villar y María del Carmen Rodríguez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30653 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PLATERO RIET, FERNANDO y STIRLING DEVOTO, ALEJANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|996|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|996|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Platero Riet y Alejandra María Stirling Devoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30654 Oct.17-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FERNANDEZ BALLESTRERO, EDUARDO LUIS y LOPEZ RODRIGUEZ SOLEDAD RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Fernández Ballestrero y Soledad Raquel López Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30851 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MARTIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI SAENZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Tafernaberry Fernández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO y PELLICCIA RE, MARIA GABRIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto Isabella Castro y María Gabriella Pelliccia Re, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30255 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ZELEM, JUAN ANDRES y SUSANA MIRANDA GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Zelem y Susana Miranda Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31701 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y MILTON ROGELIO MARTINEZ REYES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rogelio Martínez Reyes y María del Carmen Fernández López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32221 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27161 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASCO, LUIS EDUARDO e IVONNE MARTHA GIACOSA ESPINA" (Ficha B. número 452 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casco e Ivonne Martha Giacosa Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31730 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CROSA IRISARRI, GUSTAVO JUAN y BALESTRA BARRIOS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|444|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Juan Crosa Irisarri y María Cristina Balestra Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32360 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "BIANCHI, LUZ ELIZABETH c| ARTURO LUIS ROSSI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Elizabeth Bianchi Bartolotta y Arturo Luis Rossi Bo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31431 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRAGA de MENDEZ, MARIA ADELA c.|RUPERTO ERNESTO MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Fraga Yara de Méndez y Ruperto Ernesto Méndez D'Argenio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31972 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SUSENA SCANDROGLIO FRANCISCO y MARIELA BEATRIZ CABRERA HERRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Susena Scandroglio y Mariela Beatriz Cabrera Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29535 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MANTIÑAN GRANDA, OMAR y AMELIA BECERRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 466 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Mantiñan Granda y Amelia Becerra Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31039 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número [illegible]|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ JULIO GILBERTO y MARTA SUSANA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 314|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gilberto López Santí y Marta Susana Suárez Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31321 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "INTHAMOUSSU BETANCURT, MIGUEL ANGEL Ma. y MIRYAM RITA PEREYRA FLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel María Inthamoussu Betancurt y Miryam Rita Pereyra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30655 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASAL TATLOCK, ALVARO c| MARIA ELVIRA RAMIREZ TURELL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 476|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Casal Tatlock y María Elvira Ramírez Turell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00 00 20|pub. 31451 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "COELHO COSTA, CESAR EDUARDO c| ALICIA JACINTA DIAZ ZARAGOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Coelho Costa y Alicia Jacinta Díaz Zaragoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500.00 30|pub. 31102 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "PUIG FERNANDEZ, IGNACIO FRANCISCO MARIA y MARIA GABRIELA FOLENA BOTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|450|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Francisco María Puig Fernández y María Gabriela Folena Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "BEGINO BOGGIANO, RAUL PEDRO c|MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 292|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pedro Begino Boggiano y María Brunilda Sureda Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30831 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MALVAR SERRATO, WALTER MARCOS y NORMA ESMERALDA JUNCAL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Marcos Malvar Serrato y Norma Esmeralda Juncal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30485 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DI BELLO, WILSON ARIEL y AMELIA BEATRIZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ariel Di Bello y Amelia Beatriz Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ CARMEN HILDA c| JESUS PURITANO ROLAN ROJAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Hilda Clavijo Rodríguez y Jesús Puritano Rolan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30219 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "KHOURY, GABRIEL y FLORES, SILVIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1062|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Khoury y Silvia Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31699 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO VIANA OTERO c|AGUEDA DA ROSA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Viana Otero y Agueda Da Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32596 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno Nº 8.462 de 13 de Set.|88 en autos: "COELHO PARDO, NELSON ANTONIO y ALMANSA OLIVERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Pardo y Ana María Almansa Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 30637 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BRIAN de FREITAS, JUAN MARIA c| NOUGRERES ZEBALLOS, ROSA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|580|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Brian de Freitas y Rosa María Nougreres Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29940 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE LEON SAQUIERES, CARLOS c|del CASTILLO FIGARI, MARIA LUCILA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De León Saquieres y María Lucila del Castillo Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29941 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TOLEDO, NIBIA ELIZABETH c|FALERO, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Elizabeth Toledo y Juan Carlos Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29284 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ANA MARGARITA GASTELUMENDI FIORENTINO y WASHINGTON BENJAMIN DEMARCO FLORES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1056|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Margarita Gastelumendi Fiorentino y Washington Benjamín Demarco Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31405 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESCOBAR, ENRIQUE JOSE c| EKKER, NYBIA RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D|914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Escobar y Nybia Raquel Ekker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Noguei-

ra Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 27813 Oct.6_v.nov.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGES ADO, JULIO c|ROSANO CURBELO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|954|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Borges Ado y María del Cormen Rosano Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 28809 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL VARELA ALDAMA y SILVIA ELADIA GUTIERREZ MENDIZABAL - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Varela Aldama y Silvia Eladia Gutiérrez Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31337 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREIRA FERREIRA, ARIEL y MEIRELLES MUGUERZA, MARIA del CARMEN (Fa. D.|1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Pereira Ferreira y María del Carmen Meirelles Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32608 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BOSOLASCO FARRAPEIRA, HEBERT OSCAR c| PONGIS, HELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|700|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Oscar Bosolasco Farrapeira y Helena Pongis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31265 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA MOREIRA, JUAN ANTONIO c| ENCISO, ANA VIRGINIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|902|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio García Moreira y Ana Virginia Enciso; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32344 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BERMUDEZ BRUNE, JOSE LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bermudez Brune y María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29502 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MALDONADO MEDEIROS, RAMON LAUDELINO c| MARTINEZ MAGARIÑOS, MARIA DEL LOURDES - "Disolución y Liquidación" (392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudelino Maldonado Medeiros y María del Lourdes Martínez Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30440 Oct.19.-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO WASHINGTON BRUNO RAMIREZ y GRACIELA TERESITA VACCARO JOHNSON "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 846|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Bruno Ramírez y Graciela Teresita Vaccaro Johnson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31833 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, en autos: "LOPEZ, HEBER c| DA COSTA, BLANCA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|686|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber López y Blanca Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31017 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.18-v.nov.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ELENA BUENO c/ABEL ACEVEDO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Bueno y don Abel Acevedo Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ana. T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31600 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WASHINGTON MARIO INDERKUN y KELLY MARYAN PANIZZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 136|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mario Inderkum y doña Kelly Maryam Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30176 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: BLAS ABEL MELLO SILVA y DOLORES TERESA ESCANELLAS PEROSSIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 307|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Abel Mello Silva y doña Dolores Teresa Escanellas Perossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de enero de 1984. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30175 Oct.18_v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL BRAIDA GHIA c| NANCI MONTES FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Braida Ghía y Nanci Montes Ferreira, citándose y emplazándose, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1988; — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29607 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Ficha B. 156/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomaz Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28358 Oct.5-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, PEDRO AMILCAR y JAQUELINE de los ANGELES SILVA DE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 151|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de setiembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30385 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ROLDAN, RAUL y DOMINGA IRMA HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 104|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, de-

biendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31768 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MOREIRA NESTOR ALBERTO c| RODRIGUEZ, MARIA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 21|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 32088 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARRERO REPETTO, ALEJANDRO JAVIER c/CALDERON DOTTO, MARTA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Javier Marrero Repetto y Marta Susana Calderón Dotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31682 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CALLORDA TORRES, ULISES R. y VIQUE CORIA, Ma. A. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Ramón Callorda Torres y María Antonia Vique Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31681 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VIEIRA, JULIA c/GOMEZ, GERVASIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Gómez y Julia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30367 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, WILLIAMS NELSON y BLANCA ROSA BERON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Williams Martínez y Blanca Rosa Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub 29296 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA, EDUARDO RAUL y FUERTE CABRERA, STELLA MARY" (Ficha B. 207|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Costa Duarte y Stella Mary Fuerte Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30368 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ LEONOR JOSEFA c| JULIO CARLOS RUTING - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha B. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Josefa Martínez Romano y Julio Carlos Ruting Walter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31082 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: AMARO RODRIGUEZ, ELBIO RODGER y HAYDEE LILIANA PUGA IBAÑEZ "Dis. y Li Soc Conyugal" (Ficha B. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rodger Amaro Rodríguez y Haydee Liliana Puga Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29295 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CURBELO, TERESA LIDIA c/WILSON OSCAR ARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lidia Curbelo Lapizaga y Wilson Oscar Arias Gazzo, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de abril de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31685 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA ABREU, NELSON E. y GONZALEZ, BELGA L. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Esteban Acosta Abreu y Belga Lilia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31683 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ERRECARTE MENENDEZ, MARTHA y PORLEY CABRERA, LUIS A. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porley Cabrera y Martha Errecarte Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29297 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA y GRACIELA HAYDEE GONZALEZ DELGADO (Ficha 393|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30222 Oct.18-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ROSA ZEBALLOS c.|JUAN CARLOS ZEBALLOS (Ficha 93|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No. 10.783. — Pando, junio 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31956 Octt.28-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "RAYMONDO GONZALEZ OSCAR ROGELIO c| PERILLO NELSON BATLLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Hecho" (Ficha C|417|1977), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la sociedad de hecho integrada por Oscar Rogelio Raymondo González y Nelson Batlle Perillo a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Pando, 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
6) N$ 5.000.00 20|pub. 30713 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la *disolución y liquidación de la sociedad legal*

de bienes de los cónyuges MIRYAM RAQUEL GOPAR c. MIGUEL ANGEL LAVAYEN (Ficha 545/B/1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, octubre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30162 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE SCANDROGLIO c.|ANA MABEL DI TRAPANI CALASTRETTI (Ficha 171|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, setiembre 8 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31960 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON UBALTER RIJO MEDINA c|REINA JULIA FERREIRA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30166 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA BETANCUR c.|MARTIN EVENCIO MACHADO de CARVALLO (Ficha 78|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31948 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA BEATRIZ PEREZ POMBO c.|WASHINGTON HUGO PODESTA MARIEZCURRENA (Ficha 280|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31949 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERARDO MARTINEZ PANARIO y LOURDES MARIA APARAIN (Ficha 378|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, octubre 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31934 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE FLAMANT c| ZULMA RENEE CABRERA (Ficha 66|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30712 Oct.20-v.nov.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VIERA JORGE ALBERTO y GROSS RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Viera y Raquel Gross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 6 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Cacheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30881 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RIVERO, SHUBERT y MARIA GRACIELA NOBLE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shubert Rivero y María Graciela Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 198. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29865 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct 3-v.oct.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "ANGEL OSVALDO FRANCO y MARIA LILIAN GOROSPE HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Osvaldo Franco y María Lilián Gorospe Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31541 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida López Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27981 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TAJES, Ma CRISTINA c|DIEZ, LUIS ANGEL VALENTIN "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Fa. 17|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tajes y Luis Angel Valentín Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de marzo de 1988. — Ec. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30051 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VASSILE GIULIANI, LIDIA NUMIDIA c|MAIDANA, RODOLFO ELIAHAZIAR SIMON "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 267|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Numidia Vassile Giuliani y Rodolfo Eliahaziar Simón Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30052 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TACHINI, CARLOS A. y ANTONORI, ANA G. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tachini y Ana Gregoria Antonori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30050 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER contra MENDEZ, EUDORO ORLANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 303/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eudoro Orlando Méndez Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29689 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER c./MENDEZ, EUDORO ORLANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 303/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Ester Sánchez Olivera y Eudoro Orlando Méndez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEDEMONTE GOMEZ, PEDRO EDUARDO y BONE QUINTANA, CARMEN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Pedemonte Gómez y Carmen Teresa Bone Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29688 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "NEUSCHUL PERLES, THOMAS MAXIMO c| DAUKSAS KLIMITE, ELBA MARUJA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficsa Civil A. Nº 367|1988), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Máximo Neuschul Perles y Elba Maruja Dauksas Klimite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30895 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONE ESPINOSA, NELSON VICTOR y HALTER DAVILA, DELFA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 324|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Víctor Bone Espinosa y Delfa Brenda Halter Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28987 Oct.10-v.nov.8.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ, OLGA MICAELA c|WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A. N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BRASCESCO CAMARGO, GUSTAVO DANIEL - SELVA MARIANELA DALTO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 622|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Brascesco Camargo y Selva Marianela Dalto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 30325 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IRLAND FISCHER, ISAAC c|SUSANA BERTA ROMEU BELEDO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N. 400|88), se haca saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Irland Fischer y Susana Berta Romeu Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 29161 Oct.10-v.nov 8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, CARMEN SUSANA contra URUGUAY ANGEL ZAMIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 81|988), se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Uruguay Angel Zamit y doña Carmen Susana Sánchez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31653 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber al público que en los autos: HERNANDEZ, MAXIMO MARIO y SASTRE, DELIA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 293|85) con fecha setiembre 19 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30167 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO ACUÑA, VICTOR HUGO y COR GUERRERO, ALBA SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 273|87), se hace saber al público que con fecha julio 29 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos comparecientes, y se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Durazno, agosto 17 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31348 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MALDONADO NESTOR ALBERTO y MARIA PETRONA FERRARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 247|88), se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Alberto Maldonado y María Petrona Ferrari, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante ésta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31195 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, FELICIA contra ELBIO DUARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 226|987), se hace saber que con fecha 6 de junio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Felicia Rodríguez y Elbio Duarte y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31654 Oct.27-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos: "LARROSA BLANCA ALICIA c| BENAVENTE JOSE VICTOR" (Ficha 122 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Víctor Benavente y Blanca Alicia Larrosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31159 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DINARDI QUINTERIO, GERVASIO ANTONIO y CORREA CASULO, YOLANDA (Fa. 290, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gervasio Antonio Dinardi Quinterio y Yolanda Corea Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 7 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29304 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GONZALEZ, NIBER FELIX c|MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA (Fa. 211, año 198), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Níber Félix González González y María Teresa Martínez Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29305 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500,00 30|pub. 28106 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "REY CUEVAS, MANUEL c/BRUN TECHERA, JACINTA EUFRACIA" (Fa. 155 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Rey Cuevas y Jacinta Eufracia Brun Techera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30818 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, HENRY RUBEN ALFREDO y MONTEVERDI PIO, PATRICIA" (Fa. 323 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Alfredo García Henry y Patricia Monteverdi Pío, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Pr[illegible]to, Actuario.
5) N$ 6.000,0 2|pub. 30319 Oct.20-v.nov.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREIRA SUAREZ RAMON ROMAN y SANABRIA FEREZ GLADYS GUALBERTA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 309|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Suárez Ramón Román y Sanabria Pérez Gladys Gualberta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32116 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Maldonado, en autos: "SILVA GUILLEN JORGE ADHEMAR y CORREA SORIA, SHIRLEY LILIANS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adhemar Silva Guillen y Shirley Lilians Correa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 12 de setiembre de 1988. Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30913 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TEJERA GONZALEZ y ELSA VIVIANA BARBACHAN SILVEIRA (Ficha N? 683|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32117 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CORBO CABALLERO, JOSE OSCAR y ZAPICO LOPEZ, ARACELI LETICIA "Dis y Liq. de la sociedad" (Ficha 635|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Corbo Caballero y Araceli Leticia, Zapico López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32095 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MALVAREZ, JOSE ENRIQUE y ROSENDO. GLADIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Malvarez Pinheiro y Gladis Rosendo Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 7 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31171 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos: MOLINA PORTELA ANIBAL y PORTELA de MOLINA CARMEN PIERINA "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. 651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Molina Portela y Carmen Pierina Portela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30115 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CARRERE CAMACHO, EDGARDO H. y CHELONI NOGUEIRA, MONICA R. - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 569 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo H. Carrére Camacho y Mónica R. Cheloni Nogueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Heydée Basterrech, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31500 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LUCHINI VAZ, CAMILO c|MUSSIO, GLADYS TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 419|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camilo Luchini Vaz y Gladys Mussio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 8 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000 00 30|pub 31502 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ MENDEZ, SARAH y SALVARREY ILDAOOT, ROGELIO (Letra B N.o 598 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Rodríguez Méndez y Rogelio Salvarrey Ildaoot citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32097. Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SILVERA CLAVIJO HEBERT y COLINA AGUIRRE MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 1208|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera Clavijo y María Angélica Colina Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32096 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SILVERA PEREYRA y MARIA DEL CARMEN BURROSO MORALES (Ficha 181|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 30698 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazquez Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28312 Oct.4-v.nov.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ARRATA MARTINEZ, JORGE ISMAEL y PEREIRA DEL PUERTO, TERESITA CRISTINA (Ficha 86|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ismael Arrata Martínez y Teresita Cristina Pereira del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biens del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 [illegible] Oct.[illegible]-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RUIZ, JULIA TERESITA c/LEDESMA, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 849|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Ledesma y Julia Teresita Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1988. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto Subrogante.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 31608 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANTAZ ARGAÑARAZ, JOSE ENRIQUE c|OLAZABAL CARDOZO, MARINELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 63|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Dantaz Argañaraz y Marianela Olazábal Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 32635 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAURENCENA FERRON, JUAN ANTONIO v SIRI ETCHEVERRY, MYRIAM MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 395|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurencena Ferrón y Myriam María Siri Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biens del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31480 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARLOS VIVO PEREZ y GRISELDA DANIELA FIRPO GARCIA" (Fa. A. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carlos Vivo Pérez y Griselda Daniela Firpo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31607 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ DE BALBIS, GRACIELA NOEMI c/BALBIS, DARDO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 786|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Noemí Vaz y Dardo Ruben Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30340 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI, LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO, MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28360 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "REYNA BEATRIZ LARRAMA DE CLAVERO c/ENRIQUE HEBER CLAVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyna Beatriz Larrama y Enrique Heber Clavero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30339 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: LOPEPE BARTABURU, EDUARDO y DUBOSC, ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 778|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lopepe Bartaburu y Adriana Dubosc citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 16 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 32174 Oct.31-v.nov.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NURY ELIZABETH CAL VAZQUEZ c/JUAN RAUL OLIVERA CAMARGO" (Ficha A. 44|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nury Elizabeth Cal Vázquez y Juan Raúl Olivera camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31619 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMIDIO LOPEZ y BLANCA DUTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emidio López y Blanca Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28904 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIO RODOLFO PATRON CAUBARRERE y ROSA MARIA SILVA BERUTTI "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (Ficha B. 222|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Patrón Caubarrere y Rosa María Silva Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30065 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN DORA MADRUGA c|DOUGLAS B. RODRIGUEZ (Ficha A. 110| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dora Madruga y Douglas B. Rodríguez, citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30066 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MIRNA LILIAN CORREA LOPEZ c/OROSMAN MARQUEZ BALSAMO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Lilián Correa López y Orosmán Márquez Bálsamo (A. 178|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31618 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NELY CAMARGO COITIÑO c| RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nely Camargo Coitiño y Renée Rodríguez Dos Santos (Ficha A. 225|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30533 Oct.20-v.nv.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FONSECA, CARLOS JULIO y GLADYS MABEL MUNIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 399|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Fonseca y Gladys Mabel Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31663 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "VELAZQUEZ TOLEDO MIGUEL ALBERTO y PRESA BOSSI MARIA CRISTINA - *Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"* (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alberto Velázquez y María Cristina Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29190 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALDUVINO, ANALIO c| MOLINA, VILMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio Balduvino y Vilmar Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29185 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA TERRA DE INCHAUSTI, NUBYA MYRIAM c|INCHAUSTI BERTONE, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 205| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Myriam Sosa Terra de Inchausti y Alfredo Roberto Inchausti Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29183 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARCHETTI CELEDON ROSE MARIE y CARLOS ANTOLIN GENES GLATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 323|88), se hace saber que se - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rose Marie Marchetti Celeson y Carlos Antolín Genes Glatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29188 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "BARATA CORBO PEDRO AMILCAR y GOMEZ ICARDI MARIA CRISTINA gal" (Ficha 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amilcar Barata Corbo y María Cristina Gómez Icardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Rosina Montemurro. Actuaria Titular.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29218 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEREYRA HECTOR y CADIMAR NELLYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Pereyra y Nellys Cadimar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31144 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PALACIO DASET PAMELA LORELEY c| SILVERA RODRIGUEZ GONZALO" (Fa. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Palacio Daset Pamela Loreley y Silvera Rodríguez Gonzalo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30900 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "COSTA PEREYRA MANUEL y COSTA PEREYRA ANGELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 212|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costa Pereyra Manuel y Costa Pereyra Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29186 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NORMEY RODRIGUEZ MARIA ESTHER c| RODRIGUEZ DIAZ RICHARD JAVIER (Fa. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Rodríguez María Esther y Rodríguez Díaz Richard Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29187 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEGA VITA FRANCISCO ANTONIO y UGUETI DOS SANTOS CRUZ MACIEL (F. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mega Vita Francisco Antonio y Ugueti Dos Santos Cruz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Marzo 25 de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29189 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "LARROSA NUÑEZ TAHELMAN y CARDOSO PERLA NELIS (Fa. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa Núñez Tahelman y Cardoso Perla Nelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29184 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SANTOS DE RODRIGUEZ EUDA ELIZABETH c| RODRIGUEZ RODRIGUEZ RILKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euda Elizabeth Santos de Rodríguez y Rilke Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31143 Oct.25-v.nov.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: YACQUE SORIA, EDILBERTO IGNACIO con DE LOS SANTOS, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. A|7|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edilberto Ignacio Yacque Soria y María Cristina De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31551 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SAMURIO ACOSTA, SERGIO ISIDRO y BALDASSARI RIVAS, ALINE RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1562|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Isidro Samurio Acosta y Aline Renée Baldassari Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 7 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30593 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GOÑI, MARIA JOSE c| RAMON WALTER RIVAS -)Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1540|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Goñi y Ramón Walter Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32288 Nov.1º-v.nov.29.

SAN JOSE

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CORREA, MARIANELA c|MARTINEZ, JULIO CESAR "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 627|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Correa y Julio César Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 6 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31522 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VIERA BENTANCUR RICARDO CARLOS y LOPARDO CAZARD NORMA MABEL "Disol. y Liq." de la sociedad conyugal" (F. 611|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Viera Bentancur y Norma Mabel Lopardo Cazard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 32050 Oct.31-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CHALELA JUAN ANGEL y FERNANDEZ TERESITA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 272|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuagl existente entre los esposos Juan Angel Chalela y Teresita Margot Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 32048 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANCHEZ MENDAÑA, ARIEL FERNANDO y MESA AGUIRRE, MARGARITA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 640|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Estela Mesa Aguirre y Ariel Fernando Sánchez Mendaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub 31521 Oct.26-v.nov.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAUL MORENO c| CELINA MEDINA "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (F a 1378, año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 30136 Oct.18-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BATISTA, SONIA DIVER c WILSON MARIA OSCRIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B, Nº 26|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31139 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA BEATRIZ GARCIA c/ANTONIO CONRADO LEGUISAMO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 543, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Conrado Leguisamo y Ana Beatriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29675 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBERTO FEDERICO MAZZILLI FERRER y ELINA ARACELLI MILLAN FAA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 628 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Mazzilli Ferrer y Elina Aracelli Millán Faa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "NELSA INES FERNANDEZ SALDAIN c/ GILBERTO PRADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 347 del año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Inés Fernández Saldain y Gilberto Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31138 Oct.25-v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SONIA ISABEL con A. DE PAULA, ANTENOR FERNANDO (Ficha 142|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Rodríguez y Antenor Fernando De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30707 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALAMON PERDOMO AIDA ESTELA c/a PORTO GONZALEZ LUIS OMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 136|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Estela Alamón Perdomo y Luis Omar Porto González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32129 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos SIQUEIRA BENGUA, DANIEL y DARRIULAT TACHINI ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 173|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Siqueira Bengua y Ana María Darriulat Tachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30706 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 174|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30708 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA TROVER EDUARDO y DARRIULAT CARLA SILVANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 172|8) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Tróver Eduardo y Darriulat, Carla Silvana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30705 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MEDEROS GOMEZ, HUGO y BENTANCUR, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. N.o 402|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mederos Gómez y María del Carmen Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 6.0000.00 20|pub. 30143 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SCARTACCINI LOURTTET o LOURTEET, MARIA AMELIA c/a VARELA, ALVARO LEONEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Scartaccini Lourttet o Lourteet y Alvaro Leonel Varela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32130 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos CARNEIRO BERTIZ MARY YACQUELINE y JAVIER GARCIA JORGE VANER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Yacqueline Carneiro Bertiz y Jorge Vaner Javier García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1988. — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31629 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: FACCIO GONZALEZ ORLANDO c| LUISA ELENA RODRIGUEZ GRASSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F A. 67|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Faccio González y Luisa Elena Rodríguez Grassi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32178 Oct.31-v.nov.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: CARABAJAL DIAZ CARLOS HUMBERTO y HENOEMA LAXALT "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N.o 613 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Humberto Carabajal Díaz y Henoema Laxalt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 32135 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TEXEIRA AMARO, ALVAR y ESTELA ACOSTA MIGLIERINA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 589 B., año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvar Texeira Amaro y Estela Acosta Miglierina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32646 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RAMIREZ DE LOS SANTOS LUIS ERNESTO y MILKA MARGOT de LOS SANTOS CARRASCO "Disolución sociedad conyugal" (Fa. 811 B|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Ramírez de los Santos y Milka Margot de los Santos Carrasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1988. — Escs. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32091 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FERRADA ROBAINA, MANUEL FELIPE y GLADYS CLEMENTINA NOBLE OXLEY "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No 560, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Felipe Ferrada Robaina y Gladys Clementina Noble Oxley citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 29915 Oct.17-v.nov.14.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Maciel Malva Rosa C|CAZARRE CIPRIANO ALFABIAN. Divorcio", (Ficha E 875|88), se llama, cita y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Cipriano Alfabián Cazarre, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 31731 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Molina, Horacio Rivera c|GONZALEZ YOLANDA ELIDA "Divorcio" (Ficha E. 923|88), se cita, llama y emplaza a Yolanda Elida González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 30010 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26705 Set.23v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ NORMA - Divorcio" (Ficha D 88|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 26654 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Margot Barboza c/ JUAN RAMON ACEVEDO - Divorcio" (Ficha 758|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Ramón Acevedo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (At. 282 C P C.) — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 29428 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa D 583|88), se cita llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: Rev Oñat, Martha c| LOZADA SALGADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha [illegible]|88) se cita, llama y emplaza a Héctor [illegible] Salgado, para que comparezca a estar [illegible] en dicho juicio por el término de [illegible] (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 30022 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Juárez Esteban E. c| VILMA R. PEREIRA - Divorcio" (Ficha D. 709|88), se emplaza a Vilma Rene Pereira por el término de noventa días a efectos conciliatorios y a estar a estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31040 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Bardier Paseyro, Carolina Milka c| SAXLUND, RICARDO - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha D|717|87), se cita y emplaza al señor Ricardo Saxlund a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45319 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: Rodríguez Acuña, Alba c|MUSTO KITTY LIBER "Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|923|88), se cita, llama y emplaza al señor Kitty Liber Musto, por el plazo de treinta días. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45347 Nov.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández C|DE LOS SANTOS, Divorcio", (Ficha E 912|86), se cita, llama y emplaza a; Milka Susana de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 45373 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Nicodella, Nelson c|SOSA, WALKIRIA "Divorcio" (Ficha E. 446|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Walkiria Victoria Sosa para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 31429 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Radziewicz, Melody c| SERGIO CARVALHAES de PAIVA "Divorcio" (Ficha E. 568|88), se cita, llama y emplaza a: Sergio Carvalhaes De Paiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de octubre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 30007 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados CARRATO SANDRA c FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E 736|87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta de auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44349 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ELVIRA SUSANA MARTINEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los caratulados: "Ramos Andrés c| MARTINEZ ELVIRA - Divorcio" (Ficha E. 676|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 31332 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c. AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 528|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Farías Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANIEL - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Arcuri Fernández a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 39488 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: "Yunine Umpiérrez, Julia Pabia c| CAMEJO TEJERA, JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D|890|88), se cita, llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 29387 Oct.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Lemoine Etchev'rry, Martha Lila c| ACHAUI o ACHAHU, MITANI, MARIO ROSARIO - Divorcio por Causal" (Ficha D|778|88), se cita, llama y emplaza a Mario Rosario Achaui o Achahui Mitani, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 31101 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Alamón Arambillete, Elvira contra AQUINO HOSPITALE, DOROTEO DIEBEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 964|88) se cita, llama y emplaza a Doroteo Diebel Aquino Hospitale, a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 30684 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Dcimotercer Turno, en autos: Shirley Tresita Ferreño Corujo c|HEBER ZENON MUGUIRO GUERRA "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 834|88) se cita, llama y emplaza a Heber Zenon Muguiro Guerra a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.500.00 10|pub. 31527 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Petruccelli, Héctor Humberto contra PAZ, LAURA ROSA: Divorcio" (Ficha D. 1006|88) por auto Nº 8222 del 8 de setiembre de 1988, se cita, llama y emplaza a la Sra. Laura Rosa Paz a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 30588 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Rodríguez Acuña, Alba c| MUSTO, KATTY LIBER - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|923|88), se cita, llama y emplaza al Sr. Katty Liber Musto, por el plazo de treinta días. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45347 Oct.25-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Elio Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ana Lucy Domínguez c/ELIO MIERES - Divorcio" (Ficha A. 200|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Pólito, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 30341 Oct.20-v.dc.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita, llama y emplaza a don ORNELIO TEIXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Vázquez, Elsa Cristina contra TEIXEIRA, ORNELIO. Divorcio" (Ficha B. Nº 211|88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 30 de setiembre de 1988.

En fe de ello, siento y signo en la ciudad de Bella Unión a los 30 días del mes de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) N$ 7.000.00 30|pub. 30692 Oct.20-v.dic.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE. "Divorcio" (F. C D 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydee contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Coronel, Amanda Elena c|JULIO SERGIO RAMIREZ. Divorcio" (Ficha 82|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sergio Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 31771 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Alvarez Irma Ivonne c| PASTORINO SILVA TOMAS "Divorcio" (Ficha A 487|1988) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tomás Pastorino Silva bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

7) N$ 2 000.00 10|pub. 30221 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "Pereyra, Elsa Antonia c/ROBERTO GARCIA - DivorcioC" (Ficha A. 332|1988), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos, a Roberto García, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 2.000.00 10|pub. 30495 Oct.20-v.nv.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL. Divorcio por causal" (ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

7) N$ 6.0z0.00 30|pub. 19984 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Reyes Nelda Enilda c|MOYANO HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No 228|988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c| LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N $6.000.00 30|pub. 28986 Oct.10-v.nov.22.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreira, Blanca Nelly c./TECHERA, WALTER GILBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 197/988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Gilberto Techera Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 29691 Oct.14-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez Gloria Estner c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno. 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerr. Largo, dictada en autos: "Sigales Víctor c| CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

7) N$ 6.000.00 30|pub. 31086 Oct.24-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|1985), citar y emplazar a Carlos María Guillén, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso en autos: "Gómez, Marta contra LORENZO PEÑA - Divorcio" (FIA. 1052|984), citar, llamar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

7) N$ 2.500,00 10|pub. 29593 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c/ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374188), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62188), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26662 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc Hilda Teixeira, Actuaria
7) N$ 7 500.00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c/PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c/SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c/ CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Paysandú 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sánchez, Juan Carlos c/PORTILLO, LILIA CLOTILDE, Divorcio por Causal", (Fa. A|757|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilia Clotilde Portillo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45375 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "Jaime, Luis Alberto C|GONZALEZ, LIBERTAD DELIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A| 878|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Jaime y Libertad Delia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de octubre de 1988. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45374 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c/OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B 594|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Hermínda Hilda c/SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARY TERESA DE LOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal, (Ficha A|177|88) le ha iniciado Ruben González de Souza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub 31616 Oct.27-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera 18 de agosto de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16.-v oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MOreira, Miriam Hebe con FRANCISCO EGUILIOR - Divorcio". (A|1459|988), se cita, llama y emplaza a Francisco Eguilior a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 21 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 31155 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c/ Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
7) N$ 7 500 00 30|pub 26488 Set.20-v.nov.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio — San José, agosto 2 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Padilla, Alcides Apolinario c/GUTIERREZ, ZULMA PRUDENCIA "Divorcio por causal" (F 75|1988), se cita, llama y emplaza a Zulma Prudencia Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán este trámite. — El gestionante está auxiliado de pobreza — San José, octubre 18 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4.55) 10|pub. 45479 Nov.3-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en estos autos dictado: "Chaves Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A Nº 157|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra Pompilia Catalina Bentancur para que *comparezca a estar* a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 2 de febrero de 1988 — Esc. [illegible] Ríos Suares, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set 23-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 10 14, habilitado en Camino Cibils 5921 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32632 Nov.3-v.nov.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 05 96, habilitado en Maldonado 1483 bis. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32613. Nov.3-v.nov.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 79 02, habilitado en Santiago Figueredo 3693 Apto. 1; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32420 Nov.1º-v.nov.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 266 Sr. Arturo Souto; habilitado en calle Artigas s|n de Cardona; deberá presentarse en la Oficina de Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32332 Nov.1º-v.nov.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70568 sito en La Barra Balneario "El Tesoro" Manzana 129; deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 32284 Nov.1º-v.nov.4.

Se emplaza a las personas que se consideren con derechos sobre el teléfono Nº 10 de Colonia Arrué a nombre del Sr. Sixto Parodi a presentarse en oficinas de Antel (Carmelo) por el término de quince días.
8) N$ 720.00 3|pub. 32213 Nov.1º-v.nov.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 87 35, habilitado en Araure 1284 Ap. 1 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32203 Nov.1º-v.nov.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 813788 habilitado en Gral. Thiebaut Nº 1834 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32066 Oct.31-v.nov.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 85502 sito en California y Sacramento Parada 5, deberá presentarse en Antel, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 32141 Oct.31-v.nov.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25639 sito en Edificio V. Riviera deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 32120 Oct.31-v.nov.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 204797 habilitado en Santiago Figueredo 3689 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 32015 Oct.31-v.nov.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se intima por un plazo de quince días a concurrir a la Dirección Nacional de Hidrografía al Sr. JOSE LUIS LITMAN, por notificación de expediente Nº 88|04|0851, referente a amarras embarcación East Point.
8) (%) 3|pub. 45435 Nov.1º-v.nov.4.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) CARLOS ANIBAL HERNANDEZ PAEZ, para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de Exp. No. 6056|988, Investigación Administrativa que se le instruye, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 45417 Oct.28-v.nov.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DE ASISTENCIA SQUIATRICA

"Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi"

Departamento de San José

Se cita y emplaza al señor PEDRO JOSE ARTIGAS FERNANDEZ, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — Dr. Darwin Opquhart Galipolo, Subdirector Colonia de Asistencia Siquiátrica.
8) (%) 3|pub. 45451 Nov.1º-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c| CARLOS E. BLASI SERRANO y otro Daños y Perjuicios" (Fa. C. 315|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serran, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set-20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ, OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha F. 174|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7 500.00 30|pub. 26867 Set.28-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA ANTONIO ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Gofil, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos CRESSERI, ANTONIO, LEOPOLDO; GERARDO, BARTOLO, ROSA, BENITO, TERESA RUBEN ARIEL y HUMBERTO "Sucesiones" (Ficha "B" 95|85), radicados en esta Sede, dispuso citar por edictos, por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Leopoldo Cresseri Lastretto; y en especial a los herederos de su esposa Juana Roscon y los herederos de su madre María Magdalena Lastretto de Cresseri, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo representen y que acepten la herencia bajo beneficio de inventario. — Bella Unión 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 31782 Oct.28-v.dic.8.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo Marca Chevrolet Padrón Nº 3593, Matrícula L 25-340, a nombre de Martín Luis Martínez, a deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Miguel Angel Ragio Rodríguez al amparo de lo dispuesto por el Art. 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal 1986 y Modificación Presupuestal 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 30906 Oct.21-v.oct.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, para la obra: Ruta No. 9 Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente No. 9.450.
Padrón: 7.900 (P).
Area a expropiar: 2.278 m.c 20dm.c.
Propietario: Gastón Ciganda y otros.

Expediente No. 9.451.
Padrón: 16.707 (P)
Area a expropiar: 1.848 m.c 81 dm.c.
Propietario: Arturo Bear.

Expediente No.: 9.452.
Padrón: 7.754 (P).
Area a expropiar: 2.649 m.c 15 dm.c.
Propietaria: Alba Ciganda.

Expediente No.: 9.453.
Padrón: 7.753 (P).
Area a expropiar: 12 m.c 11 dm.c.
Propietario: Hernán Ciganda.

Expediente No.: 9.454.
Padrón: 1.409 (P).
Area a expropiar: 7.873 m.c.
Propietario: Peter Arturo Bear.

Expediente No.: 9.455.
Padrón: 30 099 (P).
Area a expropiar: 4.742 m.c 75 dm.c.
Propietario: Armando Morando.

Expediente No.: 9.456.
Pdrón: 7.750 (P).
Area a expropiar: 1.423 m.c 69 dm.c.
Propietaria: Alejandra Montalban.

Expediente No: 9.457.
Padrón: 386 (P).
Area a expropiar: 162 m.c.
Propietario: Luis Lupachino Biola.

Expediente No: 9.458.
Padrón: 387 (P).
Area a expropiar: 142 m.c 10 dm.c.
Propietario: Luis Lupachino Biola.

Expediente No.: 9.459.
Padrón: 388 (P).
Area a expropiar: 140 m.c 40 dm.c.
Propietaria: María Brianza Cardoso.

Expediente No: 9.460.
Padrón: 389 (P).
Area a expropiar: 159 m.c 60 dm.c.
Propietaria: María Brianza Cardoso.

Expediente No.: 9.461.
Padrón: 394 (P).
Area a expropiar: 206 m.c 40dm.c.
Propietario: Norberto Cortacero Ruiz.

Expediente No.: 9.462.
Padrón: 395 (P).
Area a expropiar: 246 m.c 70 dm.c.
Propietario: Juan C. Cortacero Ruiz.

Expediente No.: 9.463.
Padrón: 449 (P).
Area a expropiar: 352 m.c 70 dm.c.
Propietario: José A Píriz y Otra.

Expediente: 9.464.
Padrón: 450 (P).
Area a expropiar: 124 m.c 80 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y Otra.

Expediente No: 9.465.
Padrón 451 (P).
Area a expropiar: 123 m.c 40 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y Otra.

Expediente No: 9.466.
Padrón: 452 (P).
Area a expropiar: 122 m.c 90 dm.c.
Propietario: Jose A. Píriz y Otra.

Expediente No.: 9.467.
Padrón: 453 (P).
Area a expropiar: 121 m.c 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y Otra.

Expediente No.: 9.468.
Padrón: 454 (P).
Area a expropiar: 128 m.c 60 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y Otra.

Expediente No.: 9.469.
Padrón: 499 (P).
Area a expropiar: 18 m.c 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y Otra.

Expediente No.: 9.470.
Padrón: 7.239 (P).
Area a expropiar: 3.035 m.c 67 dm.c.
Propietario: Jaime Leguizamón Márquez.

Expediente No.: 9.471.
Padrón: 30.161 (P).
Area a expropiar: 276 m.c 38 dm.c.
Propietario: Amando y Elbio Morando.

Expediente No.: 9.472.
Padrón: 8.061 (P).
Area a expropiar: 7.917 m.c 43 dm.c.
Propietario: Alfio Laurini.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente No.: 9.189.
Padrón No.: 39.888 (P).
Area a expropiar: 809 m.c.
Propietaria: María A. Bello Díaz de Conde.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45045 Oct.31-v.nov.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: ENSANCHE DE LA AVENIDA INGº LUIS GIANNATTASIO - Tramo: AVENIDA DE LAS AMERICAS - ARROYO PANDO - Decimanovena Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9536.
Padrón: 15.952 (p).
Area a expropiar: 69 m.c. 04 dm c.
Propietario: Guillermo Delgado Dimuro.

Expediente: 9537.
Padrón: 27.614 (p).
Area a expropiar: 51 m c. 90 dm.c.
Propietaria: Silvia González.

Expediente: 9538.
Padrón: 27.615 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Carlos Viera Olivera.

Expediente: 9539.
Padrón: 27.616 (p).
Area a expropiar: 52 m.c 50 dm.c.
Propietario: Carlos Viera Olivera.

Expediente: 9540.
Padrón: 27.617 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 95 dm.c.
Propietaria: Elisa Posse Borges.

Expediente: 9541.
Padrón: 27.539 (p).
Area a expropiar: 53 m.c 25 dm.c.
Propietario: Jaime Secco García.

Expediente: 9542.
Padrón: 27 538 (p)
Area a expropiar: 53 m.c. 55 dm.c.
Propietario: José Dive Quefau.

Expediente: 9543.
Padrón: 27.537 (p).
Area a expropiar: 53 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Juan Delgado Font.

Expediente: 9544.
Padrón: 27.536 (p).
Area a expropiar: 54 m.c. 15 dm.c.
Propietario: María Rosa Font.

Expediente: 9545.
Padrón: 25.703 (p).
Area a expropiar: 54 m.c. 45 dm.c.
Propietaria: Susana García.

Expediente: 9546.
Padrón: 25.702 (p).
Area a expropiar: 54 m.c. 75 dm.c.
Propietaria: Mabel Fernández Rodríguez.

Expediente: 9547.
Padrón: 25.701 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 20 dm.c.
Propietaria: Susana García.

Expediente: 9548.
Padrón: 25.700 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Hipólito Nieves.

Expediente: 9549.
Padrón: 15.978 (p).
Area a expropiar 345 m.c. 01 dm.c.
Propietario Ana María Salvo.

Expediente: 9550.
Padrón: 16.003 (p).
Area a expropiar: 302 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Jorge Delgado Font.

Expediente: 9551.
Padrón: 16 002 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Carlos García Arocena.

Expediente: 9552.
Padrón: 16.001 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Carlos García Arocena y otros.

Expediente: 9553.
Padrón: 16.000 (p).
Area a expropiar: 197 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Raúl Sabino.

Expediente: 9554.
Padrón: 15.999 (p).
Area a expropiar: 197 m.c 16 dm.c.
Propietario: Julio García Montiel.

Expediente: 9555.
Padrón: 15.998 (p).
Area a expropiar: 197 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Jorge Alvarez Pollini y otra.

Expediente: 9556.
Padrón: 15.997 (p).
Area a expropiar: 197 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Juan Vera Roda y otra.

Expediente: 9557.
Padrón: 15.996 (p)
Area a expropiar: 197 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Ever Mieldazis (Promitente comprador).

Expediente: 9558.
Padrón: 15.995 (p).
Area a expropiar: 197 m.c. 47 dm.c.
Propietario: Roland Guartieri.

Expediente: 9559.
Padrón: 15.994 (p).
Area a expropiar: 221 m.c. 34 dm.c.
Propietarios: Carlos García Arocena y otros.

Expediente: 9560.
Padrón: 15.993 (p).
Area a expropiar: 53 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Ramón Vázquez Furest.

Expediente: 9561.
Padrón: 15.992 (p).
Area a expropiar: 304 m.c. 70 dm.c.
Propietario: José María González López.

Expediente: 9562.
Padrón: 16.150 (p).
Area a expropiar: 335 m.c. 23 dm.c.
Propietarios: Juan Hornak Belcvic y otra.

Expediente: 9563.
Padrón: 25.245 (p).
Area a expropiar: 46 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Alcibio Bonatto Márquez.

Expediente: 9564.
Padrón: 25.246 (p).
Area a expropiar: 48 m.c. 86 dm.c.
Propietaria: Mary Isabel Savia (promitente compradora).

Expediente: 9565.
Padrón: 25.261 (p).
Area a expropiar: 49 m.c. 34 dm.c.
Propietaria: Mirta Corvo Velázquez.

Expediente: 9566.
Padrón: 25.262 (p).
Area a expropiar: 49 m.c. 65 dm.c.
Propietaria: Mirta Corvo Velázquez.
Expediente: 9567.
Padrón: 25.263 (p).
Area a expropiar: 49 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Marcel Robert García.

Expediente: 9568.
Padrón: 25.264 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 10 dm.c.
Propietaria: María del Carmen Monty.

Expediente: 9569.
Padrón: 25.293 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 71 dm.c.
Propietaria: María Figueredo Via.

Expediente: 9570.
Padrón: 25.292 (p).
Area a expropiar: 48 m.c. 59 dm.c.
Propietaria: Cecilia Carbone Colombo.

Expediente: 9571.
Padrón: 25.291 (p).
Area a expropiar: 50 m.c. 93 dm.c.
Propietario: Mariano Almenara.

Expediente: 9572.
Padrón: 25.290 (p).
Area a expropiar: 44. m. c 10 dm. c.
Propietario: Carlos Carbone.

Expediente: 9573.
Padrón: 25.322 (p).
Area a expropiar: 49 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Ipés Ltda.

Expediente: 9574.
Padrón: 25.323 (p).
Area a expropiar: 54 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Mariano Almenara.

Expediente: 9575.
Padrón: 20.032 (p).
Area a expropiar: 63 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Arenera Tamar S. A.

Expediente: 9576.
Padrón: 20.033 (p).
Area a expropiar: 62 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Arenera Tamar S. A.

Expediente: 9577.
Padrón: 20.034 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Gabriel Manuel Varela Cadenaso.

Expediente: 9578.
Padrón: 20.035 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Aníbal Bessouat Di Matteo.

Expediente: 9579.
Padrón: 20.036 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Héctor Nadalin Piagno.

Expediente: 9580.
Padrón: 20.037 (p).
Area a expropiar: 35 m.c. 80 dm.c.
Propietaria: Elsa Garraccini.

Expediente: 9581.
Padrón: 20.038 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Wilbert Simon Laguna.

Expediente: 9582.
Padrón: 20.039 (p).
Area a Expropiar: 55 m. c 88 dm. c
Propietario: Sergio Leonel Gómez Márquez.

Expediente: 9583.
Padrón: 20.040 (p).
Area a Expropiar: 55 m. c 95 dm. c.
Propietario: Manuel Varela Rodríguez.

Expediente: 9584.
Padrón: 20.041 (p)
Area a Expropiar: 56 m. c 03 dm. c.
Propietario: Manuel Varela Rodríguez.

Expediente: 9585.
Padrón: 20.042 (p)
Area a Expropiar: 56 m. c 10 dm. c.
Propietario: Alicia Ruibal de Thomasset.

Expediente: 9586.
Padrón: 20.043 (p)
Area a Expropiar: 56 m. c 18 dm. c.
Propietario: Alicia Ruibal de Thomasset.

Expediente: 9587
Padrón: 20.044 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 25 dm. c.
Propietario: Pablo Di Nichilo Ressa.

Expediente: 9588.
Padrón: 20.045 (p)
Area a Expropiar: 56 m. c 33 dm c.
Propietarios: Rita y Elsa Mildwurf Perchia y otra.

Expediente: 9589.
Padrón 20.046 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 40 dm. c.
Propietarios: Rita y Elsa Mildwurf Perchia y otra.

Expediente: 9590.
Padrón 20.047 (P).
Area a Expropiar: 56 m. c 48 dm. c.
Propietario: Gisleno Cuadrado.

Expediente: 9591.
Padrón: 25.333 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 55 dm. c.
Propietario: María Isabel Porteiro.

Expediente: 9592.
Padrón: 25.334 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 63 dm. c.
Propietarios: Miryan Sellanes Ferraro y otro.

Expediente: 9593.
Padrón: 25.335 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 70 dm. c.
Propietarios: Williert Simón Laguna Faccini y otros.

Expediente: 9594.
Padrón: 25.336 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 70 dm. c.
Propietario: Edgar Salvo.

Expediente: 9595.
Padrón: 25.337 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 78 dm. c.
Propietario: Angel Elía Di Mauro.

Expediente: 9596.
Padrón: 25.338 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 85 dm. c.
Propietario: Suc. Gladys Torena.

Expediente: 9597.
Padrón: 25.339 (p).
Area a Expropiar: 56 m. c 93 dm. c.
Propietario: Héctor: Héctor Eduardo Galli Gutiérrez.

Expediente: 9598.
Padrón: 25.340 (p).
Area a expropiar: 57 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Alfredo Cristiani.

Expediente: 9599.
Padrón: 25.341 (p).
Area a Expropiar: 57 m. c 08 dm. c
Propietario: María de los Santos De Burgues.

Expediente: 9600.
Padrón: 25.342 (p).
Area a Expropiar: 57 m. c 15 dm. c.
Propietario: Orlando Nicolazzi.

Expediente: 9601.
Padrón: 25.343 (p).
Area a Expropiar: 64 m. c 36 dm. c.
Propietario: La Capital S. A.

Expediente: 9603.
Padrón: 16.561 (p).
Area a Expropiar: 69 m. c 84 dm. c.
Propietarios: Suc. Resa Ma. Di Nichilo y otra.

Expediente: 9604.
Padrón: 16.560 (p).
Area a Expropiar: 88 m. c 39 dm. c.
Propietario: Lucía Liggieri de Di Nichilo.

Expediente: 9605.
Padrón: 16.529.
Area a Expropiar: 101 m. c 27 dm. c.
Propietario: Lucía Liggieri de Di Nichilo.

Expediente: 9606.
Padrón: 16.528 (p).
Area a Expropiar: 57 m. c 93 dm. c.
Propietarios: Antonio Di Nichilo y otra.

Expediente: 9607.
Padrón: 16.527 (p).
Area a expropiar: 37 m.c. 07 dm.c.
Propietarios: Luis Roberto Cattivelli Izetta y otro.

Expediente: 9608.
Padrón: 16.526 (p).
Area a expropiar: 8 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Carlos Bruno.

Expediente: 9609.
Padrón: 5.162 (p).
Area a expropiar: 388 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Rafael Santos Ben.

Expediente: 9610.
Padrón: 5.163 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 04 dm.c.
Propietario: Tomás Orjes.

Expediente: 9611.
Padrón: 5.164 (p).
Area a expropiar: 203 m.c. 97 dm.c.
Propietarios: Adolfo Gil Sarrasena y otros.

Expediente: 9612.
Padrón: 5.165 (p).
Area a expropiar: 182 m.c. 75 dm.c.
Propietarios: Adolfo Gil Sarrasena y otros.

Expediente: 9613.
Padrón: 5.168 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Francisco Rivera.

Expediente: 9614.
Padrón: 5.190 (p).
Area a expropiar: 139 m.c. 53 dm.c.
Propietaria: Nelly Barros de Viña.

Expediente: 9615.
Padrón: 5.191 (p).
Area a expropiar: 194 m.c. 28 dm.c.
Propietario: Francisco Rivera.

Expediente: 9616.
Padrón: 5.192/001 (p).
Area a expropiar: 184 m.c. 53 dm.c.
Propietaria: Alba Castro Volpi.

Expediente: 9616.
Padrón: 5.192/002 (p).
Area a expropiar: 184 m.c. 53 dm.c.
Propietaria: Martha Gallo.

Expediente: 9617.
Padrón: 5.193 (p).
Area a expropiar: 184 m.c. 71 dm.c.
Propietarios: Suc. Moreira Bauzá y otros.

Expediente: 9618.
Padrón: 5.194 (p).
Area a expropiar: 190 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Washington Bessio.

Expediente: 9619.
Padrón: 5.221 (p).
Area a expropiar: 173 m.c. 34 dm.c.
Propietario: Tomás Ernesto Zárate Tavárez.

Expediente: 9620.
Padrón: 5.222 (p).
Area a expropiar: 160 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Víctor Aparicio Barrios.

Expediente: 9621.
Padrón: 5.223 (p).
Area a expropiar: 168 m.c. 13 dm.c.
Propietarios: Eduardo Carbajales y otro.

Expediente: 9622.
Padrón: 5.224 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Víctor Santos.

Expediente: 9623.
Padrón: 5.225 (p).
Area a expropiar: 172 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Jorge Carlos Ríos Argibay.

Expediente: 9624.
Padrón: 5.247 (p).
Area a expropiar: 177 m.c. 97 dm.c.
Propietario: Horacio Tejera Martínez.

Expediente: 9625.
Padrón: 5.250 (p).
Area a expropiar: 170 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Mercedes Ramírez Cañelas.

Expediente: 9626.
Padrón: 5.286 (p).
Area a expropiar: 177 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Alberto Ruben Ferretjans Hernández.

Expediente: 9627.
Padrón: 5.270 (p).
Area a expropiar: 176 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Roberto Walter Villenau (promitente comprador).

Expediente: 9628.
Padrón: 5.271 (p).
Area a expropiar: 165 m.c. 98 dm.c.
Propietaria: Arura Teresa Caracochea.

Expediente: 9629.
Padrón: 5.272 (p).
Area a expropiar: 168 m.c. 72 dm.c.
Propietario: Luis Félix Fdo. Lorenzo Bernasconi.

Expediente: 9630.
Padrón: 5.297 (p).
Area a expropiar: 156 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Carmen Mercedes Punzó Rico.

Expediente: 9631.
Padrón: 5.298 (p).
Area a expropiar: 156 m.c. 38 dm.c.
Propietario: José Hirigoyen.

Expediente: 9632.
Padrón: 5.299 (p).
Area a expropiar: 168 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Carlos Enrique Baldomero.

Expediente: 9633.
Padrón: 5.321 (p).
Area a expropiar: 188 m.c. 29 dm.c.
Propietario: María Lila Grignolo de Núñez.

Expediente: 9634.
Padrón: 5.322 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Edna Von Hesseger.

Expediente: 9635.
Padrón: 5.323 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Juana Selva Cabrera.

Expediente: 9636.
Padrón: 5.324 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 44 dm.c.
Propietario: Ramona Voelker Buffa.

Expediente: 9637.
Padrón: 5.352.
Area a expropiar: 170 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Victorio Toma Gaulli.

Expediente: 9638.
Padrón: 5.355 (p).
Area a expropiar: 173 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Jorge Di Nichilo.

Expediente: 9639.
Padrón: 5.356 (p).
Area a expropiar: 193 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Washintgon Raúl Cárdenas Edorna.

Expediente: 9640.
Padrón: 5.357 (p).
Area a expropiar: 259 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Rubén Harretche y otro.

Expediente: 9641.
Padrón: 5.358 (p).
Area a expropiar: 406 m.c. 27 dm.c.
Propietario: Perla del Sur.

Expediente: 9646.
Padrón: 40.141 (p).
Area a expropiar: 58 m.c. 06 dm.c.
Propietario: Jual Lucas Schevzov Palubiavinov.

Expediente: 9647.
Padrón: 40.142 (p).
Area a expropiar: 58 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Valmy Di Mauro Lorenzi y otro.

Expediente: 9648.
Padrón: 40.143 (p).
Area a expropiar: 58 m.c. 22 dm.c.
Propietario: Reigia Hijos S. C.

Expediente: 9649.
Padrón: 40.144 (p).
Area a expropiar: 58 m.c. 37 dm.c.
Propietaria: Mirta Susana Schevzov.

Expediente: 9650.
Padrón: 40.151 (p).
Area a expropiar: 409 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Reigia e Hijos.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.), calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45423 Oct.31-v.nov.10.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Miracatu S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos en el bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución del 17|1|88 designó para ser expropiado el predio empadronado con el Nº 12 801 p. sito en la Sexta Sección Judicial de Rocha, Paraje Cebollatí, que consta de un área de 1 Ha. y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B.R. Nº 1094 levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Patiño en julio de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de marzo de 1988 con el Nº 4687 y que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste recta de 100 metros de frente a la ruta Nº 15; al Noreste recta de 100 m. que la separa del padrón Nº 12.801 parte; al Sureste recta de 100 m. que la separa del padrón Nº 12.801 parte, distando el vértice Este de la fracción deslindada 15 m. de la intersección de la recta lindera entre los padrones números 10.788 y 12.801 con la alineación Sureste de la ruta Nº 15.

II) En el referido predio se instalará la Reductora de 60|15 kv.

III) Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 43,25868 (cuarenta y tres unidades reajustables con veinticinco mil ochocientas sesenta y ocho cien milésimas); V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, piso 8 de la ciudad de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (c/c) 8|pub. 45467 Nov.3-v.nov.14.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Fariluz S. A., y a las demás personas que se consideren con derechos en el bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 20 de enero de 1988 designó para ser expropiado el predio empadronado con el número 364 M|A solar 4 manzana F, sito en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, el que consta de un área de 1.000 mts² y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B.R. Nº 1089 levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 26 de febrero de 1986 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de febrero de 1988 con el Nº 5552 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte da frente a la Ruta Nacional Nº 10 según una recta de 20 metros cuyo extremo más cercano dista 64 mts. 59 de la esquina con el camino Eugenio Saiz Martínez; por el Este linda con el solar Nº 5 según una recta de 50 mts; por el Sur linda con los solares 11 y 12 según una recta de 20 metros y por el Oeste linda con el solar Nº 3 según una recta de 50 metros; II) En el referido predio se instalará una Estación Reductora de 30|6 KV; III) Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado; IV) El Poder Ejecutivo ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 794.1079 (Unidades Reajustables setecientas noventa y cuatro con mil setenta y nueve diez milésimas), V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, piso 8 de la ciudad de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (c/c) 8|pub. 45466 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| FULINI. JOSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 241|984), se ha dispuesto se cite, llame o emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 43302 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45351 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| SUCESORES DE ANIBAL AVANTI - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 71|980), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios del padrón Nº 43713 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales en el mismo, por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 45353 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 53.652 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 841|979), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53602 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a quienes comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45352 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 43698 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 19|980), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales en el padrón Nº 43698 de la Decimoprimer Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 45354 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| SUC. DE LUIS CABRERA - Expropiación" (Ficha 571|984), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales contra el padrón Nº 436665 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (c/c) 30|pub. 45355 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| SANTIAGO DELCASSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988), se ha dispuesto se cite, llama y emplace al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monsegou y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.

9) (c/c) 30|pub 45350 Oct.25-v.dic.6.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Se hace saber que la Intendencia Municipal de Lavalleja, con la autorización de la Junta Departamental (Decreto Nº 433|88) designó para ser expropiados, con destino a la prolongación de la calle Julio César Grauert, entre calle Pública Nº 37 y Camino de las Tropas, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, las areas de los padrones siguientes: I) Padrón Nº 1423 propietario Elías Pigola, área a expropiar, 154 mts. cuadrados 65 dms. II) Padrón Nº 1424, propietaria Leocadia Noria de Hernández, área a expropiar 371 mts² 22 dms., y III) Padrón Nº 1425, propietario Jesús Martínez Delgado, área a expropiar 103 mts² 85 dms., habiéndose declarado urgente la ocupación de las areas expropiadas.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Reguladora de Trámites de la Intendencia Municipal de Lavalleja calle Batlle Nº 546 de esta ciudad. — Lering Trinode, Secretario General - Oficina Prensa y Relaciones Públicas.

9) (c/c) 8|pub. 45478 Nov.3-v.nov.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BEREMBAU, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 763|87) se hace saber que por decreto Nº 2835 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Berembau, designándose curador definitivo de la misma por decreto Nº 9955 de fecha 13 de setiembre de 1988 a Irene Salinas Rico. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45458 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: TANCO BONELLI CELIA DOLORES "Incapacidad" (Ficha V. 455|88) se hace saber que por decreto Nº 8445 de fecha 17 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Celia Dolores Tanco Bonelli y se designó curador interino a Julio César Bonelli Carro. — Montevideo 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32555 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BARRETO CABRERA CARLOS NELSON, Incapacidad" (Ficha V|397|88), se hace saber que por Auto N.o 13.533 del 3 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Nelson Barreto Cabrera y se designó Curadora Propietaria a María Del Carmen Cabrera Romero. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31738 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ALICIA RENEE - Incapacidad" (Fa. TV|249|87), se hace saber que por resolución 16.259 del 19 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Alicia Renée Martínez, y se designó curadora del mismo a Luisa Puchkarco. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45442 Nv.1º-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DALECIO SUAREZ, MONICA ELENA - Incapacidad" (Fa. TV|251|87) se hace saber que por resolución 14.473 del 22 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Mónica Elena Dalecio Suárez y se designó curador del mismo a Walter Dalecio Mas. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30882 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA MARTINEZ, OSVALDO RAUL "Incapacidad" (Ficha TV 259|85) se hace saber que por resolución 13.803 del 14 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Osvaldo Raúl García Martínez y se designó curadora del mismo a Feliciana Martínez Delgado. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 45275 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ALMIRON HUALDE, MARIA ESTHER "Incapacidad" (F: TV 235|88), se hace saber que por resolución 14.477 del 22 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de María Esther Almirón Hualde y se designó curadora a María del Pilar Olaso Almirón. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 31437 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ACEVEDO DIANO JUAN ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha C. 197|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13162 de fecha 7 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Acevedo Diano, designándose curador propietario a Wilma Nanci Diano Oroz. — Montevideo, abril 28, 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 31340 Oct.25-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "MATEOS ALTESOR, MAXIMO ALBERTO - Incapacidad" (Ficha F. 204|87), se hace saber que por decreto Nº 15608 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Máximo Alberto Mateos Altesor, designándose curador definitivo a Amelia Altesor Mateos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45453 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "FALCO TUDURI, NELIDA ALBA - Incapacidad" (Fa. TV|400|87), se hace saber que por resolución 11.982 del 1º de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Nélida Alba Falco Tudurí y se designó curadora de la misma a Aurora Tudurí de Falco. Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45273 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: AIUB OLIVARES, ROSSANA ISABEL "Incapacidad" (Fa. TV 40|87) se hace saber que por resolución N.o 12.133 del 19 de agosto de 1988 se decretó la incapacidad de Rossana Isabel Aiub Olivares y se designó curadora de la misma a Eleodora Anita Olivares. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32152 Oct.31-v.nov 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SANSBERRO FRANCO, MARIA del CARMEN GRACIELA "Incapacidad" (Ficha C. 856|87), se hace saber a sus efectos que, por auto No. 7432 del 4|agosto|88, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Graciela Sansberro Franco, designándose Curador Propietario a María Severina Franco. — Montevideo, setiembre 23|988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 31990 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MORCIO PERI MONICA ANDREA (Ficha 220|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Rossanna Bianchi y Silvia López para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boador, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31032 Nv.3.v.nv.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 4.630 de fecha 7 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Asanelli, designándose Curadora de la misma a su madre legítima María Elda Cáceres, quien tomó aceptación de su cargo el día 14 de setiembre de 1988. — Canelones, 18 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31763 Oct.27-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SOSA, EVA - Incapacidad" (Ficha B. 9|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7285 de fecha 29 de agosto de 1988 la incapacidad de Eva Sosa Molina, designándose curador a Juan Carlos Moreira. — Las Piedras, 3 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31679 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SOSA MACHIN, HECTOR RAUL - Incapacidad" (Ficha B. 502|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7536 de fecha 22 de julio de 1988, la incapacidad de Héctor Raúl Sosa Machín, designándose curadora a Lucía Machín. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31678 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GULARTE, MARIA MAGDALENA - Incapacidad" (Ficha B. 278|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3452 de fecha 8 de abril de 1988, la incapacidad de María Magdalena Gularte Huertas, designándose curadora a Aída Gladys Huertas. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31677 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LUIS ALBERTO FERREIRA "Incapacidad" (Ficha 579|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Ferreira, designándose curador del mismo a Blanca Barboza. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, octubre 19|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta Cte.) 10|pub. 45372 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MEDEIROS - Incapacidad" (Ficha 183|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad Luis Alberto Medeiros, designándose curador del mismo a Rosa Haydée Medeiros. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, octubre 24 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45438 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "NESMAR UBER PIÑA FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 112|B año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nesmar Uber Piña Fernández, designándose curador del mismo a María Antonia Fernández. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 22423 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BEATRIZ PEREIRA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 16|B |1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Pereira, designándose curador de la misma a Orlindo Santos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, octubre 11|1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45403 Oct 28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a Dulcia Vaz de CAQUIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 306|B |1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dulcia Vaz de Caquia, designándose curador de la misma a Julio César Caquia. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, octubre 19|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45371 Oct.26-v.nov.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "FALCON HERNANDEZ, SULLY - Incapacidad" (Fa. 290|88), por auto Nº 2506 de fecha 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sully Falcon Hernández, habiéndosele designado curadora a Deolmerina Hernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diez de octubre de mil novecientos echenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45337 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: NESTOR NICOLAS FERNANDEZ NOVO "Incapacidad" (Ficha 186|68) por auto Nº 2729 de fecha 22 de agosto de 1979 se designó curadora del incapaz Néstor Nicolás Fernández Novo a la señora Emilia Carlota Novo Sendoya de Montiel. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45295 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OPORTO o DO PORTO, SANTO SEVERINO "Incapacidad" (Ficha 244|36) por auto Nº 775 de fecha 28 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Santo Severino Oporto o Do Porto, habiéndose designado curadora del mismo por auto Nº 1679 de fecha 31 de julio de 1987 a Inocencia Rodríguez de Oporto. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45309 Oct.24-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CENTENA OLIVERA JOSE DARIO - Incapacidad" (Ficha 330|86), se hace saber que por auto Nº 1745 de fecha 23|7|87, esta sede declaró en estado de incapacidad a José Darío Centena Olivera y por el mismo designó curador definitivo del incapaz a María Delia Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 3 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45333 Oct.25-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASERA, FREDY ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B. 79|88), se hace saber que por autos Nº 2542 se declaró en estado de incapacidad a Fredy Alberto Casera, designándose curadora a Luján Elena Gudiño. — Colonia, setiembre 20, 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 31633 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AGUIAR ANA MARIA - Su Incapacidad" (Fa. 285|85) se hace saber que por decreto Nº 2353 de fecha 11|9|88 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Aguiar Villar habiéndose designado como su curadora legítima a María Teresita Aguiar Villar quien aceptó el cargo con fecha 5|10|88. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 30607 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BAUTISTA GARCIA ELSA "Su Incapacidad" (Ficha 422|86) se hace saber que por decreto Nº 2165 de fecha 18 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Bautista García, habiéndose designado como su curadora legítima a Esther García quien aceptó el cargo con fecha 8 de setiembre de 1988. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batió, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45278 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: FRACASSO CURTINO ATILIO LUIS "Incapacidad" (Ficha 202|85) se hace saber que por decreto número 2221 de fecha 22.8.88, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Luis Fracasso Curtino habiéndose designado como curadora legítima a Alicia Esther Fracasso Curtino quien aceptó el cargo con fecha 14 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45277 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PEIRANO MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha Nº 114|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Peirano habiéndose designado como su curadora legítima a Erlinda Ernestina Colo quien aceptó el cargo con fecha 27|9|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45430 Nov.1º-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "GENES AVILA BRIGIDA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 385|86), se hace saber que en estos autos, se declaró en estado de incapacidad a Brígida del Carmen Genes Avila habiéndose designado como su curadora legítima a Haydée Inés Genes Avila quien aceptó el cargo con fecha 24|9|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45429 Nov.1º-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BABON, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 778|1986), se hace saber que por resolución Nº 2.246 de fecha 26 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Babon. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31338 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CHAUVIE OUDRI, ALICIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 623|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.724 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Esther Chauvie Oudri. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 30897 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "TULON VAZQUEZ, JULIA GRACIELA BLANCA - Incapacidad" (Fa. Civil B. Nº 606|1986) se hace saber que mediante providencia Nº 2.993 de fecha 12 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia Graciela Blanca Tulón Vázquez. — Rosario, 21 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 30888 Oct.21-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CARDOZO, RAUL - Presunto Incapáz" (Ficha B. 40|88), se hace saber al público que por auto Nº 1550 de fecha 6|6|88 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Cardozo Franco, designándose curador del mismo a Raúl Cardozo Varela. — Durazno, setiembre 23 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31350 Oct.25-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BLANCA HORTENCIA GARCIA "Presunta incapaz" (Ficha B. 176|87) se hace saber que por resolución Nº 1638 del 19 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Blanca Hortencia García, designándose curadora de la misma a su hermana María Esther García, a quien se la discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1988. — Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45454 Nv.3-v.nv.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEL PUERTO JOSE LUIS - Incapacidad" (Fa. 333|86), se ha dispuesto por auto Nº 2427 del 30 de junio de 1988 declarar en estado de incapacidad a José Luis del Puerto designándose curador del mismo a Edermildo del Puerto. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 31379 Oct.25-v.nov.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAEZ MARTINEZ, SELVA ELISA - Incapacidad" (Ficha B|162|1987), se hace saber que por auto Nº 1849, de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Selva Elisa Baez Martínez, designándose curadores a sus padres Juan Sandalio Baez y Fauia Ramona Martínez. — Paysandú 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 36991 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON ANSELMO MATTOS - Incapacidad" (Fa. B. 273-1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Anselmo Mattos, designándose curadora a Carmen Matilanda de Mattos, quien aceptó el cargo conferido con fecha 27 de setiembre de 1988. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31609 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ROMERO COLMAN, EDUARDO ELIBERTO - Incapacidad" (Ficha B. 300-1987), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 341 de fecha 29 de abril de 1988, fue declarado el estado de incapacidad de Eduardo Eliberto Romero Colman, designándose curadora a Gladys María Romero Colman. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 31671 Oct.27-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACERBIS NIETO, GUSTAVO FERNANDO - Incapacidad" (B. 192|1989), hace saber que por resolución Nº 3724 de fecha 16 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Fernando Acerbis Nieto, designándose curadora definitiva a doña Luisa Gregoria Nieto de Acerbis. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 31159 Oct.25-v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARCIA PAULINO,

"Incapacidad" (F. 205|1987) se hace saber que por resolución Nº 5037 del 10 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Paulino García designándose curador a Juan María García. — San José, 29 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31508 Oct.26-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "VICENTE EISTEL LUZARDO FILAT - Incapacidad" (Ficha Nº 690 año 1987), se hace saber que por decreto Nº 1114 de fecha 23 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don Vicente Eistel Luzardo Dilat, designando curadora a don Leandro José Lusardo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31142 Oct.25-v.nov.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS - Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 670|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Fernández habiéndose designado curador a Ramón Fernández. Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 31167 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SILVEIRA LEAL, MARIA "Incapacidad" (Ficha B 914|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Aurora Silveira Leal habiéndose designado curadora a Dorila Leal. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 32128 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SORIANO, MARTINA - Incapacidad" (Ficha B. 162|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martina Soriano, habiéndose designado curadora a Olga Pérez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 31622 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ANDREOLI MARIO GABRIEL - Incapacidad" (Fa. A|95 año 1988), se hace saber que por auto Nº 1368 del 1º de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mario Gabriel Andreoli, designándose como su curadora a su madre Lidia Dora Días, habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de agosto de 1988. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 30754 Oct.21-v.nov.4.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastia Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastia Allió. — Mario Baselli Sande, Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 25253 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 142|88), se presentó ANA MARIA RAMOS DE LEON, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Reyna Angélica Nogues Orsi y Ana María Bentaberri Alpui. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub 31853 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA ALVAREZ PEREZ, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301 Apto. 601, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Rossana Mijailidis y Nair Arroyo. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31750 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN ISABEL ESTELLER CASTRO (Ficha 895|88), quien optando por el título de escribana pública ofrece información de Milton Almeida y Julie Pelto. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Hila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31286 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL MAASARDJIAN APRAHAMIAN (Ficha A. 918 bis|88) optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de María Elizabeth Motta Flores y Gustavo Illanes. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 32528 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ENRIQUE RAMOS BOTANA (Ficha V. 216|88) domiciliado en Joaquín Requena 1077 Apto 902, quien optando por la profesión de apoderado de despachante de aduana ofrece la información de José Luis Rodríguez y de Freddy Daniel Silva. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — Montevideo 19 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 31536 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CHAN ZAGORODKC ANA EVA (221|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mónica Morcio y Silvia López, para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31033 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOPEZ ZAPATA MARIA SILVIA (Ficha 222|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mónica Morcio y José Varela para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31031 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ MALAGUEZ, MARIA LAURA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 217|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita María Laura Núñez Malaguez, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Gloria Miriam Alonso Suárez y Carlos Oribe González Torena. — Montevideo, 16 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31749 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULMA CELIA CATALOGNE LOPEZ - Información de vida y costumbres (Ficha V. 240|88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rodríguez Rodríguez y Mónica Tilve. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31569 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Información de vida y costumbres (Ficha V. 219|88), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Zulma Celia Catalogne López y Mónica Tilve. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31568 Oct 27-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: BLANCO CANZOBRE CRISTINA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 142|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Blanco Canzobre, domiciliada en Humberto 1º Nº 4016, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de María Fabia Joao y Mariela Cabral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31436 Oct.26-v.nv 9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber a usted que se presentó SILVIA CRISTINA VALIÑO ARIAS (Ficha V|60) optando al título de procurador y ofreciendo los testimonios de Beatriz Roma Sambbi Salles y María Fátima Rodríguez Vázquez. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 32352 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELINA MARIEE BERMUDEZ MARTINEZ (Ficha V. 131|88) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de María Blanca Mondino y Adriana Mondino. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31084 Oct.24-v.nv.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia López Nebel en los autos caratulados: "CECILIA LOPEZ NEBEL - Información de Vida y Costumbres" (Ficha número 163 optando los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Carina Pasarello y Marianela Lancieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 30763 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO GADEA FERNANDEZ (Ficha V 157|88) optando por el título de Procurador ofrece declaración de Mariano Aysa Morel y María Ca-

briela Sicilia Pugliese. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 32089 Oct.31-v.nov.14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que se presentó el señor DANIEL CARABALLO MUNIZ (Ficha 280|1988), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Lucy Bassallo Pezzano y José Cono Alfacete Silvera. — Canelones, 19 de octubre de 1988. — Ana María Barriola, Juez.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 31765 Oct.27-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO LANDA DIAZ domiciliado en Uruguay 981 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ilda Cardinal domiciliada en Agraciada 838 y de Enrique Fleurquin domiciliado en Uruguay 1491. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. Salto.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 32012 Oct.31-v.nov.14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: ARGENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Información de vida y de costumbres" (Ficha V. Nº 14|1988) se presentó Argentina Rodríguez Rodríguez, domiciliada en Becerro de Bengoa Nº 833 de la ciudad de San José de Mayo, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Carmen Pintos de Rodríguez y Gloria Armesto de Sena siendo los firmantes del escrito la solicitante y Dr. Nelson Omar Díaz Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 2 de setiembre de 1988. — Dra. Selva A Klett.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 2 días de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.
11) N$ 4.000.00 10|pub. 31520 Oct.26-v.nv.9.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

Lic. pública Nº 1|0744. — Alcohol metílico. — Día: 19 de diciembre de 1988, hora 13. — Valor del pliego: N$ 1.500.00.

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8 a 14.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 45481 Nv.3-v.nv.4.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|1030. — Concesión de explotación de los servicios de comedor y cafetería en las Plantas de las Divisiones Portland y Combustibles de Nuevo Paysandú.

Apertura: 30 de noviembre de 1988, hora 14.

Valor de pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).

La recepción y apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 45482 Nv.3-v.nv.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación pública N.o 5|88

Calzado deportivo.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1988 Hora: Once (11.00).

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York 1559, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 5|pub. 45419 Oct.31-v.nov.7.

Licitación pública N.o 4|88

Mesas y sillas para escolares.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1988. Hora: Once (11:00).

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York 1559, donde también puedan retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 5|pub. 45420 Oct.31-v.nov.7

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93|58

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para: Agencia Piedras Blancas. Reforma y ampliación de local actual tomando las dos casas linderas, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1431, piso 8º, al precio de N$ 20.000.00.

Las propuestas se abrirán el día 20 de enero de 1989 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45464 Nv.3-v.nv.7.

LICITACION PUBLICA Nº 93|52

Objeto: Adquisición de una Central telefónica para nuestra Casa Central.

Apertura de ofertas: se comunica a los interesados que el acto de apertura originalmente establecido para el 15 11 88, ha sido prorrogado para el 15 de diciembre de 1988.

Primer llamado: 14 horas

Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: continúan a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras) Minas 1402|34, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo en día y hora indicados precedentemente.

Importante - Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45465 Nv 3-v nv.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Construcción del conjunto habitacional E-27, paraje "Ramón Trigo" Dento. de Cerro Largo.

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional E-27 en Paraje "Ramón Trigo". Dento de Cerro Largo.

Cantidad de viviendas: 57 unidades.

Retiro de recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, o en sucursal Melo, Aparicio Saravia 551, previo pago de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en la respectiva sucursal.

Apertura de propuestas: Fecha: viernes 9 de diciembre de 1988. — 14 horas para el primer llamado. — 15 horas para el segundo llamado.

Lugar: Sucursal Melo.

Garantía de mantenimiento: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales administrativas y legales. — Montevideo, noviembre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 45435 Nv.3-v.nv.4.

Construcción del Conjunto Habitacional número 108 en la ciudad de Montevideo.

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 108 en la ciudad de Montevideo, a implantarse en las calles Aparicio Saravia entre Enrique Castro y Jacinto Trápani, Decimoséptima Sección Judicial del Departamento.

Cantidad y tipo de viviendas: 26 de categoría II.

Retiro de los recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas: fecha: jueves 22 de diciembre de 1988. — 14 horas para el primer llamado. — 15 horas para el segundo llamado.

Lugar: sala de actos, casa central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el cumplimiento del contrato y el mantenimiento de su oferta mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, noviembre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 45484 Nv.3-v.nv.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública Nº 3 88

Objeto: SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIO-MOVIL QUE PERMITIRA COMUNICAR A LOS EQUIPOS MOVILES CON UN CENTRO DE CONTROL EN MONTEVIDEO

Retirar pliego de condiciones particulares en el horario de 8 a 17 horas en la División Proveeduría sita en el entrepiso del organismo.

Apertura: Se realizará en la Comisión de Adquisiciones 5º piso Oficina 501 a la hora 13 del día 21 de noviembre de 1988 sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n esquina Yacaré.
12) (C/C) 10|pub. 45167 Oct.25-v.nov.8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 1|988

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación de oficinas y Sala de Actos del edificio anexo a esta Secretaría de Estado, sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 2602 (ex Club de la Fuerza Aérea).

La presente licitación se limita a empresas constructoras establecidas en plaza

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad Departamento Contrataciones de esta Secretaría de Estado, calle 25 de Mayo Nº 279, tercer piso.

Horario: Días hábiles de 8:00 a 12:00.

Apertura: Se realizará el día viernes 25 de noviembre de 1988 a la hora 10:30.

En caso de no haber tres oferentes en el primer llamado, se convocará a un segundo llamado, a efectuarse el mismo día a la hora 11:00.
12) (C/C) 15|pub. 45404 Oct.28-v.nov.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 65|88

Se llama a licitación pública para el corte de sarraigo y retiro de árboles en pie y la posterior limpieza y regularización del terreno existentes en las fajas laterales de la Ruta Nº 7 entre las progresivas 32 km. y 94 km.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.500 00 (nuevos pesos tres mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Uruguay Nº 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en segundo piso.

La apertura se efectuará el día 23 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en el noveno piso del MTOP, Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.
12) (C/C) 5|pub. 45432 Nov.1º-v.nov.8.

Licitación Pública Nº 63|88

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de repuestos para camiones Mercedes Benz Modelo 1516 motor OM 352A".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 11.000,00 (nuevos pesos once mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay Nº 1120 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso y retirarse en el Archivo Gráfico (piso quinto) en el horario normal de oficina.

La apertura se efectuará el día 28 de noviembre de 1988 a las 15 horas, en Rincón Nº 561 noveno piso sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

12) (%) 4|pub. 45436 Nov.1º-v.nov.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 66|988

Se llama a Licitación Pública para "Proyecto y construcción de un galpón en la Sección Suministros de la Dirección Nacional de Vialidad en Colón (Departamento de Montevideo)".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Avenida Uruguay No. 1120 quinto piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada Dependencia.

La apertura se efectuará el día 21 de noviembre de 1988, a las 16 horas en Rincón 561, noveno piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 16 y 30.

12) (Cta. tCe.) 4|pub. 45378 Oct.27-v.nov.7.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 497|88
Plaza y Exterior

Objeto: Equipos de centrifugación para el tratamiento del aceite de las unidades generadoras.

Apertura: 29 de diciembre de 1988, hora 9. — 30 de diciembre de 1988, hora 9 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Sección Compras (Gerencia División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).

12) (C.C.) 2|pub. 45469 Nv.3-v.nv.4.

LICITACION PUBLICA 001|88 V

Objeto: Venta de 57.500 bgs. de cable de aluminio en desuso.

Apertura: 23 de noviembre de 1988. hora 15 (primer llamado). — 24 de noviembre de 1988, hora 15 (segundo llamado).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en Gral. Aguilar 1079. Sección Remates y Ventas de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 18.30 — Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 45468 Nv.3-v.nv.4.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 156|988
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir cubiertas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el servicio de administración y suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1988 a la hora 10:00. en el local del servicio de administración y suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. don Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. Aerd. Mil "Cap. Boiso Lanza", 26 de octubre de 1988.

12) (%) 10|pub. 45427 Nov.1º-v nov.15

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 123|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de material blanco algodón laminado, tarlatana, etc.) en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario Nº 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 horas.

Apertura de las propuestas: 16 de noviembre de 1988 a las 9:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (%) 8|pub. 45428 Nov.1º-v.nov.10.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

VIDPLAN S. A.
(en liquidación)
Llamado a Acreedores

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, se convoca a los acreedores a cualquier título de Vidplan S. A. (en liquidación), para que dentro del término de veinte días a partir de ésta publicación, presenten en las oficinas de la sociedad (calle José Mármol 612) un detalle pormenorizado de sus créditos o derechos a efectos de su verificación por el liquidador y para posteriormente ser tenidos en cuenta en la liquidación de la sociedad. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Edgardo Héctor Abella, Liquidador.

13) N$ 7.200.00 10|pub. 31268 Oct.25-v.nov.8

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de noviembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ARCANGEL ARAUJO. 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Guarapirú número 3966 y MARIA del CARMEN CANTERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3966.

ALBERTO FABIAN DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenant 3964 y SILVANA CAMPOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Indalecio Chenant 3964.

ALBERTO MARIA DELPIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2586 Apto. 10 y GRACIELA BEATRIZ MINETTO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2586 Apto. 10.

RAFAEL GUSTAVO DESENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 885 y JULIA CAMPOS, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paso del Rey 4066.

CESAR DANIEL DELEDON, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yamandú 2092 Apto. 1 y ALEJANDRA JANET VALIENTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5269.

OFICINA Nº 2

NELSON EDUARDO BRITES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pacheco Nº 4338 y SANDRA GRACIELA SURRACO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 10 número 4448 (P. Blancas).

ALEJANDRO ALBERTO ESCARDO, 26 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado J. Ellauri 714 Apto. 402 y LAURA CECILIA AGUIRRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1728.

FERNANDO MAURO BIGATTI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ing. M. Rodríguez Correa 3994 y GABRIELA FABIANA PALERMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campisteguy 2705.

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 5573 y SANDRA NOEL PEDREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Bolivia 2551 Apto. 5592.

ALVARO GUILLERMO BELLINI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2215 bis y ALICIA MAGELA SOLARI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3786.

DARIO RAUL ESTADES, 31 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chile 3557 y SANDRA GISELLE FERNANDEZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Chile 3557.

ALEJANDRO BLANCO, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado I. La Raya 4823 y MARIA CRISTINA BONILLA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada I. La Raya 4823.

OFICINA Nº 3

FELIX NICOLA CORONATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Mordelle 4178 y MARIA ESTHER BRUNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2100 Apto. 1 (Malvín Norte).

ANIBAL ALBERTO CABRERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 1494 Apto. 304 y GABRIELA SUSANA CAZABAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7016.

EDUARDO HUMBERTO CLAVIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4072 Apto. 2 y MARIA MONICA QUEIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 671.

JUAN EDUARDO CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral Nº 3441 y ANA MARIA LOPETEGUI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abella Nº 2071.

DANIEL RUBEN COITIÑO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2697 y NORMA CRISTINA ACEVEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2697 bis Apto. 6.

OFICINA Nº 4

GUADALUPE JOSE LOGALDO, 41 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Bolivia 2551 calle 4 block M Apto. 303 y MARIA TERESA RAPISARDA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Bolivia 2551 calle 4 block M Apto. 303.

FERNANDO RAUL LAVEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes Nº 1686 y MARIA del ROSARIO DIEGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 1020.

WASHINGTON JAVIER LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guas 665 y NANCY MARIA DONZET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4579.

WALTER ELISEO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes número 2440|L 010 y JACQUELINE GALILEA MARTINEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2617 Apto. 1.

LUIS ENRIQUE FERRANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapua 2326 y RAQUELITA SUSANA GONELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao Nº 1823.

JORGE DANIEL FONSECA, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guarapirú número 3948 y MARIA ISABEL ABEIRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Abel Chiflet 4966.

OFICINA Nº 5

HEBER DOMINGO IPAR, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jose Belloni 4714 y ALBA LILIAN VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2764.

WASHINGTON EDUARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro [illegible] y MARIA ELIDA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Adalberto Barcia 4632.

JORGE LEOPOLDO GIANELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 2014 y FABIANA CAPOBIANCO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1639 Apto. 302.

OSCAR ZURUMI GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2675 Apto. 305 y GISELLA FERRARI, 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Instrucciones 924.

OFICINA Nº 6

MARCELO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomas Gomensoro Nº 3086 Apto. 1 y ROSA MONICA VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4285 Apto. 2.

JUAN ANTONIO MOREIRA, 30 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MARIA ISABEL TRINIDAD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acapulco 1631.

JUAN JOSE MIRANDA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Riveros Nº 1243 y SANDRA ISABEL NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Riveras 1243.

CARLOS ALBERTO MUJICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1275 y MARIELA FAZZINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baltasar Ojeda 3884.

ALBERTO NESTOR MELGAREJO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 510 y LUISA TERESA FREDIANI, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 510.

CARLOS ALBERTO MARQUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3971 y JULIA ELSA VILA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Rio de Janeiro 3971.

ANDRES GABRIEL MONTERO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1415 Apto. 201 y MARIA ANTONIETA CORTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 201.

OFICINA Nº 7

ULIO MIGUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castris número 2311 y ADRIANA ISABEL SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Castris 2311.

ELISEO AUGUSTO PIRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciara 4614 y SANDRA SOLANGE PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2819 Apto. 306.

SERGIO RAFAEL PANICZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Cabrera Nº 3558 y ALICIA CRISTINA FIGUEROA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Cabrera 3558.

HUGO WALDEMAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3959 (Manga) y MARIA SUSANA BARBEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3873.

OFICINA Nº 8

SOCRATES YANGOSIAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2156 y ANA MARIA RICCI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2315 Apto. 8.

MIGUEL ANGEL BECHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 101 Apto. 2 y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5165.

LUIS EDUARDO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5143 Apto. 2 y LOURDES RUTH de FELIPPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt Nº 5143 Apto. 2.

PABLO ALBERTO RAIMONDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1436 Apto. 501 y SILVANA LONATI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia número 1326 Apto. 701.

NELSON OMAR RUETALO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4838 y CARMEN IRRAZABAL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4838.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O'Higgins Cno. Vecinal 896 y SUSANA CRISTINA CHAO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 3778.

OFICINA Nº 9

CARLOS MARIA SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payan Nº 3047 Apto. 9 y MARIA GABRIELA MIRAGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1953 Apto. 201.

MIGEL GALILEO SMITH, 57 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1068 Apto. 6 y VICTORIA BERISSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1068 Apto. 6.

HECTOR VICENTE SARUBBI, 37 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1214 y LIRIA PRIMAVERA DOTTA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pando 2779.

MARCELO SAPORITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2217 Apto. 201 y ROSANA QUINTEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2525.

OFICINA Nº 10

RICARDO ADEMAR TOÑOLA, 29 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Rivera 3592 y SULIVAN MARGOT MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3592.

DELPIRIO FRANCISCO VILCHE, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Complejo Habitacional Centenario 4 Pje. 514 block 4 Nº 3206 Apto. 102 y NORMA GLADYS ALFARO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Complejo Hab. Centenario 4 block 4 Nº 3206 apartamento 102.

JOAQUIN VURRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortíz de Zárate 4017 y SANDRA MARYLAND CARRICART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansavillagra 3881.

CARLOS OMAR URIARTE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Milján 2817 y CLAUDIA MERCEDES CARRASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2177.

NESTOR RUBEN VALDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5276 Apto. 19 y GREGORIA NOGUERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5276.

GASTON ADOLFO NAVARRO, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Leopardi número 1638 bis Apto. 4 e IVA PRUSINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Melilla 6420 Calle 4 Apto. 009.

14) N$ 250,00 3|pub. v.nov.7.

Montevideo, 1o. de noviembre de 1988

OFICINA Nº 1

ANICEFARO LEONARDO ACOSTA, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Veracierto 3357 y DANIELA FABIANA D'ARCANGELO, 19 años, soltera, baby sister oriental domiciliada Veracierto 3354.

HEBER NELSON ALVAREZ 57 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5866 y OSMARINA CURBELO 40 años, divorciada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5868.

RUBEN DARIO de la SANTA CRUZ, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Conciliación 4132 y SILVIA INES GARCIA, 25 años, soltera oriental domiciliada Chile 3276 apartamento 2.

WILSON ARTIGAS DARAKJIAN, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santa Lucía 4442 y ADRIANA CASTRO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2122.

WILLIAN DIMOS DI FIORI 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Escardó y Anaya 5547 y SANDRA GABRIELLA AGUIAR 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago de Chile 1008 bis Apto. 6.

SAMUEL ENRIQUE DER BOGHOSIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cairo 3441 y LUCY HIRIPSIME TAVIDIAN, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Martín Fierro 2543.

OFICINA Nº 2

JOSE CARLOS ESPINA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Paraguarí 538 apartamento 1 y LEONOR LOURDES RODRIGUEZ 26 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Paso de la Arena Pasaje C Nº 6422.

CARLOS WASHINGTON ETCHEVERRIGARAY, 21 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Guaná 3680 y SILVIA DORIS GARCIA 19 años, soltera empleada oriental, domiciliada M. Rodríguez 3910.

JUAN BITANCOURT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6943 y SONIA NINOSKA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Congreve 6943.

OSCAR CESAR BERNASCONI 55 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4144 Apto. 2 y MARIA FARCILI, 74 años viuda, jubilada, oriental domiciliada Manuel H. y Obes 4144 Apto. 2.

MARCOS PEDRO BRUN, 18 años soltero, empleado oriental, domiciliado Patricios 3327 apartamento 3 y MARIA MONICA CAMESELLA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5438.

RICHARD EDUARDO BRITOS 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3916 y SONIA JULIA VILLARREAL 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel Nº 3147.

OFICINA Nº 3

JOSE ANTRANIK CALATZIAN 23 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Lugano 3610 y JULIA PRISCILA BOYADJI, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cufré 2079.

GERARDO DANIEL CAÑARTE, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Coruña 2757 y ELOISA MOREIRA 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4450 C.

DIEGO GUSTAVO CRAVEA, 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5792 y VERONICA GLADYS CHILINDRON 20 años, soltera educadora preescolar, oriental domiciliada Cno. Carrasco 6200.

DANIEL EDUARDO COLINA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 80 y PATRICIA CARABALLO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto 80.

DANIEL ROBERTO COSTAS 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Morandi, 1882 y JACQUELINE DEL CASTILLO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3138.

OFICINA Nº 4

ROBERTO OSVALDO LAINO, 25 años soltero docente, oriental, domiciliado Urano 3617 y VERONICA GONZALEZ, 27 años soltera, escribana, oriental domiciliada Río Branco 1217 Apto. 802.

MAURO ENRICO FERRARI, 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Instrucciones 924 y LOURDES SUSANA BARRETO, 22 años soltera, artesana oriental, domiciliada Guaná 1964.

ROBERTO LAMELA 61 años, viudo, Cont. Público, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2712 Apto. 1 y KETIS GLADYS VARGAS, 53 años viuda, empleada, oriental domiciliada Avda. Brasil 3007 Apto. 802.

RODOLFO ALCIDES FIORE, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado J de Salterain 1426 y GRACIELA FERNANDA BARDECIO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1468.

ARTURO HUGO LLOBET, 39 años divorciado empleado, oriental domiciliado 18 de Diciembre 1654 y MARIA FERNANDA VAZQUEZ, 31 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1654.

RUBEN FIGUEROA, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes 4061 Apto. 3 y MARIA IVONNE BONORA, 35 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4061 Apto 3.

CARLOS MARIA FELIPPELLI 52 años, divorciado, Maq. Naval oriental, domiciliado Ejido 1542 Apto. 1 y MARIA SUSANA CONSTENLA, 47 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2519.

HECTOR RAUL FURTADO 41 años, viudo, marino mercante oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4745 y GLADYS ESTHER PEREIRA 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 3753.

WASHINGTON LABOURDETTE 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Héctor Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 305 y MARIA EULOGIA ESNAL, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ap. Saravia 3140.

OFICINA Nº 5

NESTOR EDUARDO HUELMO, 32 años soltero, comerciante oriental domiciliado Payaguas 1249 y BEATRIZ NILDA CANTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Villavicenzio 216.

ROBERTO HORNOS, 54 años, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2811 y SOFIA MARTA PANCALDI 24 años soltera, italiana, domiciliada Carlos Anaya 2811.

GUSTAVO WILMAN GONZALEZ 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Giralt 4037 y CLAUDIA VERONICA MEDEROS, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Luis de la Peña 774.

WASHINGTON DANIEL GOROSITO 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ignacio Medina 3263 Apto 807 y ALICIA AMAYA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada R. Hortiguera 3528.

STEWARD DARIO GEYMONAT, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan Ortiz 3218 Apto. 3 y YOSELIN MARIA FONSALIAS 27 años, soltera, docente, oriental domiciliada Lanús 6029 Apto. 2.

LUIS ANGEL GARCIA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado 18 de Julio 871 y LUCIA ROSSI 59 años, divorciada cosmetóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 871.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miro 2660 y BEATRIZ YANET GUTIERREZ 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Jose Cabrera 3561.

JULIO CESAR IRRAZABAL, 49 años, viudo militar, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3619 y MIRTHA JULIA DIRON, 46 años, divorciada enfermera oriental, domiciliada Mateo Cabral 3619.

JAIME HERNAN GOMEZ 26 años, soltero empleado, chileno, domiciliado Av. Libertador 1820 y GABRIELA CAMPOS, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asilo 3680.

EDUARDO GARCIA, 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Florencio Escardó 1636 y CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4339.

HECTOR ALBERTO IMBERT, 21 años, soltero empleado oriental domiciliado Illescas 5129 y YAQUELINE ALEJANDRA ALMADA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1273 Apto. 5.

PEDRO ADOLFO SANTANA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1561 Apto. 4 y CATHERINE SILVANA SOCHARA 21 años soltera empleada, oriental domiciliada T. Narvaja 1561 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ALFREDO MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1562 y PIERINA PILATTI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alzaibar 1266 apartamento 5.

JESUS MONTERO 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lagunillas 426 apartamento 202 y MARIA GABRIELLA TABACCO, 29 años soltera, analista programador, oriental, domiciliada Lagunillas 426 Apto. 202.

DOMINGO MONTES de OCA 26 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Larravide 3038 y MARIA del CARMEN GENTILE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2987.

OFICINA Nº 7

WALTER RICARDO PACIELLO 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Santiago Gadea 3437 Apto. 002 y ADRIANA LILYAN RODRIGUEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1214.

ANGEL CESAR PRESA, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chamberlain 4739 E y LOURDES ANABEL PEÑA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4653.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS ZAPATA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos Nº 4210 Apto. 1 y ERIDEL JUDITH NOVOA 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Gregorio Sanabria Nº 368.

MARCELO HORACIO ROBUSCHI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rimac 1613 y MARIA TRUCCO 18 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Williman 572.

MARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5536 (Colón) y MARTHA ROSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Central 5525.

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Gral Palleja 3614 y MARIA CELIA MACEDO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Río de la Plata 1657.

OFICINA Nº 9

JORGE VIRGILIO SUAREZ, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3521 apto. 12 y ANA CAROLINA MARTINEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto 12.

DANIEL MARCELO SOSA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 2061 y SILVIA RAQUEL da SILVA 24 años soltera oriental, domiciliada Libres 1757 Apto. 9.

JOAQUIN EDUARDO SERVETTO, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Chaná 1758 y RITA MARGARITA BLANCO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Durazno 1361.

RUBEN DANIEL SARAVIA, 26 años soltero empleado, oriental domiciliado La Paz 1912 Apto. 1 y MARIELA JACQUELINE de la TORRE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Méndez y Pelayo 3023.

JULIO CESAR SCRIGNA, 33 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado María S. de Munar 2560 Apto. 1 y MARIA ISABEL BATLLE 26 años, soltera médica oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 Apto. 401.

OFICINA Nº 10

YAMANDU IGNACIO TORRES, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2488 Apto. 302 y MARIA LILIAN SILMON, 34 años soltera, enfermera, oriental domiciliada El Viejo Pancho 2488.

ALVARO MARIA TRIANON, 33 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1306 A y CECILIA PEREZ, 33 años viuda, empleada oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1306 A.

LUIS ALBERTO VENTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5387 y JUANA HASTRIZ OVIEDO, 35 años divorciada oriental, domiciliada Chayos 5387.

HORACIO EDUARDO TUBORAS 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1258 y SILVIA ELENA FUENTES, 25 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Ignacio Núñez Nº 2242.

RICARDO VILLABERDE, 43 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Eduardo Pondal Nº 901 y ALICIA KATHERINE GIL, 45 años soltera, empleada, oriental domiciliada Eduardo Pondal Nº 901.

OFICINA Nº 13

MARCELO CORTAZZO, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2254 y YUREMA MICHELLE FERREYRA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Londres 3372.

149 N$ 240.00 3|pub. v.nov.4.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: VA. VALENTIN s/"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 466/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 32 719, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 367 mts 2, 95 dms 2 y 8 mts 59 centímetros de frente al S E a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano de Agr. Ariel M. Barceló, de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11 621 el 9/11/967.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Lelia Esther Raffo Parodi para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES. "Prescripción" (Ficha 22/86), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Calazzo y Angel Alvariño Permuy de siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186 376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set 29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 738/81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 62 002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Bequena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm al N.O. de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andres Latorre y Chayos señalada su puerta de entrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m 35 cm de la esquina con la 1.a.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suarez, Nieves de Delgado, Carlos Rodriguez Blanco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29121 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132/967), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1960, modelo 600 S, matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0061553 de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30/pub 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11º) padrón Nº 180 424 (antes 76 025 mia), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Bellizón; 17.97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17.97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: BRIGNARDELLO PUPPO, ANGEL MARIO, MIRTA RENEE BRIGNARDELLO y BLANCA ZULMA VELAZQUEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha MF 458/88) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto del inmueble padrón N.o 152.365 ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 1516 metros 58 dcms lindando al Suroeste con la Av. Luis Batlle Berres ex Simón Martínez, al Norte por formar esquina con la calle Camino N.o Uno de 61 40 metros y al Noreste 24.7 lindando con el solar N.o 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial los sucesores de María Blanca Alvariza de Toyos y los linderos señor Juan Carlos Sosa Berneche o sus representantes legal y a, la señora Irma Velasco y Enrique Manuel Elhorday. — Montevideo 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.900.00 30/pub. 29847 Oct.14-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. "ALVAREZ, BEATRIZ - Prescripción" (Ficha M2 C/750/87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al inmueble empadronado con el Nº 123.031 de la ciudad de Montevideo sito en Francisco Miranda 4578, entre Molinos de Raffo y Benito Alvarez. El referido inmueble (terreno y construcciones), tiene un area de 380 m. y 20 decimetros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Francisco Miranda; al N.O. linda con el solar 56; al N.E. con el solar 66; y al S.E. con el solar 54; plano del Ing. Mario E. Percovich, inscripto en Topografía con el número 1534, lindando con padrón Nº 123.032, con frente a Francisco Miranda 4582 (propietaria Laura Elvas), padrón Nº 123.030, con frente a Francisco Miranda 4540 (propietaria Josefa Fernández Rico), y padrón Nº 123.003. con frente a Domingo Torres 4579 (propietaria Jovita Carril de Gonda).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial al señor Luis Germán Furtado y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 31964 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELSA LADYS CARUSO DURAN promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1|600|87) del padrón N.o 128 820 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 53 según plano de mensura del Agr. Vicente Ponce de León (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 16077 con un área de 561 mts. 19 dms. que se deslindan así: 14 mts. de frente al Sud Oeste sobre la Avenida Lezica; al Nord Este con parte del solar N.o 50; al Sud Este con el solar N.o 52 y al Nord Oeste con el solar N.o 54.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 128.820 y especialmente a María Gorostondo de Sacchi, Ma. Celia Ofelia René, Ricardo Luis y Raúl Mario Sacchi por el término de noventa día a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 31 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30224 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238|88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual Nº 62.568, anteriormente padrones 139 284 al 139 294 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5 649,05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich. de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.535. el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559.10: b) solar 2 ex padrón 139 285. superficie metros cuadrados 591.85; c) solar 3 ex padrón 139 286, superficie metros cuadrados 445 56: d) solar 4 ex padrón 139 287. superficie metros cuadrados 621,12: e) solar 5 ex padrón 139 288. superficie metros cuadrados 614,82: f) solar 6 ex padrón 139 289, superficie metros cuadrados 608.46: g) solar 7 ex padrón 139 290. superficie metros cuadrados 602.16: h) solar 8, ex padrón 139 291. superficie metros cuadrados 320.88: i) solar 9 ex padrón 139 292 superficie metros cuadrados 489.48: k) solar 10 ex padrón 139 293. superficie metros cuadrados 404.22: k) solar 11. ex padrón 139.29 superficie metros cuadrados 391.40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6.28 metros 12, metros 12, metros 12. metros 12, metros 12 metros 12 y metros 9.46 de frente al Suroeste a calle Nº 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15.01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15.24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35.12. metros 12,01, metros 12.01, metros 12,01, metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,35 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 28670 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ "solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C3. 42|88), del siguiente bien inmueble empadronado con el número 14.786, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9.740 se compone de una superficie de 238 metros 44 decimetros que se deslinda así; 10 metros 78 al S.O. con frente a la calle Gaboto cuya puerta de calle está señalada con el No. 1424 entre la Avda. 18 de Julio y Guayabo, distando el punto más próximo 41 metros 94 de la esquina formada con la primera de las nombradas 22 metros 15 al N.O. con el padrón No. 14.787; 10 metros 75 al N.E. con el padrón No. 14.793 y 22 metros 15 al S.E. con el padrón No. 14.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Mario Leguizamón Montero y a los propietarios de los bienes linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 29519 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno Mendoza 53 metros 30 centimetros al Suroeste de frente a avenida Peñarol por ser esquina 20 mts. al Noroeste y 32 mts. al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29822 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro. "Prescripción" (Ficha C. 78/88). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 34.911. ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros. 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera, números de puerta 2411. 2413 y 2415.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos. 34.912, 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 28771 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO CAMEJO PIZZORNO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1589 C|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José A. Camejo solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat modelo 128 L|1300 año 1977 tipo sedan 4 puertas, padrón N.o 251.966 matrícula 234.622 de Montevideo motor 2403613 y chassis 2178441 Matrícula actual Nº 177.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario Walmont Ltda. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. agosto 26 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32163 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987). se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9a Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts 90 dmts. que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37, por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq con calle Yutí. a la que da otro frente señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44 260. compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts.. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379. señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D Cima que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo. 7 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Oct 14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: SILVA, ELBIA y otro "Prescripción" (Ficha 111|88) se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos cuantos se consideren con derechos respecto a 3 fracciones de campo empadronadas con los números 44.444, 44.445 y 44.446 ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural las que según plano de mensura del agrimensor Isaac Díaz de 18 de mayo de 1910 están señaladas: el 44.444 con el N.o 4, el 44.445 con el N.o 5 y el 44.446 con el N.o 6 y constan respectivamente el número 4 de un área de veintitrés mil setecien-

tos setenta y cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste de frente al Camino América, trescientos treinta y siete metros al Sudeste con el solar 5, setenta y un metros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y ocho metros al Nordoeste con los solares uno, dos y tres del mismo plano; el N.o 5 veintitrés mil setecientos cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste con frente al Camino América, trescientos treinta y seis metros al Sudeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y siete metros al Noroeste con solar 4, el N.o 6 tiene veintitrés mil seiscientos treinta y cinco metros con setenta metros al Nordeste al Camino América, trescientos treinta y cinco con solar 7 al Sudeste setenta y uno al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y seis al Nordoeste con el solar 5. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 32592 Nov.3-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30 15 metros de la línea de propiedad de la calle Tiflaut 46.73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11 74 metros al S.O. lindando con parte del padrón numero 49 673; 47 01 metros al N.O lindando con padrones números 49.674 y 49.653.

Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 28697 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 8 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste con solar 33 (padrón 95 539); al Suroeste con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 113.575 respectivamente).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo Nieves Seijas, Juan Bautista Romero Eulimar Vaiz Trillo Irma Díaz de Gonzáles: a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30|pub 25576 Set 21-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García Martha c| SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEFANOFF (Ficha B 883|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 entre Jose Ramirez y Casavalle y que linda al N. con el solar N.o 1 padrón N.o 90079; al S. con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stefanoff y de sus linderos Elías Quintana, Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29097 Oct.10-v.nov.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: PORFIRIA TELECHEA BENITEZ c.|Sucesores de EUGENIO RODRIGUEZ "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 40|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Porfiria Telechea Benítez, promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana manzana No. 74, padrón No. 131, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, consta de una superficie de 786 metros cuadrados 06, con el siguiente deslinde 29 metros, con 20 centímetros por la calle Blandengues 26 metros, con 92 centímetros por la calle 12 de Octubre 26 centímetros con el padrón 130 y 29 centímetros con el padrón 7837.

Emplázase a los sucesores de Eugenio Rodríguez y a todos aquellos que se consideren interesados en el bien cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 31669 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ORACILDO, ELVIRA, NELCIA, NELIDA y FELIPE DOS SANTOS PEDROZO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 154|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón 2388 Primera Sección de Artigas, lindando por el Sur 252 metros 93 centímetros frente a Camino Público, al Oeste con Celmira Falcón padrón 2383, al Norte con terreno de la Administración de Ferrocarriles del Estado 417 metros 21 centímetros y al Este con el señor Tomás Elbio Aveduto padrón 1114, 571 metros 90 centímetros, con un área total de 10 hs 8437 metros cuadrados, según plano del agrimensor Roque D Lavecchia del 1o. de agosto de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70, el día 1o. de agosto de 1988.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31735 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficha A. No. 153|88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte): compuesta de dos fracciones a saber:

A) La señalada con la letra "B", en forma de triángulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de *43 metros 22 centímetros, con padrón 1461;* al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A", con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.

Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.

En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub 28232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S O linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alves con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O. linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N E con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Güichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671, propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de Mayo con un total de 42 metros, 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan de padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha|A|181|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1 163: la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 25 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 hs. *4 424 m2 que se deslindan así: Por el N. E.* linda con el padrón N.o 1.166, propiedad de

Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamandua; por el S. W. con el padrón numero 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo y por el N. W. con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Empláźase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especia. a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho: se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 36? cms. igual distancia en su paralela Suroeste que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 - 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5.722, 5.231 y 7.209. Empláźase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Artigas, 14 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30/p. 7975 Set.30-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A 103|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectareas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decimetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decimetros, y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centimetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centimetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centimetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centimetros veintitrés metros, cincuenta centimetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centimetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar que fuera o es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centimetros con padrón dos mil cincuenta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centimetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescientos noventa y siete metros trece centimetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis y en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centimetros con Zanja de la Timona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitres minutos, formando en la confluencia de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extiende hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centimetros con padrón mil novecientos once. Al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centimetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centimetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centimetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Empláźase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del termino de noventa días bajo oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 29217 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, WILSON OMAR - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 68/87), se emplaza por el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delattí, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 113, fraccion señalada con el Nº 2, superficie 5 hectareas, 300 metros, manzana Nº 5, ubicado en la Septima Sección Judicial del departamento de Artigas, zona Franquia. — Bella Unión, junio 15 de 1987. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 30034 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CARDOSO, MARIO ESTEBAN - Prescripción Treintañal" (Fa. "B" 161|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble fracción IV del padrón urbano 191, sito en calle Carmelo 1743 de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 370 m2 22 dm2, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimón y a Amaro Pintos, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 31783 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "BASTOS, AMALIA - Prescripción Treintañal" (F. B. 235 1988), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón urbano número ocho de la planta urbana de Tomás Gomensoro, 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ubicado en la esquina de las calles Enrique Webb y Treinta y Tres, el cual tiene una superficie de 1685 m2 4075 cm2 y linda al Norte con padrón 7; al Este, con padrón 9; al Sur, con calle Treinta y Tres; y al Oeste con calle Enrique Webb, según plano de Agr. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 68 el 26 de julio de 1988, especialmente a los sucesores de cualquier título de Victor Bastos, Ceferina Flores, Rosalino Flores, Delcina González y Patrona D. de Flores y a quienes se consideren con derechos en los inmuebles padrones urbanos 7 y 9 citados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 10 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuaric Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 31784 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: "ESCOBAR DE CARDOSO, CATALINA - Prescripción Treintañal" (F. B. 201|88), se hace saber que se presentó Catalina Escobar de Cardoso, promoviendo prescripción treintañal referente a las fracciones I, II y III del padrón urbano 191, manzana catastral 112 de la planta urbana de Bella Unión, 7ª Sección de Artigas, los cuales tienen una superficie conjunta de 853 m2 88 cm2 y linda al Norte m. 28,32 con frente a calle Maldonado; al Este, m. 29,88 con padrón 2028; al Sur, m. 28,42 con el solar Nº IV del plano que se señala más adelante; y al Oeste, m. 30,32 con frente a calle Carmelo, según el plano del Ing. Agrim. Carlos Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1808 el 5 de febrero de 1987.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimon y a Amaro Pintos y a cualquier persona queq pretenda derechos en el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele sdefensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Este trámite se hace con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R. 20|4|65) 30|pub. 45396 Oct.28-v dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - Prescripcion Treintañal" (F.C. 49.987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren SHRDLU SHRDL UETAOIN TAOIN se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1.287 que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, solar 10 con una superficie de 925 m. c con frente a la calle San José s|n entre las de Mazaguez y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el artículo 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodriguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 31702 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.: Florida en 80 metros 45 centimetros al N.E.: Brasil en 92 metros 70 centimetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 29 centimetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 28329 Oct.4-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO. Prescripción Adquisitiva" (F C 78 988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marzanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.316, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 hs. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 42 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción 4; m. 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419,30 el S con parte de los padrones 1671, 18440, 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.c 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294, y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v nov 3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 49 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1287, que se ubica en la Decimáprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, Solar 10, con una superficie de 925 m.c. con frente a la calle San José s/n. entre las de Mazagues y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el Art. 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodríguez, para que comparez-

can a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 31702 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: DELGADO, JULIANA MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha preesntado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H-P tipo auto modelo 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y Jóse William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30|pub 28950 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2, y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2265 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., lindando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones: Las Piedras, zona urbana padrones Nros 1698 (p) 1699 (p) con un área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.
16) N$ 12 000,00 30|pub. 26843 Set 23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: RODRIGUEZ BERRIEL PEDRO ELEUTERIO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 386|88) se hace saber que se han presentado Pedro Eleuterio Rodríguez Berriel promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los solares de terrenos padrones número 1815, manzana 91 solar 2 y 1816 manzana 91 solar 1 del balneario Atlántida sito en calles 5B entre 14 y 12 de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones que lindan al O. con el padrón 1814 y al N. con la calle 14, al E. con la calle 5B y al S. con los padrones 1805 y 1236 y con la calle 12.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
16) N$ 15.000.02 30|pub. 30710 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Depto. de Canelones, dictado en autos: ALEMAN PIÑATARES JESUS "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3|88) se emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 320 ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores o herederos, de Carlos Rebufello y Catalina Peña a los sucesores de Teodoro Piñatares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que seguirán los procedimientos (Art. 24 ley 9.189). — San Jacinto 20 de octubre de 1988. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz
16) N$ 9.000.00 30|pub. 31391 Oct.26-v.dc.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ALEJANDRINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 407|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Techera, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Una fración de terreno padrón Nº 3388, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, y de acuerdo al plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto el 17 de marzo de 1971 en Catastro con el número 4507, consta de un área de 405 mts.2 y se deslinda así: Al Este 15 mts. de frente a la calle 25 de Agosto; al Sur 27 mts. con el padrón Nº 3387 con sucesores de Oderico Freire; al Oeste 15 mts. con el padrón Nº 3385 con Rosa Rosa de Díaz; al Norte 27 mts. con el padrón Nº 3389 de sucesores de Norberto Olivera.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos actuales que son: Al Este con la calle 25 de Agosto, al Sur con sucesores de Oderico Freire; al Oeste con Rosa Rosa Díaz y al Norte con sucesores de Norberto Olivera. — Melo, 1º de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 31193 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RECARTE, ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|180|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados —especialmente a Alejandro Mortola Oreiro— que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Studebaker, tipo furgón, modelo año 1957, motor Nº V-406195, de 8 cilindros y 51 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 179.401 y matriculado con el Nº 285 937, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
16) N$ 10.500,00 30|pub. 32468 Nov.1º-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VILLOLDO NELIDA TERESA, "Prescripción treintenaria" (Fa. 4|38) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 59 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 268 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1165 de una superficie de 1140 mts. 54 dm. con 42,95 mts. de frente al NO a la calle Chile. 36,26 mts. de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior. 47,12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la calle Occidente y 16,86 mts. de frente al SO lindando con padrón N.o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMELIA SOLE, MARIA PALMIRA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nro. 3[illegible]|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación: Del inmueble padrón Nº 549 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín N.o 459 entre las calles José E. Rodó y Lavalleja de la ciudad de Juan L. Lacaze, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles nacionales con el Nº 6.770 el 5 de enero de 1973 con una superficie de 400 mts., deslindándose así: Diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín, 40 mts. al Suroeste con el padrón número 548; 10 mts al Noroeste con el padrón N.o 547 y 40 mts. al Noreste con el padrón N.o 550. — Rosario, 19 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 15.000,00 3|pub 32396 Nov.1º-v.dic.13.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 339 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m. siendo linderos del pred. objeto de esta acción el señor Baldomero Pérez padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Homero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: BRITO

BRITOS VARGAS RUBEN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 140|988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado don Ruben Brito o Britos Varga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón número 3231 de la manzana N.o 185 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Durazno cuyas características son las siguientes: Por el Norte frente de 28 metros 44 cms. a calle Leandro Gómez (ex República Española) por el Sudoeste 26 metros con padrón número 2056 y 16 ms 70 cms. con padrón 2897; y por el Oeste frente a calle Rondeau hoy Huáscar Parajada de 32 mts. con 66 cms.; siendo el mismo sin edificación con superficie de 464 mts.2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se harán estas publicaciones. — Durazno, 19 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 30171 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: PATRON DE CAPURRO NELLY contra los sucesores a título universal o singular de EMILIO TADDEI o TADEY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 154|988) se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Nelly Patrón de Capurro solicitando acción de prescripción treintenaria de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno manzana 235 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Dario Frugone e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 11 de junio de 1931 con Sup. de 397 mts. 50 dm. y linda: Noreste con el solar 5 del mismo plano: Sureste con parte de los solares 13 y 14: Sureste con el solar 3 y Noroeste con frente a calle Viana y Achucarro hoy Francisco Antonio Maciel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Emilio Taddei o Tadey y contra toda persona que se considere o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bela Grassi, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30170 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: CAORSI de ANTONACCIO ROSA CAROLINA, ISABEL NAGUILA de CAORSI, MARTHA CAORSI de BOCCHIARDO y JUAN JOSE CAORSI contra LOS SUCESORES de JOSE ANTONIO CAORSI "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 148|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien mueble vehículo automotor marca Stella año 1904 con chapa que tiene el N.o 518 e individualiza el motor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Antonio Caorsi y a toda persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido automóvil así como la extinción de los derechos que puedan haber tenido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30169 Oct.18-v nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MOELLA CASELLA, MIGUEL, CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, - estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987), "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1.000 mc. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29100 Oct.10-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas, empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 1133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Cardinale Miguel Angel y otro c| RODRIGUEZ, NICANOR y otro "Prescripción treintenal" (Ficha 1411|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Miguel Angel Cardinale, María Luisa Vázquez Conort María Cristina De León Tizze y María Ilian Tizze Pereira deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 174 antes 22 en mayor área compuesto de una superficie de 989 metros de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicanor Rodríguez y Valeriana Díaz y sus sucesores; Agustín Tizze Aguirre y María Ester Martegani Pastorino y sus sucesores: Mary Ruth Silva Benítez y Adriana Graciela Tizze Silva y sucesores de Primitivo de León Guadalupe y Osiris Zohar Tizze Pereira a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial los linderos titulares de los padrones 21 y 23 del solar 1 del padrón 22 de la manzana catastral 3 de Manantiales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Maldonado, 23 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 32138 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Yanes Azucena y otra contra SUC. de SCHIAVONE MARIA DOLORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Fa. 633|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 8447 mayor área tres solares y mejoras señaladas con los N.os 3 4 y 8 en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado padrones actuales N.os 1149, 1150 y 1154 manzana 97 de 650 metros cuadrados el señalado con el Nº 3 650 metros cuadrados el señalado con el Nº 4 y 362 metros cuadrados el señalado con el número 8 deslindándose:

I) Nº 1149, 12 metros al N.O. con el Nº 1944 de la Suc. Schiavone Ma Dolores. 54.13 metros al E. con Nº 1150 Suc. Schiavone Ma. Dolores 54.13 al O. con el Nº 1148 de Valentín Alonso; 12 metros al SE con calle Las Garzas; b) Padrón Nº 1150, 12 metros al NE con el Nº 1939 de la Suc. Schiavone, Ma. Dolores 12 metros al Este con el Nº 1151 de Julio Caprio; 12 metros al E. con el Nº 1152 de Eladio Juan Rosas; 30 metros 13 centímetros con el número 1154 que ya figura a nombre de Juan Yanes padre de las comparecientes; 12 metros al SE co ncalle Las Garzas; c) Padrón 1154, 30 metros 13 al O. con el padrón Nº 1150; 30 metros 13 centímetros al E. con el padrón Nº 1153; 12 metros al E. sobre el padrón 1152; 12 metr soal SE sobre calle Las Garzas, y a los sucesores de Ma. Dolores Schiavone y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días y se notifica la providencia Nº 3062 del 30 de julio de 1984. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble y a los suceores de Ma. Dolores Schiavone y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días líbrense los edictos para las publicaciones correspondientes. — Dr. José Echeveste, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 31.500 00 30|pub. 31357 Oct.28-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Díaz, Alfio c| PADRON 35 (5.a Sección de Maldonado) "Prescripción treintenal" (Ficha 1393|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el Departamento de Maldonado, 5.a Sección Judicial, localidad de Playa Grande empadronada con el N.o 35 de la manzana N.o 4, en la Dirección de Catastro Nacional según plano del Agrimensor Julio César Costa del mes de marzo de 1988, inscripto en Cat stro con el N.o 5556 en el mismo mes y año consistente en un área de 500 mts.2 1750 para que comparezcan a deducirlo en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 30114 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642, Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

A. Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19.981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ún centímetros lindando con parte de padrones números 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19.981; Guzmán Díaz González, padrón número 19.479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 28368 Oct 4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 1879|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A.". promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fraccion compuesta de 135 Hás. 6722 m.c. 32 d.c., ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Sergio Bonilla Piriz, de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5578 el 2 de junio del mismo año, comprende los padrones numerados correlativamente del 1 al 869 y los números 874, 884, 890, 891, 892, 893, 915, 916, 917, 918, todos suburbanos y parte de los números 1508 y 8842 rurales. Según el plano relacionado la fracción posee el siguiente deslinde: al Norte, con los padrones 16.673 propiedad de Francisco Fontana y 1506 propiedad de José Astigarraga; al Sur, con los padrones 909, 908, 906, 905, 907, 913, 919, 920, propiedad de Miguel, Silvia y Claudia Teubal con el padrón 912 propiedad de David Zigart y con los padrones 896, 898, 899, 900 y 911, propiedad de "Fajer S. A.": al Este, con el padrón 16.673, propiedad de Francisco Fontana; y al Oeste, con el padrón 1510, propiedad de Juan Kobylansky, y los números 894, 895 y 896, propiedad de "Fajer S. A.". La fracción que se describe linda asimismo por todos sus lados con los padrones 872 al 883, 887, 888, 889, 902, 903, 904 y 914, propiedad de "Fajer S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Velurtas, Nelson Falcón Bello, Delia Carballo, Miguel Custó, Juan Tomás Battini, Lucía Debonis, Stella Maris Florido, Marcelo Florido, Diego Roberts Steiman, Gustavo D'Alessandro, Mónica Beatriz Córdoba, Asunción Bottini, Eduardo Etchepareborda, Ricardo Bertoni, José Santilli, Graciela Arrola, Carlos Leocata, Palma Profiti, Evaristo Santa María Ana María, María Mónica, María Cristina y María Lía Bobbio, Jorge Alberto Tebaldi, Alberto Raúl Edo, Mariela Argandoña, Néstor Osvaldo y Cecilia Silvia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García, Sara Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora Carabajal, Arsenio Blanco. Alicia Salas, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Herman Marotta, Felicitas Agustini, Carlos y Marta Corsini, Angélica Gerona, Juan Carlos Mosquera, José Luis Siste, Julio María Jauregui, Matilde Echeverría, Jorge Comellas, Elvira Gutiérrez, Juan Carlos Revuelta, María Piervincenzi, Hugo Domingo Bello, Nelson Angel Falcón Lidia Trifodi, Raúl Angelini, Jorge Alfredo Angelini, Luis Angelini, Elena Angelini, Luisa Vélez, Juan Gullerian, Elsa Manankian, Rodolfo Ricardo Valverde, Yolanda Di Pampeo, Norma Trípoli, Jorge Geniselto, Ruben Irureta, Hilda Suáres, Atanasia García, Luis Alberto y Virginia Esther Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Luis Salneci, Oscar Tillo, Ruben Talamazian, Anni Feve, Palmira Ema Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández, Urbeco Sociedad Colectiva, Ilse Emanuel, Luis Alberto Ferrari, Elsa Gómez, Alberto García, Luis Emanuel, María Cottini, Rodolfo Arsenian, Pablo Arsenian, Edgardo Main..., Antonio Cárdenas, Marta María Fracchia, Ernesto Virgilio Fernández, Susana Hubenthal, Silvio Riegner, Armando Visco, Adriano Visco, Betty Tinto, Gramar Sociedad en Comandita por Acciones, Horacio Couget, Ida Menne, Armando Mendoza, Manuel Soto, José Soto, Roberto Díaz, Víctor Salas, Electo Palomo, Mirta Cudina Gil, Héctor Brugnoli, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Puzenate, Judith Veghazi, Andrés Veghazi, Horacio Laffue Perisse, Abel José Mantuano Di Marino, Mario Walter Maestre, Humberto Saigg, Diana Ashardjian, Gregorio Vartabetian, Estrella Ashardjian, Daniel César Sánchez, Noemí Castro Tamalino, Ambrosio Romerio Diez, María Rodríguez Díaz, Lidia Elena y Héctor Diego Bellomo, María Kraft, Luciano Ormeño, Jorge Nardacchione, Hebe Goizueta, Ernesto Rehmann, José Pérsico, Carlos Emilio Bergaglio, José Badini, José María García, Paulino Bertini, del Dotto, Blanca Biagini, Ramón Oliver Bazan, Pura Pérez, José Julián Vaccaro Varela María Verde, Carlos Bengaglio, Ema Estrella Galbo, Jorge Luis Passero Tryggve, Bernardo Nelson, Domingo Fiori, Jorge Laurito, Myriam Inés Moly, Ursula de Scocata, Teresa Principata, Jorge Luis Caruclo, Juan Sánchez, Cecilia Elena Delvaux, Herminio Pescunte, Rómulo Sixzzuca, Jorge Castellano Herrera, Judith Ortiz, Omar Alberto Bandres, Enrique Antonio Stedtfeld, Nieves Catalina Sasate, Rodolfo Weber, Anita Kirch, Mario Castellón Campos, Elida Beatriz López, Tomás Justo de Echevarría, Estela Martínez, José Joaquín Mora, José Bartolomé Mantini, Delia Conti, Francisca Di Giorgio, Juan Remelta, María Piervincenzi, Hugo Bello, Nelson Falcón, Raúl Angelini, Luisa Vilez, Juana Betozzi de Righetti, Alfredo Austini, Carlos Corsini, Marta Corsini, Elena Garasa, Juan Carlos Mosquera, José Luis Isi, Julio María Jauregui, Jorge Camellas, Elvia Gutiérrez. Elsa Gómez Fernández, Alberto García Sguazzini, Amelia Gentile, Luis Emanuel, María Cottini, María Co[illegible], Olivia Inventato, Alberto [illegible], [illegible] Argentini e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, Ilse Emanuel, Alberto Martínez [illegible], María Bottini, Luis Ferrari, Margarita Casala, Elida Messore de Marotta, Enzo Marotta, Esvaldo De Simone, Elvira Molina, Luis Moreno Mocini, Yolanda Hansen, Mirta Ondina Gil Hoyos, Héctor Brugnoli, Mirta [illegible], [illegible] Villar, Esther Alachi, Manuel Mar[illegible] [illegible], Julio Armaiz, Marta B[illegible], Roberto Ventura, Alicia Bagesar, [illegible] Cabrera Flores, Mirta Walquiria Bianchi, Haydée Consuelo Vegazzi, José Gutiérrez Hardo, Juan Carlos Martínez Raquel Del Campo, Federico Caamaño, Norma Gendel, Ana María [illegible]ratacos, Juan Carino, Bruno Ragazzi, Nilda Leonor Gallo, Carlos Alberto Spadavechia, Ruben Albo Minteguía, Claudio Lichtenstein, Ida Olijavetsky Angel Ayusto de Echevarría, Oscar Zoc[illegible], Nelva Inés Meccia. Juan Carlos Ruffinatti, Silvia Gante, María Angélica Núñez, Juana Núñez, Daniela Mauren Argandoña, Roberto Espagares Leonardini, Obdulio Simón Vericimo, Nelson Vericimo, Elida Agustín, Edgard Blas, Diale Sbaffi, Roberto Medina Gamboa, Homero Distéfano, Elida Vázquez, Alfredo Zillo Marino, Emma Rodríguez, Guillermo González Cornejo, Adriana Carnizo, Elena Carballo, Andrés García, Alonso Giménez Parejo, Hemelinda Míguez, Mercedes Fernández, Marín Ferrer, Judith Vehazi, Andrés Vehazi, Silvio Reigner, Armando Visco, Beatriz Tinto. Severo Balrigia, Fscar Zillo, Ruben Talrmazian, Palmira Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández Sperani, Luis Alberto Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Salrreci, Alicia Salas, Guy Battier, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Daniel Bautista, Néstor Osvaldo, Cecilia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García y Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora del Rosario Carabajal, Arsenio Blanco, José Carlos Codegoni, Catalina Macri, Pedro Gómez, María Garrazana, María Rosa Hubisz, Juan Raúl Lescano, Teresa Romero, Margarita Lidio Arena, Aurora López, Juan Carlos Artime, Mafalda Asunción Lenni, Inés Bordenave, Alberto Del Vecchio, Luisa Alzola, María Manrique, Alfredo Angel Viceconte, Miguel Mazurec, Yolanda Cano, José Sansubrino, María Antonia Lauria, Adolfo Piffer Brugnara, Margarita Rondinelli, Carlos Lafert Biebel, María Teresa Marsicano, Alicia Rodríguez Martínez, Roberto Ferreyra, Sara Madrid, Isidoro Lavin, José María Caffarena, Daysi Blanca Castellanos, Angel Giulta, Catalina Tripaldi, Mario Ron Fernández, Ana María Sansubrino, Héctor Beltrami Fabiani, Margarita Ramos, Carlos Raúl Diehl Berruti, Delia del Rosario Romero, Raúl Alberto Villalba, Clementina Atilio, Guillermo Angel Gonzáles Sacristán, Alicia Vidal, Juan Ghiggeri Ginocchio, Delia Consuelo Romero, Emilia Aufiero, Ricardo Dores, Mirta Susana Trentin, Joaquín Marcos Díaz, Elsa Martínez Gonzáles, Alcira Carmen Cadenas, Mónica González Romero, Lidia Cansler, Alicia Beroiz, Eliseo Carlos Legaza, Eduardo Luis Daly, Raquel Gallarini, Secundino Valledor, Norma Caverzasi, Elena Lema Vázques, Elena Lema Mumayor, Edith Kabian, Rodolfo Azcárate, Haydée Azcárate, Alberto Vázques, Sara Chalbaud, Domingo Dursi, Domingo Ghiggeri, Nicolasa Vera, Osvaldo Oldani Fischer, Ethel Marcolini, Marta Araoz, Raúl Bobadilla, Emilia Ponce, María Clausi Franzese o Franzese, Carmen González, Rodolfo Rodríguez, Elsa Santos, Nilda Rodríguez, José El Lauro, Eduardo Palizas Fernández, Diadema Aquino Juan Carlos Almeida Getzfried, Lidia Lannteili, Alfonso y Raquel Lavalle Corrarello, Alicia Castro Amor, Juan Carlos Giúdici, Natalio Goldenaum, Eduardo Santinelli, Sofía Joaquín Gerade, Carlos Dhisi, Nélida Daña, Miguel Martínez Garai, Juan Carlos Dao Leguizamo, Raquel Drincoovich, Vicente Alberto dos Santos. Patricia Ana Daly, Vicente Quinn, Iride Luisa Ansaldo, Marta Gómez, Elsa Barata, Sikifredo Canziani, Eduardo González Vidal, Gabriela Wolfes, Luis Romero Pérez, Inés Suárez. Jorge Alberto Nardacchioni, Ehebe Goizueta, Isabel Clavier, Sadi Aitzin, Lilián Ronchera, Víctor Bruno, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.000.00 30|pub. 29226 Oct.14-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CAWEN MARENCO, FLORENCIO HELIODORO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1578|88) se cita y emplaza a estar a derecho en autos a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo Ford Falcon modelo 79, matrícula Bi 10.148 y por el término de treinta días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.000.00 10|pub. 31504 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores (Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan: 12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: OYANARTE OCARO, ANDRES c| G. de SILVA, DOLORES y|o sus sucesores "Prescripción adquisitiva" (Fa. 881|1988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Andrés Oyanarte Ocaro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Villa Tambores, zona urbana empadronado con el N.o 266 el que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 7582 el [illegible] de abril de 1988 se señala como fracciones A y B tiene una superficie de 55 m. y se deslinda así: al Sur-Suroeste una línea recta de 2 m. de frente a calle de 10 m.; al Nor-Noroeste una línea de 88 m. lindando con los padrones Nos. 268 y 267 y al Noreste una línea recta de 50 m. 90 cm. lindando con el padrón N.o 265.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los

que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Dolores G. de Silva y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988 Está auxiliado de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Subr.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 45357 Oct.26-v.dic.7

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Oyanarte Ocaro, Andrés c/ MARTINEZ, MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fr. A 883|1988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Andrés Oyanarte Ocaro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un inmueble sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Villa Tambores, zona urbana empadronado con el N.o 287 el que según plano del Agr. Alvaro G. Franco de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 7682 el 22 de abril de 1988 tiene una superficie de 622 m. y se deslinda así: al Nor-noroeste una línea recta de 12 m. 40 cm. de frente a calle de 10 m.; al Sur-sureste una línea recta de 50 m. lindando con la fracción B, parte del padrón N.o 266; al Sur-suroeste una línea recta de 12 m. 48 cm. que lo separa del padrón N.o 288 y al Nor-noroeste una línea recta de 50 m. lindando con Sucesión Milán y el padrón N.o 270 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a María Martínez y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Subrogante.

16) (Ley 13 209 30|pub. 45356 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631·1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Aclo" modelo 1971. matrícula de Paysandú Nº 56 326 Nº motor Av 760| 5 C Y X 8330-SO-27861. 6 cilindros. HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Aclo", modelo 1971. matrícula de Paysandú Nº 56.396, Nº de motor AV 760|C Y X-8422-SO-28107. seis cilindros. HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios. cuyos nombres y domicilios se desconocen. para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú. 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 12 000.00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos "ESQUIVEL, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A 420|1987). se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207. rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms. según el plano del Agr Arturo A Davison. inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena

Por lo que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel. a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren — Dra Graciela Durán Juez Letrado — Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

Paysandú 23 de febrero de 1988 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A, Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquistiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro. manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965. es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12 50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 12.7. solares 2 y 3) (Ficha letra A. número 148|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste. limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia. inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 19 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh. Gino; Dal Bó; Giuseppina Princisgh. Diego y otros c./JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY. TEODORA, "Prescripción Treintenaria" (F A. 79/1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento. a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro. con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro. con frente a la calle 19 de abril — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young. 15 de setiembre de 1988. — Griselda Cuñela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30/p. 27993 Set.30-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR de CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85). se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 4.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8 232; al Sur recta de 10 mts 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio I Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr José B López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

16) N$ 13.500.00 30|pub. 26801 Set.27-v nov 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A 150|88). iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de tererno y sus mejoras. ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2. de la manzana 47. de la planta urbana de esta ciudad. padrón número 253 m a. señaladas con los números 1. 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2465 el 27|12|1984. que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslin-

man en conjunto así: 42 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 49 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y la 338 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALFEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 246|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y|o sucesores de Gabina Olivera, Tomas Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2011 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BAPTISTA SUAREZ JULIAN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|1472|988) se hace saber que se ha presentado Julian Baptista Suárez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a las tres fracciones del inmueble empadronado con el N.o 9443 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 856 el que según plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ingeniero agrimensor Jorge R. Lezza en diciembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Departamental con el N.o 7243 el día 29 de enero de 1988 consta de una superficie total de 1.277 m2 y 45 dm2 cuyo deslinde es el siguiente:

Lote uno: Por el norte en 39 m. 70 con el lote N.o 2; por el sur en 39 m. 90 con los padrones N.o 9446 y N.o 21603 por el este en 11 m 00 sobre calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 58 con el padrón N.o 9444.

Lote dos: por el norte en 39 m. 70 con el lote N.o 3 del mismo plano; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 1 del mismo plano; por el este: en 11 m. 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 11 m. 00 con el padrón N.o 9444 y

Lote tres: por el norte en 39 m. 62 con el padrón N.o 9448; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 2 del mismo plano por el este: 11 m 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 76 con el padrón número 9451. La superficie total de cada lote es: Lote uno: 429 m2 56 dm2. Lote dos: 427 m2 20 dms.2 - Lote tres: 410 m2 39 dms2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los herederos de don Pedro Baptista y a los siguientes linderos: por el norte a San Salvador Lemos, Ituzaingó 1260 por el sur a Silvia Lasalleta, Ituzaingó 1280 y por el oeste a Washington Dante Da Rosa, Valentín 1835 y Ejército de Salvación, Corrientes y al señor Ramón Ayala bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, si no comparecieren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Litiga auxiliado de pobreza. Resolución 20|4|55 Ley 13.209. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 45241 Oct.20-v.dic.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GRECCO MUSSO, MARIA JOSEFINA "Prescripción" (F.A. 151 bis|1988 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana N.o 25 del Cuartel II sitio N.o 6 empadronada con el N.o 1052 de la 1.a Sección Judicial de San José la que según plano del Agr. José Ma. Tejeiro del 21|12|1987 inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 3842 del 29|12|1987 tiene una superficie de 1.981 m.c. 44 dmc.c. y linda: al N. con padrones Nos. 5876, 6982, 7011 y 1055; al S. con padrones 6696 y 1654; al E. con calle Lavalleja; y al O. con calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Pedro Grecco; Luis Alberto Espinel Sanz; Enrique Toribio Bandin; Juana Isabel Chavarria Sánchez; Vicente E. Quevedo Gragoso; María Abdona Beriel Toribio de Cabrera y José Humberto Franlce y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 31506 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLAVIJO JUAN JOSE "Prescripción" (F.A. 107|1987) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con mejoras empadronada con el N.o 390 de la 6.a Sección Judicial de San José ubicada en la ciudad de Libertad que consta de una superficie de 6422 ms. cds. que según plano linda: al N.E. con calle 19 de Abril, en 85 ms.; al S.O. con Julio Hernández y Héctor Camacho; al N.O. con calle Juan A. Lavalleja, en 75 ms. 20; y al S.E. en 74 ms. 32 con fracción B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 31505 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 107|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón 2.663 paraje Paso Cuñas que según plano del Agr. Daniel Sierra Vera de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23|XI|1987 consta de un área de 37 Hás. 2073 ms. cds. y linda: al Norte 300 ms. 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2664 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danree; al Sur 311,80 con padrón 2665 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tetera, sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos, y|o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 29130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUNIZ, OMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F.A. 137|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Tejeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 59 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 60 centímetros de frente al Sur a calle Brasil formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360; y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 6 de la ciudad de San José padrón N.o 1118 de la 1.a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Delomasi y Soriano que según plano del Agr. Dardo Bercedo de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3989 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34,39 m. al Norte con padrón N.o 1117; 34,39 m. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,03 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardó a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuario Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 28609 Set.30-v.nov.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: ZIMMERMANN RODRIGUEZ, CARLOS MARIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 113|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos María Zimmermann Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de Villa Soriano Segunda Sección Judicial de Soriano manzana 1 empadronado con el N.o 1 que según plano del Ing. Agr. Carlos J. Sagana inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 3971 el 11 de setiembre de 1988 se compone de una superficie de 2488 mts. 50 dms. y se deslinda: al Sureste 53 mts. 60 cms. de frente a la calle Lavalleja; al Suroeste 53 mts. 90 cms. que son también de frente por formar esquina con la anterior a la calle Río Negro; al Noroeste 35 mts. que son también de frente por formar esquina con la calle Río Negro; a la calle Cabildo y al Noreste 57 mts. 60 cms. confinando con la línea de barrancas que cae sobre el Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Catalina L. de Ayala o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 30549 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: DAWSON GO-

DOY de EBERT, JUANA GUALBERTA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 388| 1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Gualberta Dawson Godoy de Ebert promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón N.o 620 de la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Cardona Decimotercera Sección Judicial de Soriano el cual está compuesto de una superficie de 800 mts. cuadrados según plano del Agrimensor A M. Martínez Indart de mayo de 1982 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 31 de mayo de 1982 con el N.o 3295 y linda así: al Este 20 mts. de frente a calle Libertad; 40 mts. de frente al Sur por ser esquina con calle Jackson; 20 mts. al Oeste con padrón N.o 621 y 40 mts. al Norte con padrón N.o 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores a título universal y|o singular de Carlos Ebert para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30135 Oct.18-v.nov.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SUAREZ NUÑEZ, VICTOR EDUARDO "Prescripción adquisitiva" (F.A. 214| 88) se hace saber que se ha presentado el señor Víctor Eduardo Suárez Núñez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Moto Honda de 70 cc. motor C70E6369278 chasis C70 6220116 empadronada en Tacuarembó con el N.o 60.235 matrícula R1-2882.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Travieso, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 6 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31170 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: BRITOS de RODRIGUEZ, NIEVES y RODRIGUEZ BRITOS, IRIS VIOLETA y ZULMA "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 178|88) se hace saber que se han presentado Nieves Britos de Rodríguez, Iris Violeta y Zulma Rodríguez Britos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1157, solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con frente a la calle General Artigas 111 entre las calles Agraciada y Maciel compuesto de una superficie de 299 m. 34 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía o Rosalina Ritzel, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30144 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 834 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legázcue y María Goncalvez de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982 inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás. 4686 mts. y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido, especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Cameto a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres. 26 de abril de 1988. — Esc. Mariela De caro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500.00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.14

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia Belloso García, María Sanz Pouso y María Carmen Varela Veiga solicitan la inscripción de la obra titulada "Situación actual de los profesores de Química de Educación Secundaria-Análisis y Propuestas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 32180 Oct.31-v.nov.14

WEL S A. solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
Taylor Dayne "Díselo a mi corazón".
Agnetha "Estoy sola" "La Verbena de la Paloma".
Génesis "Live".
Int. Varios "El Club del Clan" 25.o Aniversario.
Bob Marley & The Wailers "Rastman vibration".
Ruben Goldin "Profano".
Neil Young de The Blue Notes "This note's for you"
Frehley's Comet "Live ÷ 1".
Chicago "19".
The Madness "The Madness".
Jorge Muñiz "Atrápame".
Almendra "Almendra".
Roberto Carlos "Los más grandes éxitos en Mau-Mau".
Toto "The seventh one".
Int. Varios "Intimidad".
Plácido Domingo "Grandes canciones de amor" "Heifetz — Bhahms — Bach — Mozart".
Black Uhuru "Raggae greats".
Int Varios "Rock argentino — Vol. 2".
The Damned "The ligth at the end of the tunnel" "Vol. 2".
Amaya "Sobre el latido de la ciudad".
Juan Carlos Granelli "A partir de hoy".
James Taylor "En el bolsillo".
Wilkins "Paraíso perdido".
Paloma San Basilio|Patxi Andión "Evita".
O.M.D. "The best of O M D.
Cheap Trick "Lap of luxury".
The Ramones "Ramonesmanía Vol. 1".
Rocío Durcal "Canta once grandes éxitos de Juan Gabriel".
Daryl Hall — John Oates - "Ooh yeah"
The Clash "The story of The Clash" Vol 1.
Aníbal Troilo "Pichuco" "Todo Troilo en la Casa Víctor" Vol. 1.
umo "Greatst Hits".
The Rolling Stones "Undercover" (Escondido).
Art Garfunkel "Lefty".
Stanley Clarke "If this bass could only talk".
Int. Varios "Reggae en Blanco y Negro".
Jimmy Page "Outr[illegible]".
Midnigh Oil "Die[illegible] dust".
Sade "Stronger th[illegible]".
Int. Varios "Woods[illegible] Vol. 1".
Int Varios "Woodsto[illegible] l. 1". De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.400.00 10|pub. 31988 Oct.28-v.nv.11.

WEL S A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara Productor Fonográfico:
Prince "Lovesexy"
Víctor Manuel "Que te puedo dar".
Bob Dylan "Down in the groove"
Jimmy Cliff "Reggae".
Alcione "Nosso nome".
The Damned "The ligth at end of the tunnel".
Ziggy Marley and the Melody Makers "Conscious party".
Festilindo "Creciendo".
Intérpretes Varios "Always on my Mind".
R. E. O Speedwagon "The Hits".
James Taylor "Nunca mueras joven".
A — Ha "Stay on these roads".
Steve Winwood "Roll with it".
Int Varios "Salsa The Motion Picture".
José Velez "Pacto de amor". — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 31989 Oct.28-v.nov.11.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Varios: "Cumbia Pop"; Variety 275.963.
Olga Guillot: "Lo mejor de Olga Guillot"; Variety 206.964.
Chabuca Granda: Voz y talento de C. Granda"; Variety 208.965.
Verdoso: "El continuado de los cuentos verdes" - Vol. III; Variety 209.968.
Cuarteto Impala: "El amor es divino"; Variety 243.950.
Ian Simmons: "Una noche como ésta" Variety 243.951.
Los Fronterizos: "Lo mejor de Los Fronterizos"; Variety 243.952.
Manolo Otero: "Siempre"; Variety 270.941.
Varios: "Para compartir un sueño"; Variety 243.948. De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 31975 Oct.28-v.nov.11.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Titan Love and The Heartbreakers: "Piano Romántico"; Variety 264.892.
Los Gavilanes de España: "Los Gavilanes de España"; Variety 206.926.
Antonio Cerviño: "20 grandes éxitos de Antonio Cerviño"; Variety 274 940.
Cuarteto Impala "El amor es divino"; Variety 206.943.
Varios "Cien años de amor" Variety.
Varios: "Best Seller Musical"; Variety número 243.944.
Eartha Kitt: "I don't care"; Variety 243.945.
Varios: "18 primeros lugares en Italia"; Variety 243.946.
Maracaibo Ensemble: "Boleros para escuchar en silencio"; Variety 243.947.
Varios: "La música del cine"; Variety 206.949. De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 31974 Oct.28-v.nov.11.

PEDRO HORACIO OLIVERA ABATE solicita la inscripción del modelo denominado "Abate", del que se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 32331 Nov.1º-v.nov.15.

Hugo Pantaleón Colina Pisano solicita la inscripción de 5 (cinco) fotografías para postales numeradas del N.o 1 al 5 de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32487 Nov.3-v.nov.16

BAY S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Estudios de opinión pública". de la cual se declara editora. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 31785 Oct.28-v.nov.11.

GABRIEL CARBONE DE CARO y ALDO LAMORTE RUSSOMANNO, solicitar. la inscripción de la obra "Bases Perspectivadas", de la cual se declararon autores. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 31894 Oct.28-v.nov.11.

María del Carmen Peralta de Aguirre solicita la inscripción de la obra titulada Mis Decires de la cual se declaró autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 31214 Oct.25-v.nov.8.

Mario C. Silveira solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "De madrugada" del cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 31244 Oct.25-v.nov.8

Miguel Adolfo Aguirre Bayley solicita la inscripción de la obra titulada Ernesto Che Guevara-Arquetipo de la solidaridad revolucionaria de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 30811 Oct.21v.nov.4.

Lionel de Mello h. por Lionel de Mello solicita la inscripción de los poemas titulados Domingo Arena: Aeropuerto de Carrasco y En la Isla Filomena Grande. de los cuales se declara autor el mandante. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 30762 Oct.21-v.nov.4

José Sotelo Fariña solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Transaccional Básico para Profesores de Educación Física"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 31387 Oct.26-v.nov.9

Oscar Aldo Moglia Elras solicita la inscripción de la obra titulada "Gustos..." de la cual se declara autor y editor de la misma. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 31370 Oct.26-v.nov.9

LEONEL RENE FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada "Depto. de Tacuarembó, Fotoplano F 14, Informe de Suelos", de la que se declara autor y cuya propiedad pertenece al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 32328 Nov.1º-vnov.15.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Yuri: Aire.
Int. varios: En vivo Montevideo Rock 1988.
Sonora Cumanacao: Todo el tiempo con Cumanacao.
Int. Varios: Música tropical bailable Vol. 2.
Int. Varios: Vuelven los 60.
Iron Maiden: Seventh son of a seventh son.
Falta y Resto: La Falta como en el 30... ¡ganó la gente!
Poison: Open up and say... ahh!!
Ruben Blades: Doble filo.
Freddie Mercury: The great pretender.
Yerar: Dulzura y sabor.
Miliki y Compañía con Rita Irasema: La vuelta al mundo en treinta minutos.
Laureano Brizuela: Solo.
Dyango: 9 corazón abierto Vol. 1.
Int. Varios: Boleros inolvidables.
Santiago Feliú: Para mañana.
Willie Colon - Ruben Blades: Canciones del solar de los aburridos.
Pablo Ruiz: Un ángel.
Int. Varios: Gran baile con la Sonora Dinamita.
Dyango: A corazón abierto Vol. 2.
Los Van van: Eso que anda.
Séptimo velo: Séptimo velo.
Pet shop Boys: Always on my mind.
Frank Pourcel: Para todo el mundo.
Los Championes: Los Championes.
Morrissey: Viva hate.
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino y Conjunto Candela: La pulseada.
Joan Manuel Serrat: Antología en Catalán.
Int. varios: Interpretan a Ruben Blades.
Dúo dinámico: Interpretan éxitos internacionales.
Los Wawancó: ¡Oye!
Sonora Matancera Ismael Miranda: Sonora Matancera - Ismael Miranda.
Milares: No se murió el amor. De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200.00 10|pub. 29242 Nov.3-v.nov.16.

Olga Muñiz solicita la inscripción de la obra titulada Tao de la que se declara autora. — Montevideo. 14 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30816 Oct.21-v.nov.4

Zunilda Borsani solicita la inscripción de la obra titulada "Remolinos de canela y miel" de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32520 Nov.3-v.nov.16

Ana Gladys Lamaison Ferreyra solicita la inscripción de las obras tituladas "Canción de Abril" y "A mi hijo adolescente" de las que se declara autora. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32499 Nov.3-v.nov.16

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ OREGGIONI ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B 335|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Rodriguez Oreggioni que se padeció error en el apellido materno donde dice Origgione debe decir OREGGIONI. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30781 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: ARECHAVALETA BONOMI, EDUARDO J. "Rectificación de partida" (Ficha B 329|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con la señora Beatriz Anaya donde el primer apellido figura como Arechabaleta con B cuando en realidad debió escribirse ARECHAVALETA con V. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30188 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Turno, dictada en los autos caratulados: "ORTIZ, ARTEMIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 341|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Artemio Ortiz, donde se produjo un error, ya que figura como de estado civil "viudo", cuando en realidad era "casado". — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32339 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "OLGA MARIA VALSECHI BONACKER" (Ficha D 701|988), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 650 de fecha 15 de julio de 1951, extendida por el oficial del Estado Civil de la Vigésimacuarta Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: donde dice "Valsecchi", debe decir "VALSECHI" por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31887 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: SERGIO OSCAR LOPEZ y MARCELO OSCAR LOPEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D 413|87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1102 de fecha 7 de junio de 1976 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 4, Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: 1) Donde dice Sergio Omar López debe decir SERGIO OSCAR LOPEZ y 2) Respecto del nombre del inscripto donde dice Marcelo Omar debe decir MARCELO OSCAR por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 29841 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: JUAN IGNACIO SARTORI OLIVERI (Ficha D 613|88) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ignacio Sartori Oliveri, acta N.o 884 de fecha 25 de julio de 1986 en la Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo, donde dice los nombres de los padres Miguel Angel debe decir MIGUEL CARLOS y donde dice María Alejandra debe decir ALEJANDRA por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.700.00 15|pub. 30499 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos LENCINA ARIAS, ADRIANA "Rectificación de partida" (Ficha F 1135 de 1988) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N.o 4539 de Montevideo se ha constatado un error en los datos consignados respecto a los abuelos maternos pues en donde dice Blanca Arias debió decir AMERICO ARIAS y ALEJANDRINA BENTANCOR. — Montevideo. 13 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 31333 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARONAS NIETO, MIGUEL "Rect. de partida" (Ficha F. 943|88) se solicitó la siguiente

rectificación de partida de defunción de Miguel Matiñas Nieto acta N.o 80 de Montevideo pues en dicha partida se padeció error puesto que dice hija de Josefa Rodríguez cuando en realidad tendría que decir hijo de MANUELA NIETO por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 10|pub. 32589 Nov.3-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BUSTO NOSEDA, SEVERINO EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 853|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severino Eduardo Busto Noseda, acta Nº 976 del 10.2.73, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Moseda" debe decir: NOSEDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre 1988 — Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29976 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "COSTANTE CONSTANTE, JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. S. 1147), en los cuales se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Carlos Costante Constante (Acta Nº 336, del 24|2|66, de la Octava Sección de Montevideo), en lugar de los apellidos paterno y materno: "Constante Constante", debe decir: COSTANTE COSTANTE, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 32220 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DEL PUERTO VIGANOTTI, ALICIA "Rectificación de partida" (Fa. S 1005|88) se hace saber que se presentaron ante esta sede y en estos autos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Rosana Del Puerto Viganotti (inscripta el 24|12|34 acta N.o 2388 Of. N.o 1 de Montevideo) donde dice el apellido de la madre como Vigamotti debe decir VIGANOTTI y en todos los lugares donde se menciona el apellido por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 32159 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: HOSNER, LETICIA "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 921|88) se hace saber que en estos autos fue solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Ana Dorotea Hosner Kerber (acta número 425 del 22|2|80, Oficina N.o 5 de Montevideo) en el sentido de establecer que donde dice el apellido Keber debe decir KERBER por ser lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31402 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: ALTAMIRANO, SABINO. "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 879|88) se hace saber que en estos autos se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Sabino Aparicio Altamirano Castillos (acta N.o 100 del 23 de agosto de 1952 Sección Judicial 9.a de Montevideo) dado que se padeció error al confeccionarla omitiendo el primer nombre Sabino debiendo decir entonces SABINO APARICIO ALTAMIRANO CASTILLOS y no Aparicio Altamirano por ser lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30510 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana". debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25147 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORRALES PATRON MARIA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha E. Nº 993|88) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente. en el sentido de que donde dice que su fecha de nacimiento es "quince de enero", debe decir: DIEZ DE AGOSTO, por ser ello lo correspondiente. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 30244 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Román Vázquez Visoso, acta N.o 249 de fecha 14 de marzo de 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Fisoso debe decir VISOSO por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30252 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: SOARES DEL PINO BLANCA (Ficha E|383|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Blanca Soares del Pino acta N.o 842 de fecha 14 de setiembre de 1987 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Suares debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31179 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSARIO DE OLIVEIRA MADEIRA - Rectificación de Partida" (E.|95|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Alfeo de O. Madeira", debe decir ALFEO DE OLIVEIRA MADEIRA, y donde dice: "Rosario Madeira" debe decir: ROSARIO DE OLIVEIRA MADEIRA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 31571 Oct.17-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ERNESTO FERREIRA VILAS "Rectificación de partida" (E|123|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inserlato figura como Ferreira debe decir FERREYRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 32537 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ABEL BELLBE y ZULEMA CLEMENTINA MATONTE "Rectificación de partida" (E 22|1986). se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "nacido el día 17 de enero de 1926" debe decir: NACIDO EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1926 y donde dice: "Zulema Clementina Matontte" debe decir: ZULEMA CLEMENTINA MATONTE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 4 500 00 15|pub. 30971 Oct.24-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: LIBORIO SIVES "Rectificación de partida" (E|137|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Justina Torres en el sentido de que donde dice Liborio Sibes e Irineo Sibes debe decir respectivamente LIBORIO SIVES e IRINEO SIVES por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 30480 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA AGUILERA LARROSA "Rectificación de partida" (E|129|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Aguilera Larrosa de Ramírez en el sentido de que donde dice de Martínez debe decir DE RAMIREZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31214 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JEREZ, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 174|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante donde figura erroneamente inscripto José Luis Gérez, en lugar de JOSE LUIS JEREZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alonso turi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 29955 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: JAVIER INSAUSTI FRESNEDO "Rectificación de partida" (Ficha D 840|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 639 de fecha 19 de abril de 1982 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 5 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Insauti debe decir INSAUSTI por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 32591 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos ARISPE RECALDE, LIVA ARAMAR "Rect. de partida" (Ficha F 764|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida acta N.o 813 de nacimiento del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1951 pues en dicha partida se padeció error en donde dice Liva Aramar Arispe Recalde, sexo femenino, debe decir LIBER ARAMAR SEXO MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 30875 Oct.31-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ PERDOMO JORGELINA "Rect. de partida" (Ficha F número 808 año 1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorgelina Pérez Pérez Perdomo. eliminando el Pérez original que se le diera como nombre y en su lugar debe decir JORGELINA PEREZ PERDOMO y al margen debe decir sólo JORGELINA. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 30378 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: DA SILVA NEMCIC, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha A 238|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Da Silva Nemcic, acta N.o 3231 del 20|11|38, 18.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice hija legítima, Juan Silva, Vera Nemcic, casados, debe decir HIJA NATURAL, JUAN DA SILVA, VERONICA NEMCIC, SOLTEROS, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pirez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 31264 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno Turno, en autos: BULA GRUNULLU, PATRICIA ALEJANDRA "Rectificación de partida" (Ficha A 960|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

de Patricia Alejandra Bula Grunullu, acta número 826 del 12|5|77 Oficina 2 de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde dice Gramillu, debe decir GRUNULLU por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pirez, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 31315 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "POPELKA PEREIRA, VICTOR OCTAVIO; JOSE JOAQUIN; MARGARITA MARIA; ANA MARIA; EMA MARIA y MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1130|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Víctor Octavio Popelka, extendida el 26|12|1921, Acta Nº 2238, 18ª Sección Judicial, Montevideo. 2) De Nacimiento de José Joaquín Popelka, extendida el 24|3|1923, 18ª Sección Judicial, Acta Nº 563, Montevideo. — 3) De Nacimiento de Margarita María Popelka, extendida el 7|7|1924, 18 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1408. 4) De Nacimiento de Ana María Popelka, extendida el 5|9|1925, Acta Nº 472, 15ª Sección Judicial de Montevideo. 5) De Nacimiento de Ema María Popelka, extendida el 7|1|1931, Acta Nº 17, 14ª Sección Judicial de Montevideo. 6) De Nacimiento de María del Carmen Popelka, extendida el 26 de Julio de 1935, Acta Nº 289, 14ª Sección Judicial de Montevideo; —en el sentido de establecer en todas ellas— donde dice: "nietos de Víctor Popelka y Carmen García", se debió decir: "nietos de VICTOR POPELKA y CARMEN MARTINEZ", por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 32362 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA DIEGO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha S. 382|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa, extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1618, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Martirena" debe decir: MATIARENA por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45199 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha iniciado en los autos caratulados: "GARAT PINELA, MARIA ORFILIA - Rectificación de partida", (Ficha S 1.072|1988), la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Pinela María Orfilia, extendida el 5 de junio de 1950 en la Sección Sexta de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "María Gregoria López" debe decir: "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder; y de b) De reconocimiento, acta Nº 21, extendida el 13|9|967 en la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Gregoria López Pinela" debe decir: "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 31963 Oct.28-v.nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: ECHEVERRIA ELOISA "Rectificación de partida" (Ficha E 616|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eloisa Echeverría García, acta N.o 2054 de fecha 6 de junio de 1942, de la 18a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice Etchevarría debe decir ECHEVERRIA por así corresponder. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 31320 Oct.25-v.nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: MARIO NELSON LACHOWICZ, ADELFIA MARIA GABRIELA VENERI "Rectificación de partida" (E|132|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: del matrimonio de los comparecentes y del nacimiento de Nelson Israel Lachowiz Veneri en el sentido de que en ambas partes donde dice Lachowicz debe decir: LACHOWIZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 32590 Nv.3-v.nv.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILA AMELIA DE LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 238|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lila Amelia De Lima, solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma en el Acta de matrimonio donde dice: "Medero De Lima" debe decir: DE LIMA en la partida de nacimiento de mi hijo, donde se estableció apellido materno "Medeiro De Lima", debe decir: DE LIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29606 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de YOLA... ORAIDES DIAZ GOMEZ, estableciéndose que donde dice que nació el: "13 de setiembre de 1977", deberá decir: 13 DE NOVIEMBRE DE 1967 por ser esta la fecha correcta. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45276 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Eduardo Burgardt Cervini, estableciéndose que donde dice: "Servini" debe decir: CERVINI. — Bella Unión, 23 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 30033 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Burgardt Desch, estableciéndose que donde dice: "Teche" debe decir: DESCH — Bella Unión, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2 250.00 15|pub. 30032 Oct.17-v.nv.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESPERANZA GRENI ASTELLANOS (F.C. V 252|88) en el sentido donde dice Bernarda debe decir ESPERANZA. — Canelones, 16 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30382 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de SILVIA BEATRIZ GARCIA RIVERO (F.C.V.|231|88), en el sentido donde dice: "se le ha puesto el nombre de Silvia García", debe decir: "se le ha puesto el nombre de SILVIA BEATRIZ". — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31767 Oct 27v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: SACCONE RICHARD DARWIN "Rectificación de partida" (Ficha B 108|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson César Saccone solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Richard Darwin (acaecido en Montevideo el día 30 de agosto de 1975 e inscripto en el Registro Civil oficina N.o 11 acta N.o 5050) en el sentido que donde dice hijo natural de Juana Ema Sacone debe decir HIJO NATURAL DE JUANA EMA SACCONE; y donde dice nieto por línea materna de Ana María Vilches debe decir de NORMA JUSTA VILCHES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.200.00 15|pub. 30348 Oct.19.-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: FERNANDEZ ELDA y PEDRO MELNECIUC "Rectificación de partida" (F. C. 442| 88) se hace saber que se presentaron los comparecientes para rectificar la partida de nacimiento del menor Fady Antonio en el sentido que donde figura como hijo legítimo de Miguel Melneciuc, debe decir: MELNECIUC. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30161 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron a efectos de la rectificación de partida de nacimiento va que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29863 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Irnstancia de Primer Turno de Pando en autos: "BLANCA AZUCENA BAVIO - Rectificación de Partida". (Ficha 221|B|988", se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Azucena Bavio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Babio", debe decir: BAVIO. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
19) N$ 3.000 00 15|pub. 3195. Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CANDIDO ROCHA - Rectificación de Partida" (Ficha 242|B|1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Cándido Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo "Masculino", debe decir: "FEMENINO" y donde dice "Cándido", debe decir: CANDIDA. — Pando, octubre 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 31952 Oct.28-v.nov.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO DANIEL VIANA DA SILVA (Ficha 558|87) pues en la misma donde dice el nombre de la madre "Ema Edis" debe decir: EVA EDIS, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 11 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29862 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VENTURA CALCAGÑA (Fa 524|87) pues en la misma en todos los lugares donde dice como apellido Calcagña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ. En la partida de defunción de Ventura Calcaña en todos los lugares donde dice como apellido Calcaña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ por ser todo ello como corresponde. — Melo tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Consilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 4 500 00 15|pub. 29637 Oct 14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BENTANCOUR, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha 191|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Aldamir Marins a los efectos de iniciar los procedimientos de Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija Ana Claudia Bentancour Marins, ya que donde dice "Beantancur" debe decir BENTANCOUR por ser lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 29808 Oct.14-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ ICARDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 199|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo González en el sentido de que donde dice: "sexo femenino" debe decir SEXO MASCULINO y donde dice "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser lo correcto y así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 30168 Oct.18-v.nv.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado GUILLERMO GORGORO y ZULMA REYES, solicitando la rectificación de las partidas de: GORGORO REYES y SOCA GORGORO, de nacimiento de: Néstor, Jhon, Nancy y Zulma GORGORO REYES y Edder, Alfredo y Walter SOCA GORGORO y de defunción de: Néstor y Nancy GORGORO REYES, en el sentido que donde dice: "Gorgoroso", debe decir: GORGORO, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 32136 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBENS SABINO ALANIZ y MIRTHA ADAIR DEL PO, por su menor hijo José Luis Alaniz del Po, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Alanís", debe decir: ALANIZ, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 29598 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "CAMEJO MARTINEZ, ANGELA y otros - Rectificación de Partidas" (F.B 240|988), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Angela, Rafael Pablo, René del Carmen, Andrea Esther, Nilda y Nelson Alcirea Camejo Martínez, solicitando la Rectificación de la Partida de Matrimonio de sus padres, Francisco Camejo Garrido y María Marta Martínez Garrido, y las de nacimiento de cada uno de ellos, en las que se padeció error en el sentido que, donde dice: "Avedón" o "María Avedón" o "María Abdón", debe de decir: MARIA MARTA, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

N$ 5.250,00 15|pub. 31644 Oct.27-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: MIGUES RUBEN EDUARDO "Rectificación de partida" (Fa. 198|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Eduardo Migues en el sentido de que donde dice nacido el 15 de octubre de 1934 deb decir 29 DE MARZO DE 1932 por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 30317 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO MELO, MONICA GISSEL "Rectificación de partida" (Fa. 271|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gissel Castro Melo en el sentido que donde figura con el apellido materno Techera debe decir MELO por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 30316 Oct.19-v.nov.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: FERNANDEZ SONIA "Rectificación de partida" (Ficha 662|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ignacio Fernández y Delicia Agüero y de nacimiento de Sonia Fernández Agüero en el sentido de que donde dice Delicia Buero debió decir AGUERO como corresponde. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 30697 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: VEGA SOUSA, SANTIAGO HERNAN "Rectificación de partida" (F.o 496|88) se hace saber que se presentó Jorge Vega solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Hernán Vega Sousa, acta N.o 900, en el sentido que donde dice Souza debe decir SOUSA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 29727 Oct.14-v.nov.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ANGELOZZI, NELSON ROBERTO y VERACHTERT, MARIA HORTENCIA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B 37|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Emilio Angelozzi en el sentido que donde dice Anyelossi debe decir ANGELOZZI por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 31479 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERAZA, SERGIO ADOLFO y GILES LAURA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Fa. B. 135|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Andrés Peraza Giles, en dicha partida al margen se padeció error en el apellido paterno, ya que el mismo figura como "Perazza" cuando lo correcto es PERAZA. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15pub. 45205 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALVES SAFFONS, CONRADO ERNESTO "Rectificación de partida" (Fa. B 647|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Ernesto Alves Saffons en el sentido que donde dice al margen: N.o 990. Alves Olivera Saffons Conrado Ernesto debe decir N.o 990. ALVES SAFFONS CONRADO ERNESTO; donde dice comparece don Ernesto Alves Olivera debe decir COMPARECE DON ERNESTO ALVES y donde dice es nieto por línea paterna de Ana Alves Olivera debe decir ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANA ALVES por ser lo correcto. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 30337 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: GOYENECHE KONRATH de POLETTI, MARIA ELVIRA y KONRATH GODOY de GOYENECHE, ELBA. "Rectificaciones de partidas" (Fa. B 621|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de Elba Godoy y Néstor María Goyeneche en el acta donde dice Godoy debe decir KONRATH GODOY y al margen donde dice Godoy debe decir KONRATH por ser lo correcto.

B) Partida de nacimiento de María Elvira Goyeneche Godoy: En el cta donde dice hija de Elba Godoy debe decir ELBA KONRATH y al margen agregarle KONRATH por ser lo correcto.

C) Partida de matrimonio de María Elvira Goyeneche y Luis Néstor Poletti: En el acta donde dice hija de Elba María Godoy debe decir ELBA KONRATH GODOY por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

19) N$ 6.000.00 15|pub. 30338 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MOLINELLI, ROBERTO ANTONIO y BICA, ALCIRA. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 589|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Lorena Molinelli Bica, en dicha partida se padeció el siguiente error: En el acta donde dice Alcira Bicca debe decir ALCIRA BICA; y al margen donde dice Bicca debe decir BICA por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 45204 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YAXALDEBEHERE, MARIA ELENA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 556|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Yaxaldebehere, en el sentido que donde dice la misma "Yaxaldebere"; debe decir: YAXALDEBEHERE, por ser lo correcto. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 45207 Oct.20-v.nv.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149, el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987, inscripto en Catastro de Río Negro, el 4 de noviembre del mismo año con el número 2 990, tiene una superficie de 6.044 mcs.

En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.28-v.nov 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIO CORREA da ROSA (Ficha B. 106|88), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Silvia", debe decir: SILVIO; donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "masculino"; y al margen del Acta, don-

se dice: "Silvia", debe decir: SILVIO. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45227 Oct.20-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARTHA BEATRIZ PAIZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 184|88) se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Beatriz Paiz, en el sentido siguiente: al margen del acta; donde dice: "Piriz" debe decir: PAIZ y además completar el apellido del padre; donde dice: "Adán P." debe decir: ADAN PAIZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45170 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HORIZONTE NOBRE do ESPIRITO SANTO (Ficha B. 189|88) en el siguiente sentido: donde dice: de nacionalidad oriental; debe decir: de nacionalidad brasileño y al margen de la partida y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Espíritu", debe decir: ESPIRITO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45171 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ADRIAN LOPEZ FERREIRA (Ficha B. 33|1988) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Sandra Patricia Ferreiro" debe decir: SANDRA PATRICIA FERREIRA. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 30058 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA MORALES (B. 79|88) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Moraes" debe decir: MORALES y en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece don Nicolás Moraes" debe decir: comparece NICOLAS MORALES y donde dice: "por línea paterna de don Manuel Moraes" debe decir: por línea paterna de don MANUEL MORALES. — Rivera, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 30059 Oct.17-v.nv.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: MARTIN SCHOTT ADOLFO (B 458|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Adolfo Martín Scnott solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento N.o 23 de fecha 10 de marzo de 1929 en la 3.a Sección Judicial del departamento de Río Negro en el sentido de que donde dice Marten debe decir MARTIN. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30560 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: DE AZEVEDO, ELIAS ASDRUBAL; DE AZEVEDO LOPEZ, YIMMY DE AZEVEDO LOPEZ, KERMI "Rectificación de partidas" (Fa. B 528|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado Asdrúbal De Azevedo Elías. Yimmy De Azevedo López y Kermi De Azevedo López; solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento registradas con el N o 303 el 10 de diciembre de 1924 ante el Oficial de Segunda Sección Judicial del departamento de Salto; con el N o 77 el 18 de marzo de 1958 ante el Oficial de 2.a Sección Judicial de departamento de Salto y con el N.o 56 e 27 de marzo de 1957 ante el Oficial de 2 a Sección Judicial de Salto respectivamente: en el sentido que en las mismas se estableció por error Azevedo o De Acevedo debe decir DE AZEVEDO. — Salto, 16 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 31152 Oct.25-v.nov.15

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GANICOCHE ZAPIRAIN NELSON NESTOR "Rectificación de partida" (FA. B|81|87) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Néstor Ganicoche Zapirain pues en la misma donde dice Garnicoche debe decir GANICOCHE por así corresponder. — Salto, 5 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 31153 Oct.25-v.nov.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: AGUILERA DURAN IRMA ESTHER "Rectificación de partida" (F. 610|1988) se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Olivera debe decir AGUILERA. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31519 Oct.26-v.nov.16.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: LUZ DEL ALBA PEDROZO "Rectificación de partida" (Fa. 461|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 295. año 1935 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "En Mercedes y el día dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: EN MERCEDES Y EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
19) N$ 5.250 00 15|pub. 29672 Oct 14-v.nov.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada MARQUEZ EMILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 150|88) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N.o 308 año 1927, 1.a Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice Márquez Franca González o Márquez González debe decir MARQUEZ ALVINO por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30704 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos dictada: DELBONO. RUBEN HERIBERTO y ANDRADA, GLORIA MARY por su hijo menor Miguel Angel "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento. Acta Nº 94. año 1979. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO. Tacuarembó. agosto 31 de 1988. Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29170 Oct.11-v.nv.1z

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que en autos: "GONZALEZ AVILA, ZULMA FELICIA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 880-B. año 1988: se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Zulma Felicia González Avila, en el sentido de que en donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "femenino". por ser lo correcto. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 30405 Oct.20-v.nov.11.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735. 21|11|88 hora 16. Base: 4:325,19 unidades reajustables equiv. a N$ 10:967.735. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 RUC 150019140013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad N.o 306 3er. piso, Block I padrón individual N.o 2577|306|I con un área de 48 mts. 40 dms. que forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio Norte) padrón matriz N.o 2577 con frente a la calle 18 de Julio y calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 30.971 a nombre de Iris Leonor Guadagna Russi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 25|10|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de UR 4.244.07. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.904.60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2.a hipoteca a favor de Laurin S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45483 Nov.3-v.nov.9

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c.IPAN S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 3|126|88). se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a IPAN S. A. en el plazo de treinta días. bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988.
20) (C. C.) 30|pub 45449 Nov.1º-v.dic.3.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| TIWAN LIMITADA "Juicio ejecutivo" (Ficha 84|84) por auto N.o 7770 del 24 de julio de 1987 se decreta la venta judicial del inmueble embargado en estos autos y por auto N.o 6449 del 13 de junio de 1988 se comete la diligencia de remate al Juzgado de la 6.a Sección Judicial de Maldonado haciéndose saber que el próximo 11 de noviembre de 1988 a la hora 16 y 30 en las puertas de este Juzgado sito en Balneario La Barra de la misma sección por intermedio del martillero Wilson Pimienta matrícula N.o 2209 RUC 100021990014 asistido de la señora Juez se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 335 (antes 328 en m|á) de la 6.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado Balneario Santa Mónica, señalado como solar 10 manzana 16 en el plano del Agr. Félix Lagallo inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de marzo de 1940 con el N o 128 con una superficie de 420 mts.2

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás obligaciones que la ley ponga de su cargo. C) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que gravan los remates. D) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno sito en la calle 25 de Mayo 523 de la Capital. — Dra. Celina Fallache de Maceira, Juez de Paz.

20) N$ 5.000,00 5|pub. 32100 Oct.31-v.nov.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| EMPRESUR S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 1640|84) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Solar con construcciones y demás mejoras sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, padrón N.o 88.851 señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1910 inscripto en Topografía el 28 enero 1910 según el cual tiene una superficie de 690 mts. 62 dcms. con 12 mts. 50 cmm. de frente al Sur a Bulevar Aparicio Saravia entre Homero y Av. José Belloni distando su punto medio 62 mts. 75 cms. de la esquina formada con Av. J. Belloni; 2) Solar con construcciones y demás mejoras contiguo al anterior padrón N.o 88.852 señalado con el No. 14 en el plano del mismo agrimensor según el cual tiene una superficie de 696 mts. 87 dcms. con 12 mts. 50 cms de frente al Sur a Bulevar Aparicio Saravia distando su punto medio 75 mts. 25 cms. de la esquina formada con J. Belloni.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que no obra agregado a titulación copia del plano de mensura de los referidos bienes. 4) Que los títulos y demás antecedentes copia certificada están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario

20) N$ 4.250,00 5|pub. 31278 Nov.1º-v.nov.8.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Celiberti Rossi, Leónido Luis y Herrera, Ma. Aurora c| GOMEZ GOMEZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ, ISABEL - Ejecución de Sentencia" (Ficha número C. 1.128|87), se hace saber que el próximo Martes 8 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC Nº 211224630014, a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, es decir dólares: 25.333,33 (dólares americanos) de los derechos de Promitente Comprador del solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 65679, ubicado en la calle Pedro Cosio Nº 1957, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín Norte, según plano del Agr. Ibsen Mario Peyret, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.185, el día 30 de setiembre de 1963, área 1.110 mts.2, y que se deslinda de la siguiente forma: 15 Mts. al frente al Noreste a la calle Pedro Cosio Nº 1957, distando el punto más cercano más próximo, 14 metros con 79 cms. de la esquina con la calle Calera, 74 mts. al Sureste con padrón número 65680, 15 mts al Suroeste con padrón 65681 y 74 mts. al Noroeste con padrón Nº 65678.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta por concepto de seña, más el 3,63 por ciento por concepto de comisión del rematador más impuestos.

2) El mejor postor deberá tomar a su cargo el saldo de precio de la Promesa de Compraventa cuyo monto se estableció en dólares: 32.000,00 (dólares americanos).

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, títulos y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que será de cargo del vendedor la comisión del rematador de 1.21 o|o incluidos los impuestos.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.000,00 5|pub. 32061 Oct.31-v.nov.7.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Banco Real c| JESUS NAZARENO RUIZ "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o C 1094|82) se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14.30 horas en el local de Piedras 274 por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos RUC 211224630014 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en las 2|3 partes de su valor real N$ 249.084 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial del Depto. de Flores empadronado con el número 1.431 el que según plano del Ing. Agrim. Luis A. Ibiñete inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Flores el día 7|5|64 con el número 1.186 se compone de una superficie de 788 mts. c| 5931 cms. que se deslindan así: al Norte 36 mts. con 73 cms. con el padrón N.o 1.430 al Sur misma distancia con el padrón N.o 1.432 al Este 21 mts. con 47 cms. con padrón N.o 1428 y al Oeste misma distancia que al Este con calle Gutiérrez Ruiz (ex Salto) N.o 369.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.63 o|o más el Impuesto Departamental del 3 o|o. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.21 o|o incluido el IVA. 4) Los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 32605 Nov.3-v.nov.9.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Salerno, Nelson Domingo c| LEIRANES, MARTHA SUSANA "Ejecución hipotecaria" (Ficha C3-558|87) se hace saber que el próximo primero de diciembre a las 14.30 horas en la sede de Plaza de Cagancha 1157 se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal 003 ubicado en planta baja con una superficie de 39 metros 59 decímetros con uso exclusivo del Patio C y que forma parte del padrón matriz 116.196 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del fraccionamiento del Ing. Agrim. Ariel Barceló de febrero de 1985 se compone de una superficie de 291 metros 50 decímetros con 10 metros 17 centímetros de frente al sureste a la calle Comodoro Coe entre las de Alicante y Magariños Cervantes distando su punto medio 50 metros con 755 milímetros de la esquina con la calle Alicante. La puerta de entrada a la unidad esta señalada con el número 3521 de la calle Comodoro Coe.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e IVA del rematador (3.63 o|o) pagadera en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 por ciento). 4) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con plazo de dos años a partir del 1.o de abril de 1976. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.400,00 5|pub. 31814 Oct.28-v.nov.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Barden S.A. c| DANTI S. A. (Ficha C 846|82) el 9 de noviembre de 1988 a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella (RUC número 210548190011) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos: Botes (cascos), parte y moldes. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 750,00 3|pub. 32582 Nov 3-v.nov.7.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Mangarelli, Cristina c| IBARRA, VICTOR "Juicio ejecutivo" (Ficha C. 68|86) se hace saber que el 7 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3245 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 25.333.33 los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 32374 Nov.1-v.nov.4.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Montes de Oca Gaslagorri, Augusto c GARAT FULLE, JOSE "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1.386|82) se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala 1330 se procederá por el martillero Enrique Escardó asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 —local comercial— padrón individual N.o 122.430|002 ubicado en planta baja a cota vertical cero metros, cero centímetros con una superficie de treinta y dos metros setenta y siete centímetros que forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en solar de terreno sito en la vigésimocuarta sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 122.430 que según plano del agrimensor Joaquín A. Gorriarán de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1973 con el N.o 73.185 tiene una superficie total de ciento ochenta y un metros dieciocho centímetros y tiene quince metros treinta y cuatro centímetros de frente al norte a la calle Palmar y nueve metros noventa y dos centímetros al este, también de frente por ser esquina a la calle Simón Bolívar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate. 3) La unidad se vende

en el actual estado de construcción conservación y ocupación. 4) Que los títulos del inmueble mencionado y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250 00 5|pub. 32093 Oct.31-v.nov.7

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Muzio, Mercedes c| WALTER DUGLIOTI "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 3 N.o 79|87) se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti RUC 219296140015 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 63.874 del siguiente bien: Inmueble padrón N o 593 (antes 32508 m|á) señalado como solar 17 de la manzana 24 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno inscripto en Catastro con el N.o 5741 el 14|6|50 según el cual tiene una superficie de 704 mts. 86 con 34 mts. 07 al Sur de frente a calle 2 y 24 mts. 45 de frente al Oeste a calle Italia estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,63 o|o el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que no se presentó permiso de construcción y se ignora si existen adeudos con los organismos correspondientes. 4) Que la titulación está incompleta. 5) Que el bien está ocupado por su propietario. 6) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 31876 Oct.28-v.nov.4.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Berger, Enrique M. c| CIARDELLA ROMANO, SILVIA MARLENE y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha C 123 bis|81) se hace saber que el próximo día 17 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (Cédula Catastral) de los derechos de promitente adquirente de los bienes siguientes:

Dos unidades incorporadas al régimen de propiedad horizontal según ley 10.751 que integran el edificio construido en un solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 123.998 y que según plano de mensura y división horizontal que autorizó el agrimensor Aldo Cassinelli en setiembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 87.235 el 25 de octubre de 1978 el solar tiene de área 551 metros 70 dms. con 10 metros 02 cms. de frente al N.E. a la calle José María Delgado puerta N.o 1871 entre Av. Italia y Samuel Blixen.

Unidad 004 padrón individual N.o 123 998|004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 20 cms. tiene una superficie de 43 metros 64 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea K uno. Base N$ 73 333.

Unidad 005 padrón individual N.o 123.998|005 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 cms. tiene una superficie de 64 metros 07 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio G y las azoteas L uno y M uno. Base N$ 94.000.

Se previene: 1.o) No constan antecedentes del pago del saldo de precio de la promesa que ascendería a N$ 500. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 3 o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 4.o) Que será de cargo del demandado ... la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. Que la promesa, certificados de los registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000,00 5|pub. 31427 Oct.26-v.dic.1.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: González Pérez de Numerosky, Liana c| BENTANCOR DA TRINDADE, LUIS y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha 2|173|86) se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: La Unidad 003 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 19.398 que según plano de los agrimensores José González y Oscar Weistal de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 78.177 el 22 de julio de 1975 tiene una superficie de 634 metros 76 decímetros con frente al Noreste en 8 metros 59 centímetros a la calle Juan Paullier entre las calles General Pagola y Hocquart.

La Unidad 003 se ubica en planta baja y entrepiso a cotas verticales más 0 metro 18 centímetros y más 2 metros cuarenta y nueve centímetros tiene una superficie de 56 metros 81 decímetros y como padrón individual el N.o 19.398|003. Le corresponde el uso exclusivo del terreno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3 63 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 5.o) Que los títulos no se presentan completos. 6.o) Que se encuentran incompletos los certificados de los Registros Públicos. 7.o) Que el bien está ocupado por su propietario. 8.o) Que los títulos de propiedad, certificados de los registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 31428 Oct.26-v.dic.1.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos: Berenguer Hildebrando c| NICOLAS A. BATTAGLIESE SCADIZZO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 647|87) el 9 de noviembre a las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Luis Alberto Irigoyen (Mat. 3752 RUC 211255960016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 80.000 camión marca Chevrolet 6400 modelo del año 1951. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 900 00 3|pub. 32365 Nov.1-v.nov.4.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Araujo Castro Samuel y Andrés Fortunati c| OMIR DISMAR FALERO ALONSO y otros "Int. reconocimiento de firma" (Ficha C 133|87) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 y 30 horas en Cno. La Paz de Mendoza 4182 (se debe tomar la Av. Belloni desde de Instrucciones hacia afuera hasta la empresa Bayer es el 1er. camino después de Bayer a la izquierda, se conoce como La Paz de Mendoza, es la primer casa habitada lindera a Bayer a la derecha del camino) se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, RUC 210299030016 a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados (Fs. 6) y embargados (Fs. 18) en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 o|o y del expediente el 1,21 o|o. — Montevideo, octubre 14 de 1988.

20) N$ 4.500,00 10|pub. 30632 Oct.20-v.nov.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Freira Carlos c| GUANCO de ROSSI, LUZ DE MAR "Juicio ejecutivo" (Fa. 1|333|84) se hace saber que el próximo 16 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210054410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3pub. 32597 Nov.3-v.nov.7.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: Bertocchi, Silvana c| ELIO RAMON FERNANDEZ "Rec. de firma y juicio ejecutivo" (Ficha B 455|85), se hace saber que el próximo 7 de noviembre desde las 14 y 30 horas en Chuy 3469 se rematará por el martillero Arnaldo Sunhary sobre la base de N$ 2.000 (2|3 tasación) una guitarra Bordini tipo española. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 750,00 3|pub. 32649 Nov.3-v.nov.7.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en los autos rotulados: Seoane Tydeo c| BALIMAR S.R.L. "J. ejecutivo" (Ficha C 149|88) el próximo 1.o de noviembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (Mat. 1352 RUC número 2105582900019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 225 piezas de ropa dama (pantalones, camisas, polleras, chaquetones, etc.) (nuevos pesos 85.400). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 31434 Nov.1o.-v.nov.4.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Arreola, Hugo Alfredo c| SERRATOSA y CASTELLS S. A. - FERROSMALT S. A., TROY S. A. y SIAM TORCUATO DI TELLA S. A." (Ficha Nº 586|83), se hace constar que el día 7 de noviembre próximo a las 14:30 horas, en el local de la calle Cuaró Nº 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la Sra. Alguacil, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1:045.000, un torno marca "Milano", una máquina de escribir y cinco ficheros metálicos, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; comisión del rematador e impuestos: — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 32373 Nov.1º-v.nov.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Saraceno, Julio A. c| FARMACIA DU. NANT (Int.) (Ficha 108|87) el día 10 de noviembre de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Balanzas, faroles, registradora estantería de madera, vitrina y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el total de la oferta en el acto de serle aceptada. Abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 o|o). Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana Actuaria.
20) N$ 900.00 3|pub. 32583 Nov.3-v.nov.7.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13a. Sección de Canelones comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Primer Turno en autos: Acosta Evelio A. c| RICARDO BAZZANO MACHIN "Juicio ejecutivo" (Ficha A 877|983) se hace saber que el próximo 24 de noviembre a la hora 14 y 30 por el martillero Abel Lapizaga se procederá al remate de los bienes embargados a Fs. 19 del mencionado expediente y tasados a Fs. 22 sobre la base de 2|3 de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada más comisión, gastos e impuestos y el saldo en el plazo de ocho días. Y a los efectos legales se libran estos edictos. — Santa Rosa, 20 de octubre de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun. Juez de Paz
20) N$ 1.200.00 3|pub. 32492 Nov.3-v.nov.7.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: José Luis Montagno García c| RADIO CERRO LARGO. "Cobro de salarios" (Ficha 284|33) se hace saber que el día 16 de noviembre del corriente año a las 14 horas en el local del rematador, La Rosa 617 se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980 RUC 030035870011, 1 consola Orul, 1 grabador Revox, 1 grabador Revox sin funcionar, 2 máquinas de escribir, 2 escritorios metálicos, 1 receptor. Hammarlow, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador, 12.20 o|o. — Melo, 29 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
20) N$ 1.200.00 3|pub. 32266 Nov.1-v.nov.4.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos: Banco Comercial c| ENRIQUE RAMON BIDONDO "Juicio ejecutivo" (F.A. 88|82) se hace saber que el día 12 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el local de calle Alfredo J. Puig N.o 447 de esta ciudad se rematará por el señor rematador don Luis Alberto Ferrizo sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Camión Bedford modelo 1957 matrícula de Flores N N.o 30 347 y automóvil marca Ford Falcon 1970 matrícula de Flores N N.o 50.629.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los vehículos se rematan en estado de conservación en que se encuentran. 3) Que pueden ser examinados en el lugar de depósito Chacra Policial N.o 1. 4) Que los gastos y honorarios así como los tributos que puedan adeudarse corren por cuenta de comprador, así como la comisión del martillero en forma total más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 25 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 1.650.00 3|pub. 32417 Nov.1-v.nov.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores en autos: Banco Comercial contra ALFREDO MARCELO IRAZABAL SENDIC y RAMONA CRECENCIA EBERHEN GARCIA "Ejecución de hipoteca" (Ficha A número 10|1987) el próximo veinte de diciembre a las diez de la mañana en el local sito en Alfredo J. Puig N.o 447 el martillero Luis Alberto Ferrizo matrícula 918 RUC 060002920011 procederá asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dos lotes los siguientes bienes inmuebles:

Primer lote: Una fracción de campo sita en Paraje Arroyo Maciel, 6.a Sección de Flores padrón N.o 427 se señala con el N.o 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Angel F. de Souza de octubre de 1938 y febrero de 1939 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Durazno con el N.o 4 el 27 de marzo de 1939 y según el cual consta de una superficie de 66 hectáreas 1435 metros 50 decímetros que se deslindan: Norte recta de 1730 metros 10 centímetros que la separa de las fracciones uno y cuatro del plano; al Este Arroyo Maciel por medio con primera Sección Judicial del departamento de Durazno; al Sur 1727 metros 60 centímetros lindando con la fracción seis y al Oeste recta de trescientos sesenta y siete metros 50 centímetros que las separa de las fracciones uno y dos.

Otra fracción de campo sin construcciones y cuantas mejoras le acceden empadronada con el N.o 607 sita en el paraje Costas del Arroyo Maciel, Sexta Sección Judicial de Flores la que según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo de 5 de febrero de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 840 el 9 del mismo mes y año consta de una superficie de ciento ochenta y nueve hectáreas seis mil diez metros y se deslinda: al Norte Arroyo Maciel; al Este dos rectas que miden 1.560 metros y 570 metros respectivamente lindando con parte del inmueble padrón N.o 605; al Sur recta de 796 metros lindando con parte del inmueble padrón N.o 606 y al Oeste en recta de 2.600 metros linda con el inmueble padrón 608.

Otra fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sita en paraje Costas del Arroyo Maciel padrón 605, 6.a Sección Judicial del departamento de Flores la que según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo de 5 de febrero de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 849 de los mismos mes y año consta de una superficie de trescientas setenta y nueve hectáreas dos mil veinte metros y se deslinda: al Norte y al Este Arroyo Maciel que la separa de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; al Sur recta de 1480 metros lindando con inmuebles padrones 2498 y 1838 y al Oeste dos rectas que miden respectivamente 1350 metros y 1460 metros lindando la primera con parte del padrón N.o 606 y con el padrón 607 con que también linda la segunda.

Segundo lote: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden empadronada con el número mil trescientos veinte sita en el paraje Chacras de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, señalada con la letra B en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Manuel M. Razquin Lemes en marzo de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 874 el 14 de abril de 1980 según el cual se compone de una superficie de once hectáreas [illegible] mil doscientos cincuenta y cinco metros tres decímetros y se deslinda: seiscientos diecisiete metros al Este de frente a Camino Público; al Sur recta de 245 metros lindando con la fracción A del plano por medio Camino Nacional Ruta 14; al Oeste en 692 metros 30 centímetros linda con parte del inmueble padrón N.o 1.321 con el que también linda al Norte en recta de 128 metros cincuenta centímetros.

Otra fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número mil trescientos veintiuno sita en el Ejido de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores zona rural que según títulos consta de una superficie de cincuenta y dos hectáreas, cuatro mil novecientos noventa y nueve metros cincuenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número doce el 14 de febrero de 1948 consta de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas mil novecientos cuarenta y ocho metros ochenta y siete decímetros y se integra con dos fracciones, uno y dos que se deslindan: Fracción número 1: al Suroeste: 256 metros 50 centímetros de frente a Camino Nacional a Durazno; al Oeste tres rectas que miden 702 metros 80 centímetros; 294 metros 50 centímetros y 336 metros respectivamente lindando con la fracción inmueble del Estado y corriendo las dos primeras de Sur a Norte y la tercera de Este a Oeste y por último Cañada Monzón al Norte dos rectas que miden trescientos treinta y tres metros, ciento ochenta y cuatro metros setenta centímetros lindando con el inmueble de Luis F. Riella y al Este primero dos líneas rectas, una sin acotar y la otra de 498 metros 80 centímetros ambas de frente a Camino Vecinal luego rectas de 128 metros lindando con inmueble propiedad de Domingo Mazglierina y corriendo la primera, segunda y cuarta de Norte a Sur y la tercera de Este a Oeste. Fracción número 2 al Suroeste 148 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal a Durazno, al Oeste recta de 1048 metros 50 centímetros lindando con propiedad de El Estado, al Norte 128 metros 70 centímetros y al Este rectas de 294 metros 50 centímetros y 702 metros 80 centímetros lindando todas con la fracción número uno del referido plano ya citado.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Luis A. de Herrera esquina Manuel Oribe. B) Que el mejor postor en cada caso deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en el Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal Local, a la orden del Juzgado y en estos autos el treinta por ciento de la misma (30 por ciento) y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado todo en moneda nacional al contado y en efectivo pudiendo hacerse el pago de la seña con cheque certificado de provisión garantizada. C) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados así como la comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e IVA así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse así como cualquier otra carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación serán de cuenta exclusiva del comprador. D) Los bienes se encuentran ocupados por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. E) Los títulos de propiedad y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 16.000.00 5|pub. 32419 Nov.1-v.nov.8

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARIA BEATRIZ y JUAN ANTONIO GARATEGUY RUSSO "Partición judicial" (Ficha B N.o 81|1988) se hace saber que el 16 de noviembre de 1988 a la hora 15 en el local de A.J. Puig 447 se procederá por el martillero señor Luis A. Ferrizo a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los inmuebles urbanos (padrón unitario Nº 1065) sitos en la Primera Sección Judicial de Flores (ciudad de Trinidad) constituídos por tres fracciones con construcciones según plano del Agr. Alvaro Hiriarte y que se individualizan: Fracción N.o 1 superficie 264, 18 mts.2, con frente a la calle Gral. Flores, en 10,56 mts. (valor catastral N$ 1.055.736); fracción Nº 2 superficie 216,59 mts.2 en esquina con frente a la calle Gral. Flores 27,31 mts. y a la calle Carlos Ma. Ramírez 7, 78 mts. (valor catastral N$ 1.148.753); fracción N.o 3, superficie 212,50 mts.2, con frente a la calle Carlos Ma. Ramírez, en 10,28 mts. (valor catastral N$ 1.096 664).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma más comisión de venta del rematador, IVA e impuestos municipales; 2.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la sede del Juzgado a disposición de los interesados. En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello y firmo en Trinidad a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 32418 Nov.1-v.nov.8.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ LAINO CHACON, ANTONIO LUIS - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1073/982), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la se-

ñora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que es de nuevos pesos 31.200, del siguiente bien: padrón 2556 solar de terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección de Maldonado, con superficie de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 2.500,00 5|pub. 32105 Oct.31-v.nov.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco c/. INFRACTOR DESCONOCIDO (Fa. E|46|88), se hace saber que el día 12 de noviembre próximo a las 17 y 30 horas en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, sin base, por precio al mejor postor de la siguiente mercadería: 60 paquetes de manteca marca Primor de 100 gs. cada uno; 3 paquetes de caldos Knorr con 24 caldos c|u; 15 paquetes de Yerba Flor Verde.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal — Minas, octubre 17 de 1988. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350,00 2|pub. 32104 Oct.31-v.nov.3.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c/TAMBURINI JUAN CARLOS y otra - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Fa. 181|84), se hace saber que por resolución 5991 de fecha 8.11.84 y resolución 4760 de fecha 16.10.87, que el día 11 de noviembre de 1988, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727 de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Ruby Acosta (matrícula 3700), asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble y las mejoras que le acceden, Padrón 777 de la manzana catastral Nº 28 solar Nº 4, con una superficie de m2 298,74 dm2 según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con fecha 16 de noviembre de 1975, con el Nº 4025, que se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 12 mts. de frente a calle 18 de Julio; al Sur, 24 mts. 95 cms. lindando con solar Nº 3; al Oeste, 12 mts. lindando con parte del solar Nº 6; y al Norte, 24 mts. 84 cms. confinando con solar Nº 5, en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma; b) Que los gastos de escrituración, certificados, tributos incluso municipales, así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicional, aportes a la D.G.S.S. y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador, comisión del rematador más IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate impuesto municipal del 3 % del precio de remate; c) Que la comisión de venta es de cuenta del demandado siendo ésta del orden del 1 % más IVA; d) Que la documentación de referencia, títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a los efectos de ser examinados. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1988.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de Edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250,00 5|pub. 32098 Oct.31-v.nov.7.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/DIEGOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 789|81), se hace saber que el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el 11 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrón Nº 5185/001 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Barrio California Park, Parada 22, Chalet Tata.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que los títulos de propiedad y demás se encuentran agregados al expediente caratulado: "Banco República contra W. González y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 976|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno. — Maldonado, 21 de setiembre de 1988.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500,00 5|pub. 32108 Oct.31-v.nov.7.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Castiglioni Guidali, Jorge Ambrosio y otros c| NAN MARTINEZ, JULIO CESAR y otro "Cesación de condominio" (Ficha 398|88) por decreto número 755 del 16 de marzo de 1987 se hace saber que el día 18 de noviembre de 1988 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado por intermedio del martillero Wilson Pimienta Mat. 2209 RUC 100021990014 asistido de la señora Actuaria y Alguacil se procederá a la subasta sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden padrón número 2527 (anterior 17.126) ubicado en la 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (Playa Hermosa) zona rural, fracción N.o 28 de la manzana N.o 3 en el plano del Agr. Carlos Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2218 del 21 de febrero de 1956 y tiene una superficie de 400 mts. 6 dm. que se deslinda así: 16 mts. 60 cm. de frente al Sureste a la calle N.o 2 entre calles N.o 17 y N.o 21; 24 mts. 10 cm. al Suroeste lindando con solar N.o 29; 16 mts. 60 cm. al Noroeste lindando con parte del solar N.o 2; y 24 mts. 10 cm. al Noreste lindando con solar N.o 27 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA, gastos, impuestos, certificados, escrituración, impuesto a los remates y demás gastos que la ley pone de su cargo; C) Que el bien se encuentra libre de ocupación por parte de terceros; D) Que la subasta se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norte América; E) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

20) N$ 5.000,00 5|pub. 32280 Nov.1-v.nov.8

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/ BARCELO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 862|88) se cita, llama y emplaza por el término legal a Luis Barceló a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 27 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) (C. C.) 3|pub. 45380 Oct.27-v dic.8.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco de la Nación Argentina c| GARRASINO COLOMBINO, JULIO MARIA "Acción ejecutiva hipotecaria y juicio ejecutivo" (Ficha A 18|1986) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1988 a las 16 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Paysandú parte de la manzana número 417 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el N.o 6669 antes padrón en mayor área N.o 2.781 el que según título y plano del agrimensor Adolfo O. Musso inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el N.o 12 el 9 de abril de 1942 está señalado con el número dos y se compone de una superficie de 242 metros 692 centímetros y tiene 9 metros 60 centímetros al Este de frente a calle Entre Ríos donde está señalado con el número 1007 entre las de Uruguay y Florida.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 6,63 por ciento por concepto de impuesto municipal y comisión e IVA del rematador. B) Que el saldo deberá consignarlo dentro de los 90 días de realizado el remate. C) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimes, contribución inmobiliaria y adicional y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que sus cobranzas pudieren originar serán de cuenta del comprador. D) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. E) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 24 de 1988. — Esc. Raquel Mé Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.750,00 5|pub. 32212 Nov.1-v.nov.8

ROCHA

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/DECUADRO ROCHA, JUAN ALBERTO y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1252|83), por auto Nº 9970 del 16 de octubre de 1984, se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en las calles Gral. Artigas y Rincón, de la ciudad de Rocha por intermedio del martillero Wilson Pimienta (matrícula 2209 - RUC 100021990014), asistido de la señora Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 137 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1065, el que según el plano del agrimensor Mario Bordabhere, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el Nº 81 el 10 de setiembre de 1938, se compone de una superficie de 285 mts. 60 dms., que se deslinda así: al S.E., línea de 20 mts. 40 cms. de frente a calle Zorrilla de San Martín; al S.O. línea de 14 mts. que por ser esquinero da frente a la calle Dr. José Pedro Ramírez; al N.O., línea de 20 mts. 40 cms., lindando con Valentín Antonio Pontes; y al N.E., línea de 14 mts. lindando con Ramona P. de Pini.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo y en dólares estadounidenses, en el acto de serle aceptada la misma, y deberá consignar el saldo de precio en un plazo de treinta días a partir de la fecha del remate también en dólares estadounidenses; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 6,63 % del precio del remate; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate; d) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; e) Que el inmueble se encuentra ocupado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca [illegible] Molina, Actuaria.

20) N$ 5.500,00 5|pub. 32099 Oct.31-v.nov.7.

SALTO

PABLO TEIXEIRA JAUREGUIBERRY
Receptoría de Aduana de Salto

EDICTO. — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Salto, dictada en Expediente número 632|85, (Ficha Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Nº D.|56|86), se hace saber que el día 20 de noviembre, a la hora 10:00, en el local sito en la calle Rincón Nº 251 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Sr. Pablo Teixeira Jaureguiberry, matrícula número 4333, asistido por el Encargado de la Contaduría de Aduana de Salto, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial, la siguiente mercadería: 1 (una) heladera marca "Steigleder", con calidad de nueva, de industria brasileña.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo, el total de su oferta, más la comisión del Rematador, impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Salto, 19 de octubre de 1988. — Bazán González Zerón, Receptor de Aduana, Salto.

20) N$ 1.350,00 3|pub. 32291 Nov.1º-v.nov.4.

PABLO TEIXEIRA JAUREGUIBERRY
Receptoría de Aduana de Salto

EDICTO. — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Salto, dictada en Expediente número 309|80 (Ficha Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, número 31|82,) y en Expediente Nº 536|86, (Ficha Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Nº E|100|87), se hace saber que el día 20 de noviembre a la hora 10:00 en el local sito en calle Rincón Nº 251 de esta ciudad, por intermedio del Rematador señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, matrícula número 4333, asistido por el Encargado de la Contaduría de Aduana de Salto, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial, la siguiente mercadería: 1 (un) vehículo marca "Ford Maverick", año 1974, motor Nº 02422, chasis número LB5APS30639, matrícula IF-7265 de Río Grande del Sur (Brasil), y de 1 (un) pasacasettes para auto, marca UNISEF, con todos sus accesorios, con calidad de nuevo.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo, el total de su oferta, más la comisión del Rematador, impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Salto, 19 de octubre de 1988. — Bazá González Zerón, Receptor Aduana Salto.

20) N$ 1.800,00 3|pub. 32292 Nov.1º-v.nov.4.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Malaquina de Beletieri, Irma y otro c.| MALAQUINA, LUIS - Cesación de Condominio" (Ficha A|585|988), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1988 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 10.751) N.o 001, empadronada con el N o 376|001, ubicado en planta baja a cota vertical 0 metros 0 centímetros y más 0 metros 63 centímetros; —la cual consta de una superficie de 144 metros 5.812 centímetros y que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral N.o 20, Municipal N.o 150, con frente al Este a la calle Bilbao, entre las calles Uruguay y Brasil, distando el punto medio de su frente, 55 metros 675 milímetros a la esquina con la primera citada. — Base: N$ 4:021.500,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuaria, donde pueden ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

20) N$ 3.750,00 5|pub. 32286 Nov.1º-v.nov.8.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Wullman de Torres, Olga Renée c.| LAUDARES TORRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|5/|982), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1988 a las 14:00 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien:

Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón Nº 7410 en la manzana de Catastro número 541 y Municipal sin número, compuesto de una superficie de 430 metros 1235 centímetros, según plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas de octubre de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 29 de igual mes y año con el Nº 494, con 7 metros 55 centímetros de frente al Este sobre calle Lavalleja, con puerta de acceso Nº 640.— Base: N$ 2:134 000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

I)) Que los gastos de escrituración y el impuesto municipal serán de cargo del adquirente, así como también la comisión y el I.V.A. de compra del señor Martillero

III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados.

IV) Que deberán ser agregados los certificados de los distintos Registros Públicos que rigen la propiedad raíz y capacidad de las personas, expedidos con fecha del día hábil inmediato anterior al de la subasta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 24 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.250,00 5|pub. 32290 Nov.1º-v.nov.8.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Primer Turno, dictada en los autos: "Banco Real del Uruguay c| JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|325|984), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1988 a las 14:00 horas 30', en las puertas de este Juzgado Letrado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 51 y municipal Nº 182 de la ciudad de Salto, empadronada en mayor área con el número 841, señalada con el N o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantada por el agrimensor Walter Margall de fecha 4 de mayo de 1973, aprobado con el N.o 45 por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto, el 21 del mismo mes y año y registrado con el N.o 4292 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en la misma fecha, compuesta según dicho plano de una superficie de 1486 metros, 74 decímetros cuadrados, con 18 metros, 80 centímetros de frente al Noreste a calle 19 de Abril.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador así como también la comisión de compra e I V.A del señor Martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.250,00 5|pub. 32293 Nov.1º-v.nov.8.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José

EDICTO. — Por disposición le señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Alonzo Porley, Nelson c| VIERA PORLEY, DIBIA TERESITA "Acción por enriquecimiento sin causa" (F. A. 671|1983), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1988, a las 15 horas, el martillero designado Don Eduardo C. Peduzzi, asistido de Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de nuevos pesos 1:563.600,00 el inmueble padrón 6314 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de un área de 485 metros 60 dms cds. y tiene 12 metros 25 centímetros de frente a calle de 17 metros (hoy Atilio Pelossi) que dista su punto más próximo de calle Ciganda en 30 metros, según títulos y plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, actualizándose el saldo de precio desde la fecha del remate al día del pago efectivo; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000,00 5|pub. 32049 Oct.31-v.nov.5.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DOMINGO BASSO S.A. "Segunda copia" (Ficha 2-245|88) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Javier Morassi Olondriz el 28 de diciembre de 1972 por la cual Domingo Basso S.A. adquirió por título compraventa y modo tradición a Néstor Ruben Rohrer y Nancy Elvira Fostel la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de campo sin poblaciones ubicado en la 4.a Sección Judicial de Colonia empadronado con el N.o 16.757 compuesto según títulos y plano del Agr. Alberto Davyt de enero de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.249 el 25 de dicho mes y año de una superficie de 23 Hás. 9.293 mts. con frente al Norte a la carretera nacional Montevideo-Colonia La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 1178 al F.o 106 del L.o 59 año 1973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 32631 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: KALAYDJIAN, HAGOR ANA, JUAN y MARTIN, y GULKIZ TECHKHOUNIAN, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 245|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 1o. de noviembre de 1951, por el escribano Vicente Trucillo, referente a las construcciones existentes en un solar sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 90.165, señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 5 de setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos con un área de 576 metros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a la calle Timbúes; al Sur 48 mts. con padrones 160.310 y 90 169; al Oeste 12 mts con padrón 90.164 y al Norte con 48 mts. con el solar 10 del bien no mencionado, por la que el Sr. Moisés Kalaydjian, siendo casado en únicas nupcias con Gukiz Techkohunian

adquirió por conmpraventa y tradición de Cirilo Darío Morales y otra el bien descripto. — La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16 de noviembre de 1951 con el Nº 472 al Fo. 350 del Lo. 421.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 31732 Oct.28.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: ECHAVARREN COELHO de OLIVEIRA, OLGA AMANDA (F. V|299|88), se presentó Olga Amanda Echavarren Coelho de Oliveira solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de octubre de 1986 ante la escribana Estela Helguero y por la que Teresa Noceti Blanco vendió a Olga Amanda Echavarren Coelho de Oliveira la unidad de propiedad horizontal padrón N.o 28005|002 tiene un área de 60 m. 75 dm. que integra el edificio levantado en el terreno sito en la 24a. Sección Judicial de Montevideo padrón 28005 con frente al Sur-este a calle Magariños Cervantes que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de agosto de 1971 tiene un área de 301 m. 77 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 32540 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DEL PINO, TELMA; TELMO LIDERMAR NUTTES y MIRTA GLADYS NUTTES de RIJO "Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 98, año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150 523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay registrado el 14 de abril de 1928 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así:

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 96 centímetros cada una que dan frente a la intersección de esa calle y pasaje; al Noreste 15 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquélla en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 231 y el Noroeste en 40 metros lindados con el solar Nº 233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 29359 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: VAZQUEZ de LARRAURA, ELSA DELIA "Exp de segunda copia" (Ficha C N o 188|88) de escritura autorizada por el escribano Arturo Costas Rossi en Montevideo el 3 de diciembre de 1968 por la que el señor Alejandro Becú vendió a Elsa Delia Vázquez de Larraura el inmueble sito en Balneario Lagomar, 7.a Sección Judicial de Canelones padrón 10.117 solar 16 manzana 40 del plano del agrimensor José A. Richero inscripto en Catastro de Pando el 7 de febrero de 1955 con el N o 570 de 815 m 67 dm. lindando: 15 m. 62 cm. al Noroeste a la calle 26, 3 m. 15 cm. al Noreste a calle 25 estando unidos por ochava curva de 35 m. 72 cm.; Sureste parte del solar 17 y Suroeste el solar 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partel, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 31346 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "RISO DE DOPICO y otras - Segunda Copia", (Ficha 316|988) se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 28|3|980 por la escribana Mirta Cristina Mato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 845, Fo. 1.064, libro 756 por la cual Alejo Domingo Genovés, María Albornoz de Genovés y Carlos Pedro Francisco Genovés vendieron a Atilano Dopico, casado con Aída Yolanda Riso el inmueble ubicado en Montevideo Quinta Sección Judicial padrón Nº 122.717 y 122.718, que se describe: a) Plano del agrimensor Bernardino Silva, de abril de 1936 inscripto en Dirección General de Avalúos con el Nº 408 el 2|5|936 área 538m. 87 dm., deslinde: al SE, m.26 55 sobre Avda. General Flores; al SO. m.13,45 sobre Estanislao Vega; al NO. m. 33,05 con Juan Alichiry, (padrón Nº 122.718) y al NE. m. 23,85 con Juan Elichiry; b) Plano del agrimensor Carlos M. Furtado de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 12 573 área 9m. 37 dm., deslinde: al SE. m. 0,74 sobre Avda. General Flores; al SO. m. 23,86 con padrón 122.717; al NE. m. 25 85 con padrón 122.718; y al NO. m. 0 05 con padrón 122.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 31881 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Octavo Turno, en autos caratulados: "HAYDEE, FRANCO HERNANDEZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|115|88), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que el 28 de marzo de 1967, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, en la ciudad de Montevideo, por la cual Luis Aquino Forario cede los derechos hereditarios en la sucesión de Dante Aquino Santoro a María Dolores Franco Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir derechos, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.500,00 10|pub. 32406 Nov.1.o-v.nov 15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: MARIA ELVIRA ABILLEIRA de ZANOLA y otros (Ficha V. 1161|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando Racine, Montevideo el 21.8.41 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 468 al folio 297, del libro 273, por la cual Luis Jorge Zanola Zanola adquirió del señor Moisés Sancovschi Tendeler el bien empadronado con el Nº 72 964, de Montevideo, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, del 31.7.41, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6.8.41, consta de una superficie de 153 metros 80 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Chiávari 3164 entre las calles Tomás Gomensoro y Br. José Batlle y Ordóñez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Mila Burmeño Actuaria

21) N$ 6.000.00 10|pub. 30501 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno en autos: MARIA ELENA RODRIGUEZ y otra "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 319|88) se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante el escribano Ernesto F Pichón el 29 de agosto de 1956 por la que María Elena Rodríguez y María Elsa Rodríguez adquirieron de Nelly Corina Rodríguez las cinco doce avas partes que le pertenecían del solar y mejoras sitos en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 23.185 con una superficie de 253.21 con frente a la calle Durazno (copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 762 folio 476 Libro 482).

En consecuencia se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 31530 Oct.26-v.nov.9

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo cuarto Turno, en autos caratulados: "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Segunda copia" (Ficha V. 119|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc. Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Barrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el Nº 72.477, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1951 inscripto el 10 de febrero con el Nº 23.585 en la Dirección General del Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 68 decímetros al Suroeste con el padrón 72.486; 16 metros 81 centímetros al Sureste lindando con el mismo padrón y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375. La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 30|pub. 44006 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados ARENA FRANCISCO "Expedición de segundas copias" (Ficha 228|88) se presentó Francisco Arena solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 22 de mayo de 1939 ante el escribano Flosduardo Peyo de Reyra y por la cual María Carlota Velázquez de Seijo vendió a Francisco Arena un solar de terreno y construcciones empadronado con el N.o 1239 en Maldonado sito en la Sexta Sección de este departamento señalado con el N.o 2 de la fracción 249 en el plano de agrimensor Carlos A. Mac Coll del mes de octubre de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1946 según el cual tiene una superficie de 311 m. con 70 dc2 de frente a la carretera 10 mts. y 31 mts. 17 cms a la calle N.o 10 por ser esquina cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 3238 folio 4024 libro 14 año 1981. Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.000 00 10|pub. 31042 Oct.24-v.nov.7

DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados: HILDA YOLANDA PAMPIN SANCHEZ "Segundas copias" (Ficha 147|88) se hace saber que se presentó Hilda Yolanda Pampín Sánchez y con

sitación personal de la curadora de la condómina Sofía Consuelo Pampín Sánchez solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Compraventa autorizada por la Esc. Lila González Poggi el 2 de febrero de 1943 en Montevideo cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 159 al F.o 111 v. del L.o 300 y por la cual José Pampín casado con Dolores Sánchez hubo de Manuel N. Dopazo una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronada en m|á con el número 100.664 hoy padrón N.o 173.192 situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo paraje denominado Maroñas que forma parte del solar N.o 6 fracción letra F del plano del ingeniero Aquiles Monzani del 25 de enero de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo del mismo año que según plano de subdivisión del agrimensor B. Silva Díaz del 1.o de febrero de 1927 inscripto el 7 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos está señalado con la letra B y consta de una superficie de 311 mts 81 dms. con 6 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Manuel Calleros antes Roma.

B) Compraventa autorizada por el Esc. Raúl Baroffio el 30 de agosto de 1946 en Montevideo cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1687 al F.o 956 del L.o 348 y por la cual José Pampín Barral casado con Dolores Sanchez hubo de Manuel N. Dopazo casado con Celia Avelleyra un solar de terreno situado en Maroñas, 11.a Sección Judicail de Montevideo empadronado con el número 168.998 señalado con la letra B en el plano de subdivisión del Agr. José Américo Lourido de febrero de 1939 inscripto el 27 del mismo mes y año con el N.o 1975 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado según el cual consta de una superficie de 322 mts. con 6 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Juan Jacobo Rousseau.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 10.500.00 10|pub. 31432 Oct.26-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Deptal. de Colonia, en autos caratulados: OLIVERA DUPRE, MARIA PETRONA y Otros" - "Expedición de segunda copia" (F. 195/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura, por María Petrona Olivera Dupre y otros; de una fracción de terreno sita en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia, paraje Conchillas, padrón rural número 11.295, (antes 3941 en mayor área), con una superficie de 4 hectáreas 7172 metros. Dicho inmueble lo hubo María Herminia Cestona, por division de condominio otorgada el 28 de octubre de 1939 ante el escribano Raúl Barbot, siendo de estado civil viuda de Luján Olivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Silvia Alvariza Juez Encargado.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 31640 Oct.28.-v.nov.11.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Suplente del Jugado de Paz Departamental de Durazno en autos: LOSER PORCAL SARA MIRTA y otros "Segundas copias" (Ficha B 2|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa y tradición autorizada el día 17 de diciembre de 1973 por el Esc Hugo Daniel Duarte Lambert del siguiente bien empadronado con el N.o 3084 de la Primera Sección Judicial de Durazno zona rural el que según plano de mensura del agrimensor José A de Souza de fecha 14 de agosto de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el N o 3642 se compone de una superficie de 7 Hás 2534 con frente al Oeste a Camino Nacional con 773 mts. 90 cmts al Norte con padrón N o 4522; al Este Cañada del Bañado Grande que lo separa de padrón 3971: y al Sur 776 ms. con 90 cmts. con el padrón 3083.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Durazno, 10 de octubre de 1988. — Irene B. de Córdoba, Juez suplente.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 31355 Oct.25-v.nov.8

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: GARCIA PEREZ, AMANDA y otro "Segunda copia" (Ficha 707|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Amanda Leonor García Pérez de de León y Rudemar Rafael Díaz Compagnone; solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 21 de abril de 1944 por el escribano Adalberto González en San Carlos y la segunda copia de la escritura autorizada el 20 de noviembre de 1978 por el Escribano David Ruben Borges en San Carlos de Machado; de Isabel; Guillerma Aida; Elipor las cuales adquiireron de Isabel Techera senda; Delia; Abel; Rodolfo y Ecilda Machado Techera el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio ubicado en la manzana catastral N.o 35 del Balneario La Barra Sexta Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 350 que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 3986 el 21 de febrero de 1975 en la Dirección General de Catastro de Maldonado de un área de 220 mts. con 11 mts. de frente al Sur a calle Pública; por 20 mts. de fondo y cuyo punto medio dista 23 mts. 36 cmts. de la esquina que forma la intersección de dicha calle con otra calle pública sin nombre que se encuentra hacia el Este de dicho frente y linda: al Este y Norte con el padrón 351 y al Oeste padrón 1078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 30929 Oct.24-v.nov.7

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "GARCIA, PAULA DOLORES - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 231|988) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la persona Paula Dolores García, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Escritura que el día 26 de marzo de 1954, autorizó el escribano Diego Costa, doña Primitiva Pita de Olivera y doña Yolanda Olivera de Rodríguez vendió a la solicitante una fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 500 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Rocha padrón Nº 5.620 compuesto según plano del Agr. Osvaldo Olivera de una superficie de 707 ms.28 decímetros inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 327, Fo. 178, Lo. 12.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se opongan a esta gestión en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha 14 de octubre de 1988. — Dr Hermes Ballesta Márquez Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 31789 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: CORBO, BLANCA y Otra - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 113|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó las solicitantes pidiendo la expedición de segundas copias de escritura del siguiente bien: "un solar baldío y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Balneario "La Paloma", empadronado con el número 408, señalado con el No. 8 de la manzana "O" en el plano del Agr Mario Bordabehere de diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 53 el 9 de febrero de 140, compuesto de 487 mts. 50 dmts. de superficie que se deslinda así: 15 mts. de frente al SO. al ensanche a la calle de acceso No 10, por 32 mts. 50 cmts. de fondo, lindando al SE con solar 9 al NE. 15 mts que linda senda de peatones por medio con solar 3. — Fue adquirido por escritura de compraventa ante el Esc. José Ramón Luna Pradere, comprando a los esposos Armando Justino Acevedo y María Concepción Abate de Acevedo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, octubre 14 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 31664 Oct.28-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: PACIFICO CHIAPPA, ALCIDES CERVANTES - "Segundas Copias" (Fa. 323/88), solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada por el Escribano Hugo Macció con fecha 19 de febrero de 1968 del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 343 y Municipal Nº 359, empadronada con el número 13.705, señalada con la Letra "D", en el planod el agrimensor Lauro Ruétalo le diciembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 970 el 7 de enero de 1958, compuesta de 238 mts. 6012 cms. de superficie, deslindada así: Norte 9 mts. 88 cms. de frente a la calle Chile; Este 14 mts. 66 cms. de frente a la calle República Argentina; Noreste 5 mts. por ser esquina forma la ochava respectiva; Sur 13 mts. 57 cms. el lote letra "E" y al Oeste 18 metros 20 centímetros el lote "C" ambos del citado plano. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 298 al Fo. 188 el día 5 de marzo de 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 29 de setiembre de 1988 — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Dptal. Salto.

21) N$ 7.000,00 10|pub 31552 Oct.28-v.nov.11.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José en los autos: JULIO MONEDA CABRERA, GLADYS ELENA BRANDO, CONSTANCIA VERO de MONEDA, JOSE CARLOS MONEDA VERO, ELIDA ESTHER TUYA de MONETA, HALLER, DANIELA BEATRIZ, Ma. DEL ROSARIO y ROBERTO MONETA TUYA "Expedición de segundas copias" (Ficha V|25|88) se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad de los inmuebles urbanos padrones números 6, 7, 8 y 9 de la Primera Sección Judicial de San José adquiridos por José Carlos Moneda, Julio Moneda y Eleuterio Moneta el día 24 de febrero de 1949 por el escribano Ernesto Bozzolasco en la ciudad de San José

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 5.000 00 10|pub. 31507 Oct.26-v nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: ERNESTO MAHR WALSER "Segunda copia de escritura" (Ficha N o 159|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Pedro C Besozzi el 15 de octubre de 1953 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N o 231 Folio 172 Libro 21 año 1953 por la cual Ernesto Mahr Walser adquirió a los esposos don Alberto Francisco Gramont y Marie Haydée Vázquez de Gramont una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana Huerto Uno de Mercedes padrón en más área [illegible] actual N o 6123 compuesto de una [illegible] 3 [illegible]7 metros 25 decímetros y linda: 6 metros de frente al Sur a la

calle Paysandú; al Noreste y Este con Dartois y Lasarte; al Noroeste con resto del padrón 4375 (hoy expropiado) y al Oeste y Suroeste con Alejandro Guastavino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez.
21) N$ 6.000.00 10|pub. 30615 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilón iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201.804 del departamento de Soriano antes matrícula 52.123 de Paysandú.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Gratarola Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Ac.
21) N$ 10.500.00 30|pub. 30139 Oct.18-v.nov.29

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANADOR LIMITADA

Contrato: 29|8|1988.
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO SCHELL.
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción, fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26437 Oct.27-v.nov.10.

V.P.V. LTDA.

Contrato: 5|10|988.
Inscripción: Nº 1360, folio 5116 v., Lº 1.
Socios: ROBERTO VILLAMIL ALVAREZ, RAUL VILLAMIL ALVAREZ.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Salón venta golosinas, cigarrillos, librería, artículos escolares, mercería, juguetes, afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 32530 Nov.3-v.nov.16.

CARVI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 1.1.87.
Inscripción: 8.9.87, Nº 1265, Fº 4735 v., L. 2 de Contratos.
Cedentes: DANIEL OMAR VARELA SIERRA, GRACIELA MABEL POSADA, ELADIO REYES VARELA y FRANCISCA BORRAS JAUME.
Cesionarios: Miguel Bonavota Fama y Consuelo Gómez Moscoso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32628 Nov.3-v.nov.16.

MIRANDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Domicilio: Dgo. Aramburú 1636.
Contrato: 6|5|88.
Inscripción: Nº 1550 al folio 6024 v., libro número 3.
ELSA GARCIA LOPEZ cede a José María Ribas Rodríguez la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32491 Nov.3-v.nov.16.

AUTOMOTORA DEL HUM S.R.L.

Contrato: 7|10|88.
Socios: ALFREDO GERIBON, JOSE VARSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores y afines.
Capital: 400.000,00.
Administración: José Varsi.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1376, folio 5176, Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32536 Nov.3-v.nov.16.

CANUR INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 4|10|88.
Inscripción: Nº 1574, folio 6123, Lº 3; 6|10|88.
Socios: MIGUEL BAZAN LANDABURO, OSCAR MARIO BAZAN LANDABURO y ELBIO CESAR RUSSI LANDABURO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María Sofía Herrán Barboza.
Objeto: Transporte de personas, mercaderías y documentos, embalajes, almacenajes, despachos de aduana, importación, exportación, distribución, industrialización, comercialización de productos y mercaderías, prestación de toda clase de servicios, explotación de modelos patentes y bienes incorporales, intermediación y corretaje, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 32542 Nov.3-v.nov.16.

TRIMARLA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.
Inscripción: Nº 808, folio 3034 v., Lº 1.
Socios: JUDITH ELIZABETH FONTAN DE LEON y RAQUEL DE LEON MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Todo tipo de actividades comerciales, compra venta de mercaderías, fabricación, comercialización, importación, exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32539 Nov.3-v.nov.16.

CEVI 2 LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 4 de julio de 1988.
Regisrto: Nº 1180, folio 4465, Lº 1; 9|9|88.
HECTOR UBALDO PELEGRINETTI GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN PALMA PAZOS, HUGO HUMBERTO RAMOS VILLAFAN y MARIA ROSA BORDAS CARBONE, ceden todas sus cuotas a: Myriam Salinas Oddo y Raúl Edagrdo Gagliardi Brissolese.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32534 Nov.3-v.nov.16.

SAYONARA - DO LIMITADA

Contrato: Del 19 agosto 1988.
Inscripción: No. 1059, Folio 3997 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER LORENZO AMEXIS, LUISA TEYSERA FOLLA y OMAR MIGUEL MUSTARI NORIA.
Objeto: Servicios generales reparto de correspondencia, representaciones.
Capital: N$ 300.000.00 divisible en cuotas de N$ 5.000.00. Aportado por partes iguales y en efectivo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administradores: Héber Lorenzo Amexis y Luisa Teysera Folla conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30982 Nov.3-v.nov.16.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 10|10|88.
Inscripción: Nº 1395, folio 5243 vto., libro 1.
Socios: NELSON RAUL GARCIA ACOSTA y MARIA GRACIELA ALVAREZ PINTADO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32511 Nov.3-v.nov.16.

ASI LTDA.

Contrato: 14|set.|88.
Registro: Nº 1232, folio 4514 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR GABRIEL COR ARANA y ENRIQUE ANTONIO TOPOLANSKY NESE.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de asesoramiento, cursos y servicio informático.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31035 Nv.3-v.nv.16.

TRANSFLET LTDA

Contrato: 29.9.1988.
Inscripción: Nº 1573, folio 6118 v., Lº Nº 3, Contratos.
Socios: JUAN MARIA GUTIERREZ LOPEZ y MARCELO HUMBERTO SEMPRONI PARADA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Transportes y fletes de mercaderías en general.
Plazo: dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32629 Nov.3-v.nov.16.

PIOCU S.R.L.

Contrato: 12 de octubre de 1988.
Socios: ARMANDO MINIÑO BREGONIS y SUSANA ARES PIEDRAS.
Objeto: Quiosco rodante destinado a la venta de productos alimenticios y bebidas en general.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 400.000,00 (partes iguales).
Administración: Todos los socios conjunta, separada e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1316, folio 4833, Libro Nº 2 el 26 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32611 Nov.3-v.nov.16.

16 DE DICIEMBRE S.R.L.

Constitución: 14 de octubre de 1988.
Socios: EDGARDO TESOLIN HOHLER y MARIA ESTELA CARDOZO LOGIURATO.
Objeto: Farmacia, venta de cosméticos, perfumería.
Capital: N$ 360.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Estela Cardozo.
Inscripción: Nº 1246, folio 4568 vto., Lº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32604 Nov.3-v.nov.16.

VANITUR LTDA.

Contrato: 8 de abril 1986.
Inscripción: Nº 338, folio 1250, Lº 3.
Socios: BOADIL ALVARO BALLETTO GALICIA y VANESA CARLA NICODEMO FRAZOQUI.
Objeto: Venta de ropa, compraventa, distribución.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32603 Nov.3-v.nov.16.

PRAXIS PRODUCCIONES S.R.L.

Constituida el 19.10.1988.
Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1274 al folio 4674 v. del Lº Nº 2 de Contratos, por: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, SUSANA IBARRA FREIWALD y LUIS HECTOR CAPUTI AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Marketing y producciones publicitarias, etc.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado, respectivamente: 80 o|o, 5 o|o y 15 o|o.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Andrés Ramírez Ramírez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 32581 Nov.3-v nov.16.

OPTICA PRADA LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Fecha: 8|3|88.
Registro: Nº 1384, folio 51990, Lº 1.
Cedente: EDGARDO GASTON RIENZI.
Cesionaria: Andrea Carina Prada.
Administración: Valeria, Gabriela y Andrea Prada Perenic.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32579 Nov.3-v.nov.16.

TASCA LTDA.

Contrato: 13 de octubre 1988.
Inscripción: Nº 1625, folio 6305, Lº 3.
Socios: FERNANDO y GERMAN PENA CALVO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Pena Calvo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32535 Nov.3-v.nov.16.

SUM S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 58 F.o 254 al 257 de fecha 19|10|88.
Socios: NELSON RAUL PIZZORNO GONZALEZ y HECTOR WELMAR MACHIN DOMINGUEZ.
Objeto: Asistencia médica, domiciliaria y de urgencia; remoción y traslado de pacientes; contratación de servicios para internación; manufacturación, importación, exportación y representacin de equipos, aparatos y maquinarias médicos y de cualquier otro tipo; compraventa y enajenación de inmuebles en general; compraventa de automotores.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta; indistinta o separada.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 31282 Oct.25-v.nov.8

CRISDA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1534 F.o 5656 L.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ y CRISTINA MARIA DE FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta de video-cassettes, equipos de video y accesorios.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31277 Oct.25-v.nov.8

E.C.A. EMPRESA DE CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10|10|988.
Inscripto N.o 1402 F.o 5268 vto. L.o N.o 1.
Socias: NELLY BORRELL y ANA LLOBODANIN.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general, servicios temporarios, empresarios selección de personal, cursos de capacitacion, servicios de salud, cría de ganado, arrendamiento y compraventa de inmuebles y toda tipo de compraventa nacional o internacional.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 31266 Oct 25-v.nov.8

INFOR LTDA.

Contrato: 27|9|88. Inscripción: N.o 1560 folio 6060 libro 3.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE KOTSACHIS ENGO; LUIS ALBERTO ROLANDO KOTSACHIS; MARIA ELENA ROLANDO KOTSACHIS.
Objeto: Forestación, avicultura, apicultura, suinicultura y raciones balanceadas.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Kotsachis Engo actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31263 Oct.25-nov 8

DIVA S.R.L.

Contrato: 23|9|88.
Inscripción: N.o 1418 F.o 5397 v. L.o 1.
Socios: LEONOR CASTRO y GIANNA SIUMBO.
Objeto: Compra, venta de artículos de bijouterie y artículos de vestimenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Leonor Castro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31262 Oct.25-v.nov 8

SAPALU LTDA.

Contrato: 12 de diciembre, 1984.
Inscripción: Nº 1341, folio 4995 v. Lº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, GABRIELA LUCIA AÑON ELCARTE y HUGO EDUARDO SANCHEZ CORTES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación comercial, fletes, representaciones, comisiones, importaciones exportaciones, compra venta mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30724 Oct.20-v.nov.3.

A.V.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|88.
Inscripción: N.o 1383 al F.o 5196 v. L.o 1.
Cedentes: ALBERTO LABORDE y FELIPE MONNE.
Cesionarios: Guillermo Bosolasco y Rodolfo Cejas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31261 Oct.25-v.nov.8.

COMEX REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: Salto, 9|9|1988.
Inscripción: Registro de Comercio, Salto, 22 setiembre 1988 N.o 65 F.o 259-262 L.o I.
Socios: ANTONIO HENRIQUE WAIHRICH SOUTO; JULIO SOBAS FERREIRA; OMAR CANABARRO JACQUES; CARLOS CIRO FERREIRA RIET.
Objeto: Comercialización de productos nacionales y extranjeros, importación y exportación, representaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Antonio Henrique Walhrich Souto.
Domicilio: Salto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 31154 Oct.25-v.nov.8.

RIOMEL S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 45 del F.o 172 al 175.
Socios: GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO; GLORIA YENESY DURAN PEREIRA; JOSE CARLOS ISASA UBILLA y ROSALIA GRISELDA CABALLERO ESCOBAL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Gustavo Muñoz y José Carlos Isasa en forma indistinta.
Objeto: Comisiones, representaciones, transporte, etc.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 5.000.00 10|pub. 31191 Oct.25-v.nov.8.

SAN CARLOS S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 46 del F.o 176 al 179.
Socios: CARLOS FREDERICO GONCALVES RADUNZ; MARIA VIRGINIA RADUNZ GONCALVES; CARLOS EDUARDO RADUNZ GONCALVES y OLINDA RADUNZ GONCALVES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Frederico Goncalves y Carlos Eduardo Radunz indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 5.000.00 10|pub. 31192 Oct.25-v.nov.8.

SCAVUZZO REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 3 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1431 F.o 5376 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: PATRICIA; SANTIAGO DANIEL y MARCELO SCAVUZZO BASCUAS.
Objeto: Importación, representación, exportación, etc.
Administración: Santiago Daniel Scavuzzo Bascuas por sí solo o Patricia y Marcelo Scavuzzo Bascuas actuando conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31182 Oct.25-v.nov.8.

LA MORENITA S.R.L.

Contrato: 22|9|1988. Inscripción: N.o 40 folio 167 al 171 27|9|1988.
Socios: MARIO RODRIGUEZ MUÑOZ y ESTELA MARY BALSAMO.
Objeto: Representaciones comerciales, comisiones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes de todo tipo y servicios; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Cualquiera de los socios en forma individual o conjunta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 31169 Oct.25-v.nov.8.

TANAGRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre 1988.
Inscripto: 7 octubre 1988, Nº 1301. Fº 5119, Libro 1.
Cedente: ANGEL LLORENTE ANTON.
Cesionario: Juan Carlos Llorente.
Capital actual: Pilar Buil N$ 700,00; Juan Carlos Llorente N$ 800,00.
Administración: Juan Carlos Llorente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30753 Oct.21-v.nov.4.

ASERRADERO B.S.B. LIMITADA

Escritura: 30 junio 1988.
Inscripción: N.o 1388 F.o 5218 L.o 1.
Socios: BRUNO y SERGIO BARCHIESI MORICONI.
Objeto: Aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capiatl: N$ 3.000.000 divisible en 20 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31205 Oct.25-v.nov.8.

SPEED LTDA.

Contrato: 21|7|1988, Salto.
Inscripción: Registro de Comercio, Salto, 22 setiembre 1988 N.o 64 F.o 255-258 L.o I.
Socios: ROBERTO CARLOS y ESTHER MARIA BARBAT JARDIM y MARIA ISABEL y EDUARDO MARIO ANILDO SUPPARO RIZZARDINI.
Objeto: Mensajería, transporte, gestoría, servicios de radiocomunicaciones y radioaviso, alquiler de video cassette, venta de video cassette, electrodomésticos, fotografía, equipos de computación y papelería de computación y muebles de oficina, prestar servicios de computación.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Salto.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 31151 Oct.25-v.nov.8.

JOSE LUIS VILA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|9|988.
Inscripción: N.o 46 Fs. 205 a 208. 30|9|988 Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES VILA QUINTANA.
Cesionarios: Ramona Perdomo de Vélez, Sergio Vélez y Luis Ariel Vila Quintana.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31137 Oct.25-v.oct.8

RIMOLI FIOCCHI S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones. Nº 282 folios 1154|1161. Lº Contratos 13 de octubre de 1988.
Denominación: "Empresa de Omnibus San Antonio S.R.L.".
Socias: EMILIA VIERA SANTOS, ANA ELENA FIOCCHI VIZOSO, IVONNE RAQUEL RIMOLI FIOCCHI y ANA GLORIA MARIA RIMOLI FIOCCHI.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal el transporte colectivo de pasajeros interdepartamental y de turismo. Representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Pueblo San Antonio (Departamento Canelones).
Plazo: Cinco (5) años prorrogable automaticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2:000.000 00 dividido en 200 cuotas de N$ 10.000,00 cada una correspondiendo a Emilia Viera Santos 100 cuotas; a Ana Elena Fiocchi Vizoso 50 cuotas; a Ivonne Raquel Rimoli Fiocchi 25 cuotas; y a Ana Gloria María Rimoli Fiocchi 25 cuotas.
Administración: Ivonne Raquel y Ana Gloria María Rimoli Fiocchi, actuando en forma indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 10.800.00 10|pub. 30273 Oct.25-v.nv.8.

SOLUCIONES S.R.L.

Contrato: 20 de set. de 1988.
Insp. Nº 1567, folio 6087 del Lº 3.
Socios: ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO, ALDO DANIEL MUÑOZ FACCIOLI y JORGE LUIS PERRONE SANTOS.
Objeto: Explotación del comercio, especialmente programación y computación.
Capital: N$ 360.000,00
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Aníbal A. López Corbo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30435 Oct.25-v.nv.8.

PLASTI-PAK LIMITADA

Contrato: 3|10|88.
Inscripción: N.o 1392 F.o 5233 vto. L.o 1.
Socios: EDUARDO DECKER CARRASCO y FEDERICO INCIARTE BLANCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, industrialización y comercialización de plásticos, metal, madera, tejido, cuero, sus similares y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Treinta y Tres 1356 P 1
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30650 Oct.25-v.nv.8.

VERDUN LTDA.

Contrato: 1|7|88.
Registro: Nº 1311, folio 3836 v., libro 3 de contratos.
Socios: WALTER DA LUZ y WALTER GUSTAVO DA LUZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y venta de productos panificados. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30848 Oct.21-v.nov.4.

SILAC LTDA.

Contrato: 29|9|88.
Inscripción: Nº 1364, folio 5130 vto., libro 1.
Socios: JUAN CARLOS LACRUZ AYUSTO y GABRIEL SILVERA CALANCHA.
Objeto: Fotografía, audio, video y anexos y/o afines, importar y exportar.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30879 Oct.21-v.nov.4.

SAVVAS LTDA.

Contrato: 25|2|83.
Inscripción: Nº 192, folio 336, libro 3 (año 1983).
Socios: SAVVAS THRASYVOULOU MIJAIL y CELESTE AIDA BORRAZAS.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compraventa de oro, antigüedades y objetos varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30809 Oct.21-v.nov.4.

CHIARLONE HNOS. S.R.L.

Contrato: 16|8|1988.
Inscripción: Nº 1296, folio 4847 v., Lº 1 Contratos.
Socios: WILLIAM CARLOS CHIARLONE DI-NELLO y CARLOS ALBERTO CHIARLONE DI-NELLO.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios de cualquier naturaleza, por sí o por cuenta de terceros, realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial e industrial.
Administración: Carlos Alberto Chiarlone Dinello.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 31531 Oct.26-v.nov.9.

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
o
ADYCO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 138, folios 553|62, Lº 27 (24|08|88).
Cedente: LUCIANO RUBEN HERSCH GUGGENHEIM (30 cuotas).
Cesionarios: Nelson Carlos Rotondo Durán y René Walter Taralio Baccino (15 cuotas c|u.).
Modificación: Dirección y administración corresponde a Sres. Rotondo y Taralio, actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31538 Oct.26-v.nov.9.

ANFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1|983.
Inscripción: Nº 1365, al folio 5133 del Lº Nº 1.
Cedentes: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y YARA ANGRISANI DA COSTA.
Cesionarios: José Antonio Durán (19 cuotas) y Sergio Cesarino Gaunarena (1 cuota).
Cuotas cedidas: la totalidad.
Administración: José A. Durán.
22) Nº 3.600,00 10|pub. 31539 Oct.26-v.nov.9.

PAMAN LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1407, folio 5183 vta., Lº 3.
Socios: CARLOS ARTURO MACHADO CAPUTI y ESTHER LILIAN CAMACHO SUAREZ.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos y materiales eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31533 Oct.26-v.nov.9.

NEW SHOES LTDA.

Contrato: 26.09.1988.
Inscripción: Nº 1523, folio 5617 vto., Lº 3.
Socios: RODOLFO RAMIREZ MENDEZ y GABRIELA SIMON RAMIREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30602 Oct 20-v.nov.3.

RUEDAS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1366, folio 5135 v., Lº 1.
Cedente: PABLO BERRUTTI (25 cuotas).
Cesionario: José Mottola.
Capital: N$ 1:500.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30720 Oct 20-v.nov.3.

A.N.T. PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 3|10|88.
Inscripción: Nº 1547, folio 6015, Lº 3.
Socios: PERLA LESCANO DE ZUCCO y MARIA CRISTINA BRIANO LOPEZ.
Objeto: Comercialización, y/o fabricantes de artesanía en madera, cerámica, acero, acrílico, calcomanías, adhesivos, tarjetería, importación exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30870 Oct.21-v.nov.4.

JUAN C. SANCHEZ HORTA LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1354, folio 5093 vto., libro 1.
Socios: JUAN CARLOS SANCHEZ HORTA y JUAN ALBERTO LARRIEUX O'BRIEN.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, acopios, importaciones exportaciones y comercializaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Carlos Sánchez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31722 Oct.31-v.nov.14.

CUBILEV. S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1368, folio 5142 v., libro 1.
Socios: RICARDO CUBILLA y ROSANA ANGELONI.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Objeto: Compraventa de artículos de tienda.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31723 Oct.31-v.nov.14.

CARD SERVICE S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Socios: JOSE ANTONIO MIRANDA LOPEZ y ALVARO MARIO EPISCOPO PARDIÑAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, compra, distribución, importación, exportación, y todo tipo de operaciones relacionadas directa e indirectamente con el ramo de: Línea de productos para niños y bebés; y servicios de mensajería de los documentos utilizados para operar con tarjetas de crédito.
Administración: José Antonio Miranda López.
Capital: N$ 200.000,00.
Inscripción: RP y GC Nº 1233; folio 4518 vto. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 32662 Oct.31-v.nov.14.

PECFA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12.10.88.
Registro Nº 1580, folio 6142, Lº 3.
Cedente: MARISA PERLA GONZALEZ GOMEZ.
Cesionaria: Noemí Teresita Oyenard Couto.
Se cedió la totalidad de la participación social.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32377 Oct.31-v.nov.14.

DOSIL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha cesión: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1524 F.o 5620 vto. L.o 3
Cedente: RICARDO IGNACIO STEWART ARROSA.
Cesionario: Nelson Miguel Pacheco Donel.
Administración: Mario Arrosa y Nelson Pacheco indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32059 Oct.31-v.nov.14

LUPACUER LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 257, folio 1005, Lº 3 Contratos.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO, LUIS EDUARDO WILKORWSKI FROSMAN.
Objeto: Fabricación, venta, artículos cuero. Comercialización, importación, exportación de bienes.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30876 Oct.21-v.nov.4.

SAN LORENZO S.R.L.

Contrato: 28 setiembre 1988.
Inscripto: Nº 1537, folio 5967, Lº 3.
Socios: GUSTAVO GORLA y NELLY DIAZ DE GRISI.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar, barraca, herramientas e importación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: Díaz N$ 200.000,00; Gorla nuevos pesos 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30873 Oct.21-v.nov.4.

ALFAPRINT LTDA.

Contrato: 4.10.88.
Inscripción: Nº 1551, folio 6027 vto., Lº 3.
Socios: ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA y MARIA DEL CARMEN LARIA BERTA.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, artes gráficas, prensa propaganda, publicidad, prestación de servicios de entretenimiento, diversión, recreo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30793 Oct.21-v.nov.4.

C & R CONSULTORES LIMITADA

Contrato: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1539, folio 5977 v., Lº 3.
Socios: MARIELA LAURA RIVAS ORDOÑEZ, FERNANDO CASTRO SUAREZ y LUIS DANIEL CORBO GONZALEZ.
Objeto: Asesoramiento de empresas, su administración y organización, inmobiliaria arrendamiento, administración de gastos comunes, constitución de sociedades y trámites en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30764 Oct.31-v.nov.4.

ROSMAR LTDA.

Contrato de fecha 1º diciembre 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1303 al folio 4714 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS OMAR DEL LLANO VIEJO y MARIA DEL ROSARIO PUPPO FIOL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Yaguarón 1518.
Objeto: Venta de prendas de vestir en general, boutique fabricación importación exportación.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30213 Oct.21-v.nov.4.

LABORATORIOS VETERINARIOS GEAMSET LIMITADA

Contrato: 20|9|88.
Inscripción: Montevideo, 6|10|88, Nº 1231, folio 4510, Lº 2.
Cedentes: MARCELO ETCHEVERRY CAMPOMAR y RAMON SABELLA BARREIRO. (Total participaciones).
Cesionarios: Doris Paroli Barduni y María Antonieta Paglia Laurnaga.
Ampliación capital: N$ 304.000,00.
Administración: María Antonieta Paglia Laurnaga.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30758 Oct.21-v.nov.4.

CARMI LTDA.

Contrato: 23.10.88.
Inscripción: Nº 1459, folio 5384 vto., Lº 3.
Socios: MIGUEL RIVERO CENTI y CARLOS GUSTAVO SERRON ELIZALDE.
Objeto: Principalmente transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30732 Oct.21-v.nov.4.

CARNICERIA MARYMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1283 folio 4835 vto., Lº 1.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo José Salvador Grispino Milione y Yolanda María Feraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28688 Oct.6-v.oct0 ...

SAMIN LTDA.

Contrato: 1.o octubre 1988.
Inscripción: N.o 1570 F.o 6104 L.o 3.
Socios: ARMANDO ENRIQUE GUERRA REINONE y PABLO RAMON ROSAS LIMA.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, mantenimiento de las mismas y fabricación de artículos o elementos eléctricos.
Domicilio: César Batlle Pacheco 4461.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30922 Oct.21-v.nov.4

ZAUDERER E HIJO S.R.L.
28 setiembre 1988 inscripción Registro Comercio 3 octubre 1988 N.o 1530 F.o 5640 vto. L.o 3 Contratos.
Socios: SAMUEL y LEONARDO ZAUDERER.
Objeto: Fornituras, bijouteria y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29818 Oct.21-v.nov.4.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|8|88.
Registro: N.o 1460 F.o 5387 vto. L.o 3 de Contratos
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Celiar Rehermann Perazza.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29816 Oct.21-v.nov.4.

TUTTOVIDEO SRL
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro Nº 14, folios 50 al 54 del Lº Contratos.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANCEL y ANA CAROLINA PARIETTI MATTOS, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Sergio César Piffaretti Boichenco y a Liliana Ivonne Bradford.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30550 Oct.20-v.nov.3.

ENRIQUE ALBORNOZ S.R.L.

Contrato de fecha 2 de setiembre de 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 16 del F.o 60 al 63 vto. el 8 de setiembre de 1988 de Contratos.
Transformación: La Sociedad Comercial Colectiva Enrique Albornoz y Cía. según documento privado de fecha 1o. de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 11 del F.o 42 al 44 y vto. del Libro de Contratos se transforma en Sociedad Responsabilidad Limitada la que girará bajo la denominación de Algatron Radio TV.
Socios: ENRIQUE NICOLAS ALBORNOZ DI SANTI y DORA IRMA VILLANUEVA PORRO.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: A cargo del socio Enrique Albornoz Di Santi.
Plazo: 2 años a partir de fecha de constitución, prorrogable por plazos sucesivos de un año.
Objeto: Será de comercialización de artículos para el hogar y anexos.
Razón social: Enrique Albornoz S.R.L.
Domicilio: En la ciudad de Fray Bentos.
22) N$ 10.800.00 10|pub. 30694 Oct.20-v.nov.3

ARTNELL LTDA.
Cesión: 8 de julio de 1988.
Registro: N.o 1230 F.o 4638 vto. L.o 1.
Cedente: NELLY NORMA ZAPPINO CROSIGNANI.
Cesionarios: Arthur Raymundo Araújo Guimaraes Castro y Marta Blanco Liffourrena.
Administración: Arthur Araújo y Marta Blanco conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30674 Oct.20-v.nov.3

ESPRONCEDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24.8.1988.
Registro: No. 1282, Folio 4832 v. No. 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURIÑO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Ayala Genta e Hilda Esther Fuentas Sanguinetti.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28730 Oct.21-v.nov.4.

DEVELOPMENT YANG Y CIA. LTDA
Contrato: 23 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4871 L.o N.o 1.
Socios: DEVELOPMENT YANG INTERNATIONAL CORPORATION y BRILLIANT CHEER INTERNATIONAL CORPORATION.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, realizar toda clase de operaciones con inmuebles, muebles, créditos y derechos incluso con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos e instituciones públicas y particulares de cualquier tipo, pudiendo recibir títulos, aceptar y recibir cualquier clase de créditos y préstamos, aceptar las condiciones que exige el respectivo instituto y constituir garantías para obligaciones propias o de terceros; efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse incluyendo la adquisición de las mismas así como asociarse y|o integrar sociedades civiles o comerciales.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Sr. Aloyse Paul Scherer.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 30923 Oct.21-v.nov.4

MULTI SYSTEM INFORMATICA S.R.L.
Contrato: 25 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1177, folio 4449 vto., Lº 1.
Socios: FERNANDO ENRIQUE VILLALBA RODRIGUEZ, JORGE ALFREDO DE CASTRO MARGNI y CRISTINA ZULUAGA UBILLA.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos computadores y afines, así como la enseñanza de materias informáticas.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistinta, salvo en casos de enajenación de inmuebles, establecimientos comerciales, automotores o naves, en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30759 Oct.21-v.nov.4.

ZETA'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento fecha: 15|9|88.
Modifica administración: Renuncia Zena Ruby Hubber Killick y pasa a ejercerla Raquel Tarrab Sasson, exclusivamente.
Inscripción número 1508, folio 5558, libro 3. el 28|9|1988.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 30828 Oct.21-v.nov.4

GRECO LTDA.
Cesión: 1º de setiembre 1988.
Inscripción: 1408 Fº 5191 Lº 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28180 Oct.21-v.nov.4.

SUBURU LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Soriano N.o 38 folios 170 a 171 del Libro Contratos el 7|8|87.
Cesionario: Eduardo Javier Urdangarín Caminada.
Cedente: JOAQUIN PONCE DE LEON BALPARDA.
Monto cedido: 10 cuotas sociales (50 o|o del total de cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30919 Oct.21-v.nov.4

ANGEL A. BLANCO LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato de fecha 5|9|1988.
Inscripción N.o 111 Fs. 420 a 423 Colonia.
Socios: LEONOR SUAREZ MOURIÑO de BLANCO; GRACIELA TERESITA BLANCO SUAREZ y HECTOR ALBERTO BLANCO SUAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo etc.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Leonor Suárez Mouriño de Blanco o los dos restantes socios en forma conjunta.
Plazo: Dos años desde el 1|7|88 prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30898 Oct.21-v.nov.4

RISMA S.R.L.
Contrato: 20|9|1988.
Inscripción: Durazno, N.o 29 F.o 39 y sgtes. Libro de Contratos.
Socios: JUAN JAIME BOSCH RODRIGUEZ y ROSA MARY GARCIA MENYOU de BOSCH.
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, productos alimenticios granja, rotisería y afines.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Capital: N$ 1.800.000.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 30918 Oct.21-v.nov.4

HIJOS DE RICAGNO S.R.L.
BOTINERIA R S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 26|9|88.
Inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 30|9|88 N.o 125 del F.o 513 al F.o 516 del L.o LIX.
Cedente: IRIS LYLIAM RICAGNO CHAMORRO.
Cesionario: Cecilia Tortorella Boliolo.
Modificación: I) Administración: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro y Cecilia Tortorella Boliolo indistintamente. II) Cláusula 13a. del contrato social.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30892 Oct.21-v.nov.4

JIMI LTDA.

Contrato: 19 09 88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO REY VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28665 Oct.21-v.nov.4.

AROTXA ETXEA S.R.L.
Contrato: 30.6.88
Inscripción: Nº 1011 al folio 3813 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO AROTXARENA, MAGDALENA FUENTES y CECILIA MENENDEZ.
Capital: N$ 400 000 00 en partes iguales.
Objeto: Decoración, fotografía artística y dibujo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Arotxarena y Magdalena Fuentes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30002 Oct.21-v.nov.4.

VIAJES SIX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1215 F.o 4448 vto. L.o 2.
Socios: GLADYS NOEMI SIEGLER ALVAREZ y MODESTO OTERO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administración: A cargo exclusivo de la socia Gladys Noemí Siegler Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29840 Oct.21-v.nov.4.

WOLLEN LIMITADA
Contrato: 3 de octubre de 1988.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: GERARDO ALMEIDA DEMARCO, y CARLOS ALBERTO VARELA RODRIGUEZ.
Registro: No. 1577, Folio 6132 vto., libro 3.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de mercaderías; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías. Arrendamiento de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 30878 Oct.21-v.nov.4.

FENODEL LTDA.
Contrato: 22.9.88.
Inscripto: 04.10 88, Nº 1341, folio 5053, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE NOVO NASSER, GUSTAVO FERRERO GUTIERREZ, GABRIEL DELMONTE BOERI.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramiento en general por las mismas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30874 Oct.21-v.nov.4.

DIGRA S.R.L.

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Nº 1415, folio 5218 vto., Lº 3.
Socios: HERNAN RODOLFO PASCALE TEIXEIRA, WALKER ANTONIO PASCALE TESTA.
Objeto principal: Distribución de productos cárnicos y derivados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta e indistintamente, cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30601 Oct.20-v.nov.3.

MIÑOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 7.3.88.
Cedentes: LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI y LILIANA CIUFFREDA GAMARRA.
Cesionarios: Fernando Calloia Raffo y Juan Miguel Zás Capurro.
Inscripción: Nº 1357, folio 5104 vto., Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30649 Oct.20-v.nov.3.

U.DI.R. S.R.L.

Contrato: 4.7.1988.
Socios: MATILDE ELENA COSENTINO RODRIGUEZ, CARLOS DUFRECHOU POGGI, WALTER MAURICIO GAURONAS WAGNER, CARLOS FAUSTINO NICOLA SAINZ, MARIA GRACIELA RIAL CAVALLO, OSCAR CARLOS RODRIGUEZ MASCIADRI, MIRTA PEREIRA DE ARAUJO DE SOUZA LEAL y RUTH LILIAN DE AVILA DIAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Instalación, constitución y funcionamiento de una clínica médica de asistencia nefrológica.
Capital: 11:600.000,00.
Administración: dos de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1988 con el Nº 1565 al folio 6076 vto., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 30589 Oct.20-v.nov.3.

S.U.T.A.F. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29.6.88.
Inscripción: Nº 975, folio 3672 vto., Lº 1.
Cedente: JESUS VARELA ANDRADE.
Cesionarios: Luis Varela Pérez, Juan Carlos Mariño Grandal, Manuel Varela Lado, Dante Cobiazo Frumento y Hugo Esteban Gianarelli Neiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30586 Oct.20-v.nov.3.

ELBOR S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1988.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Soriano número 36, folios 167 a 170, libro de Contratos el 18|08|88.
Socios: SHIRLEY GALEAZZI, HERNAN QUIROGA CEVA y JULIO CESAR OCAMPO AGUILERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Shirley Galeazzi.
Objeto: Comercialización de automotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y otros.
Domicilio: Florencio Sánchez Nº 830, Mercedes, Soriano.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30570 Oct.20-v.nov.3.

POLANCO Y PAULSEN S.R.L.

Contrato: 20.8.88.
Insc.: Nº 60, folios 241 a 244, Libro I de Contratos.
Socios: HECTOR GERARDO POLANCO BIURRA, HECTOR JORGE VILLA PEREZ y JORGE CARLOS PAULSEN GULARTE.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos, importación y exportación, presentación de servicios en diferentes áreas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30559 Oct.20-v.nov.3.

ARTNELL LTDA.

Cesión: 28 de setiembre de 1987.
Registro: N.o 1029 F.o 3879 vto. L.o 1.
Cedente: JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ.
Cesionaria: Nelly Norma Zappino Crosignani.
Administración: Arthur Araújo y Nelly Zappino solos o conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30677 Oct.20-v.nov.3

ZEISA LTDA.

Contrato: 20.4.88.
Inscripto: Nº 24, Fº 80, Lº 35 de Contratos.
Socios: GERARDO MALDONADO, JOSE ENRIQUE HERNANDEZ COTTO y ELVIRA RODRIGUEZ RAMOS.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente y|o el administrador Hugo Berter Techera Rodríguez.
Objeto: Tienda de licores, representaciones, distribución y venta de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, importaciones y exportaciones, bar, restaurant, venta de comestibles, artículos de belleza, tocador, limpieza, perfumería y vestimenta, supermercados, intermediación en la compra venta de ganado, lanas, cueros, muebles e inmuebles, electrodomésticos y ramos anexos.
Domicilio: Basilio Araújo 233.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 30557 Oct.20-v.nov.3.

EMPRESA FUNEBRE DOLORES LIMITADA

Contrato de fecha 30 de junio de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 21, fojas 82 a 85.
Socios: MANUEL MAZZOLINI DEUS y JOSE ALBERTO OTTONELLI.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, salas velatorias y servicio de automóviles de alquiler, remises y ambulancias.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 30548 Oct 20-v.nov.3.

RECTIFICADOS KOCI LTDA.

Contrato: en escritura Esc. Fco. M Capano, Dolores, 14|9|988, insc. Registro Comercio Soriano Nº 41, folio 185.
Socios: FRANCISCO y MARIA LUCRECIA KOCI OSTROWSKI, MARIANO KOCI JIRECEK y CAMILA OSTROWSKI KUCINSKA.
Objeto: Industria de tornería, fabricación repuestos, rectificación motores, mecánica general, comercialización productos que industrialice y de repuestos de automotores, de maquinarias y herramientas agrícolas y de máquinas industriales y motores; actividades conexas; importación, exportación, representaciones y comercio en general.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 10 000,00.
Aportes: partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Plazo: 2 años, del 1|10|988, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Francisco Koci Ostrowski.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 30547 Oct.20-v.nov.3.

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1986.
Inscripción: R. P. de C. de Rivera Nº 50, folios 214 al 217.
Socios: MARIA ANTIGONI HANIOTIS BOTELLA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de pastas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Administración: María Antigoni Haniotis y Jorge Carlos Pomar conjunta o separadamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 30535 Oct 20-v.nov.3.

INMOBILIARIA KOSAK LTDA.

Contrato: 1o. setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1301 al folio 4793 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO KOSAK SATORSKI, ISIDORO KOSAK SATORSKI y CLARA SATORSKI TENEMBAUM.
Administración: Isidoro Kosak Satorski.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra venta arrendamiento, administración de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30725 Oct.20-v.nov.3.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.1.87.
Registro: Nº 1210, folio 4570 vlto. Lº 1.
Cedente: OLGA CRISTINA CASABALLE MIRALLES
Cesionaria: Irma Miralles Filgueiras.
22) N$ 2.400,00 *10|pub. 29994 Oct.17-v.oct.28.*

FRALEI S.R.L.

Fecha contrato: 15 setiembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 35, folios 136 a 139 29|10|82.
Socios: CIRO LEITES BENGOECHEA y ELDA BENGOECHEA DOS SANTOS.
Administración: Ciro Leites.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de imprenta, fabricación de sellos, papelería, artículos de escritorio y afines a esos ramos.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Faustino Carámbula 1186, Rivera.
Capital: N$ 20 000,00 representado en 20 cuotas de N$ 1.000,00 c|una correspondiente 18 a Ciro Leites y 2 a Elda Bengoechea.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30534 Oct.20-v.nov.3.

GRAFF LTDA.

Contrato: 22 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1469, folio 5421 v., Lº 3.
Socios: ANDREA y ROSANNA REISFELD.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30722 Oct.20-v.nov.3.

MAGLIA LTDA.

Contrato: 19 agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1272 al folio 4694 v., L. 3.
Socios: GABRIELA SILVEIRA RODRIGUEZ, ROSINA BURCATOUSKY SASSON y JACQUELINE KOSAK SATORSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de ropa y afines. Comisión e intermediación comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30723 Oct.20-v.nov.3.

TRANSPORTES ANFIBIOS S.R.L.

Fecha de contrato: 20.08.88.
Inscripción: Nº 1176, folio 4316 vto., Lº 3.
Objeto: Turismo, transporte de pasajeros y cargas marítimas, aéreas y terrestres. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ESTEBAN MOREIRA VINA, HAROLD ERSKINE MORRIS MACINTYRE, EDUARDO DANIEL TEUBAL e IVONNE MARY ROSEMBERGER.
Administración: Esteban Moreira Vina, Harold Erskine Morris Macintyre, Eduardo Daniel Teubal, 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30726 Oct.20-v.nov.3.

ATLANTICA S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 940 F.o 3473 v. L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios: EDUARDO HECTOR LUCERO LEITES y ELBA ALONDRA MARTORELL MALLARINO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30676 Oct.20-v.nov.3

CARFI LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 8|julio|1988.
LUIS ALBERTO CEPPI BANACORE y SILVIA GRACIELA POSE BELLA ceden a María Cristina Riveiro Benítez 47 cuotas a Américo César Dapueto Alvarez 2 cuotas y a ambos 1 cuota en común y proindivisa.
Inscripción: 9|ag.|1988, Nº 956, Fº 3596, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4,800,00 10|pub. 30681 Oct.20-v.nov.3.

PANALAU SRL

Contrato: 15|08|88.
Inscripción: Nº 41, folios 150 al 154, Libro Nº 41.
Socios: HILDA NAIR MEDERO FERNANDEZ, GUALTER IGUINI MOREIRA.
Capital: N$ 10:000 000,00.
Objeto: Supermercado, almacén, expendio de comestibles, frutas y verduras, bebidas y artículos de limpieza, bar, papelería y juguetería.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 4.800,00 *10|pub. 30558 Oct.20-v.nov.3.*

NEWS LTDA. o NEWS LIMITADA

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. N.o 135, folios 554|57, T.o 27 Contratos (22|08|88).
Socios: REINALDA QUIÑONEZ DUARTE y JORGE FELIX ORDEIX PALOMEQUE (40 cuotas c|u.).
Objeto: Editar, publicar, redactar y comercializar diarios y todo tipo de material gráfico etc.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Jorge Félix Ordeix Palomeque.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27817 Oct.31-v.nov.14.

HAMYL S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1243, folio 4575 vto., Lº 2.
Socios: DUILIO ANDRES GARRETANO MORDCOVICH, DANIEL HEBER GARRETANO MORDCOVICH y NELIA EMILIA MARTINEZ PUANZO.
Objeto: Importar y|o exportar toda clase de materia prima o manufacturada; comprar, vender, manufacturar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Duilio Andrés y Daniel Heber Garretano Mordcovich indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32081 Oct.31-v.nov.14.

KEHIA'S S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1265, folio 4639, Lº 2 Contratos.
Socios: ARAKEEL ANTONIO y KRIKOR KEHYAIAN ARAKELIAN, MARIA MAGDALENA POCHINTESTA LAGUARDIA y MARIA CRISTINA SEIJAS PERDIGON.
Objeto: Comercializar, fabricar calzados y artículos de cuero.
Administración: Antonio y Krikor Kehyaian Arakelian, en forma indistinta, domiciliados en Echevarriarza 3336|801 y Tomás Diago 620|401.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32160 Oct.31-v.nov.14.

AURORA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1104, folio 4165, Lº 1.
Socios: GUILLERMO RAUL BEREZIARTUA CONESA y RICARDO JUAN LAVISTA PAOLINI.
Objeto: Producción, venta, alquiler, distribución y comercialización de videos, exportar, importar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Lavista Paolini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32089 Oct.31-v.nov.14.

GRANJA LA MAGNOLIA LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1988 Inscripto Registro Comercio Colonia con el Nº 104, del folio 395 al 399.
Objeto: Explotación de la tierra en todas sus variedades y formas.
Socios: BERTO, GLADYS GUTIERREZ, MIRTA LILIANA GUTIERREZ, LUIS ERNESTO GUTIERREZ, BERTO DANIEL GUTIERREZ y EDUARDO RAUL GUTIERREZ.
Domicilio: Meseta del Cufré, Décima Sección de Colonia.
Capital: N$ 1:000.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 50.000,00.
Aportes: Berto Gladys Gutiérrez 10 cuotas; Mirta Gutiérrez 1 cuota; Luis Ernesto, Berto Daniel y Eduardo Gutiérrez 3 cuotas cada uno.
Administración: Berto Gladys Gutiérrez.
Plazo: 7 años prorrogable año a año.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 32011 Oct.31-v.nov.14.

COUNTRY S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: 12 de agosto de 1980. Nº 119, folios 470 al 473, libro 27, Registro Comercio Maldonado.
Objeto: Servicio gastronómico y afines y toda actividad civil, industrial y comercial.
Domicilio: Maldonado.
Socios: ENRIQUE A. PEREIRA VRAEL y ROBERTO JOSE BARCOS PEDOCCHI.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32115 Oct.31-v.nov.14.

RIFER LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1406, folio 5282 vto., Lº 1.
Socios: RICHARD JULIO NICOLAZZI FERRARI y FERNANDO MARTINEZ MOLLA.
Domicilio: Avda. Gral. Paz Nº 1420, Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: principal: Prestación de servicios en mecánica automotriz.
Plazo: 30 años.
Administración: Richard Nicolazzi y Fernando Martínez, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32082 Oct.31-v.nov.14.

SOBRA S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 517, folio 1902, libro Nº 1.
Socios: JULIA NORMA MONACO FORMOLLI, LIDIA FASOLA GRILLI.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura de toda clase de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32083 Oct.31-v.nov.14.

VIDEO CLUB DEL PARQUE S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 26|8|88.
Registro: Nº 1019, folio 3824 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ESTHER RITA FRAGA, STELLA MARIS VENADE y JOSE LUIS OTERO.
Cesionarios: Franklin E. González y Silvia Maldana.
Modificación: Domicilio: Tristán Narvaja número 1679.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32016 Oct.31-v.nov.14.

SAREN LIMITADA

Socios: HODILFO RUBEN SOSA ESTELLA y EDUARDO LUIS SOSA NUÑEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Todo tipo de negocios comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 152, folio 625, Lº 27, Registro de Comercio de Maldonado.
Contrato: 30.5.88.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32114 Oct.31-v.nov.14.

MINA SAN JUAN LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1068, folio 3901, Lº 2.
Socios: JORGE WALTER BOVE VIDE y CELICA TERESA GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de minas y canteras, exportar e importar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32078 Oct.31-v.nov.14.

XAF LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1510, folio 5591, Lº 2.
Socios: DORA MARGARITA RAMOS OLMEDO y MARIO HOVHANNES PAPAZIAN AHARONIAN.
Objeto: Barraca y materiales de construcción, exportar, importar.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32079 Oct.31-v.nov.14.

CABRERA ARNOLD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 49, folio 202, Tomo XVIII.
Cedente: MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO.
Cesionarios: Ruben Arnold Magliano y Eva Nelly Gómez Rodríguez.
Administración: Ruben Arnold Magliano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32051 Oct.31-v.nov.14.

MABEREX S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1421, folio 5336, libro 1.
Cedente parcial: ALFREDO BERHAU.
Cesionaria: Nelia Vaucher.
Capital: N$ 320.000,00.
Integración actual: Alfredo, Gustavo y Pablo Berhau y Noelia Vaucher: 20 cuotas cada uno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31713 Oct.28-v.nov.11.

MAGE LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 252, folios 1050 a 1053 (Registro Público de Comercio — Canelones).
Socios: MABEL FLORA CAIMY REIS y GIANNELLA CARINA ASPLANATO CAIMY.
Capital: N$ 320.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 aportadas por partes iguales.
Objeto: Farmacia y comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz (Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32092 Oct.31-v.nov.14.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|X|1988.
Inscripción: Nº 1393, folio 5237 v., libro 1.
Cedentes: JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO.
Cesionarios: Alcides Israel Etchevertry Porcal y Norma Iris Rodríguez Cabrera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31719 Oct.28-v.nov.11.

JIMCAR LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1412, folio 5306 v., libro 1.
Socios: HECTOR UBALDO PELEGRINETTI y MARIA DEL CARMEN PALMAS PAZOS.
Objeto: Comercialización y venta productos en ramos fiambrería, granja, kioscos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasados alimenticios, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31720 Oct.31-v.nov.14.

G.C.L. LTDA.

29|9|88, Nº 1426, folio 5262 v., libro 3.
LEANDRO GOMEZ, FRANCISCO CASTILLO y SERGIO LATORRE.
Objeto: Distribución de vino y bebidas alcohólicas.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios conjuntamente. Cagancha 2209.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31717 Oct.31-v.nov.14.

TODO REPUESTOS TINE LIMITADA

29|6|88, Nº 895, folio 3233 v., libro 2; 13|7|88, Nº 1119, folio 4117 v., libro 3.
NELIDA y CARMEN AGARBADO PIRIZ.
Objeto: Instalación y service de máquinas y repuestos.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31716 Oct.31-v.nov.14.

BECO S.R.L.

Contrato: 5|9|1988.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1409, folio 5294, libro 1 de contratos.
Socios: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BANAUSSE.
Objeto: Transporte por carretera de pasajeros y encomiendas y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00 en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31721 Oct.31-v.nov.14.

BRALO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 1526, folio 5626, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: ISRAEL NUÑEZ.
Cesionario: Elsa Grimón Serrutti.
Vigencia: 1|3|81.
Precio: N$ 700,00.
22) N$ 3.400,00 10|pub. 31715 Oct.31-v.nov.14.

ANTUNEZ LIMITADA

Contrato privado: 1|8|985.
Inscripción: Nº 627, folio 2004 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos el 8 de agosto de 1985.
Socios: ARIEL ANTUNEZ, GUSTAVO ANTUNEZ RODRIGUEZ y ARIEL ARTIGAS ANTUNEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fábrica y venta de muebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00. Ariel Antúnez: Nuevos pesos 36.000,00; Gustavo y Ariel Antúnez: Nuevos pesos 7.000,00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Antúnez y Gustavo Antúnez, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32060 Oct.31-v.nov.14.

CENTRO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|88.
Inscripción: Nº 1284, folio 4838 vto., Lº 1.
Cedentes: FAUSTINO RODRIGUEZ PEON y SONIA ELIDA CHANQUET TORRES. 5 cuotas cada uno.
Cesionaria: María del Luján Rodríguez Chanquet.
Administración: Faustino Rodríguez Peón.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31098 Oct 24-v nov.7.

MARMANES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 14|8|84.
Inscripción: Nº 548, folio 1704 v. Lº 1.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionaria: María Marta Antúnes Parodi (1 cuota).
Por partición del 14.8.84, inscripta Nº 468, folio 1397 v., Lº 1, Néstor Antúnes adjudica a Marta Luisa Parodi 9 cuotas.
Administración: Marta Luisa Parodi y María Antúnes indistintamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 31099 Oct.24-v nov 7.

DEPOSITO VERDUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

31.08.88.
Cedente: CARLOS ANIBAL PISSANO MORETTO.
Cesionarios: Carlos Eliseo Pissano Rodríguez y Jorge Aníbal Pissano Rodríguez.
Inscripción: Nº 73, folios 233 y 234 vlta., de Libro 5.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31063 Oct 24-v.nov 7.

TEA INTERIORES LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1226, folio 4488, Lº 2.
Socios: EDUARDO, DELIA y MARIANELI PEÑA y MARTA VARELA.
Objeto: Carpintería en general.
Administración: Eduardo Peña.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 31013 Oct 24-v nov 7.

SARMIENTO S.R.L.

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1331. folio 5011 vto., Lº Nº 1.
Socios: ADRIANA DERGAZARIAN BADAGIAN y JESUS WASHINGTON VALASSI PUGLISI.
Capital: N$ 400 000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra venta de cueros manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios a terceros.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31003 Oct.24-v.nov.7.

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Cedentes: MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y ARTIN KECHICHIAN AGOPIAN.
Cesionario: Azadur Berberian Berberian y Daniel Berberian Larrosa.
Inscripción: Nº 1344 al folio 5063 vto., Libro Nº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30993 Oct 24-v nov 7.

PRAXIS LTDA.

Contrato: 24.2.88.
Inscripción: Nº 1262, folio 4755 bis. Lº 1.
Socios: ELISA MARIA FACIC ALGORTA, LUIS GASTON BARCALA SANCASSANO. GABRIEL PORTOS MINETTI.
Objeto: Prestación de servicios de computación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30994 Oct.24-v nov.7.

MEXIMEX S.R.L.

Contrato: 3|10|1988.
Inscripción: Nº 1385, folio 5204, Lº 1.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO FLORES ACOSTA Y LARA y ROSSANA ISABEL CASTAGNET BUZO.
Objeto: Importaciones, exportaciones. representaciones, comisiones y distribución en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30995 Oct.24-v.nov.7.

CADIMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: Nº 1362, folio 5122, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: TELMO SECUNDINO y CARLOS RIVERA RASQUIN.
Cesionarios: Luis Alejandro Castro Tajam, Esperanza José Castro Silva y José Julián Castro Rossi.
Cuotas cedidas: La totalidad; adquiriéndolas los cesionarios en la proporción de 40 o|o 30 o|o y 30 o|o respectivamente.
Administración: Indistinta de los tres socios.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30997 Oct 24-v nov.7.

ARVA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25.06.88.
Inscripción: Nº 1212, folio 4437 v., Nº 2.
Cedentes: FERNANDO ARIAS BOSCANA y CARLOS ARIAS BOSCANA.
Cesionarios: Adriana Ottasso Delgado y María Sacco Mega.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30990 Oct.24-v.nov.7.

XYZ COMUNICACIONES SRL

Contrato: 1|4|1986.
Insc.: Nº 313, folio 1194 v., Lº 1, Cont.
Socios: CARLOS PELLEGRINO BELTRAMINI, JOSE HUMBERTO COZZO y FERNANDO ALVAREZ COZZI.
Objeto: Edictorial y afines.
Objeto: Editorial y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: José Humberto Cozzo.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31000 Oct.24-v.nov.7.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
RECTIFICACION DE
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1350, folio 4958, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ALEJO GUILLERMO y NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN.
Cesionario: Guillermo Mario Lovegrove Moscio.
Cantidad: Ocho cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30992 Oct.24-v.nov.7.

SUMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 5|VIII|1988.
Cedente: JORGE AMADO PATALAGOITY.
Cesionarios: Julio César Trovero Pratto y Juan Luis Fernández Maquieira.
Inscripción: 21|IX|988, Nº 1445. Fº 5335 vto., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31036 Oct.24-v.nov.7.

VIDEO SCOPE LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Registro de Comercio: Nº 1023. folio 3771520, del libro Nº 3 el 14 de julio de 1988 Mdeo.
Socios: Sra. MARIA LUCRECIA NOTARBERTO, Sr. IVOR PRADO MAIO.
Objeto: Explotación en el ramo de edición, distribución y venta de video films
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.00 respectivamente en la proporción del 20 o|o y el 80 o|o.
Administración: Sr. Ivor Prado Maic sin limitación.
Dirección: Plaza Cagancha 1335 Oficina 211.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30605 Oct.20-v.nov.3.

DACOR LIMITADA

Capital: N$ 300.000.
Socios: ORESTE VIDAL SOMOZA y ANA MARIA VIDAL SOMOZA.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de confecciones.
Duración: 2 años prorrogable.
R.P.G. Com N.o 1330 F.o 5008 L.o I de Contratos
22) N$ 3.600 00 10|pub. 31096 Oct.24-v.nov.7.

TRAFALGAR S.R.L.

Contrato: 8|9|88.
Inscripción: N.o 1205 F.o 4555 v. L.o 1.
Socios: JOSE HECTOR FREIRA PEREIRA. WASHINGTON BELTRAN ARTIGAS VANS CALDERA y ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS ILARRAZ.
Objeto: Cervecería, pizzería, bar, restaurante y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administrador: José Héctor Freira Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31097 Oct.24-v.nov.7

SAYONARA - DO LIMITADA

Contrato: del 19 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1059, folio 3997 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER LORENZO AMEXIS, LUISA TEYSERA FOLLA y OMAR MIGUEL MUSTARI NORIA.
Objeto: Servicios generales, reparto de correspondencia, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00 divisible en cuotas de N$ 5.000,00. Aportado por partes iguales y en efectivo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administradores: Héber Lorenzo Amexis y Luisa Teysera Folla conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30982 Oct.24-v.oct 7.

SASSANO HNOS. S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: 1º de julio de 1986, Nº 689, folio 2549, Lº 3.
Socios: SASSANO CIMMA, CARMELO BRUNO y SASSANO CIMMA, CARLOS ALBERTO.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos iguales.
Administración: los socios.
Representación: Los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30980 Oct.24-v.nov.7.

ARQUITECTO RUY VARALLA S.R.L.

Socios: RUY VARALLA, MIRTA GROPPI (45 o|o) y RICARDO KOWSS (10 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración y representación: Ruy Varalla y Mirta Groppi indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Inscripción: 13|10|88, Nº 1440, Fº 5405 vto., Lº I.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30959 Oct.24-v.nov.7.

CONSUMO S.R.L.

Contrato: 28.9.88.
Inscripción: Nº 1521, folio 5.606. Lº 3 de Contratos, 30|9|88.
Socios: ALICIA ALVAREZ SENA, JUAN MARIO DAMIAN MATTOS, IVAN ESTEBAN FERNANDEZ GARCIA y CINTHIA RUBI BILLIRIS NUÑEZ.
Administración: Ivan Esteban Fernández García y Cinthia Rubí Billiris Núñez, indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén, autoservicio, supermercado, industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. Distribución, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31037 Oct.24-v.nov.7.

D'ANGELO LTDA.

Contrato: 4 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1095, folio 4135 v., Lº 1.
Socios: MARCELO MARIO D'ANGELO ORTEGA y ELENA CONSUELO ORTEGA RODRIGUEZ.
Objeto: Promoción, venta, distribución de todo tipo de artículos.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Marcelo D'Angelo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 31014 Oct 24-v nov 7.

SIC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20.9.88.
Inscripción Nº 1399, folio 5258, Lº 1.
Cedente: EDUARDO M. O'NEILL.
Cesionarios: Gonzalo M. Mendicroz. Alvaro Posada, Daniel O'Neill y Yamandú Pírez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31095 Oct 24-v nov 7.

AJF CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: 5|10|1988, Nº 1556, folio 6047 v., libro Nº 3 de contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO FURCI DELUCA y JORGE LUIS BREDA AGNESE.
Objeto: Construcción y refacción de inmuebles proyecto y dirección de obras y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Oscar Alberto Furci Deluca
Domicilio: *Departamento de Montevideo*
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30850 Oct.21-v.nov.4.

ROLCO LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1319, Folio 4969 vuelto, Libro 1.
Socios: OSVALDO MONTAÑEZ y DANIEL BLANCO.
Objeto: Compra-venta, construcción, etc., de viviendas y otros.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Blanco.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29514 Oct.20-v.nov.3.

SUPER MIC S.R.L.

Contrato: 6.6.88.
Registro: Nº 636 al folio 2361 v. Libro 1 de Contratos
Socios: TOMAS ENZO DE LEON CASTRO y CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO.
Objeto: Industria metalúrgica.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29378 Oct.11-v.oct.25.

LA QUERENCIA SRL

Constituida por documento privado de fecha 4|10|88.
Socios: DEBORAH CLARA SUR GLEICHER, GABRIEL SUR GLEICHER, LUIS ARNOLDO BOUTUREIRA AVILA.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de restaurante, parrillada, confitería, venta de comestibles, venta y consumo de bebidas alcoholicas y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00 MN aportado: Gabriel Sur N$ 188.000.00; Deborah Sur N$ 52.000.00 y Luis Arnoldo Boutureira N$ 80.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Ref. de Comercio Nº 1359 folio 5112 vto., libro 1 Contratos el 7 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 30883 Oct.21-v.nov.4.

ESCOBAL S.R.L.

Contrato: 10.8.88.
Inscripto: el 22.9.88 Nº 66, folio 263, a 266 libro I.
Socios: JOSE ENRIQUE ESCOBAL MORALES y FRANCISCO ANTONIO ESCOBAL MORALES.
Administración: los dos socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 300.000 00.
Objeto: a) la compra venta y arrendamiento de equipos y accesorios de computación y el asesoramiento y venta de Soft; b) compra venta y alquiler de equipos de audio, video e instrumentos musicales, como cassettes, video cassettes, discos y todo soporte de registro sonoro o de imagen; c) Promoción de espectáculos y contratación y representación de artistas nacionales e internacionales; d) Importación y exportación en general.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 29944 Oct.17-v.oct.28.

DON ANGEL LANA S.R.L.

Contrato: 19 setiembre 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 120, folios 488 al 492, Lº LIX.
Socios: DARIO ARIEL IBARBURU GUTIERREZ y CELIA DE PAZ GUTIERREZ ARTIA.
Objeto: Explotar el giro de consignaciones y ventas de lanas y negocios rurales.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Darío Ariel Ibarburu.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30334 Oct.19-v nov.1º

MARSUA S.R.L.

Contrato de fecha 31|8|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1173 al Folio 4435 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON MARTINEZ BLANCA MARTINEZ y SOLEDAD SUAREZ.
Capital: N$ 1:000.600.00.
Administración: Ramón Martínez.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cría y comercialización de ganados; afines y realización de contratos civiles y comerciales afines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30849 Oct.21-v.nov.4.

EVENTOS S.R.LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: ZULMA GLORIA PELLICER RAVOTTI.
Cesionrio: Ruben Pellicer Ravotti.
Contrato: 20|9|88 inscripto en el Reg. Público y General de Comercio N.o 1511 F.o 5568 v. L.o 3 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30673 Oct.20-v.nov.3

ASERRADERO CATALAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato original: 1|5|77.
Contrato actual: 1|3|83.
Inscripto 2|9|88 N.o 142 Folio 585 al 586 Tomo 27 Registro Comercio de Maldonado.
JOSE BARTRAM FASERIAS cede a José Bartram Ormaechea y a Jaime Bartram Ormaechea todas sus cuotas en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10pub. 31174 Oct.25-v.nov.8

ANKAR LTDA.
Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1134 F.o 4280 L.o 1.
Socios: RUBEN VIDAL y JUAN ALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Herrería de obra, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31345 Oct.25-v.nov.8

BARRACA RAFAEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|2|88.
Registro: N.o 532 F.o 1964, 1966 L.o 1.
Cedente: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO.
Cesionario: Gladys Renée Salina Marrero.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31341 Oct.25-v.nov.8

BARRACA IBERICA LIMITADA
Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Durazno el 23 de noviembre de 1988 con N.o 19 F.o 72 L.o de Contratos.
Socios: MIRIAN RAQUEL RAMIREZ IGLESIAS y DANIEL MUÑOZ VILLANUEVA.
Capital: N$ 300.000 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno, Suárez 318.
Objeto: Compraventa artículos barraca, materiales de construcción, ferretería, almacén por mayor, accesorios y repuestos para automotores, frutos del país, artículos del hogar, bazar y menaje; importaciones y exportaciones; distribuciones, consignaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Plazo: 3 años desde 1.o setiembre 1988 renovable automática e indefinidamente anualmente.
Administración: Ambos socios, actuando individual e indistintamente.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 31349 Oct.25-v.nov.22

MAYBEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|8|88.
Inscripción: N.o 1402 F.o 5171 vto. del L.o N.o 3.
JESUS DIAZ cede a Luis Eduardo Gazzan Outeda 2 cuotas sociales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31313 Oct.25-v.nov.8

GANAGRO LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 5|9|88.
Inscripción: N.o 1328 F.o 5001 v. L.o 1.
Cedente: HECTOR ALCIDES SOUZA TARABINI.
Cesionario: Beatriz Souza Labrucherie.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 31314 Oct.25-v.nov.8.

CORFRAN LTDA.
Contrato: 12|9|88.
Inscripción: Nº 1224, folio 4167 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR VITAL FRANZINI PAVONI, RAUL CESAR GUARDIA CORTADA y ALEJANDRO CORDERO CAJIGAS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Auto - service.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30648 Oct.20-v nov 3.

BAR PANAMERICANO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1711, folio 6233 del Lº 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL MENDEZ REMEDIOS.
Cesionaria: Dina Martínez Esperante.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30721 Oct.27-v.nov.10.

EDGAR MIGUEL OCCELLI LTDA.
Contrato: 1.o octubre 1988.
Inscripción N.o 1404 folio 5275 vto. libro 1.
Socios: EDGAR MIGUEL OCCELLI KEMAYD y CARLOS DE LA CORTE ROSAS.
Objeto: Despachos de aduana, importación, exportación y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31319 Oct.25-v.nov.8

SAKLEN CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 13|6|88. Inscripción: N.o 826 F.o 3093 L.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios. Aportes: JORGE AMELLER y BEATRIZ RIVAS por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31318 Oct.25-v.nov.8

LA SOLEDAD SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA
Contrato: 27|9|88.
Inscripción: N.o 1438 folio 5397 v. Libro 1 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS ODDO GIMENEZ, IRIS M. VILLANUEVA SOSA; OSCAR J. CORLAZZOLI GARCIA.
Objeto: Explotación agropecuaria en todos sus términos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Corlazzoli y Mario Laprovitera conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31316 Oct.25-v.nov.8

METALL GLOBAL LIMITED S.R.L.
Contrato: 6|10|88. RPGC N.o 1375 F.o 5169 L.o 1 de Contratos.
Objeto: Metalúrgica. Exportación. Importación, etc.
Socios: EDGARDO BRUNOLDI ALONSO y WILLEM ANTONIUS MARIA SASSEN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31317 Oct.25-v.nov.8

CEMA SOCIEDAD COLECTIVA
Razón social: Bengochea y Rodríguez Sociedad Colectiva
Contrato: Melo, 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 17 de febrero de 1988 con el N.o 3 del F.o 10 al 12 del Libro de Contratos.
Socios: GONZALO CIRO BENGOCHEA SAN MARTIN y JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ MELGAR.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente para actos de administración y para actos de disposición en forma conjunta.
Objeto: A) Empresa de transportes; B) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles en cumplimiento del objeto.
Domicilio: Ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia 524.
Plazo: Dos años a contar del 1.o de enero de 1988.
22) N$ 9 600.00 10|pub. 31284 Oct.25-v.nov.8

PERDOMO S.R.L.
Instrumento privado otorgado el 4 de diciembre de 1985 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15 enero 1986 con el N.o 1 del F.o 1 al 4 en el Tomo N.o 25 de Contratos.
Denominación: Perdomo S.R.L.
Socios: IRIO ECAR PERDOMO POMBO, IRIS NELLY SUAREZ GIL; EDUARDO PERDOMO SUAREZ y RICHARD PERDOMO SUAREZ.
Capital: N$ 50.000 de los cuales los dos primeros aportan el 40 o|o cada uno y los dos restantes el 10 o|o cada uno.
Plazo: 5 años a partir de su constitución, con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años más cada una de ellas.
Objeto: Será la venta de artículos de óptica, fotografía y sus anexos, regalos y artículos típicos.
Administración: A cargo del socio Irio Ecar Perdomo Pombo.
Domicilio: Ciudad de Maldonado, calle Sarandí, esquina Ventura Alegre local 003.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 31202 Oct.25-v.nov.8.

TREMI LTDA.
Contrato: 11 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1452, folio 5446 v., Lº 1.
Socios: ALDO JUAN MAGRI GELSI y MARIA CELINA BOSCH JAUME.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31997 Oct.28-v nov.11.

ARCO S.R.L.
Contrato: 21.09.88.
Inscripción: Nº 265 folios 1097|1100, 1988.
Socios: MARIO EUGENIO BAEZ LOPEZ y MIGUEL JULIO UHALDE BURGUEÑO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Aserradero, compra y venta de madera y materiales para construcción y cualquier actividad comercial e industrial.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Eugenio Báez López.
Domicilio: Balneario Salinas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31958 Oct.28-v.nov.11.

PROMEGA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|9|88.
Inscripción: Nº 269, folios 1110|1111, año 1988.
Ceden parte de sus cuotas: WALTER ALBERTO STAININGER HEIDER, GUILLERMO MARIA LUCIO PEREZ AGUIRRE y ALBERTO ALBERTER PEÑA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Aníbal Daniel Cassarino Pérez y Olegario Antonio Menéndez Vilaseca.
Cesión del cuarenta por ciento del capital.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31955 Oct.28-v.nov.11.

ASOLO S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 18, folios 60|63, año 1986. Registro Público de Comercio de Canelones.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
Socios: GIANNI CONTIN ROSTIROLLA y ELIDA AMANDA FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31951 Oct.28-v.nov.11.

JOSE MARQUEZ E HIJOS S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 192, folios 798|800, Registro Público Comercio, Canelones, año 1988.
Objeto: Mantenimiento industrial.
Socios: JOSE ENRIQUE MARQUEZ TORRES, MIGUEL ANGEL y OSCAR DANIEL MARQUEZ COLASSO.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31950 Oct.28-v.nov.11.

YUPPIE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19.8.88.
Inscripción: Nº 1436, folio 5391, Lº 1 de Contratos.
Cedente: JORGE ANGEL MESA BARBOZA, WASHINGTON SENEN HERNADEZ MENDEZ e ISAAC TELIAS COHEN.
Cesionario: Susana Lazovski Langsner.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31928 Oct.28-v.nov.11.

LAUDAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31.8.88.
Inscripción: Nº 1437, folio 5393 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ELIAS LUBNISKI SUREK.
Cesionarios: María Aída Grandal Pouso y Julio César Leoni Más.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31929 Oct.28-v.nov.11.

MONTANA LTDA.
Fecha Contrato: 10|10|88.
Inscripción: Nº 1594, Fo. 6196, Lo. 3.
Objeto: Fabricación y venta de bijouterie y accesorios en general.
Capital: N$ 360.000,00.
Socios: MIGUEL GIMENO CUÑARRO y HUMBERTO MACHADO RIVAS.
Administración: Miguel Gimeno Cuñarro.
Plazo: dos años.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31753 Oct.28-v.nov.11.

CASTELLI Y CASTELLI SRL.
Contrato: 30.6.1988.
Inscripciones: Nº 1568 bis, folio 6095 vto., Libro 3; Nº 1569, folio 6097, Lº 3.
Socios: ENRIQUE FRANCISCO CASTELLI AGUIRRE y GUILLERMO CASTELLI GARCIA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Fotocopiado, encuadernaciones, grabaciones, papelería, librería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31930 Oct.28-v.nov.11.

BENPLA LIMITADA
Contrato: 13.10.88.
Inscripción: Nº 1456, folio 5460 vto., Libro número 1 de Contratos.
Socios: VICTOR DANIEL BENADERET MARKENITZ, NELSON RAUL BENADERET MARKENITZ y KALMAN PLATZMAN PLATZMAN.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31931 Oct.28-v.nov.11.

TRANSPORTES SERRATO LIMITADA
Contrato: 1º agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1001, folio 3664 vto., Lº 2.
Socios: MARIO CEDRES y GRACIELA FERNANDEZ.
Objeto: Transportes, compraventa, papeles.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31921 Oct.28-v.nov.11.

ROBERT'S S.R.L.
Contrato: 19.8.1988.
Registro: Nº 1432, folio 5283 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO CARRATU GARRE y MARIA DEL ROSARIO CARRATU GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Roberto Carratu Garre.
Giro Principal: Lavadero automático.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31922 Oct.28-v.nov.11.

DIMPEX S.R.L.
Contrato: 16 junio 1988.
Inscripto: Nº 901, folio 3328, Lº 3.
Socios: SERGIO COPPETTI y DANIEL BUBIS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, ventas y distribución de productos nacionales y|o extranjeros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31923 Oct.28-v.nov.11.

INTOURS URUGUAY INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1408, folio 5290 Libro 1.
Socios: ROBERTO ALFREDO GUALANO MOSCONI, DANIEL ANIBAL CARAMBULA BENEDETTI y PIERANGELO BALMA - TIVOLA CATTANEO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Roberto Gualano Mosconi y Daniel Carámbula Benedetti, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31886 Oct.28-v.nov.11.

SUPERTODO AMISTAD S.R.L.
Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1424, folio 5349 vuelto libro 1.
Socios: HEBER EDUARDO CAMI FERNANDEZ y ESTEBAN ENRIQUE PARODI VENTURINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de Almacén. Importación y Exportación en especial.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Heber Cami y Esteban Parodi, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 31727 Oct.28-v.nov.11.

LEVI S.R.L.
Contrato: 2 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1552 al folio 6032 vto., Libro Nº 3.
Socios: JORGE MARIO LEVI FERREYRA y EDUARDO ALBERTO LEVI FERREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de bazar y afines.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31877 Oct.28-v.nov.11.

RIFER LTDA.
Contrato: 6.10.88.
Inscripción: Nº 1348, folio 5072 vto., Lº 1.
Socios: EDUARDO RICARDI y ELSA FERNANDEZ.
Objeto: Mantenimiento, reparaciones, construcciones; todo acto civil o comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Eduardo Ricardi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31878 Oct.28-v.nov.11.

SUPERLAV LIMITADA
Contrato: 7 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1369, folio 5145 v., Lº 1, el 10 de octubre de 1988.
Socios: MARIA del ROSARIO IBARRA ZEBALLOS y RICARDO ROUCO FIERRO.
Administración: Indistinta de cualquier socio.
Objeto: Explotación de lavadero familiar de ropas. Importación, exportación, representaciones.
Capital: Quinientos mil.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31857 Oct.28-v.nov.11.

JUAN XXIII SRL
Contrato: 14.10.88.
Registro: 1252-4591-v-2.
Socios: ROBERTO MIGUEL GARDELLA SANSON, GRACIELA SUSANA CAMEJO LANZOLA y MARIA LAURA SANSON PEREIRA.
Objeto: Alojamiento de personas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Roberto Gardella y Graciela Camejo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31858 Oct.28-v nov.11.

VALA LTDA.
Contrato: 02.08.88.
Inscripto: Nº 1025, folio 3748 vto., Lº Nº 2.
Socios: JORGE ALBERTO VALIÑO y ALICIA OLIVERI.
Administración: Separadamente.
Plazo: 99 años
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31848 Oct.28-v.nov.11.

R.P.M. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 858, folio 3129, Lº 2.
Cedente: ORTELIO AGUSTIN POSES HUERTA.
Cesionario: Ramón Alejandro Rodríguez Marichal.
Efectos: 30 de abril 1983.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31856 Oct.28-v.nov.11.

AGRO-ZOO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 8 octubre 1987 y 12 junio 1988.
Inscripción: No. 1202, Folio 4405 vuelto, Libro No. 2 y No. 1471, Folio 5428 vuelto, Libro 3.
JAIME MARURI cedió su participación a GERARDO BUGARIN y éste a JOSE MOURIÑO.
Modificación: En el objeto se incluye mueblería.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31752 Oct.28-v.nov.11.

PIGAALMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1o. abril 1986.
Inscripción: No. 1309, Folio 522 vuelto Libro 1.
Cedente: GABRIELA BANCHERO DABO
Cesionario: Alvaro Fernando Banchero Dabo.
Administración: Alvaro Fernando Banchero Dabo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31751 Oct.28-v.nov.11.

COBESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
o
COBESTO S.R.L.
o
COBESTO LIMITADA
o
COBESTO LTDA.

Contrato: 1º|09|88.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 157, folios 641|44, Tº 27 (23.09.88).
Cedentes: JUAN ALBERTO LORANZA ALVAREZ y HECTOR ENRIQUE SICA SCHIMANSKY (5 cuotas s|u).
Cesionarios: Carlos Alberto Gómez Parodi (6 cuotas); Manuel Noel Corales Dutra (2 cuotas); y Jorge Pedro Berrueta de León (2 cuotas).
Modificación: Administración: Carlos Alberto Gómez Parodi, Manuel Noel Corales Dutra y Jorge Pedro Berrueta de León en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31359 Oct 26-v nov 9.

SASUME LTDA.

Contrato: 27|9|1988.
Inscripción: Nº 1566, folio 6082, Lº Nº 3 Contratos.
Socios: SARA SUSANA ARCELUS UBICI, ENRIQUE CARLOS MASQUELIN ARCELUS, JEAN MICHEL MASQUELIN ARCELUS y MARIA MASQUELIN ARCELUS.
Capital: N$ 11:000.000,00 dividido en 1.100 cuotas de N$ 10.000,00 cada una, aportado de la siguiente manera: Sara Susana Arcelus Ubici: N$ 4:400.000,00; Enrique Carlos, Jean Michel y María Masquelin Arcelus: N$ 2:200.000,00 cada uno.
Plazo: 10 años a contar del 1.10.88 prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Objeto: Administración, compra y venta de inmuebles, ya sean propiedad común u horizontal, propio o de terceros; organizar remates de cualquier clase de bienes; realizar cualquier acto o contrato en la actividad social o comercial; participaciones, representaciones.
Administración: Sara Susana Arcelus Ubici.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 400,00 10|pub. 31534 Oct 26-v nov 9.

VERDIE LTDA.

Contrato: agosto 30 de 1988.
Inscripción: Nº 146, folio 600, Lº 27.
Socios: LEONEL ORESTE PEREIRA RIJO y RENEE AQUINO PINTOS.
Objeto: Farmacia, laboratorio, perfumería y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 31487 Oct 26-v nov 9.

PREMIER S.R.L.

Contrato: 7|X|88.
Inscripción: Nº 1374, folio 5165, Lº 1.
Socios: JORGE CARASSUS IRIGOYEN, MARCOS RODOLFO DEL PUERTO y NESTOR ALEX CARASSUS IRIGOYEN.
Objeto: Artesanía en aluminio, madera y P.V.C.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: todos.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 31528 Oct 26-v nov 9.

GELATIERE LTDA.

Contrato: 26.07.88.
Inscripción: Nº 141, folios 582 al 584, Tomo 27.
Socios: FRANCISCO CORDERI GONZALEZ, MARIA LUDIVINA CORDERI GONZALEZ y JOSE RAMON CORDERI GONZALEZ.
Capital: N$ 360.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Francisco Corderí González.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Importación y exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31490 Oct.26-v nov 9.

KRAVCHINSKI LTDA.

Contrato: 14|09|88.
Inscripción: R. de C. Nº 155, folio 633, Tº 27 de Maldonado.
Socios: ESTHER MALKA PRAC y JULIO LEON KRAVCHINSKI PRAC.
Objeto: Tienda, zapatería y afines.
Objeto: Tienda, zapatería y anexos.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio León Kravchinski Prac.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31409 Oct.26-v.nov.9.

AMARO LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1403, folio 5271 v. del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS GARCIA TORRES y OLGA JULIETA AMARO INVERNIZZI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Jorge Luis García Torres.
Plazo: 5 años, automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general, de productos y artículos de cuero, lanas y afines. Representaciones, distribución y comisiones.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 31532 Oct 26-v nov 9.

LEJORMAIL LTDA.

Contrato: 10.9.88.
Inscripción: 12.9.88.
Socios: MARIA GRACIELA SARACCO y JORGE RAFAEL VATTOVEZ.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Prestación de servicios turísticos. Importación y exportación.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 31488 Oct 26-v nov 9.

ORFIL S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1294, folio 4879 vto., Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA HORTA PEREZ SCREMINI y RICARDO ANTONIO SIERRA CORA.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos de mercería y afines. Importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31445 Oct 26-v nov 9.

GEM LIMITADA

Contrato: 13|10|88.
Inscripción: N.o 1474 F.o 5544 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 420.000.
Socios: GENARO RAUL RUGGIERO ZAMBRANA, MANUEL RODRIGUEZ GARCIA ELIAS JOSE PEREZ FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación de materiales de construcción, representaciones, comisiones, comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 31446 Oct 26-v nov 9

CORSA AUTOMODA S.R.L.

Contrato: 10|10|88.
Inscripción: 11|10|88 N.o 1386 F.o 5208 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR CORREA IGUINI y MARIA IRODY RIVERO GONCALVEZ.
Objeto principal: Comercialización de repuestos y accesorios para vehículos automotores, reparaciones y service.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 (él 90 o|o; ella 10 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Correa.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 31448 Oct.26-v.nov 9

ALBO S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Inscrip.: Nº 122, folios 498 al 501, Lº LIX, el 27|9|88 (Paysandú).
Socios: LUIS JOAQUIN CHIALANZA SILVA y SILVIA DAYSI DIAZ SILVA.
Capital: N$ 500.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000,00 c|u., por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31478 Oct.26-v.nov.9.

CLALFER S.R.L.

Contrato: 23|12|85.
Inscripción: N.o 40 F.o 1620 Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR FERNANDO SEMERDJIAN PENA; MARIA LUISA PENA FORTE; CLAUDIO POGGIO LLOVEDA.
Capital: N$ 40.000 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto. Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, rurales, compraventa de propiedades, intermediación, etc.
Plazo. Un año prorrogable automáticamente.
Administración. Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30675 Oct.20-v.nov.3.

GOLDEN TOURS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1 o de agosto de 1988.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio N.o 1351 F.o 4982 L.o 3 de Contratos 7|9|88.
Cedente: EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON ZAS.
Cesionaria: Verónica Sandra Feldman Núñez.
Objeto: 9 cuotas sociales.
Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31426 Oct.26-v.nov.9

MERCADO DE MATERIALES S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1155 al folio 4245 del libro 3 de contratos.
Socios: HUMBERTO DANIEL FINELLI ALCAIN, ALEJANDRO LEONEL FERNANDEZ GOMEZ y RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 330.000,00, partes iguales.
Objeto: Compraventa de materiales para construcción, barraca en general etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años por vez.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30785 Oct.27-v.nov.10.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1217 folio 4595 vuelto libro uno.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandia.
Capital: N$ 600 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: Conjunta 2 socios, administrador solo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27405 Oct.26-v.nov.9.

MODA S.R.L.

Fecha: 4 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1326, fojas 4996 vto., Libro 1.
Socios: UBALDO JUAN CRUCHE AMENGUAL y GLADYS VIANA SOUTULLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra venta y producción de ropa y accesorios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30477 Oct.26-v.nv.9.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1309 al folio 4937 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDELLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA.
Domicilio: José H. Figuiera Nº 2415.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Jorge Felipe González Acosta y Lara.
22) N$ 4 000 00 10|pub. 29057 Oct.26-v.nv.9.

FERNANDEZ NESSI S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1988.
Socios: PEDRO JAVIER GAUDIANO DUTRA y ESTHER ROSARIO FERNANDEZ NESSI GOROSTIDI.
Inscripción: N.o 1396 F.o 5248 L.o 1 de Contratos.
Objeto: Toda clase de prestaciones de servicios a terceros; disponer y administrar bienes inmuebles, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Esther Rosario Fernández Nessi Gorostidi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 31449 Oct.26-v nov.9

HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesión: 30|09|88.
Registro: Nº 131, folio 532, Lº LIX.
Cedente: HECTOR RAUL MARZIOTTO.
Cesionaria: Gladys Marziotto Citimelo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31472 Oct.26-v.nov.9.

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Reg. P. de C. Montevideo, número 1097 al Fo. 4140 del Lo. No. 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1988.
Cedentes: RUBEN GRACIANO CANEPA y ERNA o HERNA SOFIA GOMEZ KOCH.
Cesionario: Héctor Rúben Graciano Gómez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28626 Nov.1o.-v.nov.15.

GRAMAR LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1988.
Socios: MARIA GRACIELA BARBAS VAZQUEZ y RAMON MARCELO VIERA CALLERO.
Domicilio: Dr. Francisco Soca 1280.
Objeto: Fábrica de tejidos de punto, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Ramón Marcelo Viera Callero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1435, F.o 5388 vto., L.o 1 el 13 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31447 Nov.1º-v.nv.15.

SEGADE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21.9.88.
Inscripción: Nº 1400, folio 5260 v., libro 1.
Cedente: DANIEL DUTRA.
Cesionario: José Luis Dutra.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 32216 Nv.1º-v.nv.15.

DON BENENUTO S.R.L.
Contrato: 27.9.88.
Inscripción: Reg. de Comercio de Durazno: Nº 22, folio 95, libro contratos.
Socios: JUAN RAMON SALABERRY BENITEZ; CARLOS MARIO DIAZ AGUILAR; MARIA LAURA MATONTE CANTERO de ABREU y MARIA MARGARITA NUÑEZ SANDRO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Comercio en general, acopios de frutos y venta de combustibles y lubricantes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administradores: Juan Ramón Salaberry y Carlos Mario Díaz conjuntamente.
Domicilio: Sarandí de Cuadra (Durazno).
22) N$ 6.000,00 10|pub. 32416 Nv.1º-v.nv 15.

GARCIA, ARAUJO y GONZALEZ KARLEM LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 14.X.1988.
Inscripción: Nº 1473, folio 5540, libro 1.
Cedentes: HECTOR GONZALEZ KARLEM y ELMIRA STEWART DELGADO.
Cesionario: Manuel García Lima.
Administración: Manuel García Lima.
Razón social: "García y Araújo Ltda.".
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32407 Nv.1º-v.nv.15.

OPTICA INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 12.6.88.
Inscripción: Nº 1493, al folio 5508 v., del libro 3.
Socios: MARIO ISRAEL ROSENTHAL CISSER y AIDA GRACIELA BONDA WOLDMAN.
Objeto: Comercialización, reparación, industrialización de artículos de óptica en general.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32408 Nv.1º-v.nv.15.

ALUFAVA LTDA.
Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1596, folio 6203 v. libro 3.
Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ BENINCASA y LUIS EDUARDO FALABELLA DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Carpintería en general.
Administración: Horacio Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 32218 Nv.1º-v.nv.15.

FRIOKUBO S.R.L.
Denominación: "Friokubo S.R.L.
Contrato: 4 octubre 1988.
Socios: NELSON DARIO NEVES ALDAYA y MARIA VIRGINIA PRANDO AMARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, explotación y comercialización de hielo y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32341 Nv.1º-v.nv.15.

PEREYRA MARTIN Y ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 11 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1255, folio 4601 vto. libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ALBERICO DANIEL PEREYRA MARTINEZ; GLADYS MABEL BRITOS de LUONGO y JULIO LUIS PORLEY LLORCA.
Administración: Gladys Britos de Luongo.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Video Club, compra, venta, alquiler, distribución, edición y comercialización de video cassettes y filmes, equipos de audio y video, televisores color, accesorios y repuestos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32410 Nv.1º-v.nv.15.

FAPORT S.R.L.
Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Nº 1388, folio 5120 vto., libro número 3 de Contratos el 13.9.88.
Socios: DELIA VILMA PORTEIRO RODRIGUEZ y MARIA TERESA FAGIAN JAUREGUI.
Objeto: Fabricación industrialización, manufacturación, importación y exportación, distribución y comercialización en todas sus formas especialmente al por mayor y/o por menor) de artículos en el ramo de bijouterie, alhajas, fantasías, regalos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32412 Nv.1º-v.nv.15.

DECOR SHOP LTDA.
Contrato: 13 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1634, folio 6347 v., libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA BECCO GIBBS y CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO.
Objeto: Decoraciones y alhajamiento, en toda su extensión; compra y venta de bienes muebles, cualquiera fuere su tipo, destino y utilidad; la fabricación, reconstrucción y manufacturación de muebles y/o artículos para el hogar, así como distribución y comercialización dentro y fuera del territorio de la República Oriental del Uruguay; importar y exportar.
Domicilio: calle Tabaré 2371, Montevideo.
Plazo: treinta años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María Angélica Becco Gibbs exclusivamente.
22) N$ 7 200,00 10|pub. 32372 Nv 1º-v.nv 15.

ASTERISCO S.R.L.
Documento: 5.10.1988.
Inscripto: Nº 1251, folio 4587, libro 2 Contratos.
Socias: MALENA FABREGAT BRESCCIA y SONIA SUSANA BRECCIA GUZZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y producción de programas radiales y televisivos.
Capital: N$ 300.000,00 por mitades.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: dos años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32347 Nv 1º-v.nv 15.

FIRES LTDA.
Contrato: 1.10.1988.
Inscripción: Nº 1571, folio 6110 vto., libro 3 Contratos.
Socios: PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y GABRIEL SERGIO FIA LAURINO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: representación de fábricas de papel, cartón, celulosa y cualquier otro derivado.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32342 Nv 1º-v.nv 15.

PAPELERIA DEL PUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|9|88.
Inscripción: No. 1211, Folio 4434, Lo. 2.
Cedentes: ROBERTO RAMOS FONSECA y GLORIA GOMEZ MANCIONE.
Cesionarios: Juan Ottasso Monti y Adriana Ottasso Delgado.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30989 Nov.1o.-v.nov.15.

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Montevideo 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone, Gabriela Bruzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v. L.2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26733 Nov.1o.-v.nov.15.

AGUAS CLARAS LTDA.
Constitución: 22 agosto 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado: Nº 147, folio 604 al 606, libro 27 Contratos.
Socios: BELTRAN BARRIOS FIGOLI y JUAN PABLO FIGOLI.
Administración: conjunta.
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes, servicios, lavandería, secado, distribución importación y exportación.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable períodos de 1 año.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 32285 Nv.1º-v.nv.15.

DIKA LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 29.9.1988.
Inscripción: Nº 1420, folio 5331 al 5333 v., libro 1.
Modificación: administración a cargo de Domingo Ristucci, debiendo obtener el consentimiento de todos los socios para enajenar, gravar o contraer deudas.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 32219 Nv.1º-v.nv.15.

MICROLOGIC LTDA.
Contrato: 20.9.88.
Socios: JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR.
Objeto: Importación exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes, en especial del área electrónica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Eduardo Piquinela Etchebarne.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000 aportado partes iguales.
Inscripción: Nº 1339, folio 5043 del libro Nº 1 de Contratos del Reg. Público y General de Comercio.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32409 Nv.1º-v.nv.15.

TILLY'S LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1988.
Inscripción: Reg. P. y G. de C. N.o 1370 al F.o 5055 v. L.o 3.
Socios: MABEL CLOTILDE de la FUENTE PARRA y NELYS FUMERO GIBIAQUI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, bienes y servicios, imp., exp.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31334 Nov.1o.-v.nov.15.

ASERRADERO SAMURIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 71, folios 277-279, Libro 1, 10|10|88.
Objeto: 30 cuotas sociales de N$ 10.000,00 c|u.
Cedente: SERGIO ISIDRO SAMURIO ACOSTA.
Cesionario: Alicia Beatriz Samurio Acosta.
Administración: Alicia Beatriz Samurio Acosta, exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32287 Nov.1.o-v.nov.15.

DRY FOOD S.R.L.
Inscripción: No. 1458, Folio 5381 vto., Lo. 3. de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA IVALDI CUOZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1448 folio 5349 L.o N.o 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29087 Oct.28-v.nov 11.

COLD SERVICE S.R.L.
Contrato: 7 9 88.
Inscripción: N. o1458 folio 5381 vto. L.o 3.
Socios: MARIA ELENA ALFONSO MIRABELLA y HERMES LEONARDO CURBELO BARBOZA.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: María Elena Alfonso Mirabella.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y arrendamientos de todo tipo. Construcciones, reparaciones, administración, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29296 Oct.11-v.nov.10.

RASNER HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|6|1988.
Inscripción N.o 912 F.o 3365 v. L.o 3.
Cedente: JORGE JOSE RASNER CASA, 10 cuotas.
Cesionario: Gabriela Lilian Kanapkis Grubertas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31260 Nov.1o.-v.nov.15.

OLIVER HNOS. S. R. L.

Denominación: "Santa Rufina Limitada".
Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: Colonia, Nº 109 Fº 411|413 3|9|1988.
Socios: CARLOS ANTONIO OLIVER VIVIANO. — JUAN AMILCAR OLIVER VIVIANO. — NELIDA HORTENCIA RIOS COLMAN. — EDUARDO ROBERTO OLIVER VIVIANO.
Capital: N$ 360.000,00
Objeto: Explotación agropecuaria importación, exportación.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32296 Nov.1º-v.nov.15.

GONZAMENDI S.R.L.

Contrato: 4|10|88, Nº 1.262, Fº 4.626 vta. Lº Nº 2.
Socios: JOSE EUSEBIO URRUZMENDI AYCAGUER. — HUGO WALTER GONZALEZ DEL RIO.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio de bar.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32355 Oct.1º-v.oct.15.

PEREZ FALERO LIMITADA

Modificación de Contrato Social.
Inscripción: Nº 1.502, Fº 5.535 vto. Lº Nº 3 de contratos, 28|9|88.
Modificación: Ampliación objeto a: Rama de la construcción, pintura, reparaciones, albañilería, sanitaria y afines, prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, sea cual sea la rama de actividad a la que se destinen los mismos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32356 Nov.1º-v.nov.15.

HIDE PARK LIMITADA

Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1988.
Registro: Nº 1.626, Fº 6.308 vuelto Lº 3 de Contrato.
Socios: JUAN ANTONIO MANZIONE CASTELLI y JUAN ANGEL SALVO MAS DE AYALA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Colonia 1864, Apto. 1602.
Administración: Juan Antonio Manzione Castelli.
Plazo: 10 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32306 Nov.1º-v.nov.15.

JOHN R. AYLING (SEGUROS) LIMITADA

Cesión y Modificación.
Fecha: 4|10|88.
Cedentes: JOHN AYLING O'DONOGHUE y JOHN D. AYLING SLEIGH.
Cesionarios: Miguel Angel Cabanelas, Sonya Ayling, Dora Sleigh de Ayling y Charles Ayling.
Administración: Charles Ayling y John Ayling O'Donoghue, indistintamente.
Registro: 1235, Fº 4524 vta. Lº Nº 2 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32357 Nov.1º-v.nov.15.

GLP TRANSPORTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo Nº 1394, al folio 5240 vto. del libro número 1 de Contratos el 11.10.88.
Cedentes: SARA HAYNILLIAN KEOSSEIAN y DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN.
Cesionario: Gabriel Boyadji Hadjulian.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 32353 Nv.1º-v.nv.15.

GOL LIMITADA

Contrato: fecha 4 de octubre de 1988.
Razón social: "Gol Ltda.".
Objeto: Reparación de automóviles, chapa, pintura, mecánica y actividades conexas.
Socios: HORACIO ROMAN ROCHA y ESTHER SUSANA BORNES BLANCO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Horacio Román Rocha.
Inscripción: Nº 1443, folio 5416 v. libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32354 Nv.1º-v.nv.15.

RIAL LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1415, folio 5317 v., libro 1.
Socios: JESUS y RAMIRO RIAL RECAREY.
Objeto: Café, bar, restaurante, pizzería, anexos y derivados.
Capital: N$ 1:400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32317 Nv.1º-v.nv.15.

DI GIOVANNI S.R.L.

Contrato: 3.10 88.
Inscripción: Nº 122, folio 471 a folio 476, 1988.
Socios: PABLO DI GIOVANNI y FERMIN EUGENIO SOSA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación y venta mosaicos y artículos hormigón.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Di Giovanni.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32295 Nv1º-v.nv.15.

LA BUONA VITA LTDA.

Contrato: 17.10.88.
Socios: JORGE ALFREDO BUSANELLO MARENGHI (90 o|o) y ADO BUSANELLO VIANELLO (10 o|o).
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Alfredo Busanello Marenghi.
Objeto: Almacén y afines, importar, exportar elaborar, industrializar, comercializar alimentos, materias primas, mercaderías bienes muebles e inmuebles. Agencias, representaciones administraciones, comisiones.
Registro: Nº 1609, folio 6243 v., libro 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32411 Nv.1º-v.nv.15.

M y M S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: 11 de julio de 1988, Registro 1002 folio 3699, libro 3.
Socios: OSCAR MARTINEZ MATO y ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.
Plazo: comercialización de publicidad.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Martínez Mato.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32370 Nv.1º-v.nv.15.

SELEA S.R.L.

Contrato de fecha 3 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1222 al Fº 4474 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO RONDAN y OSVALDO LOPEZ.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías: en particular productos agrícolas y veterinarios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29842 Nov.1º-v.nov.15.

FEVAR S. R. L.

Fecha: 16|9|988.
Inscripción: Nº 1255, folio 4730 V., Libro 1.
Socios: MARGARITA y MARTA FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistinta, salvo disposición.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, quiniela, lotería, fotocopias, imprenta, símil rubros.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29586 Nov.1º-v.nov.15.

LA CIGUEÑA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: Nº 935, folio 3415, Lº 2.
Socio: FABIA GARRIDO MENDEZ y VIVIANA REYES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prendas descartables.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Viviana Reyes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30871 Nov.1º-v.nov.15

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|06|88.
Inscripción: Nº 43, folios 170|171, Lº 13.
Cedente: ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Cesionario: Licia E. Tubino Pastorini.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30329 Oct.19-v.nov.1º

GERALDINE BOUTIQUE S.R.L.

Contrato: 27|9|88.
Inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 30|9|88, Nº 123 del Fº 502 al 506 del Libro LIX.
Socias: IRIS LYLIAM RICAGNO CHAMORRO y MARIA LUISA GIRALDI ALVAREZ.
Razón social: "Maly S.R.L.".
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de boutique, zapatería, mercería y afín a esos ramos. Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 90.
Administración: Ambas socias conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 31606 Oct.28-v.nov.11.

CURTIEMBRE SAN JOSE LTDA.

Razón social: "San José Cueros Ltda.".
Contrato del 6 de setiembre de 1988.
Socios: JUAN CARLOS BORGES ESQUEFF, EDGARDO ARIEL GUERRERO GUISIANO, MARGOT MIREYA FERREYRA GADEA y SUSANA LIDIA GORDENKO AKSENOV.
Objeto: Comercialización y/o industrialización de cueros lanares, vacunos y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Juan Carlos Borges Esqueff.
Domicilio: Manuel Oribe s/n., San José.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31593 Oct.28-v.nov.11.

REGISTRO TEXTIL S.R.L.

Constitución: Maldonado, 20.9.88.
Inscripción: Nº 156, Fº 638 al 640, Tomo 27.
Socios: BERNARDO SEGAL BOROSKA, FELA SOLKOWSKI KATZ, ALEXANDER ISAAC SEGAL SOLKOWSKI.
Objeto: Comercialización de toda clase de textiles, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Bernardo Segal Boroska.
Capital: N$ 1:200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31581 Oct.28-v.nov.11.

D.A.J. S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscrip. Registro de Comercio: No 1451 Folio 5.443 vuelto, Libro 1 de contr.
Socios: JESUS DANIEL CASTRO CAMARANO, ALFREDO ANDRES MIR ELORDI y JUAN BURIAN MAZZUCO.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00 nuevos pesos en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes, y transportes por vía terrestre.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31729 Oct.28-v.nov.11.

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Escritura del 1o. de setiembre de 1988, inscripta con el No. 1130 al Folio 4262 vuelto del Libro No. 1.
Cedentes: AMERICO PEDRO CORTADA PELUFFO, MARTHA COSTAS IGLESIAS, NESTOR NELSON ROMANO FERNANDEZ, MYRIAM CRISTINA BRAVO GARCIA, SERGIO PAZOS VARELA, ELSA ADELIA ERMIDA NOBLIA LIDIA ALBORNOZ PIZARRO.
Cesionarios: Hugo Humberto Ramos Villafañe y María Rosa Bordas Carbone, quienes adquieren la totalidad de las cuotas de los cedentes.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31728 Oct.28-v.nov.11.

OMEGA EXP.-IMP. S.R.L.

Contrato: 7 de octubre 1988.
Socios: RICARDO ZEISLER y ROSA IZKOVITZ.
Inscripción: No. 1389, folio 5220 vuelto libro 2.
Objeto: Importación de acces. para autos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31742 Oct.28-v.nov.11.

GUARNERI Y GHILINO SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 16.8.1988.
Inscripción: Nº 1164, folio 4270, Lº 2.
Se sustituye el nombre: "Guarneri y Ghilino Ltda.", por: GUARNERI Y GHILINO SRL.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31927 Oct.28-v.nov.11.

EMEGE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11|10|1988.
Registro: Nº 1461, Fº 5476 vto., Lº 1.
Cedentes: LUIS GARCIA y ADIS ALVAREZ.
Cesionario: Ricardo Allen.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31851 Oct.28-v.nov.11.

LATIN BUSINESS TRADE S.R.L.
L.B.T. S.R.L.
Contrato de fecha 15 de octubre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 1592 al Folio 6188 vuelto, del Libro 3 de Contratos.
Socios: IGNACIO FERMIN AZNAREZ MORELLI, JULIO ALEJANDRO BARCALA CLAVIER y DIEGO ARMANDO MUSSIO CAPOTILLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: "Intermediación, comercialización y producción de todo tipo de mercaderías bienes y servicios dentro y fuera del país. Importación y exportación".
22) N$ 6.000,00 10|pub. 31743 Oct.28-v.nov.11.

EXA S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Canelones, Nº 258, folios 1072 y 1073, 1988.
Cedente: ELBA ROSSELLO STOCCO.
Cesionari.. Heber Francisco Arregoytia.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30344 Oct.19-v.nov.1º

MEDINT S.R.L.
Contrato: 20|9|88.
Inscripción: N.o 1496 folio 5.519 vuelto del Libro 3.
Capital: N$ 320.000.
Denominación y razón social: Medint S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS BADANO CARBAJAL; JORGE ROURE BERAMENDI; LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI; JORGE FERNANDO BOLOGNA GARCIA.
Objeto: Prestación de servicios médicos; importar, exportar depositar, intermediar, fabricar, comercializar toda clase de materia prima, mercaderías, maquinarias y objetos en general entre otros.
Plazo: Dos años a partir de su inscripción prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30680 Oct 20-v.nov.3.

COPIMI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1671, folio 6065 v., Lº 2.
Cedente: RICARDO GONZALEZ ARCE.
Cesionario: Julio Rodriguez Santos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30991 Oct.24-v.nov.7.

CASA ROSADA S.R.L.
Contrato: 21 enero 1988.
Inscripto: Nº 93, folio 355, Lº 2.
Socios: ARTURO OCHOTECO y EVELYN SIMON.
Objeto: Representación y venta de bebidas y comestibles.
Capital: N$ 5.000.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Arturo Ochoteco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30672 Oct.21-v.nov.4.

LOVE S.R.L.
Contrato: 25.3.87.
Inscripción: Nº 323, folio 1208, Lº 1.
Socios: TERESA LORENZO ALVAREZ y SARA NELLY VELAZQUEZ MARTINEZ.
Objeto: Centro de estética integral.
Capital: N$ 190.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30604 Oct 20-v.nov.3.

RI . CARL LTDA.
Contrato: 1.9.88.
Inscripción: 21.9.88 Nº 1437 folio 5286 vta., Libro 3
Socios: RICARDO ALEJANDRO QUINDT GONI y CARLOS LEONEL RODRIGUEZ VERA.
Capital: N$ 600 000,00 por partes iguales.
Objeto: Tapicería y carpintería en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30001 Oct.21-v.nov.4.

FORTALEZA S.R.L.
Contrato: 6 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Rocha: Nº 24, Libro 2.
Socios: PERAL HOMERO CASALS ORREGO y WASHINGTON GARCIA RIJO.
Objeto: Radiodifusión, televisión, comunicaciones, etc.
Domicilio: Zorrilla Nº 200 (Rocha).
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 800.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31662 Oct.28-v.nov.11.

FORESTAL NOE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Montevideo, 8|1|88.
Inscripción: Nº 1095, Fº 4008 vto., Lº 2.
Cedentes: MARIO IGUALT PEREZ PIEDRABUENA y FRANCISCO JAVIER IGUALT MORENO.
Cesionaria: Rosalía Mercia Abalo Méndez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31695 Oct.28-v.nov.11.

MALEBI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|9|1988.
Inscripción: 1494 al Fº 5511, Lº 3.
Cedente: CARLOS ENRIQUE LEMOS.
Cesionario: Addis Catalina Correa Aizugaray.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31920 Oct.28-v.nov.11.

AGESTA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 121, folios 466-470.
Socios: NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO, DANIEL AGESTA MALNERO, RICARDO AGESTA MALNERO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Operar en compra-venta, importación, exportación, fabricación, administración, comercialización, concesiones, en los siguientes rubros: perfumería, farmacia, artículos de regalos, artículos regionales, artículos artesanales, bar, restaurante, heladería, antigüedades, pescadería, productos alimenticios, almacén al por mayor y menor, venta de animales, inmobiliaria, remates, consignaciones, exposiciones, ferias, espectáculos públicos, programación y venta de equipos de computación, fotocopiado, imprenta, librería, zapatería, tienda, bazar, juguetería, tejidos artesanal e industrial.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 31639 Oct.28-v.nov.11.

LUMA LTDA.
Contrato: 30|9|88.
Inscripción: Nº 1355, Fº 5098 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS LAMAS ANIDO y AMANDA SUSANA VIDARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Ramo de salón, papelería, juguetería, quinielas y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta en general; conjunta para: enajenar, prendar o gravar inmuebles, máquinas o vehículos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31696 Oct.28-v.nov.11.

RICAGNO Y CIA.

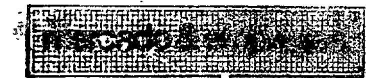
CALZATURE RICCHIA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|9|88.
Inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 30|9|88, Nº 126 del Fº 517 al 520 del Libro LIX.
Cedente: MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO.
Cesionario: Fernando Costa Cedrés.
Modificación: I) Administración: Iris Lyliam Ricagno Chamorro y Fernando Costa Cedrés, indistintamente; II) Cláusula 12ª contrato social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31605 Oct.28-v.nov.11.

TIGS LTDA.
Contrato: 11.10.88.
Inscripción: Nº 1458, Fº 5468 v., Lº 1.
Socios: MARIA TERESITA DOMINGUEZ TERRA, SERGIO LEON FAJNSOD.
Objeto: Tienda, mercería y anexos.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31570 Oct.28-v.nov.11.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 226.333. — Eduardo Medina por Centro Superior de Estudios Generales Ltda. (Uruguay) solicitó marca



clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 31398 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226.223. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman A. Fox por Tejidos Caffarena S.A. (Chile), solicita marca: CAFFARENA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30838 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.222. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca. COBACTAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30837 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 226.388. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca PRIVEE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32639 Nov.3-v.nov.17.

ACTA N.o 226.498. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca FASCINACION clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32640 Nov.3-v.nov.17.

ACTA N.o 226.499. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca ADORABLE clase Int. 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32637 Nov.3-v.nov.17.

ACTA Nº 226.215. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Héctor Felipe Castro Santana, solicitó el registro de la marca: EL VIDEOGRAFO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30810 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.026. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Con esta fecha Cinco Estrellas S.R.L. solicitó registro la marca

★ ★ ★ ★ ★
RIPOL

de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 30742 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.224. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman A. Fox por Tejidos Caffarena S.A. (Chile), solicita marca: CAFFARELLI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30839 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 225 703. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM-FORO URUGUAYO DE MARKETING clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27332 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.267. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Industrias R y H (Uruguay) solicita marca INDUSTRIAS R y H clase Int. 7 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31272 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.266. — Montevideo octubre 18, 1988 — M. Dubourg por Dos Hermanos S.r.L. (Montevideo) solicita marca DOS HERMANOS clases Int. 29 y 42. —
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31369 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 226.244. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Anmarsant Co. (Uruguay) Ltda. solicitó marca VECTRA clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32634 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.243. — Montevideo, 18 de octubre de 1988 — Eduardo L. Fernández por Anmarsant Co. (Uruguay) Ltda. solicitó marca BREITLING clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32633 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.508. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad solicitó el registro de la marca MENSAJE DEL NAUFRAGIO de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32522 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.457. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Con esta fecha Cámara de Industrias del Uruguay solicitó registro de la marca INNOVE 89 de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32519 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.375. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca PASMINOX-S clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32481 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.376. — Montevideo octubre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca ATRIMON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32482 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 226 412. — Montevideo, octubre 26 de 1988 — Héctor Lusich, por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S, de Dinamarca, solicita marca: SAGA, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32175 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 226.413. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Héctor Lusich, por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S., de Dinamarca, solicitó marca TOLKO, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32176 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 226.287 — Montevideo, octubre 20 de 1988 — Norman Fox por Filamentos Sintéticos S. A. (Chile) solicita marca FISISA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31384 Oct.26-v.nv.9.

ACTA Nº 226.242. — Montevideo, octubre 18, 1988. — M. Dubourg por Patricia García (Montevideo) solicita marca PURPURA, clase Int. 25. —
23) N$ 2.400 00 10|pub. 31368 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226.305. — Montevideo octubre 20 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Osimpa S. A. (Montevideo) solicita marca PANACHAP, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31361 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226 134. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Norman Fox por Acu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO clases Int. 1 - 5. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 30522 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 226 306. — Montevideo, octubre 20 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Buckster S. C., (Montevideo) solicita marca MACUSA clase Int 26 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 31362 Oct.26-v.nv.9.

Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. Ley 26|9|1904 — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTARDO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles casa 1186 calle Santiago de Chile 1402 y calle Canelones por ser esquina. — Montevideo — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Oct.14-v.nov.11.

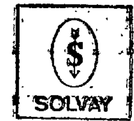
ACTA N.o 226.251. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Femac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca KUNG-FU clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31292 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 226.250. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Femac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca SHOGUN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31294 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 226.293. — Montevideo octubre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Pack Service S.R.L. (Argentina) solicita marca PACK SERVICE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31293 Oct.25-v.nov.8.

ACTA No. 225 954. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: BUCETAMOL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20481 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 225.914. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Solvay & Cie. (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29480 Oct.25-v.nov.8

ACTA Nº 226.144. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodrguez (Uruguay), solicita marca

ATC

clases Int. 36 37, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 31290 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 226.146. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodrguez (Uruguay), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 31291 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.209. — Montevideo. 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Maximiliano López, solicitó registro la marca:

pakalolo
HAWAII

de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 30574 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.117. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak (Uruguay) solicita marca SUPERFECTA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31289 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.291. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos SAIC, de Argentina, solicita renovar la marca

ABRALAX

clases Ints. 2, 4, 8, 20, 21 y 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 31325 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.281. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (perfumes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 31270 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 225.732. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases Int. 11 s|d., 16 s|d. y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 28765 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 226.145. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca VARIA-LUZ, clases Int. 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31295 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.115. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Apiarios Cabral Ltda. (Uruguay) solicita marca LECI-FRUT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31287 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.116. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak (Uruguay) solicita marca TALA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31288 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.200. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Claudio Morgade, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita marca STREPSILS, clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31269 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 226.227. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Alvaro Crocco por Gordon y Rena Merchant Pty Ltd. (Australia) solicita marca BILLABONG, clase Int. 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31271 Oct.25-v.nv.8.

ACTA 226.258. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Norman Fox por World Investment Company Limited (Inglaterra) solicita marca JOHN PLAYER SPECIAL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31382 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226.286. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca CENTAURO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31383 Oct.26-v.nv.9.

ACTA Nº 226.186. — Montevideo, octubre 17, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: PRONARGO clases: 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31808 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226 052. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Walter Jones por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca: VOCES DEL MUNDO, clase: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31809 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.331. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: NUMENIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31780 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.332. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Silvia Teresita Long Bentancourt (Montevideo), solicita marca: GUIA DEL OCIO, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 2.400,00 10|pub. 31781 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.295. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: VAN ESS BRIGHT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31594 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.253. — Montevideo octubre 18, 1988. — Juan Miguel Freira por Abacus S.R.L. (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 35, 36, 37, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 31910 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.216. — Montevideo, octubre 17 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Cerámica Sevilla S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 31976 Oct.28-v.nov.11.

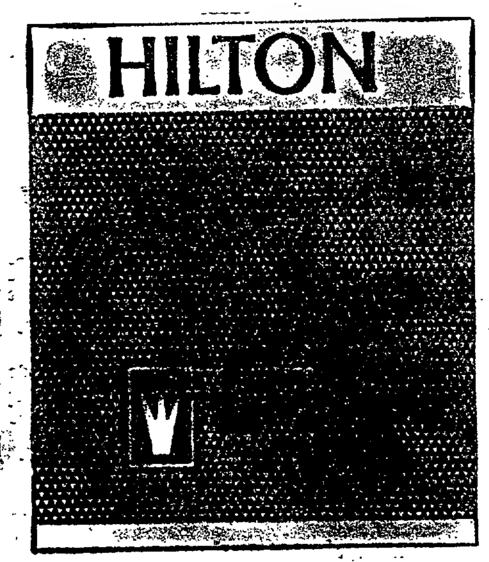
ACTA Nº 226.326. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca

NESTLÉ

clases Int. 35, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 31560 Oct.28-v.nv.11.

ACTA 226.327. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox, por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: NESCAFE, clases Int. 35 - 41 - 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31561 Oct.28-v.nv.11.

ACTA 226 321. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 31555 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.319. — Montevideo octubre 21 de 1988. — Norman Fox por The Santa Cruz Operation, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 737.630 de fecha 24|6|988, clases Int 9 16 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 31553 Oct.28v.nov.11.

ACTA Nº 226.114. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Con esta fecha Card Service S.R.L., solicitó registro la marca:

CARD SERVICE S.R.L.

de la clase 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 31773 Oct.28v.nov.11.

ACTA Nº 226.296. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: EXITO SPORTIF, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31595 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.297. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: VAN ESS DEW, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31596 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.298. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: VAN ESS REGAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31597 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.320. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox, por The Santa Cruz Operation Inc. (U.S.A.), solicita marca: LYRIX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31554 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.322. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: PLAX, clases Int. 3 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31556 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.323. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: VERAMIX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31557 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.324. — Montevideo octubre 21 de 1988. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BIO-DELTA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31558 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.325. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: RIMLINE (clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31559 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 226.328. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox, por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca MAGGI clases Int. 35 - 41 - 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31562 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.351. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — José Luis Guichón, por Verbex S. A. de Uruguay solicitó marca: LUCA D'ALTIERI, clase Ints. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31987 Oct.28-v.nov 11.

ACTA Nº 226 314. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: NAXOS, clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31977 Oct 28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.315. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ARDANT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31978 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.316. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SEDUCCION, clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31979 Oct.28-v.nov 11.

ACTA Nº 226.343. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Hitoplan S. A. (Uruguay) solicita marca: CONFORT PLAN, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31980 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.364. — Montevideo, octubre 24 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: VITASTRESS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31981 Oct 28-v.nov 11.

ACTA Nº 226 198. — Montevideo, octubre 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina) solicita marca: SAL DIET DOS ANCLAS, clase: Int. 30. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31823 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226.196. — Montevideo, octubre 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Uruguay), solicita marca: COMUREX, clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese 10 (diez) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31824 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 226 197. — Montevideo, octubre 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: DOS ANCLAS DIET clase: Int. 30. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31822 Oct.28-v.nv.11.

ACTA Nº 226.403. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca LADIP, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32460 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226.404. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (EUA) solicita marca LACIPIL clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32461 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226.405. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca CITOXAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32462 Nv.1º-v.nv.15.

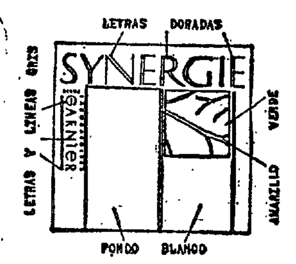
ACTA Nº 226.406. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca LUBRILAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32463 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA 226.369. — Octubre 24 de 1988. — Pilas, por Plamet Limitada (Uruguay) solicita marca PRACTI-BELL, clase Int. 16.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 32302 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.368. — Octubre 24 de 1988. — Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DINYCOA, clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 32303 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.422. — Octubre 26 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Urudata Limitada (Uruguay), solicita marca NEXT, clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 32304 Nov.1o.-v.nov.15.

ACTA N.o 225.551. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratoire Garnier y Cía. (Francia), solicita marca



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 226.272. — Octubre 19 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Industria Farmacéutica Basa Limitada (Brasil), solicita marca



clases Int. 3, 5, 29, 30, 31, 33, 42.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 32301 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.273. — Octubre 19 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 32300 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.370. — Octubre 24 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Marx Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca KONING, clases 9 y 11.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32305 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.274. — Octubre 19 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca



YPIRANGA

clase Int. 2.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 32299 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.367. — Octubre 24 de 1988. — Rodolfo Pilas, por La Industrial Limitada (Uruguay), solicita marca LA INDUSTRIAL, clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32298 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226.349. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Norman Fox, por Varela Radio S. A. (Montevideo) solicita marca MERRY COOK clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32211 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.225. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Con esta fecha, Rodríguez Larrosa, Alvear Avelino, solicita registro marca



HIEDERBEL

de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 32424 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.384. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca CHUPITO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32451 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.385. — Montevideo octubre 25 de 1988. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca HOLACHIPS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32452 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.396. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca PLUMONITOS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32453 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.397. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca NIALAMIN BOME clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32454 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.398. — Montevideo octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ASTAMIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32455 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 226.399. — Montevideo octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca RINEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32456 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.400. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ASMIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32457 Nov.1o.-v.nov.15.

ACTA Nº 226.401. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ACELIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32458 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226.402. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CELATIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32459 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA 226.377. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca PASMINOX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32483 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.464. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Silvia Teresita Long Bentancourt solicita marca KHU-FU clases Int. 14, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32484 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.478. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Con esta fecha El Trébol Ltda. UY solicita registro la marca BAYARD de las clases 3 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32472 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.345. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo) solicitó marca BALMAIN clase 18 s|d. — Publíquese.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32488 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 226.187. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — José Luis Guichón por Filigran S. A., de (Uruguay) solicitó marca ENIGMA clase Int. 25 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30658 Oct.21-v.nov 4.

ACTA Nº 226.188. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U.S.A. solicitó la marca E.BAG clase Int. 16 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30659 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N o 226.194. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Oscar Figueredo por Melody Limitada (Uruguay) solicita marca NUEVA BROADCASTING CABILDO NBC clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30944 Oct.24-v.nov.7

ACTA N.o 226.259. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Jose Luis Guichón por Perkins Engines Group Limited de Inglaterra solicitó marca PHASER clases Ints. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31085 Oct.24-v.nov 7

ACTA 225.935. — Octubre 3. 1988 — Rodolfo Pilas por Valuar Limitada (Uruguay) solicita marca URUBASA clase Int. 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29210 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.264 — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca PLASTOFOIL clase Int 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31110 Oct.24-v.nov.7

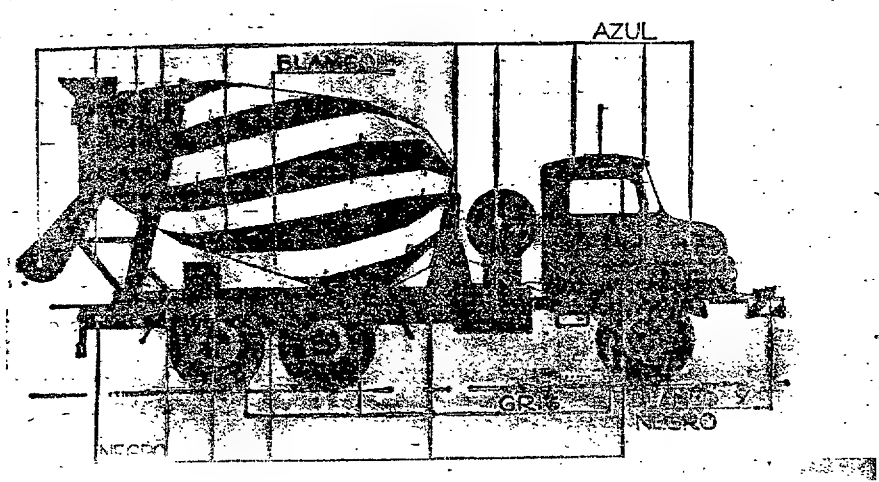
ACTA 226.263. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo) solicita marca PLATA CASH clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 31109 Oct.24-v nov.7

ACTA 226.165 — Octubre 14 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Antonio Puig S.A. (España) solicita marca ANOUK clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30957 Oct.24-v.nov 7

ACTA Nº 226.180. — Montevideo, octubre 14, 1988. — CRA S.R.L. (Montevideo) solicita marca ANDREE KIM clase Int. 25. —
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31367 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226.307. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Buckester S. C. (Montevideo) solicita marca IMRA clase Int 26 [illegible] — Publíquese diez días consecutivos [illegible] ección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31363 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226.261. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Concretex del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 12, 19, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 31112 Oct.24-v.nov 7

ACTA 226.109. — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Aljanati (Uruguay) solicita marca NUESTRAS RAICES clases Int. 16, 41.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30946 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.108 — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Perfumeria Hawaii-Meinero Hnas. (Uruguay) solicita marca HAWAII clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30948 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.237. — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca EXCELLENCE clase Int. 16.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30949 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226 235. — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por Cymaco Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FLORENCIO FERRER clase Int. 12.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30950 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.236 — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por Cymaco Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca ISKRA clase Int. 12.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30953 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.166. — Octubre 14 de 1988. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca ZUMBON clase Int. 11.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30954 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.107. — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca AUTOCRYL clase Int. 2.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30955 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.164 — Octubre 14 de 1988. — Rodolfo Pilas por Nahyr Martínez (Uruguay) solicita marca BIOCLIN clase Int. 10.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30956 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.238. — Octubre 18 de 1988. — Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca VICKY clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30951 Oct.24-v.nov.7

ACTA N o 226.192. — Montevideo, octubre 17 de 1988 — Angel Numerosky por Dirlen S.A. (Uruguay) solicita marca PBR clase Int. 11.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30942 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 226.120. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Cecilia Altmark de Klejman (Uruguay) solicita marca CECILIA KLEJMAN CK, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30941 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 225.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S., de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25867 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.239. — Octubre 18 de 1988. — Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BALLET clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30952 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.262. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo), solicita marca: CASH clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31108 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.110 — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Autotal Limitada (Uruguay) solicita marca FAUPOL clase Int. 12.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30947 Oct.24-v.nov.7

ACTA Nº 226.075. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Con esta fecha Eduardo Medina por Alfredo Ossola e Hijos SRL (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 30936 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 226.195. — Montevideo. 17 de octubre de 1988. — Oscar Figueredo por Deventer Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 30945 Oct.24-v.nov.7.

ACTA No. 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: SYSTEM CEBECOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28023 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.265. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S.A. (Montevideo) solicita marca HISILON clases Int. 22, 23, 24, 25, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31111 Oct.24-v.nov.7

ACTA Nº 226.141. — Montevideo octubre 1988. — Abez S. A. (Montevideo) solicita marca AMSEN, clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 31365 Oct.26-v.nv.9.

ACTA Nº 226.142. — Montevideo, octubre 13, 1988. — M. Dubourg por Rupre S. A. (Montevideo) solicita marca HERRERO AUTOMOVILES, clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31366 Oct.26-v.nv.9.

ACTA Nº 226.140. — Montevideo, octubre 13, 1988. — M. Dubourg por Abez S. A. (Montevideo) solicita marca LANICO clase Int. 9.
—23) N$ 2.400.00 10|pub. 31364 Oct.26-v.nv.9.

ACTA 226.346. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Ana Ma. Stezano por Andrés Nemes S.A. (Uruguay) solicitó marca FACANSA clase Int. 7-12. — Publíquese.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32489 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.347. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Ana Ma. Stezano por Nueve Lunas S.R.L. (Montevideo) la marca



Int. 35-42. — Publíquese.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 32490 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.317. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 32636 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.318. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Mitutoyo Corporation (Japón) solicita marca:

Mitutoyo

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 32638 Nov.3-v.nv.16

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 25.852. — Montevideo, octubre de 1988. — Alvaro Crocco por Compagnie de Raffinage et de Distribution Total France (Francia) solicita patente de invención para: "Sistema para la extracción en un recinto cerrado de partículas sólidas en capa fluidificada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 87.14538 de fecha 21.10.87. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 31274 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 22.782. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Dispensador para Porciones de Material Pastoso" reivindicando prioridad actas alemanas P3716821.9, P3716822.3 present. el 20|5|1987 de acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30523 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U 2615. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Fernando Rey Farías (Uruguay) solicita modelo de utilidad denominado: "Soporte fijador tridimensional". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — *La Dirección.*
24) N$ 2.400.00 10|pub. 31273 Oct.25-v.nov.8

ACTA Nº U 2606. — Montevideo, setiembre 13 1988. — M. Dubourg por Susana I. Marrero (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Patín para rueda de vehículo".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28922 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 22.843. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products Company, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Toalla Sanitaria con Solapas, que tiene Acanalamientos transversales". Reivindica prioridad en U. S. A. Actas Nos. 90174 el 27 de agosto de 1987 y 190803 el 6 de mayo de 1988. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 31986 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 22.842. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Polímeros Hidrofílicos para incorporar Desodorantes a Estructuras Absorbentes". Reivindica prioridad en U. S. A. el 28 de agosto de 1987, Acta N.o 90.491. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 31985 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 22.805. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán, de Argentina, solicita patente de invención para "Conjunto de vela no convencional para navegación" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32641 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 22.804 — Montevide 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán, de Argentina, solicita patente de invención para "Hidrolizador con ala vertical" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400 00 10|pub. 32642 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 2 448. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán de Argentina, solicita patente de modelo Industrial para "Deslizador acuático con vela" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32643 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 2.449 — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán de Argentina, solicita patente de modelo industrial "Conjunto de vela no convencional para navegación" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32644 Nov.3-v.nov.16

ACTA 22.835. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products Inc. Solicita: Patente de Invención para: "Composiciones para el Cuidado de la Piel". Reivindica prioridad en U. S. A. el 6 de agosto de 1987 Acta N.o 82.171. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 31964 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 22.856. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Catrel S. A. Société d'Etudes et d'Applications Industrielles, de Suiza, solicita: Patente de Invención para: "Procedimiento para transformar basuras en un material en forma de bolas", reivindica prioridad Nº 4.282|87-0 en Suiza el 2|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 32177 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 22 789 — Montevideo, 1º de junio de 1988 — Billy Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Composiciones de caucho Epdm y/o Epr y Siliconas" de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600 00 10|pub. 31381 Oct.26-v.nv.9.

ACTA Nº U 2603. — Montevideo, agosto 23 1988. — M. Dubourg por Trigol S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Mesa o Banco Plegables"
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28921 Oct.26-v.nov.9.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|setiembre|1904. — Cedimos a María Elena Ruggiero Bellini promesa de kioskería "La Polilla" en la calle Mahoma 4335 (Montevideo). Acreedores al Mismo. — GABRIELA JANET CACERES GARGANO. - JUAN JULIO MEYER
25) N$ 4.800.00 20|pub. 30877 Nov.1º-v.nov.29.

Ley 26|9|904. — CLAUDIO RAMON GUERRA VIROGA y EDDA ALIX GONZALEZ SISTO, prometimos vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Chaveta S. R. L." la barraca y ferretería ubicada en la Avenida Artigas de la ciudad de Tala, Dep. Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30201 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. ROLANDO EICHTERSHEIMER y GRACIELA DE VEGA prometieron vender a Luma S.R.L. salón de venta cigarrillos, quiniela, etc. Domicilio: Ing. García de Zúñiga 2300.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241 esc. 502.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 29937 Oct.17-v.nov.14

Ley 26|9|904. MARIA RODRIGUEZ PIRIZ, ELIDA CRISTINA SILVA RODRIGUEZ, BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ JOSE JULIO SILVA RODRIGUEZ y ROBERTO SILVA RODRIGUEZ prometieron en venta a Jimi Ltda carnicería Nueva Continental sita en Hipólito Yrigoyen 2090, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28793 ct.7-v.nov.7.

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA, prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila, Dr. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Dallo comercio Tristán Narvaja 1345. Acreedores allí. — R. SORIA - G SORIANI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30718 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL ANGEL SANCHEZ BELLO y VIVIAN RENEE MORLAN AYALA prometieron vender a Benpla Ltda. almacén comestibles La Cabaña N.o 5 sito en Palmar N.o 2252 esquina Duvimioso Terra. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 31962 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26.9.1904. — PORVENIR S.R.L. cedió a Consumo S.R.L. derechos promesa de compra venta del almacén, sito en Asamblea 4749 Montevideo, denominado "Trebere". — Acreedores: a Colonia 1543, Esc. 002 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31529 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26.9.1904. — ANTOINE LTDA. prometió vender peluquería a María Esther González Nalerio. — Colonia 1522. — Acreedores: al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31403 Oct.26.v.nv.23.

Ley 26|9|1904. — El Libertador Limitada, sita en la calle Agraciada 2957 — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas. — Acreedores: en el mismo. — CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 30248 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26.9 1904. — Prometimos vender Lavadero, sito Solano Antuña 2913. — Acreedores: al mismo. — MABEL PERICHOLA. — JULIO DUTRA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30474 Oct.26-v.nv.23.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a Jelena Fuentes y Griselda Paullier Pereira promesa de compraventa de comercio sito en la calle Guaviyú Nº 2850. Acreedores: Colonia Nº 1782, Esc. 501. — MAURO GIORELLO AICARDI.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30787 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 9 904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20|pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904. — POMPEYA S. R. L. prometió vender a "Preston S. A." panadería sita en José Belloni 4503. Montevideo. — Acreedores Miguel del Corro 1414 de esta ciudad, de 16 a 19 Hs. de lunes a viernes.
25 N$ 4.800 00 20|pub. 30194 Oct.18-v.nov.15.

ISMAEL ROSANO ROSANO y AVELINA RAQUEL VASSENA, prometieron vender a "Guinar Ltda.", café y bar sito en Garibaldi No. 2949 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo número 1499. Esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30191 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro N S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28666 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|904. — Promtimos vender a Elda Sosa comercio Camino Durán 5838. Acreedores allí. — M. RYDZYJ, P. BLANCA ALBERTO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 30717 Oct.27-v.nov.24.

LEY 26|9|904. — Prometí vender a María Gil comercio Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. — RAUL CARRERAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30719 Oct.21-v.nov.18.

VENTA DE COMERCIO
HECTOR RUBENS COTELO BOTTA prometió vender a Héctor Enrique Cotelo Detjen las 15 avas partes del establecimiento comercial que gira en el ramo de taller de tornería de madera y fábrica de ataúdes, ubicado en la calle Martín García 1435. Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30786 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Ruben Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender bar y restaurante "La Nueva Fonda", sito en Peirán Nº 1403, Sauce, Canelones, a Huberto Herosa y otra.
Acreedores en Pirán 1418. — JOSE PEDRO UMPIERREZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 31592 Oct.28-v.nov 25.

Ley 26|9|904. — VICASE S.R.L., promete vender a Barreneche e hijos Ltda (formación) bar y almacén en Agraciada 3649 esq. Fco. Gómez.
Acreedores en Orden 4860.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31563 Oct.28-v.nv.25.

Ley 26|9|904. JOSE MANUEL LAMIÑO VALIÑAS y GRACIELA MASSIMINIO FERIS prometen vender a Donato Di Fede almacén sito en Palmar 2150. Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28817 Oct.7-v.nov.7

Ley 26.9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COITINHO prometieron vender a Guillén Hermanos S.R.L. el26|9|88 fábrica de pastas sita en Cufré No. 2729 de Montevideo. — Acreedores Gaboto No. 1386, escritorio 801.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct.14-v.nov.11.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANEP
LLAMADO A CONCURSO
2 cargos Contador Grado 15. Esc. A.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a concurso para la provisión por contrato de 2 cargos vacantes de Contador, Grado 15, Esc. A.
Requisitos: Título de Contador Pública.
Edad: Hasta 35 años.
Inscripciones y bases: División Personal No Docente, Soriano 1045 en horario de oficina.
Plazo: 15 días a partir de la presente publicación. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 45433 Nov.1-v.nov.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y/o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución.

Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 23) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 2 de la referida norma legal.

Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 5º).

27) (C.C.) 30|pub. 44356 Oct.3-v.nv.15.

NOTIFICACION INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Hacienda

Se notifica de la Resolución Nº 3667|88 de fecha 29 de agosto de 1988 a la firma: "Garcé S. A.", de las sumas adeudadas, que ascienden a nuevos pesos veintiocho mil cincuenta (N$ 28.050,00) por concepto de Tasa General Municipal (diciembre de 1974 - junio de 1986) devengadas respecto del inmueble padrón número 13.189 ubicado en Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja s|n; y a nuevos pesos cuatro mil quinientos dos (4.502,00) por multa (Decreto Nº 19.031) y nuevos pesos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho (N$ 38.578,00) por recargos, calculados hasta el 22 de julio de 1988, como asimismo, nuevos pesos trescientos noventa y seis (N$ 396,00) correspondientes a la retroactividad del aumento dispuesto por el Decreto Nº 22.243, según liquidación a fs. 1 del expediente Nº 91.836 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de nuevos pesos sesenta y siete mil quinientos veintiséis (N$ 67.526,00), sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos, hasta la fecha del efectivo cumplimiento de las obligaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45659 Nov.3-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia
Barrio Malvín Norte

Beneficiario N.o 635 Sr. Juan García: Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 (cinco) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (C.C.) 3|pub. 45444 Nov.1-v.nov.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia
Barrio Malvín Norte

Beneficiario N.o 101 Srta. Eugenia Sixta Silva: Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 (cinco) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (C.C.) 3|pub. 45443 Nov.1-v.nov.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8.8.73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al señor DANIEL ALBERTO OSIMANI de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1988 (expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el número 3|05|005|03|0|019616) que dispone:

Déjase sin efecto la designación del Sr. Daniel Alberto Osimani, C. C. serie BAB N.o 4252, efectuada por resolución de fecha 30|12|87 para desempeñar funciones contratadas de analista programador asimilado al Escalafón R, grado 17 en la Dirección General Impositiva, Programa 005 del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.

27) (C. C.) 3|pub. 45209 Oct.31-v.nov.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Mary Esther Gutiérrez González" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 651|62.86.07636|87, en el cual por Resolución Nº 19859 de esta Dirección se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 2.838,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos treinta y ocho), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El jefe del Dpto. Administrativo don Oscar R. Rodríguez.

27) (C) 3|pub. 45394 Oct.31-v.nov.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Molinos San Carlos S.R.L." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 363|8925|1988 en el cual la "Conchilla Molida" fabricada por la firma se considera NO APTA para la finalidad productiva propuesta, información sancionable con multa y comiso del producto intervenido, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El jefe del Dpto. Administrativo don Oscar R. Rodríguez.

27) (C) 3|pub. 45395 Oct.31-v.nov.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Juan Walter Cabrera Colman" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4233|82.01.0235|87, en el cual por Resolución de esta Dirección se cancela la inscripción de la firma en el Registro de Viticultores, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El jefe del Dpto. Administrativo don Oscar R. Rodríguez.

27) (C) 3|pub. 45393 Oct.31-v.nov.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Mary Esther Gutiérrez González" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4213|62.65.07636|87, en el cual por Resolución Nº 19855 se aplica a la firma una multa de N$ 2.838,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos treinta y ocho), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El jefe del Dpto. Administrativo don Oscar R. Rodríguez.

27) (C) 3|pub. 45397 Oct.31-v.nov.4.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 640|973 del 8 de agosto de 1973 se notifica la siguiente resolución. Expte. 1371|88.

El Director General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.o) Clausúrase las actividades desarrolladas por la firma Atlántico Turismo con domicilio desconocido por carecer de garantía vigente.

2.o) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos.

3.o) Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — (Fdo.) Cr. Oscar J. Montaldo, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 10|pub. 45250 Oct 25-v.nov.8

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al señor Luis Eduardo Valdez Rodríguez lo dispuesto por R88.-3272 de 19 de agosto de 1988 que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante por abandono del cargo al Agente de Lectura I Nivel 4 don Luis Eduardo Valdez Rodríguez (N.o U. 438.316)". — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 45434 Nov.1-v.nov.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 882.350. — Se notifica al Dr. Roberto Salvatella de la Resolución N.o 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Roberto Salvatella Agrelo al cargo de Ayudante de Microbiología y Salud Ambiental, Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (cargo número 2317, Esc. G, Gdo. 1, 8 horas semanales, interino, rubros Facultad de Medicina) a partir del 13|7|88".

Exp. Nº 882.355. — Se notifica al Dr. Ricardo Pérez de la Resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de agosto de 1988:

"Atento a lo solicitado por el Dr. Ricardo Pérez Tambasco, dejar sin efecto la extensión horaria de 24 a 48 horas semanales concedida por resolución Nº 8, de fecha 1|6|88 en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (Escalafón G, Gdo. 2, N.o 1435) a partir de la fecha".

Exp. Nº 883.665. — Se notifica al Dr. Juan Chifflet de Lodrón de la Resolución Nº 54 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Adjudicar funciones al Dr. Juan Chifflet de Lodrón, de Médico Colaborador Especializado de la Clínica Quirúrgica "A" en el área de la Cirugía Torácica".

Exp. Nº 873.334. — Se notifica al Sr. Otto Pritsch de la Resolución Nº 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Atento a lo solicitado por el Br. Otto Pritsch, fijar el 1º de los corrientes como fecha para la toma de posesión del cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica para el que fue designado por Resolución Nº 24 del 13|7|88".

Exp. Nº 883.043. — Se notifica al Dr. Juan Alonso de la nota enviada por el Embajador de España de fecha 24 de agosto de 1988, referente a sus solicitudes de fecha 3 de agosto de 1988:

"Lamento comunicarle que no podemos atenderlas al no existir partida presupuestaria a tales efectos en esta representación".

Exp. Nº 882.397. — Se notifica a la doctora Nelly Piazza de la Resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Nelly Piazza al cargo de Profesor Agregado del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 1264, Esc. G, Grado 4, 20 horas, contratada con rubros Facultad de Medicina) a partir del 30|6|88".

Exp. Nº 882.307. — Se notifica a la doctora Graciela Demichelli de la Resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Graciela Demichelli al cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (Nº 3069, anterior 19003, Escalafón G, Grado 2, 20 horas, restituido interina, rubros Facultad de Medicina) a partir del 10|8|88".

Exp. 882.529. — Se notifica al Dr. Raúl Bessio de la Resolución Nº 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Raúl Bessio al cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Oftalmológica (número 1273, Esc. G, Grado 3, 24 horas semanales, rubros del Hospital de Clínicas) a partir del 8|7|88".

Exp. 882.791. — Se notifica al Dr. Wiston Lozano de la Resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Wiston Lozano Viera al cargo de Asistente del Curso de Técnico en Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 909, Esc. G, Gdo. 2, 10 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 31 de julio de 1988".

27) (C.C.) 3|pub. 45392 Nov.1º-v.nov.4.

C. A. Y. C. U.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ucot y Trabajadores del Trasporte

El Consejo Directivo de CAYCU, convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU, bajo el régimen de Segunda Convocatoria (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para el día viernes 11 de noviembre de 1988 a la hora 20:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de la Mesa.
2) Fijación de nueva fecha de elecciones de Miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. (Of. 3.191|88 Corte Electoral).
3) Designación o ratificación de la Comisión Electoral.
4) Régimen de sustitución parcial de las autoridades electas para el próximo ejercicio según artículos 34 y 46 de los Estatutos Sociales.
5) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 4.800,00 5|pub. 31973 Oct.31-v.nov.7.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 8 de setiembre de 1988 autorizó el Escribano Agustín N. Calvo Bassini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 71 al folio 100 del Libro 48, los esposos Alejandro Ramón Sánchez Link y Eleuteria Elena Mesa Armas, constituyeron en bien de familia en beneficio de ambos el inmueble ubicado en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 2.215, con frente a la calle Larrañaga N.o 281.

27) (C. C.) 10|pub. 45422 Oct.31-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO
Autorización para operar servicios de trabajos aéreos

Se hace saber que la solicitud de la empresa AERO LIGHTS LTDA. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aeroagrícola en todo el territorio nacional, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|77 de 25 de enero de 1977. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

27) N$ 1.800,00 3|pub. 32366 Nov.1º-v.nov.4.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que con fecha 25 de octubre de 1988 autorizara la escribana María Baldomir Felipez. ALBERTO MARIO DOMINGUEZ CUTCHET constituyó en bien de familia, en su propio beneficio, de su cónyuge y sus dos hijos legítimos, el inmueble empadronado con el número 28.814/701, sito en la 15ª Sección de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1359 Apto. 701. — Se efectúan estas publicaciones por diez días dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley 15.597.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 45425 Oct.31-v.nov.14.

LOS CIPRECES S. A.
FERRY "JUAN PATRICIO"
Comunicado

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa propietaria autorizar el cambio de nombre del buque "Juan Patricio" matrícula 7647 del Registro de Cabotaje actividad Tráfico de Pasajeros, del Puerto de Montevideo, por el de "Luciano Federico".

Capitán de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 4 800 00 10|pub. 30765 Oct.21-v.nv.4.

CANCELACION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CARLOS GONZALEZ - Cancelación de Títulos de Deuda Pública" (Ficha Nº 560|988), por resolución Nº 9300, de 13 de setiembre de 1988, se hace saber que el señor Carlos González ha solicitado la cancelación de los títulos de deuda pública del Estado —Letras de Tesorería - N.o 550756 por valor U$S 500,00 550757, valor U$S 500,00 y 550759 valor U$S 500,00 emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, conforme al Art. 109, decreto ley N.o 14701, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — María del carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.050,00 3|pub. 32397 Nov.1.o-v.nov.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244| 88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27258 Set 30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: De Souza de De Souza, Alzemira, Marta De Souza De Souza, Paulo Vinicius Newton De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|88: se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Nov.1º-v.nov.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S.A. c.| EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88) se cita llama y emplaza a Zysa Krandla Rawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

EJECUCION PRENDARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| RAMIREZ VALDEZ, JULIAN - Ejecución Prendaria" (Fa.: 490|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdéz, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 32363 Nov.1º-v.dic.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c. COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. —

Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44733 Set 28-v.nov 9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Comarca Inc S A. c| GARY RUBEN FELIPE. "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Venditti. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel contra NESTOR RAUL SOSA FERRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|88), se cita y emplaza a Nestor Raúl Sosa Ferro, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45212 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "Antel contra WALTER VICTORIO ZANOLLI SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 744|88) se cita y emplaza a Walter Victorio Zanolli Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C|C) 30|pub. 45213 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra OLVIDIO PEDRO STURCHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 856|88), se cita y emplaza a Olvidio Pedro Sturchio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C|C) 30|pub 45214 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c. JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.436|88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c. JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88). se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88). se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 3" (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 d agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.", Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Rubén Víctor Blanco Fanjul y emplazarseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c. CORPORACION DEL VALLE S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124|88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126|88): se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto Fecho, cítese de excepciones: si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88). se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles de-

fensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc Edith E. Bayborria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47| 1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

CANCELACION DE HIPOTECA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados "LONGINO BALLESTEROS e IRIS LUZ MARTINEZ y EMA MALACRIDA AMADI (Ficha 548|88), Cancelación de Hipoteca", se emplaza a Ema Malacrida Amadi o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 31861 Oct.31-v.dic 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c| RODOLFO COLOMBO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 191|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 45294 Oct 24-v dic 8

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia Yacente" (Ficha F, 707|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 27940 Set.30-v.oct.14. Nov.10.-v.nov.15.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta Urta Adriana Elizabeth contra HUGO GERARDO LARA Juicio Sumario de Investigación de Paternidad" (Ficha B. 260|87) se cita llama y emplaza a Hugo Gerardo Lara para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 24 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500 00 30|pub. 30817 Oct.21-v.dic.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ ANTONIA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 715|83), se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez citándose a los heredtros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.set.19. Oct.20-v.noc.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Carmona Correa c| JESUS MARIA VALIENTE ABREU. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. 273|88), se cita, llama y emplaza a Jesús María Valiente Abreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209, de 17 de diciemmre de 1963). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria tubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45174 Abr. 18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c|MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209) — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44396 Oct.7-v.nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Fenino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Farinha María Noel contra BRUNO DARIO BENENATTI LUZARDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 147| 985) se cita, llama y emplaza a Bruno Darío Benenatti Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 45265 Oct.21-v.dic.2.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ZERBINI VARELA, DANIEL FEDERICO - Emancipación" (Ficha: F. 343|87), se hace saber que por auto N.o 9761 de fecha 22 de julio de 1988 fue concedida la autorización para la emancipación y ejercer el comercio al menor Daniel Federico Zerbini Varela. La respectiva escritura fue autorizada por el Escribano Luis H Buroni el 11 de agosto de 1988 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 81, al folio 202 del Libro 1 el 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 300,00 1|pub. 32395 Nov.1º-v.nov.1º

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ DANDARA (Ficha F, 801|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de acuerdo al artículo 1125 de C.P.C., a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub 30784 Oct.21-v.nv.4. Nv.21-v.dc.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44037 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 117|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defe que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.10-v.nv.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FABRICATORE TROCCOLI, LUIS MIGUEL "Herencia Yacente" (Ficha S. 621|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatora Troccoli o Troccoli, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 24626 Set.8-v.set.21. Oct.20-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira, María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS, "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 117|88), se cita, llama y emplaza a: Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grtuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.17-v.nov.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LANG STEINER, MARIA HELENA o MARIA ELENA LANG STEINER "Herencia Yacente" (Ficha F. 898|88), se hace saber la apertura de la sucesión de María Helena o María Elena Lang Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones, se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 27215 Set.27-v.oct.10. Nov.10.-v.nov.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 4.000.00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.16. Oct.20-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE BELLIS TOMAS - Herencia Yacente" (Ficha F. 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.000.00 10|pub. 32593 Nov.3-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Caligari Cabrera, Martha c| AZAMBUYA, GUALBERTO NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 62|988) se cita, llama y emplaza a Gualberto Nelson Azambuya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45309 Oct 24-v dic.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elisa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "PICOT ALTEMIRA con LANDRI, LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Oct.25-v dic.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ, MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 000.00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.9. Oct.20 v.nov 3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Rossi para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Sáez, Alberto Carlos contra Sucesores de BLANCA ROSSI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. N.o 1182|88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub 32222 Nov 1.o-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto N.o 4534 de fecha 7 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Marichal, José y Díaz Martha c| BERRUTTI, ALICIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 70|88) se cita, llama y emplaza a Berrutti a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45437 Nov.1-v.dic.13

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados MARIA MESSINA CURNOT de PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87), se presentaron Rosa Rita Nario Messina y María Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000 00 30|pub. 28286 Oct.14-v.nov.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12 000.00 30|pub. 26418 Set.21-v nov.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: — BRANDON IDELMAR Y DANIELA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. No. 219|88), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello siento y signo en la ciudad de Bella Unión, a los 13 días de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000 00 30|pub. 30899 Oct.21-v.dic.2.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: GARCIA ARLOTTO, MARGOT y RAUL "Emancipación" (F.C. V|119|88) se hace saber que por resolución N.o 4393 de fecha 29 de agosto de 1988 se concedió la autorización para emancipar a Margot García Arlotto y autorización para ejercer el comercio habiéndose extendido la escritura por ante el escribano Yolanda Pons de Torterolo el 2 de setiembre de 1988 inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el número 283 bis al folio 1162|1164 el 24 de octubre de 1988 el que fuera inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N o 81 F.o 19 v. del L.o 125. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — *Milton Machado Ribas, Actuario*

27) N$ 350.00 1|pub. 32465 Nov.1-v.nov.1.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Son, Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Oct.19-v.nv.30.

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra. "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/387) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.600.00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.9.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos "Rodríguez Miños, Teodoro Celedonio y otros c/ RODRIGUEZ MIÑOS, PEDRO - Partición Judicial" (Ficha A. 406/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rodríguez Miños para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30/pub. 31772 Oct.31-v.dic.11.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA — OFICINA CENTRAL DE RECAUDACION

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Suzuki 50 matrícula L-13-829, padrón 8008, a nombre de Walter Ronge Boirl, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Sergio Daniel Pedrozo al amparo a lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y modificación presupuestal año 1987.

27) N$ 1.800.00 3/pub. 31630 Oct.31-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa 70|M|88) se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) (C C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov 3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO, Posesión notoria de Estado Civil de hija natural". (F. A. 62|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de

Estado Civil como hija natural de MARIA FERMINA ANA BEQUIO.
Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 13 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500.00 10|pub. 31650 Oct.28-v.nov.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso se inste a los presuntos herederos del causante SINFOROSO CATALINO ETCHESSURI SOSA; MARTIN EFRE FERNANDO SILVA y NORMELIO ETCHESSURI SOSA, a comparecer en estos autos, a los efectos de que acepten o repudien la herencia, debiéndose considerar como repudiantes en caso de constituirse en mora de declarar; emplazándose a los mismos por el término de treinta días. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 2.000.00 10/pub. 31649 Oct.31-v.nov.14.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: SALAZAR, JUAN JOSE "Herencia Yacente" (Fa. 274|88), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del C. P. Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 8.000.00 20|pub. 27087 Nov.1o.-v.nov.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "SALAZAR, JUAN JOSE - Herencia Yacente" (Fa. 274|88), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 8.000.00 20|pub. 27087 Set.26-v.oct.7. Oct.25-v.nov.8.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Beatriz Florentino declarada en autos: "Blanco Etelvina contra SILVA NARCISO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 396|88) se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Narciso Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio, para proseguir este procedimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45251 Oct.20-v.dic.1º.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos caratulados: Alvira Lazo c| TIZZE y otra "Enriquecimiento sin causa" (F. 1583|88) se emplaza a Amanda Tizze Lavagna a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 29 de agosto de 1988.
27) N$ 2.250.00 10|pub. 31172 Oct.25-v.nov.8.

INCAPACIDAD
Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| RAUL CHMIELENSKI - Intimación" (Ficha 587|86), se cita, llama y emplaza a Raúl Chmielenski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 15 de abril de 1988. — Dra. María Esther Grassi, Juez de Paz Departamental.
27) (C.C.) 30|pub. 45381 Oct.31-v.dic.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Pereira Ciriaco y Garcia Alba contra MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA. Escrituración" (Ficha 635|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a María Serafina Tassano de Almada y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.894, antes en mayor área con el Nº 2.486, ubicado en la manzana 1117 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, señalado con el Nº 10 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de noviembre de 1957, según el cual mide 300 metros 75 decímetros cuadrados y tiene: 13.03 de frente al Sur a calle de 17 Metros; 17.88 al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17 Metros. estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava de 3 metros; 15.15 al Norte lindando con solar 1. y 20 metros al Este lindando con solar 9. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.
27) N$ 16.500.00 30|pub 29683 Oct.14-v.nov.25.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha B. 116|84) se hace saber que por resolución Nº 3626, de fecha 24 de agosto de 1988, se insta al Sr. Héctor Lloveras a que manifieste si acepta o repudia la herencia con plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de considerar que ha repudiado la herencia (artículo 1070 del C. Civil). — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
27) N$ 3.500.00 14|pub. 30321 Oct.19-v.nv.15.

RIVERA

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Estado c| SUC. de ISIDRO CASTRO y otros "Urgente ocupación" (F. A|154|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado con relación al bien padrón N.o 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán el trámite. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000.00 30|pub. 31005 Oct. 24-v.dic.5.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Roberto Núñez Maciel c| ENRIQUE GARCIA MENDEZ y OTRO - Embargo Preventivo" (Ficha A|99|88), se cita, llama y emplaza a Enrique Horacio García Méndez a estar a derecho en los presentes autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 31615 Oct.31-v.nov.14.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique García Méndez para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le ha iniciado "José Antonio Normey c| IRACEMA SILVEIRA NUÑEZ y OTROS - Cobro de Pesos, daños y perjuicios" (Ficha A. Nº 95|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 31617 Oct.31-v.dic.8.

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 198|1988). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera. 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ GUZMAN NESTOR FABIAN - Su Guarda" (C. 84|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Angel Mario Muñoz y Virginia Marina Guzmán, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, setiembre 27 de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 31612 Oct.31-v.nov.14.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A. 46/88). a que comparezcan a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha
EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c| FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608|82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a dere-

cho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.9.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervin Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F. 872|987) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985), se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c| HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta
27) N$ 7.500.00 30|pub. 16162 Jn 27-v.jn.30. Oct.4-v.nov.10.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Cristina Terán contra ATILIO ANSELMO VERA. Guarda" (Ficha número 164|M|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Terán promoviendo juicio de Guarda contra Atilio Anselmo Vera a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 10|pub. 30616 Oct.20-v.nv.3.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| BLANCA URIARTE VIERA de LAVIÑA Y OTROS - Escrituración Forzada" (Ficha Nº 1304 año 1983), se hace saber que este Juzgado intima a los propietarios del inmueble padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Sra. Eloisa, Laura, Evaristo y José Viera Bidarte; Celia Mayol de la Fuente; Celma Eva y Liana de la Fuente Mayol y Concurso de Juan José Uriarte, a que presenten en esta sede los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el emplazamiento se realiza por treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (%) 30|pub. 45376 Oct.31-v.dic.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Emilio Stalin Villalba contra Suc. de MARIA AURORA VILLALBA y otro. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 367 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Stalin Villalba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña María Aurora Villalba y petición de herencia contra José Reinaldo Anselmi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45065 Oct.14-v.nov.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. No. 171|979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

Se presentó ante esta oficina la señorita MARIA CRISTINA SILVEIRA GONZALEZ, con domicilio en Dr. Luis A. de Herrera Nº 290 (bis), solicitando ampararse a lo dispuesto en le decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su caracter de poseedor del vehículo marca Ciclomotor Honda, modelo 1979, año 1979 motor Nº PC50.EDD7198T, combustible nafta; HP 50 cc, matrícula R 1.1877, empadronado en esta Intendencia con el Nº 44.318 a nombre de Peña Hnos., con domicilio en Treinta y Tres número 134.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Intendencia Municipal de Tacuarembó, Oficina de Tránsito Público.
27) N$ 1.350.00 3|pub. 31620 Oct.31-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

Se presentó ante esta oficina el Sr. Eladio Godin Alvez, con domicilio en Dr. Catalina número 325 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su caracter de poseedor del vehículo marca: Moto Yamaha, modelo 1977, año 1977, motor Nº F5B63853K, combustible nafta. HP 50 cc, matrícula R. 1-4828, empadronado en esta Intendencia con el Nº 41610 a nombre de Tienda La Libertad, con domicilio en Ituzaingó Nº 204.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Intendencia Municipal de Tacuarembó, Oficina de Tránsito Público.
27) N$ 1.350.00 3|pub. 31621 Oct.31-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Veliz Carlos contra Suc. de JUAN FCO. CABRERA ALVAREZ. Posesión Notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 537. A. año 1988) cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, del señor Juan Francisco Cabrera Alvarez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, julio 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500.00 30|pub. 29700 Oct.14-v.nv.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha B 127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio, Teófilo Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500.00 30|pub 25662 Set 20-v.nov.1.o.

CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición — Treinta y Tres 3 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 27 de octubre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,777500
Argentina	Austral	0500		12,280000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,219500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,470000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,195000
Brasil	Cruzados	1000		455,020000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,204300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,851000
España	Pesetas	2100		117,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,066000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,004500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,768500
Italia	Liras	3500		1.322,750000
Japón	Yens	3600		126,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,620000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,591100
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,467000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,181000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,497500
Venezuela	Bolívar	6200		36,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,165000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,342220

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,00000	N$ 28,00000
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,53000	" 0,58000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 412,00000	" 413,00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 412,00000	" 413,00000
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 412,00000	" 413,00000

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/10/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	31/10/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/10/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/10/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	31/10/88	8 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/10/88	3 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/10/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/10/88	5 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/10/88	4 5/16

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	408,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,2000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	534,0000

Po. otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 45456 v.-nov.4.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 25 de octubre de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,792000
Argentina	Austral	0500			12,210000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,219100
Austria	Chelín Austriaco	0700			12,630000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,500000
Brasil	Cruzado	1000			442,270000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,201700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,893000
España	Pesetas	2100			117,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,120500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,020000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,751000
Italia	Liras	3500			1.334,250000
Japón	Yens	3600			126,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,677500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,607200
Portugal	Escudo Portugués	5200			147,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,456000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,210000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,520500
Venezuela	Bolívar	6200			36,650000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,155400
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,330410
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,00000	N$ 28,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,56000	" 0,61000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 410,50000	" 411,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 410,50000	" 411,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 410,50000	" 411,50000	—
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/10/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/10/88	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/10/88	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/10/88	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	27/10/88	8 7/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/10/88	3 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/10/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/10/88	5 3/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/10/88	4 1/4
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	407,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,2700
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	537,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 45457 V. nov. 4.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAJER LE o MAGERLE JONKE (Ficha D. 1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32879 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTANS CAIROLI (Ficha D 869|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32874 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DEWET CHAMORRO GONZALEZ (D|1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32901 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER GONZALEZ ALDAO de SCHUSTER (Ficha D. 1257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32979 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO WASHINGTON BLASI GIMENEZ y de ARTURO CONSTANTE BLASI GIMENEZ (Ficha D 1137|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500.00 10|pub. 32985 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARE o MARGARITA FRANKI ZUVIC (Ficha F. 1197|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32877 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA VICTORIA MENDEZ de OLIVEIRA LASCANO (F. 10[illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

1) N$ 1 500 00 10|pub. 32987. Nov 4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALMER NADAL de NADAL (Sucesión Ficha A 10[illegible]|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de octubre de 1988 — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta

1) N$ 1 500 00 10|pub. 32871 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NAREDO MONESTINA (Sucesión Ficha A. 869|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32900 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVSEP o HOVSEP BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Sucesión (Ficha A. N.o 1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32990 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ LOPEZ, EUSEBIO (Sucesión Ficha A|1085|38), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32976 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATTISTA MARSIGLIA PERRONE (Sucesión Ficha A. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500.00 10|pub. 32713 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE BERETTA PIANO (F|S|1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32872 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE LEMOS CASTRILLON (F|S|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32870 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ (F|S|564|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32899 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIKRAN GARABET BAKKALIAN BOGOSIAN (F|S|1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 1 500.00 10|pub. 32986 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAPELAN IGLESIAS (F|S|1165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 32[illegible] Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FRANCISCO MARTINEZ SOCA (F|S|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32651 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORIS PEREIRA SUEIRO (Ficha E|1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32896 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAZAGONE VAS BAS (Ficha E|875|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32983 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA DIAZ CARRASCO (Ficha E|1283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32978 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER AROSTEGUI SOUZA (Ficha E|1255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500.00 10|pub. 32715 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BELTRAN PEREZ (Ficha 749|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32868 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELEUTERIO UMPIERREZ AMARILLO (Ficha S. 701|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32897 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON PEREYRA DELCARLO o DEL CARLOS o DEL CARLO (Ficha F. 1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32878 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO BASSO SCOLA (F. 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32875 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JABLO o PABLO SERRANO VELAZCO (Ficha F. 1042|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32992 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERRONE NERVI, CRISTOFLO o CRISTOBAL (Sucesión Ficha A|1022|88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32898 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de SANTOS NOGCEIRA (Suc. Ficha A. 1004|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32977 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y LEONOR SUAREZ CASTRO (F|S N.o 1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32876 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERIDIA ISIDORA ACERENZA BUSIELLO de LOBEIRAS (F|S|1132 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32989 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTO HUGO LUIS LAMARQUE FONTANA (F|S|1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32984 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY LIBERTAD SUAREZ FERNANDEZ (Ficha F|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32991 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TRUJO VARELA (Ficha E. 1268|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32980 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAISE RUGGIERO (Ficha S. 804|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32873 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIGNI DE IRIGOYEN (S. 1058|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32869 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DI LORENZO de LAFIORA (S. 890|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32988 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JULIO ROMERO (Ficha N.o 1064|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32981 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORELL MATEOS (S. 1078|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32718 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA y CARMELA VEIRANO LAPLAZOTTE, (S. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32714 Nv.4-v.nv.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITAL MONTES MORALES (Ficha B. 219|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 19 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32958 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA o DORILA LAZARO TAVEIRA de PAIS (Ficha B. 233|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32954 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO ALVEZ GONCALVEZ (Ficha B. 230|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32955 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO PEREZ FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32953 Nv.4-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIERRO (Ficha 379|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32716 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTOS FIGUEROA (Ficha 389|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32965 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA AYDE OROÑO MUÑOZ, (Ficha 357|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32967 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO LINO FERNANDEZ (Ficha 294|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32717 Nv.4-v.nv.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO MATTOS o MATTO (Fa. 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de octubre de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33011 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF GANEM NASIF o NASIF GANEN NASIF (Fa. 532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32664 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BEGUISTAIN SESTAO o BEGUIZTAIN SESTAO (Ficha 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 17 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32665 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, RAMON o GARCIA PEREIRA, ALCIDES HECTOR (Ficha 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 17 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32666 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE SARAVIA o MARIA MATILDE DE SARAVIA ROCHA (Fa. No. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33012 Nov.4-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR WALTER RAMON RAGGIO (F. B. No. 742|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32930 Nov.4-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JOSE RIUS LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32933 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO POLICARPO LLAMBI CENTURION (Fa. B. 390|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32934 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIO ORTEGA ORTEGA (Fa. 355|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32935 Nov.4-v.nov.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULETTE MOZZO (Fa. 605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 17 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33008 Nov.4-v.nov.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIGANI, OCTAVIO JESUS y OLIVERA ARAUJO, IRMA AIDA (Fa. B.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de octubre de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32970 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA INES CEDRES y ENGELS COSTA HERNANDEZ (B. 763|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de octubre de 1988. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Subrrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32963 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOVALCHUK ROMANIUK o ROMAÑUK de BONDARENKO (Fa. B.|636|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1988 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32972 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ DE JESUS, JORGELINA VIOLETA (Fa. B.|652|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32975 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS ARCIERE y ALCIRA RAMIREZ ARCIERE (Fa. B.|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32974 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FRANCOLINO DOTI de CAMPOS (Fa. B.|622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARABAJAL DE NIN, ALEJANDRINA (Fa. B.|642|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32959 Nov.4-v.nov.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO FONSECA QUEROL, BENIGNO o BENIGNO QUEROL (F. N. 301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32674 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA PLADA (F. N. 330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32673 Nov.4-v.nov.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ TRAPOLLINI o ROMUALDO UMPIERREZ TRAPOLINI (F. 473|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32942 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO RAMOS CARDOZO (F. 667|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32941 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA CAMPIÑO de DE LEON (F. 654|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32940 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON EDUARDO NUÑEZ BORRINI (F. 608|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32943 Nov.4-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUPO TORRES SOSA (Ficha B.|168|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32926 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GASPERI o GASPERI o GASPARI (Ficha B.|169|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32927 Nov.4-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ITURRIAGAGOITIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33010 Nov.4-v.nov.17.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Laboratorios Dispert S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1988, a las 18:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.

2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio, firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas: 1º) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor a 24 horas de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea.

2º) Que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, octubre de 1988. — El Directorio

3) N$ 2.880.00 3|pub. 33023 Nov.4-v.nov.8.

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 24 de noviembre de 1988, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes No 1125, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 27º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).

4) Elección de Directores (titulares y suplentes) y Síndico (titular y suplente) para actuar durante el bienio 1988|1990 (Arts. 24, 28, 29, 30, 48 y 49)

5) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 17).

Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22).

Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23) — Por el Directorio, Horacio Mazzucchelli, Secretario.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 33017 Nov.4-v.nov.8.

MARISOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de MARISOL S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1988 a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 30.4.88.

2) Distribución de dividendos.

3) Elección de autoridades

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 720.00 1|pub. 32834 Nov.4-v.nov.4.

LOS MURMULLOS S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1988, a la hora 18:30 en Juan Carlos Gómez 1492, P. 1, Esc. 111. Orden del Día: Nombramiento de autoridades.

Convoca: 50 o|o de los accionistas (Art. 8º de los Estatutos).

3) N$ 360.00 1|pub. 32705 Nov.4-v.nov.4.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S. A., de conformidad con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 17 de noviembre de 1988 a las 17 y 30 horas, en su local social de Avda. Gral. Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

2º Retribución del Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1988-89.

4º Expropiación por el Estado, de parte de los padrones No. 9894 y No 4130 de la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

NOTAS:

1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para la celebración, venciendo dicho plazo el día 14 de noviembre de 1988 a las 17 y 30 horas (Art. 31 de los Estatutos).

2) De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, y con el Capital emitido actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un capital accionario por un monto mínimo de N$ 152.000 v|n. No se toman en cuenta las fracciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 1.680.00 1|pub. 32708 Nov.4-v.nov.4.

AGROPECUARIA RIO PLATA S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Miraflores 1360 de Montevideo, el día 8 de noviembre de 1988 a las 8:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1985, 30 de noviembre de 1986 y 30 de noviembre de 1987.

2º) Elección de Directorio

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 840.00 1|pub. 32681 Nov.4-v.nov.4.

AGROPECUARIA DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Miraflores 1360 de Montevideo, el día 8 de noviembre de 1988 a las 9:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1985, 30 de junio de 1986, 30 de junio de 1987 y 30 de junio de 1988.

2º) Elección de Directorio

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 840.00 1|pub. 32683 Nov.4-v.nov.4.

TAMANDY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Miraflores 1360 de Montevideo, el día 8 de noviembre de 1988 a las 8:30 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1985, 30 de junio de 1986, 30 de junio de 1987 y 30 de junio de 1988.

2º) Elección de Directorio

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 840.00 1|pub. 32682 Nov.4-v.nov.4.

LERWIK SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Miraflores 1360 de Montevideo, el día 8 de noviembre de 1988 a las 9:30 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados 31 de enero de 1986, 31 de enero de 1987 31 de enero de 1988.

2º) Elección de Directorio

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 9º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 840.00 1|pub. 32684 Nov.4-v.nov.4.

FRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Miraflores 1360 de Montevideo, el día 8 de noviembre de 1988 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados 31 de enero de 1986 y 31 de enero de 1987.

2º) Elección de Directorio

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 9º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 840.00 1|pub 32685 Nov.4-v.nov.4.

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 (inciso a) y 36 de los estatutos sociales el Directorio de Editorial Los Principios Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1988 a las 19 horas en su sede social de calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 37 de los estatutos sociales.

2) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1987, 30 de junio de 1988 (artículo 21 inciso 1) de los estatutos sociales).

3) Consideración del informe del Síndico (artículo 27 inciso c).

4) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 (artículo 21 inciso 1) de los estatutos sociales).

5) Elección de tres directores y tres suplentes para cada uno de ellos, para el período que finalizará el 30 de junio de 1990 (artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales).

6) Elección de Síndico y tres suplentes (artículos 16 y 25 de los estatutos sociales).

De acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificado de depósito bancario y depositar aquéllas o éstos en la sede social con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Como indica el artículo 31 de los estatutos sociales la asamblea ordinaria quedará constituida con el número de accionistas que concurra. — San José de Mayo, 25 de octubre de 1988. — Antonio M. Hernández, Presidente. — Luis A. Reyes Altieri, Secretario.

3) N$ 2.040.00 1|pub. 32939 Nov.4-v.nov.4.

CALESTER INVERSIONES

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15|11|88 hora 11 en el local de la calle Soriano 887 P. 4 Esc. 10 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 360.00 1|pub. 32913 Nov.4-v.nov.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORTELEZZI SERGIO RUBEN y ANA SOLANGEL FERREYRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ruben Cortelezzi y Ana Solangel Ferreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32884 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARROSPIDE SERGIO ANIBAL c/ MOUHAPE MARIA SARAH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Sergio Aníbal Arrospide y María Sarah Mouhape citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33004 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARCHER ROBERT FERNANDO c/ BERTOTTO ALBANA BELGICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Fernando Marcher y Albana Bélgica Bertotto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33006 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALZOLA HUGO y ESTEVEZ MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 683|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arquímedes Alzola Arana y Mabel Isabel Estévez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 32889 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTHA LORELEY GRISOLI c/ CARLOS PEDROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1067|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soceidad conyugal existente entre los esposos Martha Loreley Grisoli y Carlos Pedrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no [illegible] tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32885 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: TAROCO RODRIGUEZ, RICARDO y GENINAZZI, BORDAD, GRISELDA MARIA "Dis. y Liq." (Ficha D Nº 1113|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Taroco Rodriguez y Griselda María Geninazzi Bordad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32886 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETTLIN ARNOLDO WALTER c/ DUTRA OLGA (Ficha 745|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Walter Ettlin y Olga Dutra citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32824 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO MANUEL SACCHI FILLOLA contra STELLA MARIS CERRUTI BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sacchi Fillola y Stella Maris Cerruti Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33002 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, ARTURO y TECHERA, MALVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 910|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Norberto Sánchez Cioll y Malvina Techera Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33003 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOURO DUERA SOLANGE ELVIRA c/GRANOCHE BARONE, JORGE HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solange Elvira Louro Duera y Jorge Hugo Granoche Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Reinaldo, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32890 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE [illegible] TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, en autos: [illegible] MARIA DEL CARMEN y JUAN ENRIQUE MULLER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Dutra Larramendi y Juan Enrique Muller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33006 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GODOL CHANS, ELSA YOLANDA y MASANTI PERDIGON, WASHINGTON RODOLFO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1090|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Yolanda Godoy Chans y Washington Rodolfo Masaniti Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32910 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO ELLEN OLSEN MELO c/MARIA DEL CARMEN GOMEZ ACOSTA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ellen Olsen Melo y María Del Carmen Gómez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 33007 Nov.4-v.dic.1o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CAYAFFA ALANIS, RAMON HERIBERTO y ELDA YOLANDA PLACIDO ZABALA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. No. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Heriberto Cayaffa Alanis y Elda Yolanda Plácido Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 32932 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ALFONSO MIRAVELLA, RAMON y GRACIELA IBARRA SALOMONE. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B No. 73|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfonso Miravella y Graciela Ibarra Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etchegaray de Tarento, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32931 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CANCELLI RODRIGUEZ, HUMBERTO JOSE o ALBERTO JOSE

y DEMETRIA GAMBETTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. No. 724|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto José o Alberto José Canclini Rodríguez y Demetria Gambetta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 32928 Nov.4-v.dic.1o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PONS COLOMBO, ANTONIO JOSE y JARDIN ROCA, ANA BEATRIZ (Fa. A. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Pons Colombo y Ana Beatriz Jardín Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge de'or. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32973 Nov.4-v.dic.1o.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.)

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación actuando en comisión en el Consejo del Niño señor Miguel Angel Bustos Winz a comparecer dentro del término de 3 (tres) días en el Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095 2.o piso a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 45515 Nov.4-v.nov.8.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción que actuaba en comisión en la Oficina Nacional del Servicio Civil señor Enrique Fabio Rodríguez Fuentes a comparecer dentro del término de tres (3) días en el Departamento de Personal de la Gerencia General calle La Paz 1095 2.o piso a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 45516 Nov.4-v.nov.8.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación que actuaba en comisión en el Consejo del Niño señor Jorge Ramón Rojas Berdum a comparecer dentro del término de 3 (tres) días en el Departamento de Personal de la Gerencia General calle La Paz 1095 2.o piso a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 45517 Nov.4-v.nov.8.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PRO. CLAMA S.A. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A N.o 405| 982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de las mejoras existentes en el padrón N.o 2678 parte sito en La Paz, 5.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Santos Lugares con frente al Camino Aldabalde para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 45497 Nov.4-v.dic.15

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON RODRIGUEZ SIERRA (Ficha C 334|87) designándose curadora María Teresa Sierra Tejera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45488 Nov.4-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: NELSON RAMOS DIAZ "Incapacidad" (Ficha 397|B|1983) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ramos Díaz designándose curador de' mismo a Eva Nelly Lemos. — Pando, octubre 21 de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 32803 Nov.4-v.nov.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MONTENEGRO TERESA NOEMI "Incapacidad" (Fa. 227|988) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Noemí Montenegro designándose curador a Juan Martín Ferreira. — Minas, 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32936 Nov.4-v.nov.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos RUIZ, APARICIO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 116|1987) se hace saber que por auto N.o 4536 de fecha 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Aparicio Ruiz designándose curadora a Petrona Bustamante. — Paysandú, 18 de octubre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45494 Nov.3-v.nov.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SILVA ARRARAS, JUANA "Incapacidad y nombramiento de curador" (Fa. B 248|1988) se hace saber que por resolución N.o 4980 de fecha 20 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña Juana Silva Arrarás designándose curador definitivo a don Enrique Beasley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.090 00 10|pub. 32686 Nov.4-v.nov.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: DOS SANTOS TELIS LUIS CARLOS "Incapacidad" (F. 102|1988) se hace saber que por resolución N.o 6932 del 6 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luis Carlos dos Santos Telis designándose curadora a Petronila Telis. — San José, octubre 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32952 Nov.4-v.nov.24

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA RABELINO SEIJAS (F. 357|88) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Walter Pedreyra, Eduardo Pedreyra y José Luis Otero para la infor[illegible]ión de vida y costumbres. — Montevideo, [illegible]5 de octubre de 1988. — Esc. Cristina [illegible]ini, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 32887 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor CARLOS FIDENCIO MANINI NUNES (Ficha N.o 365|88) quien optando por el título de Despachante de Aduana solicitó se practique la información de vida y costumbres. Y a los efectos ofrece la declaración de Rodolfo Manuel y Gustavo Rúben Teba Giráz. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 32892 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ROSANA SICA SCHMID (Ficha V 154|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Cristina Pazos y Julia D'Ambrosio — Montevideo. 27 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 33026 Nov 4-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó CRISTINA PAZOS D'AMBROSIO (Ficha V 155|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Rosana Sica y Zelmar Hernández. — Montevideo, 27 de octubre de 1988 — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33025 Nov.4-v.nov.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación pública N.o 10|88

Libros del profesor:
Retiro y precio de recaudos:

Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 016.
Fecha: 14 de noviembre de 1988 en adelante.
Horario de 13 a 17 y 30 horas.
Precio: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria.
Recepción hasta una hora antes.
Apertura: 2 de diciembre de 1988.
1er. llamado: 15 horas.
2.o llamado: 15.15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
1 o|o s|monto de la oferta.
5 o|o s|monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 45486 Nov.4-v.nov.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Construcción del Conjunto Habitacional E-27
Paraje Ramón Trigo, departamento de Cerro Largo
Primer y Segundo llamado
Modificación del lugar de apertura de propuestas.
El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados a este llamado a licitación pública que el lugar de apertura de propuestas será en su Casa Central Av. Daniel Fernández Crespo 1508 3er. piso, Sala de Actos del Instituto manteniéndose los demás términos del aviso anterior. — Montevideo, noviembre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 45518 Nov.4-v.nov.7.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION PUBLICA 554
Se llama a interesados a vender al Instituto Nacional del Menor hasta 6 (seis) inmuebles en la ciudad de Montevideo y|o Depto. de Canelones:
1.o) Ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, preferente en las siguientes zonas: Goes, Unión, Cordón, Sayago, Colón, Lezica, Blanqueada.
2.o) En el departamento de Canelones preferentemente en las siguientes zonas:
a) Balnearios más cercanos a Montevideo, hasta una distancia no mayor a 30 (treinta) Kms. de la capital (Shangrilá, San José de Carrasco, Lagomar, Solymar Pinar).
Contarán con un mínimo de cuatro habitaciones, uno o más baños, cocina, ambiente destinado a comedor, otros ambientes, espacios libres al fondo de la finca.
Area mínima edificada: 120 metros cuadrados aprox.
Retirar el pliego de condiciones en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 6, Dirección General (12 a 17 horas).
Fecha de la apertura de propuestas: 23 de noviembre de 1988 a las 15 horas en Avda. 18 de Julio 1516, piso 6 (Dirección General del Instituto Nacional del Menor). — Dirección General.
12) (C.C.) 10|pub. 45528 Nv.4-v.nv.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
Licitación pública N.o 89|88
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de 88.000 paquetes de pastas secas al huevo en envases de 500 grs. aprox.
Apertura: 18 noviembre 1988 a la hora 9 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9. 5.
Valor del pliego N$ 2.000.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 45495 Nov.4-v.nov.4

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 57|988

Implementación de un sistema de sensores en la Cuenca del Río Santa Lucía.
Prórroga.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 15 de noviembre de 1988 en la calle Cuareim 1414 2.o piso, sede de la citada Dependencia a la hora 14.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicado a la hora 14 y 30.
12) (C.C.) 3|pub. 45498 Nov.4-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela
Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3329. Gases varios. Previsión 1989. Plaza.
Primer llamado: 25 de noviembre 1988 hora 10. Segundo llamado: 25 de noviembre 1988 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 45502 Nov.4-v.nov.8.

OBRA BINACIONAL URUGUAYO ARGENTINA DE SALTO GRANDE
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Se llama a licitación pública contrato SG-158.
Para la provisión de indumentaria para el personal de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Venta y consulta de la documentación: De lunes a viernes en el horario de 9 a 13 en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6.o, Buenos Aires (Argentina); Convención 1343 piso 10 (Montevideo, Uruguay); Represa de Salto Grande (Concordia-Salto) en las oficinas del Equipo de Seguimiento de Compras y Contrataciones en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: A 300 (Australes trescientos) en Argentina o N$ 8.500 (nuevos pesos ocho mil quinientos) en Uruguay.
Apertura de las propuestas: 15 de noviembre de 1988 a las 10 horas en la Represa de Salto Grande (Dpto. de Salto, ROU), Oficinas del Equipo de Seguimiento de Compras y Contrataciones en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (C.C.) 1|pub. 45487 Nov.4-v.nov.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACIONES PUBLICAS DE SERVICIOS DE PLAYAS

Nº 18|88

Permisos de Explotación Comercial de venta de Comestibles, bebidas y jugos de frutas en la zona 1 de Punta del Este, desde Playa El Emir hasta Playa Zorba por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 22|11|88.
Primer llamado: Hora 13.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 19|88

Permisos de Explotación Comercial de venta de Comestibles, bebidas y jugos de frutas en la zona 2 de Punta del Este, desde Playa Zorba hasta el Puente sobre la Barra de Maldonado por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.

Apertura: 22|11|88.
Primer llamado: Hora 14.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2 40 10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 20|88

Permisos de Explotación Comercial de venta de Comestibles, Bebidas y Jugos de Frutas en la zona 3 de Punta del Este, desde Parada 1 de Playa Mansa hasta Piedras del Chileno por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 22|11|88.
Primer llamado: Hora 15.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 21|88

Permisos de Explotación Comercial de venta de Comestibles, Bebidas y Jugos de Frutas en la zona 4 de Punta del Este, desde Piedras del Chileno hasta la desembocadura del Arroyo El Potrero por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 22|11|88.
Primer llamado: Hora 16.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 22|88

Permisos de Explotación Comercial de venta de Comestibles, Bebidas, Jugos de Frutas, Helados, Lácteos y Café en Piriápolis zona comprendida entre el Puerto de Piriápolis y la desembocadura del Arroyo Solís, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 22|11|88.
Primer llamado: Hora 17.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 23|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Café en la zona 1 de Punta del Este, desde Playa El Emir hasta Playa Zorba por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 23|11|88.
Primer llamado: Hora 13.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 24|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Café en la zona 2 de Punta del Este, desde Playa Zorba hasta el Puente sobre la Barra de Maldonado, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 23|11|88.
Primer llamado: Hora 14.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 25|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Café en la zona 3 de Punta del Este, desde Parada 1 de Playa Mansa hasta Piedras del Chileno, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.

Apertura: 23|11|88.
Primer llamado: Hora 15.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 26|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Café en la zona 4 de Punta del Este, desde Piedras del Chileno hasta la desembocadura del Arroyo El Potrero por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 23|11|88.
Primer llamado: Hora 16.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 27|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Helados y Lácteos en la zona 1 de Punta del Este, desde Playa El Emir hasta Playa Zorba, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 24|11|88.
Primer llamado: Hora 13.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

N 28|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Helados y Lácteos en la zona 2 de Punta del Este, desde Playa Zorba hasta el Puente sobre la Barra de Maldonado, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 24|11|88.
Primer llamado: Hora 14.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 29|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Helados y Lácteos en la zona 3 de Punta del Este, desde Parada 1 de Playa Mansa hasta Piedras del Chileno, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 24|11|88.
Primer llamado: Hora 15.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 30|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Helados y Lácteos en la zona 4 de Punta del Este, desde Piedras del Chileno hasta la desembocadura del Arroyo El Potrero por las temuporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 24|11|88.
Primer llamado: Hora 16.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 31|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Comestibles, Bebidas, Helados, Lácteos, Jugos de Fruta, Café y alquiler de Carpas y sombrillas en la única zona de José Ignacio, desde el Puente sobre Laguna del José Ignacio hasta la desembocadura de la Laguna Garzón, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 25|11|88.
Primer llamado: Hora 13.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000. —
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 32|88

Permisos de Explotación Comercial de venta ambulante de Comestibles, Bebidas, Helados, Lácteos, Jugos de Fruta, Café y alquiler de Carpas y Sombrillas en la zona frentista a Laguna del Sauce, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 25|11|88.
Primer llamado: Hora 14.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 33|88

Permisos de Explotación Comercial de Alquiler de Carpas, Sombrillas y Asientos y Custodia de Valores en las zonas 1 y 2 de Punta del Este, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 25|11|88.
Primer llamado: Hora 15.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 34|88

Permisos de Explotación Comercial de Alquiler de Carpas, Sombrillas, y Asientos y Custodia de Valores en la zona 4 de Punta del Este, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 25|11|88.
Primer llamado: Hora 16.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

Nº 35|88

Permisos de Explotación Comercial de Alquiler de Carpas, Sombrillas y Asientos y Custodia de Valores en la única zona de Piriápolis, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990 respectivamente.
Apertura: 25|11|88.
Primer llamado: Hora 16.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.—
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel.: (042) 2.40.10.

Maldonado, octubre de 1988.

12) (C. C.) 2|pub. 45499 Nov. 4-v. nov. 7.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a licitación pública a los interesados en explotar en:

1.o) Balneario Las Cañas, 1.a Sección Judicial de Río Negro: a) Parador; b) Churrasquera; c) Quiosco de artesanos; d) Proveeduría N.o 1 del Naranjo; e) Proveeduría N.o 2, Zona de camping y f) Proveeduría N.o 3 El Paraíso.

Apertura de las ofertas 21|11|88.

Primer llamado hora 17 y segundo llamado 17 y 30.

2.o) Parador Paso de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Río Negro.

3.o) Parador Municipal de Playa El Sauzal, 2.a Sección Judicial de Río Negro, Villa Nuevo Berlín y 4.o) Parador San Pay, 3.a Sección Judicial de Río Negro, San Javier.

Apertura de las ofertas: 22|11|88.

Hora 15 primer llamado y 15 y 30 segundo llamado para Parador Paso de Las Piedras.

Hora 16 primer llamado y 16 y 30 segundo llamado para Parador Playa El Sauzal.

Hora 17 primer llamado y 17 y 30 segundo llamado para Parador San Pay.

Pliegos en Congreso Nacional de Intendentes y en Dpto. Jurídico Municipal de Río Negro.

12) (C.C.) 3|pub. 45590 Nov. 4-v. nov. 8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9 906 del 20 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR ALBERTO ALFONSO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Millán número 2575 y SANDRA MARIELA COITINHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4775.

DARDO DANIEL DE LEON 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carafí 1042 Apto. 2 y SILVIA GRACIELA VIERA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1322

ALBERTO de OLIVEIRA, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ombú 3094 y MARIANELA NAZARET MEDINA, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5171.

VICENTE ANTONIO DI MAIO 28 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4073 y SILVIA MARLENE NAPOLITANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4073.

ENRIQUE GABRIEL ARTIGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle Nº 5350 y MIRTA LILIAN BRITOS, 22 años, soltera oriental domiciliada Charcas 1754.

CARLOS ENRIQUE ALZAGA, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 y MARIA ELENA VIDAL 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ellauri Nº 698 Apto. 402.

VICTOR MARTIN LUZARDO 44 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Guadalupe 2043 y MARIA CRISTINA FIORELLI, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3479.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Elba 4437 apartamento 1 y SILVIA MONICA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4312.

ADOLFO BARAN 26 años, soltero deportista, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2967 y LAURA FLANGINI, 23 años soltera empresaria, oriental, domiciliada Gualeguay 3374 apartamento 412.

HUGO BATISTA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C. Rosas 1374 y Mª del ROSARIO FITTIPALDI, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada 9 de Abril 1685.

OSCAR OSVALDO JUAREZ, 21 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Santiago Nievas 1183 Apto. 1 y MARIA de LOURDES GATTI, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1457 Apto. 5.

MARCELO GONZALO BAILLO, 17 años soltero ,empleado, oriental, domiciliado Rincón 640 Apto. 2 y ELVIRA MERCEDES SILVA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Canelones 1103 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

ALVARO NESTOR CARMONA 22 años soltero, impresor oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3184 y CLAUDIA TUBEROSA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Hipólito Mordeille 4162.

FERNANDO MAURICIO CARIDE, 32 años, divorciado escribano oriental, domiciliado Guayabos 1718 Apto. 901 y BEATRIZ ISABEL CARNELLI 32 años, divorciada, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliada La Gaceta 1317.

OFICINA Nº 4

CARLOS GERARDO FERNANDEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4368 y VERONICA ALESANDRA PORRATI 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gauchos 4092.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3776 y CLAUDIA ELIZABETH TRONCOSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lutecia 3839/2

LUIS OMAR LEGNAZZI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar Nº 1210 y MARIA ROSA ORDEIY 25 años soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada General Aguilar 1210.

NESTOR ROBERTO FERRANDO 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1369 Apto. 1 y GRACIELA ROSA SEOANE, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1111.

ALBERTO RINO LAUDATO, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Santiago Walcalde 2635 y MARTA DORIS ASTOR, 32 años soltera, ing. agrónoma oriental, domiciliada Avda. Brasil 2395.

OFICINA Nº 5

CARLOS HERNAN GAGLIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Perciavalli 796 Apto. 5 y MONICA ALEJANDRA MIGUEL, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Agraciada 2955 Apto. 318.

ROBERTO GARRIDO, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azara 3976 y MARIA ISABEL GIMENEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3976.

NELSON GONZALEZ, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Rep. Dominicana Nº 2938 Apto. 001 y ESTELA CORTINAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zumarán 4908.

JUAN ADOLFO GARCIA 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas Nº 4961 y MARISOL BRIOSSO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios Nº 3287.

OFICINA Nº 6

PABLO ANDRES MAS, 63 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Capurro 935 y OLGA PILAR MOSTAZO, 59 años viuda, oriental domiciliado Santiago Labandeira 816.

CESAREO JOSE MONTERO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Marmarajá 2283 Apto. 101 y MARIA ESTHER BARDANCA, 56 años divorciada jubilada oriental, domiciliada Marmarajá 2283 Apto. 101.

OFICINA Nº 7

JAVIER ALEJANDRO PAPA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2233 y ANA CLAUDIA PALLEIRO, 16 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Manuel Herrera y Obes 4228 Apto. 4.

OSCAR PUCHERELLI 53 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Miguelete 1470 Apto. 11 y MARIA JULIA LAGO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1455 Apto. 404.

MARIO ARIEL PEDREYRA 34 años soltero, empleado, oriental domiciliado Máximo Tajes Nº 6709 y RAQUEL GALINDOS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica 2277.

OFICINA Nº 8

ADRIAN CARLO ROSES, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Amézaga 1922 y SILVIA GABRIELA ARREOLA 19 años, soltera oriental, domiciliada Amézaga 1922.

MARTIN LUIS RINALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 2318 Apto. 902 y RAQUEL IRENE AQUILA, 20 años soltera empleada, oriental domiciliada Fraternidad 4031 Apto. 2.

DANIEL ROLAND, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena número 5266 y EDELVEIN TRINIDAD, 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Burgues Nº 281 Apto. 2.

HECTOR REYES, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5268 y BEATRIZ NANCY GALLARDO, 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada Caldas 1706 casa número 37.

ANTONIO YAMIL YAMHOUR 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3494 bis y BRENDA COLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio Nº 3842.

EDUARDO WALTER SARAVIA, 19 años soltero empleado oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 5621 y MARIA del CARMEN PREZA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1643 (Colón).

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3241 F y CARMEN ADRIANA CETRARO 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2024 Apto. 1.

DOUGLAS HUGO ROBERT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1028 Apto. 2 y ANA MARIA MANTERO, 35 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Canelones 1028 Apto. 2.

JOSE ANTONIO ROMANO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1270 e INES COBAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Pedro Blanes Viale 5838.

ALVARO RODRIGUEZ 30 años soltero, veterinario oriental domiciliado 18 de Julio 2202 Apto. 201 y CARMELA MARIA FLORES, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Rambla Rep. de México 5871.

OFICINA Nº 9

LUIS FERNANDO SILVERA, 22 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Archidona Nº 6509 y LIZ GRACIELA LEMOS 25 años soltera, oriental, domiciliada Archidona 6509.

JAVIER ENRIQUE STREHL, 25 años, soltero, téc. elect., oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1129 Apto. 101 y GIANELLA ANA PESSINA 22 años soltera, estudiante oriental domiciliada E. Turini 990.

OSCAR MANUEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda Nº 4398 y LOURDES MARISA EQQUER, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 8089 (Colón).

ALEX STEINER 34 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Pablo de María 1072 Apto. 1 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, téc. reg. médico, oriental domiciliado Pablo de María 1072 Apto. 1.

SERGIO BILMAR SOSA, 23 años soltero empleado oriental domiciliado Cornelio Guerra Nº 1259 y MARIA del CARMEN ILLESCAS, 28 años, divorciada, oriental domiciliada Cornelio Guerra 1259.

HECTOR ALBERTO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1941 y ROSSANA INES LUCIAN, 22 años soltera docente, oriental, domiciliada Gowland Nº 446.

RUBEN ADRIAN SILVA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1628 Apto. 3 ROSANA OCAÑO, 21 años, soltera empleada oriental domiciliada Millán y Lecocq calle 2 Nº 843 Apto. 204.

OFICINA Nº 10

MIGUEL TORRES, 42 años soltero, técnico refrigeración, oriental, domiciliado Termópilas Nº 3627 bis y MARIA del ROSARIO SOUZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3627 bis.

HEBER GUSTAVO OCAMPO 23 años soltero empleado, oriental domiciliado Coronel Raíz Nº 2020 y CLAUDIA TERESITA CIMINERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cambay 2570

HUGO DANIEL TZITZIOS, 21 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Comercio número 2468 Apto. 101 y STELA MARY RIVERO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 308.

LUIS JACOBO NAJMAN, 33 años, divorciado, comerciante, boliviano c|l., domiciliado Juan José Quesada 3661 y MARIA del ROSARIO VIEITES 32 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Lucerna 6227.

OFICINA Nº 13

WALDEMAR ENRIQUE MONTESERIN, 28 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Cuba 4428 y MARIA CRISTINA ANTUNEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada Cuba 4428.

14) N$ 250,00 3|pub. v.nov.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

ENRIQUE ESCARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Montes de Oca Galagorri, Augusto contra GARAT FULLE, JOSE. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1386|82) se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala 1330 se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de N$ 2:800.000,00 el siguiente bien inmueble:

Unidad 002. local comercial, padrón individual N.o 122.430|002 ubicado en planta baja, a cota vertical cero metros, cero centímetros, con una superficie de 32 metros 67 centímetros que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en solar de terreno sito en la vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 122 430 que según plano del agrimensor Joaquín A. Gorriarán, de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1973 con el número 73.185, tiene una superficie total de 181 metros, 18 centímetros y tiene 15 metros 34 centímetros de frente al Norte a la calle Palmar y 9 metros 92 centímetros al Este, también de frente por ser esquina a la calle Simón Bolívar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) La unidad se vende en el actual estado de construcción, conservación y ocupación; 4) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. —

Motevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.250,00 5|pub. 32093 Nov.4-v.nov.10.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Speranza Liguori Julio Mauricio c| CAPOTE BENITEZ, ... EN JORGE y VERAZA ..., TERESA ... Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 3... se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211868550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le accede, situado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 20.887 que según plano del Agr. A. López Morua del 11|8|1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 86.643 bis el 21|8|978 con 9 mts. 6 cmts. de frente al SO a la calle Daniel Muñoz entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier distando el punto medio de dicho frente 22 mts. 53 cmts. de la esquina con la última de las nombradas con una superficie según plano de 77 mts. 19 dmts. y según título de 77 mts. 31 dmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 6.000,00 5|pub. 32064 Nov.4-v.nov.10.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Forteza Iglesias, María del Carmen c| CASTRILLEJO GIMENEZ, RAUL y otra. "Intimación" (Ficha B 9|87) se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el local sito en la calle Misiones 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 634.000 del siguiente bien inmueble:

Unidad 010 del edificio levantado en el terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 198.945 el que según plano del agrimensor Eduardo J. Larrieux inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de enero de 1974 consta de una superficie de 3 hectáreas 5021 metros con frente al Suroeste al Bulevar José Batlle y Ordóñez y a la Avenida de las Instrucciones por ser esquina. La Unidad 010 está empadronada individualmente con el número 198.945|010 y según plano del agrimensor citado, se ubica en el block II en planta baja a cota más 10 centímetros y consta de una superficie de 60 metros 96 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 35 o|o de la misma así como los gastos del remate y comisiones; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien relacionado se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7). IV) Que no se hallan agregados a dichos títulos planos ni documentación alguna relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 5.500,00 5|pub. 32907 Nov.4-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL ANGEL PARODI y MARIA TERESA LOMBARDO (Ficha 228|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 15 de noviembre de 1972 por el escribano Luis Laserre cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1341 al folio 402 del libro 660 por el cual Migue Angel Parodi, casado, adquirió el inmueble padrón número 51.730|003 sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Asuaga Nougué inscripto en Catastro el 12 de abril de 1971 consta de una superficie de 40 mts. 6735 y forma parte del edificio ubicado de frente al Noroeste a la calle Molinos de Raffo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 32810 Nov.4-v.nov.17.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado en los autos: Esc. CARMELO J. CURBELO SORIA y Sr. LINDOLFO ANGEL LOPEZ en nuestras calidades de Presidente y Secretario de la Comisión Directiva del Club Social y Cultural 18 de Julio (Ficha V 7/88), se presentaron los señores Esc. Carmelo J. Curbelo Soria y Lindolfo Angel López solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de permuta de fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y siete autorizada en la ciudad de Montevideo por el Esc. Jorge De Simone en la cual el Club Social y Cultural 18 de Julio adquirió por permuta otorgada por el Consejo Nacional de Educación la propiedad y posesión de un terreno con las mejoras que contiene ubicado en Villa Rodríguez, 2.a Sección Judicial de San José padrón N.o 72 que según plano del Agr. Peter Alvez del IV|77 inscripto en Catastro de la ciudad de San José el día 21 de abril de 1977 con el N.o 5139 tiene una superficie de 721,56 m. contando con 16.80 m. al S.O. frente a calle León Jude y lindando al N.O. en 42,95 m. con padrones 268 y 74; al N.E. en mts. 16. 80 m. con padrón 63 y José Nievas; y al S.E. en 42.95 m. con padrón 71.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Selva A. Klett, Juez.
21) N$ 2.400.00 10|pub. 32805 Nov.4-v.nov.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA EMILIANA LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1988.
Registro: N o 44 folio 162 v. libro 3 de contratos.
Socios: EMILIA FERNANDEZ MISA; JESUS GERARDO WANSELE PACIELLO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 4 años prorrogable
Capital: N$ 200 000.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación de mercaderías y ...
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31400 Nov.4-v.nov.17.

GARAGE YAGUARON LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|6|986. 30|5|987 y 30|6|988.
Inscripción: Nº 686, Fº 2599, Libro 2; Nº 826, Fº 3102, Libro 1 y Nº1549, Fº 6022, Libro 3.
Cedente: Washington Ricardo Rosas.
Cesionario: JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32903 Nov.4-v.nov.17.

LABE S.R.L.

Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1425, Fº 5354, Libro T.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comisionista y representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 32902 Nov.4-v.nov.17.

TRANSPORTES SOTO S.R.L.

Contrato: 16/9/88.
Inscripción: Nº 39, Fº 151, Libro 7.
Socios: VICENTE SOTO PIÑEIRO, BENIGNO SOTO BENINCA y MARIA MONICA SOTO BENINCA.
Objeto: Transporte terrestre de cargas y encomiendas.
Capital: N$ 324.000.00.
Administración: Vicente Soto Piñeiro.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32956 Nov.4-v.nov.17.

D.P.B. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Nº 1414, Fº 5312 vto., Libro 1.
Cedentes: Waldemar Blanco Vecino, Francis Gizelle Depons Ventoso, Carlos Parola Langhain y Mónica Kim Depons Ventoso.
Cesionaria: GRACIELA SOFIA DEPONS VENTOSO.
Capital: 90 cuotas de N$ 4.000.00 cada una.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32881 Nov.4-v.nov.17.

CORRUMOL LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 150, Fº 554 vto., Libro 2.
Socios: JOSE MARIA RODRIGUEZ COSTA y RICHARD PAZOS PEREZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de plástico y afines.
Administración: José María Rodríguez Costa.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32996 Nov.4-v.nov.17.

ALTA GRACIA LTDA.

Contrato: 1º/6/88.
Inscripción: Nº 910, al Fº 341 vto. del Libro Nº 1.
Socios: HAMLET RESTUCCIA CARDONA, ANTONIO ROSSO IAFIGLIOLA y ENRIQUE ROSSO IAFIGLIOLA.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa y pintura.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32997 Nov.4-v.nov.17.

AMANCAY LTDA.

Contrato: 18/10/88.
Inscripción: Nº 1604, Fº 6228 vto. Libro 3.
Socias: NANCY SARA VIGO CASERZA y NELLY ELIZABETH VIGO CASERZA.
Objeto: Distribución de aves faenadas y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Ramón Pérez Cioli.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32998 Nov.4-v.nov.17.

ARNALDO ALVES DELFINO S.R.L.

Contrato: 1º/9/88.
Inscripción: Nº 1392, al Fº 5135 vto. del Libro Nº 3.
Socios: ARNALDO ALVES DELFINO y NINFA ALANO EGUILIOR.
Capital: N$ 500.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora e instalaciones eléctricas.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32999 Nov.4-v.nov.17.

PEMAR LTDA.

Contrato: 1º/10/1982.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3589. Libro 3.
Socios: MARIA R. TAÑO de GARCIA y PEDRO H. GARCIA DORESTE.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías en general, exportación, importación.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 33000 Nov.4-v.nov.17.

BARRACA DE HIERROS MODELO LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 764 al Fº 2834 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ULISES MARIO SCOCOZZA VALIENTE y ULISES MARIO SCOCOZZA BENTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Barraca de hierros y compraventa de metales y repuestos usados de vehículos en general y chatarra así como la comercialización de los mismos en todas sus formas y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 32693 Nov.4-v.nov.17.

S.I.U.C.O. S.R.L.
Contrato: 18 de julio de 1988.
Inscripción: Canelones, Nº 179, Fº 752, Libro 83.
Socios: ROBERTO WALTER VILLENAU TORINO, CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA, WALTER ABEL NIETO GEMELLI, MARIA ELENA BEBENETTI GARCIA y DANIEL ADOLFO HAWELKA CABRERA.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Lomas de Solymar, Canelones.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 32969 Nov.4-v.nov.17.

EL MERCADITO S.R.L.
Contrato: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 239, Fs. 988/992, Registro de Comercio de Canelones el 12 de setiembre 1988.
Objeto: Almacén en general; ventas a consignación; industrializar y comercializar en alimentación; enseñanza; bazar, etc.
Socios: GERARDO MAURO ESTRAMIL MORALES y ALBA LUISA DE ARMAS HERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Estación Atlántida.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 32966 Nov.4-v.nov.17.

TACO'S LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 134 del Fº 539 al Fº 541 del Libro LIX el 20/10/88.
Cedente: Juan Ramón Erro Carballo.
Cesionarios: JUAN ALBERTO y BRENDA MIREYA CORONEL LARRALDE.
Modificación: La administración estará a cargo de Juan Alberto Coronel, exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32962 Nov.4-v.nov.17.

TRANS - URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/3/88.
Inscripción: Nº 354, Fº 1335 vto.; Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Jesús Antonio Prieto Ciribello, Graciela Raquel Porta Altez y José Claudio Crampet Lateulade.
Cesionarios: ENRIQUE ANASTACIO GARCIA TECHERA, CESAR EMILIO GARCIA BUENO, NOLBIS RUBEN LORENZO ACOSTA y WALTER LUIS GUARNIERI ELIAS.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32904 Nov.4-v.nov.17.

PURPURA S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1288, Fº 4727, Libro 2.
Socios: PATRICIA GABRIELA GARCIA RIAL y DANIEL RAMON CABALLERO VALENCIA.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir y sus accesorios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Patricia Gabriela García Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 32905 Nov.4-v.nov.17.

DOV LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 19 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1273 F.o 4671 v. L.o 2.
Cedentes: PEISAC CWAIGENBAUM y GUCIA SHLAFROK.
Cesionarios: Marcos y Benjamín Shlafrok.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 32965 Nov.4-v.nov.17.

FIRST S.R.L.
Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 410, Fº 1509 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: OSMAR ERNESTO CARABALLO OTTONELLO y ESTELA PARDO FERRARI.
Objeto: Zapatería y compraventa de artículos de cuero en general, con industrialización y comercialización de dichos productos; importar y exportar.
Domicilio: Avda. Arocena 1627, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 32906 Nov.4-v.nov.17.

ORANGE S.R.L.
Contrato: 13|10|88.
Registro: N.o 1539 F.o 6149 L.o 3.
Socios: MANUEL FUENTES PEREZ y RITA IRES ROSADO.
Objeto: Comercialización, salón y kiosko, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32806 Nov.4-v.nov.17

CARFEL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 15|8|88.
Registro: N.o 1531 F.o 6145 vto L.o 3.
Cedentes: CARLOS ABELEIRA y ERIBERTO BERTOLDI
Cesionarios: Jesús Rocha y María del Carmen de Lombach.
Modificación: Administrador: Jesús Rocha.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32807 Nov.4-v.nov.17

EURO-FOODS S.R.L.
Modificación parcial de contrato social
Fecha: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1469 F.o 5586 v. L.o 1 el 14|10|1988.
Modificación: Se modifica el punto 14 del contrato social original del 9 de agosto de 1985 que queda redactado así: "La disolución de la sociedad o modificaciones al contrato social podrán ser hechas por cualquier socio tenedor de una cuota parte que sea superior al 50 o|o del capital social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32808 Nov.4-v.nov.17.

LANTES LTDA.
Contrato: 26|5|88.
Inscripción: N.o 782 F.o 2845 v. L.o 2.
Socios: FRANCISCO LANTES PARDO y MARIA JOSE GOMEZ CARDOZO.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, cantinas o almacenes, talleres mecánicos, panaderías y estaciones de servicios para automotores.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32802 Nov.4-v.nov.17

ITALCATO LTDA.
Contrato: 1|10|88. Inscripción: N.o 1241 F.o 4551 vto. del L.o 2.
Socios: PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO DIAZ y JUAN NELSON TOMEO CASTAGNARO.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de repuestos y accesorios para automotores. Importación y exportación en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Será ejercida por ambos conjuntamente.
Capital: N$ 500.000. Aportes: 50 o|o cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.300.00 10|pub. 32726 Nov.4-v.nov.17

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES LIMITADA
Contrato: 2/9/88.
Inscripción: Nº 1390, Fº 5086 vto. del Libro 3.
Socios - Aportes: MIGUEL NAHMOD COHEN, N$ 280.000.00; ISAAC NAHMOD, N$ 152.000.00 y DORA NAHMOD COHEN, N$ 10.000.00.
Capital: N$ 460.000.00.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, artículos juguetería, bazar y otros, importación y exportación.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Juan Pablo Laguna 3462, Apto. 3.
Administración: Por los socios Miguel Nahmod e Isaac Nahmod, indistintamente.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 32911 Nov.4-v.nov.17.

DIELI S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1633, Fº 6341 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO HILARIO de la CRUZ PENEDO, BLANCA DEL PO ALMADA y MARIA RITA PENEDO MARCHISIO.
Objeto: La explotación del giro de prestación de servicios en vehículos automotores, mecánica, reparaciones, auxilio; importar y exportar; así como todo otro negocio comercial y/o industrial.
Domicilio: Camino Alcor 3640 (Montevideo).
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Mario Hilario de la Cruz, exclusivamente.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 32909 Nov.4-v.nov.17.

FERRETERIA FALCO LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1611, Fº 6251 vto., Libro 3.
Cedente: Julio César Martinelli Caggiano.
Cesionaria: MARIA CRISTINA FRANCO RIERO.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 32993 Nov.4-v.nov.17.

LA NUEVA S.R.L.
Contrato: 27/9/88.
Inscripción: Nº 40, Fº 154, Libro 7.
Socios: ENRIQUE VILLAMOR IPAR y MARTHA GLADYS MENDEZ OTERO.
Objeto: Carnicería, chacinería y actividades conexas.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Enrique Villamor Ipar.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32957 Nov.4-v.nov.17.

MIMOSITOS S.R.L.
Contrato: 10/9/88.
Inscripción: Nº 76, Fº 240, Libro 5.
Socios: LAURA INZAURRALDE FUENTES, ALBERTO ZUASNABAR PEREYRA y MARTHA FALCO LEIS.
Objeto: Guardería y enseñanza en general.
Domicilio: Minas.
Administración: Laura Inzaurralde y/o Martha Falco.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32987 Nov.4-v.nov.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

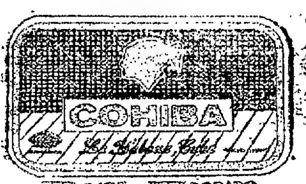
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 226.445. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Barcino S. A. (Perú), solicita la marca:

CAM2

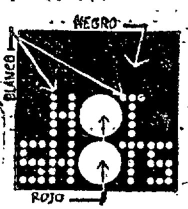
clase Int. 4 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 32850 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.444. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: CUBATABACO (Cuba), solicita la marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 32849 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.394. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — High Tech S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 32675 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.395. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — J. C. Foods Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10/pub. 32676 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.438. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA), solicita la marca:



clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 32656 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.436. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (U.S.A.), solicita la marca:



clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 32654 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.435. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA), solicita la marca:

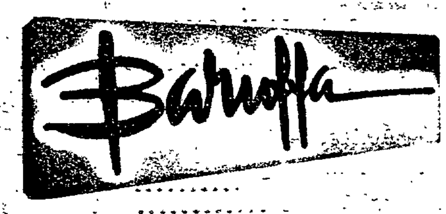


clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 32653 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.381. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Manfredo Cikato, por hijos de Ricagno S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 33014 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.466. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Norman Fox, por Zegna Baruffa Lane Borgosesia S.p.A. (Italia), solicita la marca:



clases Int. 23, 24 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 32652 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.455. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Manfredo Cikato, por Emisora Ansina S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10/pub. 33015 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 226.084. — Montevideo octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernániez Secco por Carlos Soto Bartesagu (Uruguay) solicita marca SCARSDUEI clase Int. 42. — Publiqutse diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30592 Nov.4-v.nov.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Teresa Argentina Elutchanz, comercio, sito Camino Ariel 4931, local N.o 6. — Acreedores al mismo. — JUSTO MANUEL MEDEROS PINTOS y AMELIA LUCIA CAMEJO MARTINEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 32809 Nv.4-v.dc.1.o

Ley 26.9.904. — Prometimos vender establecimiento, sito en Antares s|n (La Paloma). — DANIEL F. SIMONETTI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 32706 Nv.4-v.dc.1.o

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender establecimiento, sito en 25 de Mayo 148. — Acreedores al mismo. — I.P.M. S. en C.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 32707 Nv.4-v.dic.1.

Ley 26.9.904. — Promet vender a Gam's Limitada papelería, cigarrería y afines. — Acreedores: en Massini 3030 Apto. 002. — RUBEN GONZALEZ POVERANO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33001 Nv.4-v.dic.1.

Ley 26.9.904. — HUGO ANTENOR SELARE DEL HORNO prometió vender a Merisa S. A. supermercado "Lorymar" ubicado en Avda. General Artigas entre 22 y 24, ciudad de Atlántida, departamento de Canelones. — Acreedores: presentarse en Paysandú 935, piso 3, Montevideo, de 14 a 17 horas.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 33029 Nv.4-v.dc.1.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA GABRIELA PORRO RAPPALINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 32679 Nv.4-v.nv.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SYLVIA RAQUEL SERVETTO RUIZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 32677 Nv.4-v nv 4

EMPRESA PROGRESO S. A.
HURTO DE ACCIONES

Hace saber que el paquete accionario de empresa Progreso S. A. fue hurtado de nuestras oficinas, sitas en Ruta 5 s|n Progreso (departamento de Canelones) el día 17 de febrero del corriente año, careciendo por lo tanto de valor el mismo.
27) N$ 1.600.00 5|pub. 32804 Nv.4-v.nv.10.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729 el día 17 de noviembre de 1988 a las 19.30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Situación del cooperativista Roberto Machado.
2) Venta de acciones de COA.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — La Directiva.
27) N$ 480.00 1|pub. 32704 Nv.4-v.nv.4.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

(Integrada por funcionarios y ex funcionarios del BROU).
Se comunica a nuestros depositantes en Caja de Ahorro FONAE y en caja de ahorro previo, que a partir del 15.11.88 las tasas de interés que se abonarán en dichas cuentas serán del 71 o|o y 66 o|o anual efectivo respectivamente. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
27) N$ 480.00 1|pub. 32678 Nv.4-v.nv.4.

U.C.O.T.

Unión Cooperativa Obrera del Transporte
Asamblea General Extraordinaria de Socios
Sábado 12 de noviembre de 1988.
Local: Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsa, 8 de Octubre 4509, hora 0.30.
Por este medio se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT) para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo día sábado 12 de noviembre a la hora 0.30, en el local de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsa, sito en la Avda. 8 de Octubre 4509.
El orden del día, será el siguiente:
1) Ratificar lo actuado en la Asamblea del 6.10.1988.
2) Análisis de la financiación de la deuda bancaria absorbida por los socios de UCOT y situación económica actual.
3) Proyecto de reestructura de la Cooperativa elaborado por la Comisión designada por Asamblea.
4) Posición a adoptar por los socios de CCOT
4) Posición a adoptar por los socios de UCOT porte.
5) Designación de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.080.00 1|pub. 32667 Nv.4-v.nv.4.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 21 de noviembre de 1988 a las 17 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio), se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 14 días del mes de octubre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 3.000.00 10|pub. 32891 Nv.4-v.nv.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAYBE S. A.

(RUC 21 142761 0018)

Avda. Italia 2965 (Of. 203)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias ...	8.853.00
Otros Créditos	16.147.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por Asamblea Ordinaria del día 5 de febrero de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 6 del libro Copiador de Cartas.

N$ 2.720.00 — 8562 1 pub.

LAYBE S. A.

(RUC 21 142761 0018)

Avda. Italia 2965 (Of. 203)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo. —

	N$
Disponibilidades	30:673.00
Bienes de Uso	637.500 00
Intangibles	10:587.00
Total del Activo	678.760.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	657.500.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados ..	(3.740.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	678.760.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a susbir	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Adm. y Ventas...	(3.740.00)
Resultado Neto	(3.740.00)

Aprobados por Asamblea Ordinaria del día 5 de febrero de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 2.975.00 — 8563 — 1 pub.

NORTE SUR S. A.

(R.U.C. 211412960018)

Misiones 1371 (Esc. 39)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

Disponibilidades	131.783.50
Otros créditos	34.243.00
Inversiones a largo plazo	37:217.667.00
Intangibles	6.942.00
Total Activo	37:390.635.80
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	37:342.667.00
Deudas diversas	4.737.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	18.231.80
Total del Pasivo y Patrimonio	37:390.635.80
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

Ingresos operativos	48.590.20
Gastos de administración y ventas	(29.977.70)
Resultado neto	18.612.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

A resultados acumulados	18.612.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del Libro Inventario.

N$ 4.590,00 — 8554 — 1 pub.

LAYBE S. A.

(R.U.C. 211427610018)

Avda. Italia 2965 (Of. 203)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

Disponibilidades	22.869.30
Otros créditos	847.00
Bienes de uso	637.500.00
Intangibles	10.587.00
Total del Activo	671.803.30

Pasivo —

Deudas diversas	657.500.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(10.696.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	671.803.30

Estado de Resultados

Gastos de administración y ventas	(6.956.70)
Resultado neto	(6.956.70)

Aprobados por Asamblea Ordinaria del día 18 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nros. 24 y 25 del Libro Copiador Carta de la empresa.

N$ 3.315,00 — 8564 — 1 pub.

IPEUSA

(Industrias Pesqueras Uruguayas S.A.)

(R.U.C. 210597380015)

Cerrito 461 (Piso 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	74.000.00
Inversiones temporarias	173:900.000.00
Créditos por ventas	248:968.695.42
Otros créditos	116.605.50
Bienes de cambio	3:446.998.89
Total Activo	426:506.299.81

Pasivo —

Deudas comerciales	51:085.883.72
Deudas financieras	134:195.946.02
Deudas diversas	6:100.784.22
Capital social	300.000.00
Resultados acumulados	235:120.685.85
Total Pasivo y Patrim.	426:506.299.81

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1984

Ingresos operativos	463:897.112.02
Costo de los bien. vend.	(319:597.693.66)
Resultado bruto	144:299.418.36
Gastos de adm. y ventas	(7:066.954.30)
Resultados diversos	28:001.106.71
Resultados financieros	48:127.440.19
Resultado neto	213:361.010.96

Aprobados en la Asamblea del 16 de setiembre de 1986.

En dicha Asamblea se le otorgó al Directorio la facultad de distribuir un dividendo hasta la suma equivalente a U$S 2:000.000,00 (dos millones de dólares estadounidenses).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran transcriptos en el folio 46 del libro inventario, certificado y anotado con el número 1376 al fo. 39 del libro Nº 20 en Montevideo, el 21 de agosto de 1969.

N$ 3.910,00 — 8567 — 1 pub.

IPEUSA

(Industrias Pesqueras Uruguayas S.A.)

(R.U.C. 210597380015)

Cerrito 461 (Piso 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:944.478.00
Inversiones temporarias	386.725.000.00
Créditos por ventas	291:158.687.00
Otros créditos	210:196.503.00
Bienes de cambio	23:362.450.00
Total Activo	915:382.118.00

Pasivo —

Deudas comerciales	439:933.494.00
Deudas diversas	20:372.341.00
Capital social	3.000.00
Resultados acumulados	455:073.288.00
Total Pasivo y Patrim.	915:382.118.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos net.	405:187.356.00
Costo de los bien. vend.	(429:559.274.00)
Resultado bruto	35:628.082.00
Gastos de adm. y vent.	(21:825.892.00)
Resultados diversos	9:550.465.00
Resultados financieros	195.501.567.00
Ajuste a resultados ejerc. anteriores	1:098.375.00
	219:952.597.00

Aprobados en la Asamblea del 16 de setiembre de 1986.

En dicha Asamblea se le otorgó al Directorio la facultad de distribuir un dividendo hasta la suma equivalente a U$S 2:000.000.00 (dos millones de dólares estadounidenses).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran transcriptos en el folio 49 del libro Inventario certificado y anotado con el número 1376 al folio 39 del libro Nº 20 en Montevideo, el 21 de agosto de 1969.

N$ 3.910,00 — 8568 — 1 pub.

PALMIN S. A.

(RUC: 210912620013)

Colonia 815

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	54.565.60
Créditos por Ventas	2:826.312.00
Créditos a Largo Plazo	4:550.356.72
Bienes de Cambio no Corrientes	7:910.000.00
Intangibles	8.040.00
Total del Activo	15:349.274.32

Pasivo —

Deudas Diversas	1:319.533.67
Previsiones	184.768.07
Deudas a Largo Plazo	6:435.566.05
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:979.670.12
Resultados Acumulados	379.736.41
Total del Pasivo y Patrimonio	15:349.274.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

—	N$
Gastos de Administración y Ventas	(174.964.00)
Resltados Diversos	7.650.00
Resultados Financieros	432.306.43
Resultado Neto	264.992.43

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

A Otros Destinos:	N$
A resultados acumulados	264.992.43
	264.992.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 8 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 46 del Libro Copiador Cartas.

N$ 4.1[illegible] — 10077 — 1 pub.

MORELIA S.A.

(R.U.C. 21026488.0013)

Pésaro 3119

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	57:548.583.65
Créditos por ventas	53:242.374.67
Otros créditos	15:200.706.62
Bienes de cambio	2:054.208.00
Bienes de uso	29:092.908.26
Intangibles	114.037.10
Total del Activo	152:252.818.30

Pasivo —

Deudas comerciales	68:212.757.65
Deudas financieras	5:398.243.67
Deudas diversas	15:753.312.62
Capital social	50.000.00
Aporte no capitalizados	31:888.282.39
Ajustes al patrimonio	3:232.050.51
Resultados acumulados	27:718.171.46
Total del Pasivo y patrimonio	152:252.818.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos	195:872.075.45
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(96:743.047.03)
Resultado bruto	99:129.028.42
Gastos de administración y ventas	(65:387.077.26
Resultados diversos	74.890.00
Resultados financieros	(2:302.047.45)
Resultados extraordinarios	(5.104.99)
Resultado neto	31:509.688.72

Distribución de Utilidades

	N$
A: Para eliminar el rubro Pérdidas a amortizar	3:791.517.26
Cuenta nueva	27:718.171.46
Total	31:509.688.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1965 y anotado con el Nº 5.313 al folio Nº 76 del libro Nº 17.

N$ 4.505,00 — 7383 — 1 pub.

MARAM S. A.

(RUC.: 210515230014)

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

Balance General al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	36.901.64
Inmuebles	47.365.00
Amortiz. acum. inmuebles	(15.488.36)
Total del Activo	68.778.28

Pasivo —

Capital	50.000.00
Previsión impuestos	52.60
Depósitos en garantía	300.00
Gastos a pagar	845.85
Resultados acumulados	14.575.35
Resutlado del ejercicio	3.004.48
Total del Pasivo	68.778.28

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987

Ganancias —

	U$S
Alquileres	7.200.00

Pérdidas —

Imptos., Tasas y contrib.	1.139.84
Gastos generales	2.230.99
Amortizaciones	634.69
Gravámenes fiscales	190.00
Resultado del ejercicio	3.004.48
	7.200.00

Distribución de Utilidades

	U$S
A cuenta nueva	3.004.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certificado.

N$ 3.225,00 — 7173 — 1 pub.

FILEX S. A.

(R.U.C. 211359720011)

Zapicán Nº 2948

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	207.843.80
Otros créditos	79.057.80
Bienes de uso	1:636.880.00
Total de Activo	1:923.781.60

Pasivo —

Deudas comerciales	27.000.00
Deudas financieras	1:636.880.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	209.901.60
Total de Pasivo y Patrimonio	1:923.781.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
Ingresos operativos	772.231.20
Resultado bruto	772.231.20
Resultados diversos	(115.649.80)
Resultados extraordinarios	(1:440.000.00)
Resultado neto	(783.418.20)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 33.

N$ 3.825,00 — 7488 — 1 pub.

SYLOX S. A.

(R.U.C. 21.076712.0019)

18 de Julio 1044

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:765.576.25
Otros créditos	347.250.00
Bienes de uso	15:970.850.78
Total del Activo	21:083.677.03

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Aporte no capitalizados	10:000.000.00
Ajustes al patrimonio	18:189.613.45
Resultados acumulados	(7:155.936.42)
Total Pasivo y patrimonio	21:083.677.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

	N$
Ingresos operativos	631.680.10
Gastos de administración y ventas	(3:447.328.17)
Resultados financieros	(32.885.30)
Resultados extraordinarios	2:221.369.60)
Resultado neto	(627.163.77)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1976 y anotado con el Nº 3.477 al Fº 399 del libro Nº 37.

N$ 3.570,00 — 7526 — 1 pub.

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.

(R.U.C. 21099635.0012

Misiones 1379 Apto. 601

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.952.52
Otros créditos	577.628.67
Bienes de uso	2:163.615.00
Total del Activo	2:797.196.19

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	2:747.196.19
Total del Pasivo y patrimonio	2:797.196.19

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	7:509.320.70
Gastos de administración y ventas	(5:644.633.10)
Resultado neto	1:864.687.60

Distribución de Utilidades

	N$
A: Voluntarias libres	1:864.687.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de noviembre de 1979 con el Nº 9.361 al folio 300 del libro Nº 28 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.910,00 — 7550 — 1 pub.

H. CARUGATI S. A.

(RUC 210140030018)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:403.338.60
Inversiones temporarias	13.267.50
Créditos por ventas	26:610.045.20
Otros créditos	35:597.902.30
Bienes de uso	60:971.985.40
Total del Activo	126:496.539.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	18:564.889.80
Deudas Financieras	3:626.050.00
Deudas Diversas	23:686.270.70
Capital Social	15.000.00
Aportes no capitalizados	15:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	45:673.446.10
Reservas	10:301.143.90
Resultados acumulados	9:629.738.50
Total del Pasivo y Patrimonio	126:496.539.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	168:004.299.[illegible]
Costo de bienes vendidos o servicios prestados	(147:907.823.50)
Resultado bruto	20:096 476 00
Gastos de Adm. y Vtas.	(8 815 597 40)
Resultados financieros	(6:030.725.90)
Resultado Neto	5:250.152.70

Los resultados del presente ejercicio más los resultados de ejercicios anteriores que suman N$ 9:629.738.50, son transferidos a Reservas Voluntarias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 23 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 78 del libro Copiador de Cartas.

N$ 3.825.00 — 7591 — 1 pub.

LADEL S. A.

(RUC 210633520012)

Avda. Uruguay 872 (P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:847.667.[illegible]
Inversiones temporarias	266:457.72
Créditos por ventas	2:252.080 03
Otros créditos	918.434 58
Bienes de Cambio	13:122.042 00
Bienes de Uso	64:557 720 58
Total del Activo	82:964.402.46

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	586.90
Deudas Financieras	117.000 00
Deudas a largo plazo	35:930.493 16
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	65:220.636 50
Aportes no capitalizados	5:020.000 00
Reservas	1:117.214 10
Resultados acumulados	(24:491.528 20)
Total Pasivo y Patrimonio	82:964.402.46

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos ...	12:565.783.89
Costo bienes vendidos o servicios prestados .	(1:356.985.60)
Resultado Bruto	11:208.798.29
Gastos Adm. y Vtas. ..	(7:337.559.67)
Gastos financieros	259.845.36)
Resultado Neto	3:611.393.26

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 25 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 42 del libro Copiador de Cartas.

N$ 3.825.00 — 7592 — 1 pub.

ALTIFAN S. A.

(RUC: 211339290011)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	67.336.00
Bienes de uso	3:507.233.00
Total del Activo	3:574.569.00

Pasivo —

Deudas Financieras	2:153.200.00
Deudas diversas	46.696.90
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	2:349.527.60
Resultados acumulados .	(1:974.855.50)
Total Pasivo y Patrimonio	3:574.569.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 marzo 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(34.893.00)
Resultados financieros ..	(1:201.200.00)
Resultado Neto	(1:236.093.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 21 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.060.00 — 7595 — 1 pub.

LADEL S. A.

(RUC: 210633520012)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:352.176.00
Inversiones temporarias	353.307.72
Créditos por ventas ...	4:272.512.73
Otros créditos	5:080.861.12
Bienes de Cambio	42:068.575.00
Bienes de Uso	92:581.297.48
Total Activo	148:708.730.05

Pasivo —

Deudas comerciales ...	2:164.866.30
Deudas financieras	399.973.00
Deudas a largo plazo ..	34.239.247.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	5:020.000.00
Ajustes al Patrimonio .	125:151.518.50
Reservas	1:117.214.10
Resultados acumulados	(19:434.088.85)
Total Pasivo y Patrimonio	148:708.730.05

Estado de Resutados

Ejercicio Económico finalizado 30 junio 19887

	N$
Ingresos operativos ...	46:328.498.30
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(21:632.925.90)
Resultado Bruto	24:695.572.40
Gastos de admin. y ventas	(20:710.088.60)
Resultados financieros	(1:565.946.40)
Resultado Neto	2:419.537.40

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 40 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.910,00 — 7593 — 1 pub.

LADEL S. A.

(RUC: 210633520012)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:522.392.99
Inversiones temporarias	353.307.72
Créditos por ventas	2:888.478.73
Otros créditos	2:848.286.12
Bienes de Cambio	20:130.550.00
Bienes de Uso	93:918.730.18
Total Activo	123:661.745.74

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales ..	3:204.477.39
Deudas financieras ...	211.446.00
Deudas a Largo Plazo ..	34:239.247.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	5:020.000.00
Ajustes al Patrimonio .	101:672.987.50
Reservas	1:117.214.10
Resultados Acumulados	(21:853.626.25)
Total Pasivo y Patrimonio	123:661.745.74

Estado de Resutados

Ejercicio Económico finalizado 30 junio 1986

	N$
Ingresos operativos ...	25:234.051.55
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(7:618.645.10)
Resultado Bruto	17:615.406.45
Gastos administrativos y de ventas	(14:409.143.00)
Resultados financieros	(568.361.50)
Resultado Neto	2:637.901.95

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 39 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.910,00 — 7594 — 1 pub.

ALTIFAN S. A.

(RUC: 211339290011)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	83.952.00
Bienes de Uso	5:850.831.95
Total del Activo	5:934.783.95

Pasivo —

Deudas financieras	2:153.200.00
Deudas diversas	243.153.90
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:693.126.55
Resultados acumulados .	(2:154.696.50)
Total Pasivo y Patrimonio	5:934.783.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 marzo 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(179.841.00)
Resultado Neto	(179.841.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.975,00 — 7596 — 1 pub.

AYLANA S. A.

(RUC 211338710017)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Otros créditos	556.040.00
Bienes de Uso	3:827.838.00
Total del Activo	4:383.878.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	86.578.44
Deudas Financieras	2:610.000.00
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:618.152.56
Resultados acumulados .	(930.853.00)
	4:383.878.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(95.338.60)
Resultados financieros ..	(810.000.00)
Resultado Neto	(905.338.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas.

N$ 3.060.00 — 7598 — 1 pub.

AYLANA S. A.

(RUC 211338710017)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	533.744 00
Bienes de Uso	6:424.881.00
Total del Activo	6:958.625.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	159.407.14
Deudas Financieras	2:610.000.00
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	4:215.195.56
Resultados acumulados .	(1:025.977.70)
Total Pasivo y Patrimonio	6:958.625.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(95.124.70)
Resultado Neto	(95.124.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas.

N$ 3.230.00 — 7597 — 1 pub.

GRINLAR S. A.

(RUC: 211433090012)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Balance Tipo Resumido a Efectos de Presentación en el "Diario Oficial"

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	787.000.00
Otros créditos	25.944.00
Bienes de Uso	3:473.558.00
Intangibles	63.000.00
Total del Activo	4:349.502.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:092.015.00
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:130.183.00
Resultados acumulados .	(872.696.00)
Total Pasivo y Patrimonio	4:349.502.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 abril 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(24.696.00)
Resultado Neto	(24.696.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 27 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.060,00 — 7599 — 1 pub.

CEARA S. A.

(RUC: 211285120016)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.786.70
Otros Créditos	12.500.00
Bienes de Uso	788.800.00
Total del Activo	834.086.70

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	810.600.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.513.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	834.086.70

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y ventas	(818.60)
Resultado Neto	(818.60)

Aprobados por Asamblea Ordinaria del día quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 25 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.230,00 — 7644 — 1 pub.

CEARA S. A.

(RUC 21 128512 0016)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	32.786.70
Otros créditos	12.500.00
Bienes de uso	789.800.00
Total del Activo	834.086.70

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	810.600.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.513.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	834.086.70

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital a suscribir	25.000.00

Aprobados por Asamblea Ordinaria del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 35 del libro Copiador de Cartas.

N$ 2.975.00 — 7645 — 1 pub.

MOD-UR S. A.

(R.U.C. 21 026018 0017)

Paraguay 1962

Activo —

Disponibilidades	4:719.676.00
Créditos por ventas	211:514.608 00
Otros créditos	129:347.532.00
Bienes de cambio	269:892.402.00
Bienes de uso	93:180.246.00
Total del Activo	708:654.464.00

Pasivo —

Deudas comerciales	157:888.050.00
Deudas financieras	217:064.500 00
Deudas diversas	38:077.505.00
Deudas a largo plazo	61:755.000.00
Capital social	178.000 00
Ajustes al patrimonio	86:901.588 00
Reservas	2:014.274 00
Resultados acumulados	144:775.547.00
Total del Pasivo y patrimonio	708:654:464.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

Ingresos operativos	1.222:727.036.00
Costo de los bienes vendidos	(828:976.148.00)
Resultado bruto	393:750.888.00
Gastos de administración y ventas	(136:992.476.00)
Resultados financieros	(95:932.361.00)
Resultados extraordinarios	80.242.00
Impuesto a la Renta	(1:486.219.00)
Resultado neto	159:420.074.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	20:000.000 00
A pérdidas de ejercicios anteriores	14:644.527 00
A reservas	124:775.547.00
	159:420.074.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 49 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 4.420,00 — 7654 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(R.U.C. 21 038020 0015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	567.451.35
Créditos por ventas	236.224.07
Otros créditos	17.412.78
Bienes de cambio	541.716 30
Bienes de uso	312.255.21
Intangibles	540.75
Total del Activo	1:675.600.46

Pasivo —

Deudas comerciales	134.259 20
Deudas financieras	9.740.37
Deudas diversas	1:286.386 51
Capital social	100.00
Reservas	90.197.84
Resultados acumulados	154.916 54
Total Pasivo y patrimonio	1:675.600.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 20 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	4:766.597.51
Costo de los bienes vendidos	(3:888.307.90)
Resultado bruto	878.289.61
Gtos. administración y ventas	(497.564.72)
	380.724 89
Resultados diversos	129.564.03
Resultados financieros	(355.846 00)
Resultado neto	154.442.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	46.845 84
A reservas generales	107.597.08
	154.442 92

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 94 al 97 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 4.420.00 — 7660 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(RUC 21 038020 0015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	333.407.69
Créditos por Ventas	694.958.39
Otros Créditos	53.472.52
Bienes de Cambio	1:617.185.90
Bienes de Uso	753.815.47
Intangibles	540.75
Total del Activo	3:453.380.72

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	314.219.47
Deudas Financieras	11.342.16
Deudas Diversas	2:301.115.79
Capital Social	100.00
Reservas	137.043.68
Resultados Acumulados	689.559.62
Total del Pasivo y Patrimonio	3:453.380.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	10:507.459.08
Costo de los Bienes Vendidos	(7:363.286.45)
Resultado Bruto	3:144.172.63
Gastos Adm. y Ventas	(1:781.224.41)
Resultados Financieros	(758.433.65)
Resultados Diversos	(23.025.65)
Resultado Neto	581.488.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas	135.429.07
A Cuenta Nueva	446.059.85
Utilidad del Ejercicio	581.488.92

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 15 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 a 59 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.250.00 7661 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(RUC 21 038020 0015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:119.419.97
Créditos por Ventas	1:425.384.02
Otros Créditos	111.937.96
Bienes de Cambio	2:905.448.91
Bienes de Uso	1:115.271.25
Intangibles	540.75
Total Activo	6:678.002.86

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	198.604.99
Deudas Diversas	4:892.903.35
Capital Social	100.00
Reservas	272.472.75
Resultados Acumulados	1:313.921.77
Total del Pasivo y Patrimonio	6:678.002.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	11:273.924.47
Costo de los Bienes Vendidos	(6:493.283.24)
Resultado Bruto	4:780.641.23
Gastos Adm. y Ventas	(2:321.361.02)
Resultados Diversos	(80.145.41)
Resultados Financieros	(1:619.343.58)
Resultado Neto	759.791.22

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A Reservas	1:313.448.15
Utilidad del Ejercicio	759.791.22
Cuenta Nueva	554.130.55
	1:313.921.77

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 15 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 a 63 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.165.00 — 7662 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(RUC: 21038020015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:408.623.99
Créditos por Ventas	1:595.185.05
Otros Créditos	462.885.51
Bienes de Cambio	4:782.148.19
Bienes de Uso	878.295.82
Intangibles	540.75
Total Activo	9:127.679.31

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	94.650.00
Deudas Financieras	4:739.524.80
Deudas Diversas	2:092.774.79
Capital Social	100.00
Reservas	1:585.920.90
Resultados Acumulados	614.708.82
Total Pasivo y Patrimonio	9:127.679.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	12:752.639.74
Costo de los bienes vendidos	(6:644.796.52)
Resultado Bruto	6:107.843.22
Gtos. Administración y Ventas	(3:550.388.04)
Resultados Financieros	(1:674.611.59)
Resultados Extraordinarios	(156.193.82)
Impuesto a la Renta	(112.201.57)
Resultado Neto	614.235.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A Cuenta Nueva	614.235.20
	614.235.20

Aprobados por Asamblea General de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 a 67 del Libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.165,00 — 7663 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(RUC: 210380200015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:058.336.24
Créditos por Ventas	2:199.663.66
Otros Créditos	119.112.89
Bienes de Cambio	5:165.079.91
Bienes de Uso	1:063.057.51
Intangibles	540.75
Total Activo	9:605.790.96
Diferencia de cambio Ley Nº 15.425	4:784.646.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	348.822.45
Deudas Financieras	12:799.449.89
Deudas Diversas	467.573.88
Capital Social	100.00
Reservas	1:585.920.90
Resultados Acumulados .	(5:596.076.16)
Total Pasivo y Patrimonio	9:605.790.96
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	4:784.646.83
Patrimonio s/estados contables	(4:010.055.26)
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	4:784.646.83
Patrimonio ajustado de acuerdo a Ley 15.425	774.591.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos Operativos	11:156.148.36
Costo de los bienes vendidos	(5:652.816.90)
Resultado Bruto	5:503.331.46
Gtos. Administración y Ventas	(3:122.129.84)
Resultados Diversos	245.289.64
Resultados Financieros .	(8:784.685.78)
Impuesto a la Renta ...	(52.590.46)
Resultado Neto	(6:210.784.98)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 a 73 del Libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.335,00 — 7664 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(R.U.C. 210380200015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:340.498.69
Créditos por ventas	3:442.940.98
Otros créditos	37:466.10
Bienes de cambio	3:861:213.93
Bienes de uso	2:139.538.93
Intangibles	540.75
Total Activo	10:822.199.38
Diferencia de cambio - Ley 15.425	2:392.323.42
Diferencia de cambio - Ley 15.588	4:918.650.35

Pasivo —

Deudas comerciales	5:102.746.59
Deudas financieras	14:027.796.20
Deudas diversas	634.943.92
Capital social	100.00
Reservas	1:585.920.90
Resultados acumulados .	(10:529.308.23)
Total del Pasivo y Patrimonio	10:822.199.38
Corrección Patrim. - Ley 15.425	2:392.323.42
Corrección Patrim. - Ley 15.588	4:918.650.35
Patrim. s/estados contables	(8:943.287.33)
Corrección al Patrim. Ley 15.425	2:392:323.42
Corrección al Patrim. Ley 15.588	4:918.650.35
Patrimonio ajustado de acuer. a las leyes 15.425 15.425 y 15.588	(1:632.313:56)

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	21:104:741.61
Costo de los bien. vend.	(13:181.543.88)
Resultado bruto	7:923.197.73
Gtos. administ. y ventas	(3:907.234.66)
Resultados diversos	339.145.77
Resultados financieros ..	(9:288.340.91)
Resultado neto	(4:933.232.07)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 a 78 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.335,00 — 7665 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(R.U.C. 210380200015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.969.77
Crédito por ventas	1:718.185.05
Otros créditos	328.486.33
Bienes de cambio	717.468.78
Bienes de uso	1:540.243.17
Intangibles	540.75
Total Activo	4:310.893.85
Diferenc. de cambio, Ley 15.588	2:459.325.17

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	151.418.41
Deudas financieras	23:891.20
Deudas diversas	19:150.178.07
Capital social	100.00
Reservas	1:585.920 90
Resultados acumulados .	(16:600.614.73)
Total Pasivo y Patrim.	4:310.893.85
Patrimon. s/estados contables	(15:014.593.83)
Corrección al Patri. Ley 15.425	2:459.325.17
Patrim. ajustado de acuer. a la Ley 15.425	(12:555.268.66)

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	7:221.856.90
Costo de los bien. vend.	(3:712.508.07)
Resultado bruto	3:509.348.83
Gtos. de admin. y ventas	(408.660.19)
Resultados financieros ..	(9:538.356.55)
Resultados Extraordinar.	366.361.41
Resultado neto	(6:071.306.50)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 a 82 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.080,00 — 7666 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(R.U.C. 210360200015)

Charrúa 2015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.316.06
Créditos por ventas	513.109.56
Otros créditos	2:415.961.84
Bienes de cambio	671.708.00
Bienes de uso	1:510.952.63
Intangibles	540.75
Total Activo	5:114.588.84

Pasivo —

Deudas comerciales	106.440.91
Deudas diversas	4:465.766 17
Capital social	100.00
Resultados acumulados	542.281.76
Total Pasivo y Patrim.	5:114.588.84

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	886.077.06
Costo de los bien. vend.	(45.760.78)
Resultado bruto	840.316.28
Gtos. admin. y ventas	(834.317.84)
Resultados financieros	(834.317.59)
Resultados Extraordinar.	909.804.19
Resultado neto	(1:658.347.96)

Aprobados por Asamblea General de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 a 87 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.570,00 — 7667 — 1 pub.

CEARA S. A.

(RUC 21.128512 0016)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	45.286.70
Bienes de uso	788.800.00
Total del Activo	834.086.70

Pasivo —

Deudas Financieras	810.600.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.513.30)
Total del Pasivo y Patrimenio	834.086.70

— Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por Asamblea Ordinaria del día dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 43 del libro Copiador de Cartas.

N$ 2.380.00 — 7646 — 1 pub.

VIVIENDAS S. A.

(RUC. 21 142740 0013)

(Dpto. de Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de marzo de 1987

	N$
Disponibilidades	390.225.00
Créditos por ventas	431.900.00
Otros créditos	679.927.00
Bienes de cambio	8:731.011.00
Bienes de uso	148.561.00
Intangibles	1.000.00
Total del Activo	10:382.624.00

Pasivo —

Deudas comerciales	10:184.372.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	148.252.00
Total del Pasivo y patrimonio	10:382.624.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	23:168.140.00
Costo de los bienes vendidos	(19:946.135.00)
Resultado bruto	3:222.005.00
Gs. ad. y ventas	(3:100.321.00)
Resultado neto	121.684.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	121.684.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 4 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 de libro "Actas" certificado el 14 de junio de 1984.

N$ 3.570,00 — 7770 — 1 pub.

LABORATORIOS HAYMANN S. A.

(RUC. 21.018092.0014)

Gianelli Nº 1489

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	14:567.122.00
Inversiones temporarias	10:740.357.00
Créditos por ventas	129:668.731.00
Otros créditos	27:300.471.00
Bienes de cambio	140:233.583.00
Bienes de uso	42:435.757.00
Total Activo	364:946.021.00

Pasivo —

Deudas comerciales	70:244.821.00
Deudas financieras	97:327.463.00
Deudas diversas	32:881.825.00
Capital social	30:000.000.00
Ajustes al patrimonio	25:771.065.00
Reservas	58:972.298.00
Resultados acumulados	49:748.549.00
Total Pasivo y patrimonio	364:946.021.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1987

	N$
Ingresos operativos	512:851.054.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(154.327.00)
Ingresos operativos netos	512:696.727.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(241:083.495.00)
Resultado bruto	271:613.232.00
Gastos de administración y ventas	(164:792.349.00)
Resultados diversos	(406.104.00)
Resultados financieros	(46:568 424.00)
Resultados extraordinarios	551.489.00
Impuesto a la Renta	(10:649.295.00)
Resultado neto	49:748.549.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1987

	N$
Reservas generales	49:748.549.00
	49:748.549.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Balances a foja 79.

N$ 4.845,00 — 7819 — 1 pub.

LOS DOS LEONES S. A.

(RUC 210335720013)

Yaguarón 1327

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	182.424.27
Inversiones Temporarias	2.25
Créditos por Ventas	1:023.827.71
Otros Créditos	438.975.73
Bienes de Cambio	399.779.80
Bienes de Uso	1:587.253.60
Total del Activo	3:632.263.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	191.103.57
Deudas Diversas	58.399.19
Capital Social	10.000.00
Reservas	711.043.58
Resultados Acumulados	2:661.717.02
Total del Pasivo y Patrimonio	3:632.263.36

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983

	N$
Ingresos Operativos	14:952.142.03
Ingresos Operat. Netos	14:952.142.03
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:721.109 93)
Resultado Bruto	4:231.032.10
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:588.615.08)
Resultados Diversos	19.300.00
Resultado Neto	2:661.717.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983

	N$
A resultados acumulados	2:661.717.02
	2.661.717.02

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 163 y 164 del libro Inventario.

N$ 3.910.00 — 7890 — 1 pub.

VERPAL S. A.

(RUC 211339400011)

Juan C. Gómez 1492/403

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	305.00
Inmuebles	32.600.00
Resultados acumulados	1.095.00
	34.000.00

Pasivo —

Documentos a pagar	14.000.00
Capital integrado	20.000.00
	34.000.00

Estado de Resultados por el período 1º|12|986 - 30|11|987

Ganancias —

	U$S
Donación	950.00
	950.00

Pérdidas —

Gastos generales	182.00
Impuestos	186.00
Honorarios profesionales	600.00
	968.00
Pérdida del Ejercicio	18.00
	950.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 9 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 11 y 12.

N$ 3.230.00 — 7892 — 1 pub.

NADIN S. A.

(R.U.C. 211339410017)

Juán C. Gómez 1492/403

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	1.056.00
Inmuebles	12.260.00
Directores	2.800.00
Acciones a emitir	6.300.00
	22.416.00

Pasivo —

Depósito en garantía	600.00
Capital integrado	13.700.00
Capital autorizado	6.300.00
Resultados acumulados	1.816.00
	22.416.00

Estado de Resultados por el período 1º|12|986 al 30|11|987

Ganancias —

	U$S
Alquileres ganados	3.600.00
	3.600.00

Pérdidas —

Honorarios profesionales	600.00
Impuestos	288.00
Gastos generales	882.00
	1.770.00
Utilidad del ejercicio	1.830.00

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades del ejercicio	1.830.00
A cuenta resultados acumulados	14.00
A distribuir en efectivo	1.816.00
	1.830.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 9 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario en los falios 11 y 12.

N$ 3.910.00 — 7893 — 1|pub.

KRANSOR S. A.

(RUC 211274710011)

Juan C. Gómez 1492/403

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	1.690.00
Inmuebles	308.007.00
	309.697.00

Pasivo —

Acreedores varios	1.106.00
Documentos a pagar	200.000.00
Capital integrado	100.000.00
Resultados acumulados	8.591.00
	309.697.00

Estado de Resultados por el período 1º|12|986 - 30|11|987

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	170.00
Impuestos	466.00
Honorarios profesionales	600.00
	1.236.00
Pérdida del Ejercicio	1.236.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 17 y 18.

N$ 3.060,00 — 7894 — 1 pub.

COOP. AGR. LTDA. VARELENSE DE SEMILLAS

(R.U.C.: 20 003786 0014)

Ituzaingó s|n.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:740.201.02
Otros créditos	110.727.46
Bienes de cambio	809.484.00
Total del Activo	2:660.412.48
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:225.404.06
Deudas financieras	28.180.60
Deudas diversas	300.181.00
Capital social	117.110.00
Reservas	2.955.80
Resultados acumulados	986.581.02
Total del Pasivo y patrimonio	2:660.412.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	35:649.593.60
Costo de los Bs. vendidos o de los serv. prest.	(34:460.132.47)
Resultado bruto	1:189.461.13
Gastos de administración y ventas	(1:656.235.20)
Resultados diversos	68.634.60
Resultados financieros	1:508.485.19
Impuesto a la Renta	(140.514.00)
Resultado neto	969.331.72

Dirección de Contralor Legal. — División Control de Cooperativas Agrarias. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto-ley 15.545 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 5.610,00 — 8176 — 1 pub.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

(R.U.C.: 20 001029 0012)

Juan Antonio Lavalleja Nº 688

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	192.603.40
Créditos por ventas	37.440.00
Otros créditos	1:248.697.80
Bienes de uso	24:422.433.00
Total del Activo	25:901.174.20
Pasivo —	
Deudas comerciales	292.649.10
Deudas diversas	558.360.00
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	23:808.903.40
Reservas	738.926.70
Resultados acumulados	497.335.00
Total del Pasivo y patrimonio	25:901.174.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	4:520.565.00
Resultado bruto	4:520.565.00
Gastos de administración y ventas	(3:980.216.40)
Resultados financieros	(43.013.60)
Resultado neto	497.335.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	497.335.00
	497.335.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Asambleas folios 93 y 94.

N$ 6.460,00 — 8177 — 1 pub.

CHIC S. A.

(RUC: 210352590017)

Comercio Nº 2021

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983.

	N$
Activo —	
Disponibilidades	375.491.35
Créditos por Ventas	331.280.39
Otros Créditos	53.122.01
Bienes de Cambio	1:220.140.00
Créditos a Largo Plazo	188.184.99
Bienes de Uso	898.659.05
Total Activo	3:066.878.39
Pasivo —	
Deudas Comerciales	32.017.39
Deudas Financieras	1:314.088.60
Deudas Diversas	226.929.60
Deudas a Largo Plazo	558.600.00
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio	789.770.12
Reservas	399.326.94
Resultados Acumulados	(268.853.94)
Total Pasivo y Patrimonio	3:066.878.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1983

	N$
Ingresos Operativos Netos	2:586.326.93
Costo de los Bienes Vendidos	(1:096.113.14)
Resultado Bruto	1:490.213.79
Gastos de Administración y Ventas	(1:079.981.97)
Resultados Financieros	(556.837.24)
Resultados Extraordinarios	(130.316.10)
Impuesto a la Renta	(20.687.18)
Resultado Neto	(297.808.69)

Aprobados por Asambleas de Accionistas de fecha 27 de junio de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario del folio 2 al folio 7.

N$ 4.505,00 — 8190 — 1 pub.

CHIC S. A.

(RUC: 210352590017)

Comercio Nº 2021

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	120.396.19
Créditos por Ventas	407.720.42
Otros Créditos	198.961.10
Bienes de Cambio	2:740.147.60
Créditos a Largo Plazo	111.778.30
Bienes de Uso	1:419.909.81
Total Activo	4:998.913.42

Pasivo —

Deudas Comerciales	783.199.20
Deudas financieras	1:983.879.73
Deudas Diversas	117.858.84
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:484.303.12
Reservas	399.326.94
Resultados Acumulados	(214.345.59)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:998.913.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	5:807.572.67
Ingresos Operativos Netos	5:807.572.67
Costo de los Bienes Vendidos (Anexo Nº 1)	(2:058.753.39)
Resultado Bruto	3:748.819.28
Gastos de Administración y Ventas (Anexo Nº 2)	(1:323.445.50)
Resultados Diversos	(44.893.38)
Resultados Financieros	(1:897.280.88)
Resultado Neto	483.199.52

Distribución de Utilidades

	N$
Res. Mant. Cap. Circ.	77.248.57
Pérd. Ej. Anterior	297.808.07
Dividendo	96.000.00
Res. Acumul.	12.142.92
	483.199.52

Aprobados por Asambleas de Accionistas de fecha 31 julio de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario del folio 17 al 24.

N$ 4.930,00 — 8191 — 1 pub.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

(RUC 20 001029 0012)

Juan Antonio Lavalleja Nº 688 (Treinta y Tres)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	129.802.21
Otros Créditos	2:421.680.25
Bienes de Uso	38:028.884.00
Total del Activo	40:580.366.46

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	459.764.80
Deudas Financieras	171.430.00
Deudas Diversas	1:059.325.90
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	37:407.609.00
Reservas	1:236.261.70
Resultados Acumulados	240.975.06
Total del Pasivo y Patrimonio	40:580.366.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	8:509.936.50
Resultado Bruto	8:509.936.50
Gastos de Adm. y Vtas.	(8:160.550.04)
Resultados Financieros	(108.411.40)
Resultado Neto	240.975.06

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	240.975.06
	240.975.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Asambleas, folios 97 y 98.

N$ 6.460.00 — 8778 — 1 pub.

NATIL S. A.

(RUC 21 147731 0018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	34.150.00
Créditos por ventas	71.087.50
Intangibles	32.000.00
Total del Activo	137.237.50
Cuentas de Orden y Contingencias	18.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	17.181.40
Capital social	32.000.00
Resultados acumulados	88.056.10
Total del Pasivo y Patrimonio	137.237.50
Cuentas de Orden y Contingencias	18.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1985

Ingresos Operativos	95.521.10
Ingr. Operativos Netos	95.521.10
Resultado Bruto	95.521.10
Gastos de Adm. y Ventas	(9.615.00)
Resultado Neto	85.906.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	85.906.10
a: Dividendos en efectivo	85.906.10

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 31 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 7.

N$ 3.570.00 — 8199 — 1 pub.

PLATA DEL MAR S.A.

(R.U.C. 211302250016)

Rincón 610 (Ap. 603)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

Inversiones temporarias	17.556.00
Otros créditos	13.295.50
Intangibles	6.400.00
Total del Activo	37.251.50
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12.251.50
Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	37.251.50
Cuentas de orden y contingencias: Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Sin operaciones.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 9, aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22 de abril de 1985.

N$ 3.655,00 — 8201 — 1 pub.

PLATA DEL MAR S.A.

(R.U.C. 211302250016)

Rincón 610 (Ap. 603)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

Disponibilidades	273.64
Otros créditos	90.40
Bienes de cambio	228.261.53
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	234.625.57
Cuentas de orden y contingencias - Bienes hipotecad.	145.208.36

Pasivo —

Deudas comerciales	147.674.33
Deudas financieras	41.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(4.048.76)
Total del Pasivo y Patrim.	234.625.57
Cuentas de orden y contingencias - Acreedores por bien. hipotecados	145.208.36

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1983

Gastos de administ. y ventas	(4.048.76)
Resultado neto	(4.048.76)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22 de abril de 1985.

N$ 3.655,00 — 8202 — 1 pub.

PLATA DEL MAR S.A.

(R.U.C. 211302250016)

Rincón 610 (Ap. 603)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

Otros créditos	136.80
Bienes de cambio	285.778.61
Intangibles	5.150.00
Total del Activo	291.065.41
Cuentas de orden y contingencias - Bienes hipotecad.	143.196.25

Pasivo —

Deudas comerciales	145.338.81
Deudas financieras	103.830.66
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(8.104.06)
Total del Pasivo y Patrim.	291.065.41
Cuentas de orden y contingencias - Acreedores por bienes hipotecados	143.196.25

Estado de Resultados

1º de diciembre de 1983 - 30 de noviembre de 1984

Gastos de administ. y ventas	(4.055.30)
Resultado neto	(4.055.30)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 13.

N$ 3.570,00 — 8203 — 1 pub.

PLATA DEL MAR S.A.

(R.U.C. 211302250016)

Rincón 610 (Ap. 603)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Otros créditos	188.10
Bienes de cambio	414.341.41
Intangibles	2.900.00
Total del Activo	417.429.51
Cuentas de orden y conting.	169.207.01

Pasivo —

Deudas financieras	377.783.57
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(10.354.06)
Cuentas de orden y conting.	169.207.01

Estado de Resultados del 1º de diciembre de 1984 al 30 de noviembre de 1985

Gastos de administ. y ventas	(2.250.00)
Resultado neto	(2.250.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos a folio 17.

N$ 3.400,00 — 8204 — 1 pub.

PLATA DEL MAR S.A.

(R.U.C. 011302250016)

Rincón 610 (Ap. 603)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Bienes de cambio	416.141.41
Intangibles	650.00
Total del Activo	416.791.41

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	371.784.26
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(4.992.85)
Total del Pasivo y Patrim.	416.791.41

Estado de Resultados

Gastos de administ. y ventas	(26.506.10)
Resultados financieros	31.867.31
Resultado neto	5.361.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad	5.361.21
a enjugar pérdidas ejercicios anteriores	5.361.21

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 19.

N$ 3.485,00 — 8205 — 1 pub.

CULTURA S. A.

(RUC.: 21 132157 0012)

Juan C. Gómez 1348 (4º Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	4.076.40
Otros créditos	222.20
Bienes de uso	4:804.508.00
Total del Activo	4:808.806.60

Pasivo —

Deudas financieras	4:650.460.50
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	191.556.00
Resultados acumulados	(83.209.90)
Total del Pasivo y patrimonio	4:808.806.60

Estado de Resultados: 1º diciembre 1985 al 30 de noviembre 1986

Ingresos operativos	92.000.00
Gastos de administración y ventas	(79.148.00)
Resultados financieros	(51.250.00)
Ajuste a resultados de ejerc. anteriores	(100.100.00)
Resultado neto	(138.498.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 8 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 22.

N$ 3.570,00 — 8200 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(RUC. 07 000542 0017)

Mendoza Chico - Florida

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:561.174.00
Créditos por ventas	39:300.773.00
Otros créditos	2:049.497.00
Bienes de cambio	52:992.076.00
Bienes de uso	68:961.308.00
Total del Activo	170:864.828.00

Pasivo —

Deudas comerciales	9:745.754.00
Deudas financieras	33:510.612.00
Deudas diversas	18:575.715.00
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	73:603.985.00
Reservas	3:356.737.00
Resultados acumulados	32:062.025.00
Total del Pasivo y patrimonio	170:864.828.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	430:727.414.00
Costo de los bienes vendidos	(381:115.588.00)
Resultado bruto	49:611.826.00
Gastos de administración y ventas	(34:185.869.00)
Resultados financieros	(12:353.970.00)
Resultados extraordinarios	(44.568.00)
Resultado neto	3:027.419.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

	N$
A resultados acumulados	2:524.677.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores y gratificaciones al personal	502.742.00
	3:027.419.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Estados que anteceden se hallan copiados a folios 114 y 115 del Libro Copiador de Balances ecrtificado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 4.845,00 — 8289 — 1 pub.

KALEM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211303220013)

Rincón 487 (Of. 603)

Estado de Situación al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Caja	953.62
Suscriptores de Acciones	1.500.00
Acciones a emitir	12.000.00
Pérdidas acumuladas	224.79
Pérdidas del Ejercicio	321.59
	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.500.00
Capital suscripto	1.500.00
Capital autorizado	12.000.00
	15.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1987

	N$
Honorarios	246.52
Impuestos	2.07
Gastos Generales	73.00
Pérdidas del Ejercicio	321.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 5 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Inventario a folio 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9786 al Fº 345 del Libro Nº 32 del 30 de setiembre de 1982.

N$ 3.655,00 — 8296 — 1 pub.

KOLTYN S. A.

(R.U.C. 211380460015)

Constituyente 1422

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.438.90
Otros créditos	873.00
Total del Activo	27.311.90
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(22.688.10)
Total del Pasivo y Patrim.	27.311.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Gastos de adm. y ventas	(2.633.50)
Resultados diversos	2.633.50
Resultado neto	—

Aprobados en Asamblea de fecha 1º de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario número 31 a folio 69, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio en Libro 209 a fo. 247.

N$ 3.230,00 — 8306 — 1 pub.

AMERICAN PARTS S. A.

(R.U.C. 210217460011)

Ejido 1647

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	806.988.41
Créditos por ventas	394.592.80
Otros créditos	11.344.00
Bienes de cambio	3:274.593.00
Bienes de uso	18.543.59
Total de Activo	4:506.061.80

Pasivo —

Deudas comerciales	3:280.257.24
Deudas diversas	266.885.43
Reservas	81.297.80
Capital social	500.00
Resultados acumulados	877.121.33
Total Pasivo y Patrimonio	4:506.061.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	7:241.016.51
Costo de bienes vendidos	(4:174.104.57)
Resultado bruto	3:066.911.94
Gastos de administración y Ventas	(2:441.318.17)
Resultado neto	625.593.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

Debe —

	N$
Utilidades no se distribuyen	625.593.77

Haber —

Utilidades del Ejercicio	625.593.77

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del día 8 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 106/107 de lLibro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 6420 al folio 162 del Libro 34 de fecha setiembre 12 de 1983.

N$ 4.250,00 — 8310 — 1 pub.

MISIN S. A.

(R.U.C. 210694600015)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1988

Activo —

Disponibilidades	1.752
Otros créditos	74.986
Total del Activo	76.738

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000

Pasivo —

Capital social	25.000
Resultados acumulados	51.738
Total del Pasivo y Patrimonio	76.738

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1988

Gastos de administración y ventas	(6.046)
Resultado neto	(6.046)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 19 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 73-74 del Libro Inventario, certificado el 10 de noviembre de 1977.

N$ 3.655,00 — 8311 — 1 pub.

RACHEL S. A.

(RUC 21 061793 0015)

Rincón 525

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	282.348.00
Otros Créditos	616.031.00
Bienes de Uso	8:951.536.00
Total del Activo	9:849.915.00

Pasivo —

Deudas Diversas	22.096.00
Capital Social	410.00
Ajustes al Partimonio	8:951.297.00
Reservas	243.00
Resultados Acumulados	875.869.00
Total Pasivo y Patrimonio	9:849.915.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

Ingresos Operativos Netos	3:867.252.00
Gastos de Adm. y Ventas	(590.097.00)
Resultado Neto	3:277.155.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

A Propietarios:

En Efectivo	750.000.00
En Efectivo (Div. Anti.)	2:500.000.00
A Resultados Acumulados	27.155.00
	3:277.155.00

Aprobados por Asamblea de accionistas del 3 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92/97 del libro Inventario, certificado el 26 de marzo de 1963.

N$ 3.995.00 — 8312 — 1 pub.

FORAN S. A.

(RUC: 210362350019)

Constituyente Nº 1422

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	252.638.50
Inversiones Temporarias	941.375.42
Créditos por Ventas	213.902.62
Bienes de Cambio	558.391.12
Total del Activo	1:966.307.66

Pasivo —

Capital Social	10.000.00
Reservas	1:700.000.00
Resultados Acumulados	256.307.66
Total del Pasivo y Patrimonio	1:966.307.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(232.553.00)
Resultados Financieros	477.656.90
Resultado Neto	245.103.90

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	250.000.00
A resultados acumulados	6.307.66
	256.307.66

Aprobados por Asamblea de fecha 1º diciembre 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario Nº 32 a folios 50 y 51, inscriptos en Registro Público y General de Comercio en Libro número 9.063 a folio 326.

N$ 3.995,00 — 8307 — 1 pub.

TERRAZAS DEL OCEANO S. A.

(RUC 21 102213 0010)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1988

Activo —

Disponibilidades	1.110.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	8.500.00
Total del Activo	24.610.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	4.022.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(4.412.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.610.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1988

Gastos de Adm. y Ventas ..	(300.00)
Resultado Neto	(300.00)

Aprobados por Asamblea de accionistas del 19 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 55 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1980.

N$ 3.995.00 — 8313 — 1 pub.

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210236910019)

Constituyente 1422

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	50:840.380.92
Inversiones Temporarias	21:311.040.70
Créditos por Ventas ..	94:573.766.60
Otros Créditos	6:764.831.89
Bienes de Cambio	104.450.67
Bienes de Uso	140:357.913.75
Total del Activo	313:952.384.53
Cunentas de Orden y Contingencias	65:145.527.41
Alq. a cobrar por cta. ctes.	62:957.557.79
Bco. Comercial Val. al cobro	587.129.00
Garantías recibidas ...	1:560.840.62
Acciones a Emitir	40.000.00
	65:145.527.41

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	88:220.054.21
Deudas Financieras ...	13:496.124.00
Deudas Diversas	21:320.319.95
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio .	137:586.081.61
Reservas	37:500.000.00
Resultados Acumulados	15:769.804.76
Total del Pasivo y Patrimonio	313:952.384.53
Cuentas de Orden y Contingencias	65:145.527.41
Ctas. por cobro de alquil.	62:957.557.79
Dep. de Valores al Cobro	587.129.00
Bco. de Seguros Cta. Aval	810.840.62
Bco. La Caja Obrera Cta. Aval	750.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	65:145.527.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	217:822.880.95
Ingresos Operativos Netos	217:822.880.95
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(178:720.542.44)
Resultado Bruto	39:102.338.01
Gastos de Administración y Ventas	(51:221.063.55)
Resultados Diversos ..	82.884.51
Resultados Financieros	16:379.917.97
Resultados Extraordinarios	6:477.240.53
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores .	4:718.856.00
Resultado Neto	15:540.173.47

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	10:500.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (5.000 o/o del capital)	5:000.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	269.804.76
	15:769.804.76

Aprobados por Asamblea de fecha 1º de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario Nº 37 a folios 357 y 358 inscripto en Registro Público y General de Comercio en Libro Nº 4.094 a folios 110.

N$ 6.630,00 — 8308 — 1 pub.

ZARPANEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211437070017)

18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	130.309.40
Bienes de uso	1:045.000.00
Total Activo	1:175.309.40

Pasivo —

Deudas financieras	1:149.500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(24.190.60)
Total Pasivo y Patrim.	1:175.309.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
Gtos. administ. y ventas	(31.711.00)
Resultados extraordinar.	31.000.00
Resultado neto	(711.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificados el 20 de marzo de 1984 a folio Nº 23.

N$ 3.230,00 — 8355 — 1 pub.

TELAX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.) 211532370013)

18 de Julio 948 (Ap. 17)

Activo —

	N$
Disponibilidades	249.570.10
Otros créditos	638.00
Bienes de uso	4:882.500.00
Total Activo	5:132.708.10

Pasivo —

Deudas financieras	5:106.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(23.291.90)
Total Pasivo y Patrim.	5:132.708.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Gtos. administ. y ventas	(9.621.40)
Resultado neto	(9.621.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificados el 5 de abril de 1984 a folio Nº 19.

N$ 3.230,00 — 8356 — 1 pub.

FINAPRO S. A.

(RUC 211327380010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.564.10
Otros Créditos	389.30
Bienes de Uso	86.200.00
Total Activo	103.153.40

Pasivo —

Deudas Financieras	77.220.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(24:066.60)
Total Pasivo y Patrimonio	103.153.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
Gastos Adm. y Ventas ...	(22.231.60)
Resultados Extraordinarios	23.000.00
Resultado Neto	768.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las Utilidades del Ejercicio que ascienden a la suma de N$ 768.40, pasen al rubro de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de agosto de 1987

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 14 de diciembre de 1982, a folio Nº 27.

N$ 3.315.00 — 8357 — 1 pub.

EXOL S. A.

(RUC 21 140472 0011)

18 de Julio 948 (P. 12, Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.894.00
Bienes de Uso	6:200.000.00
Intangibles	4.800.00
Total Activo	6:227.694.00

Pasivo —

Deudas Financieras	5:825.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	352.694.00
Total Pasivo y Patrimonio	6:227.694.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Gastos Adm. y Ventas	(135.274.50)
Resultados Extraordinarios	145.000.00
Resultado Neto	9.725.50

El Directorio decidió que los resultados del ejercicio pasen a la Cuenta de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificada el 20 de marzo de 1985 a folio 18.

N$ 3.315.00 — 8358 — 1 pub.

BENMIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211518650012)

Río Branco 1345 (P. 12, Ap. 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.929.70
Otros créditos	494.80
Bienes de uso	4:558.292.50
Total Activo	4:586.717.00

Pasivo —

Deudas financieras	4:561.250.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(24.533.00)
Total Pasivo y Patrimonio	4:586.717.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Gastos administración y ventas	(125.759.20)
Resultados extraordinarios	125.000.00
Resultado neto	(759.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificada el 6 de abril de 1984 a folio Nº 19.

N$ 3.400,00 — 8359 — 1 pub.

BINEK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211514280018)

18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.721.40
Bienes de uso	4:493.500.00
Total Activo	4:572.221.40

Pasivo —

Deudas financieras	4:545.750.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(23.528.60)
Total Pasivo y Patrimonio	4:572.221.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
Gastos administración y ventas	(134.391.20)
Resultados extraordinarios	135.000.00
Resultado neto	608.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades del ejercicio que asciendan a la suma de N$ 608,80 (nuevos pesos seiscientos ocho con 80/100) pasen al rubro de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificada el 22 de marzo de 1984 a folio Nº 23.

N$ 3.400,00 — 8360 — 1 pub.

CERRO ALTO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428580017)

18 de Julio 948 (P. 12, Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

	U$S
Caja	3.81
Merrill Lynch Intl. Bank	19.275.66
Acciones y valores del Exter.	111.861.00
Acciones a emitir	64.000.00
Total	195.140.47

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores del Exterior p/ préstamos	87.000.00
Capital integrado	56.000.00
Pérdidas y ganancias	(11.859.53)
Capital autorizado	64.000.00
Total	195.140.47

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	U$S
Gastos de administración	(120.00)
Gastos Generales	(0.09)
Impuestos	(117.78)
Resultado del Ejercicio	(237.87)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 8 de abril de 1969 a fo. Nº 54.

N$ 3.825,00 — 8361 — 1 pub.

TITINA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428740014)

18 de Julio 948 (P. 9)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.286.03
Otros créditos	34.840.00
Bienes de uso	525.723.77
Total Activo	563.849.80
Ctas. de ord. y contingencias	9.800.00

Pasivo —

Deudas financieras	176.200.00
Capital social	50.200.00
Ajustes al Patrimonio	482.398.77
Resultados acumulados	(144.948.97)
Total Pasivo y Patrimonio	563.849.80
Ctas. de ord. y contingencias	563.849.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Gtos. administración y vent.	(51.853.80)
Resultado neto	(51.853.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificada el 28 de abril de 1986 a folio Nºs. 4 y 5.

N$ 3.825,00 — 8352 — 1 pub.

TITIANA S. A.

(RUC 21 119051 0011)

18 de Julio 948 (P. 9, Esc. 17)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.102.27
Otros Créditos	805.00
Bienes de Uso	200.000.00
Total Activo	206.907.27
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	19.477.20

Pasivo —

Deudas Financieras	81.180.00
Deudas Diversas	100.000.00
Capital Social	30.522.80
Resultados Acumulados	(4.795.53)
Total Pasivo y Patrimonio	206.907.27
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	19.477.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1984

	N$
Gastos Adm. y Ventas	(2.770.30)
Resultados Financieros	(145.70)
Resultado Neto	(2.916.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificada el 5 de noviembre de 1981, a folio Nº 9.

N$ 3.740.00 — 8366 — 1 pub.

TITIANA S. A.

(RUC 21 119051 0011)

18 de Julio 948 (P. 9, Esc. 17)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.505.37
Otros Créditos	1.105.00
Bienes de Uso	200.000.00
Total Activo	205.610.37
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	19.477.20

Pasivo —

Deudas Financieras	183.180.00
Capital Social	30.522.80
Resultados Acumulados	(8.092.43)
Total Pasivo y Patrimonio	205.610.37
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	19.477.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
Gastos Adm. y Ventas	(3.296.90)
Resultado Neto	(3.296.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificada el 5 de noviembre de 1981 a folio Nº 5.

N$ 3.570.00 — 8367 — 1 pub.

TATIANA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 211190510011)

18 de Julio 948 (P. 9 Esc.1)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	218.37
Otros Créditos	1.105.00
Bienes de Uso	2:163.500.00
Total Activo	2:164.823.37
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	19.477.20
Pasivo —	
Deudas Financieras	2:135.180.00
Capital Social	30.522.80
Resultados Acumulados .	(879.43)
Total Pasivo y Patrimonio	2:164.823.37
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	19.477.20

Estado de Resultados

Ejerciio finalizado el 28 de febrero de 1986

	N$
Gtos. Administración y Ventas	(2.787.00)
Resultados Extraordinarios	10.000.00
Resultado Neto	7.213.00

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificada el 5 de noviembre de 1981 a folio Nº 19.

N$ 3.740,00 — 8368 — 1 pub.

EL CHANA - J. PASTORINO S. A.

(RUC: 210163650012)

Colonia 2073|79

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	1:266.566.00
Inversiones temporarias	16:035.954.00
Créditos por ventas ..	15:128.642.00
Otros Créditos	3:971.647.00
Bienes de Cambio	15:859.860.00
Bienes de Uso	1:967.094.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	54:229.764.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Importaciones a negociar	27:770.860.00
Pasivo —	
Deudas comerciales ...	11:659.646.00
Deudas financieras	8:829.840.00
Deudas Diversas	8:784.742.00
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	2:590.329.00
Reservas	9:408.980.00
Resultados Acumulados	12:896.227.00
Total de Pasivo y Patrimonio	54:229.764.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Previsiones para Importac. a negociar	27:770.860.00

Estado de Resultados
Al 30 de setiembre 1986

	N$
Ingresos operativos netos	169:338.561.00
Costo de los Bienes vendidos	(134:349.578.00)
Resultado Bruto	34:988.983.00
Gastos de Administración y Ventas	(20:829.430.00)
Resultados Diversos ..	9.696.00
Resultados financieros .	2:222.396.00
Impuestos a las Rentas	(2:200.000.00)
Resultados Extraordinarios	1:104.582.00
Resultado Neto	15:296.227.00

Distribución de Utilidades:

	N$
Acc. en efectivo	4:320.000.00
Dividendos anticipados	(2:400.000.00)
Reservas libres voluntarias	10:976.227.00
Total	12:896.227.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 86 del Libro 4.140 certificado el 14 de agosto de 1958.

N$ 5.185,00 — 8373 — 1 pub.

ALMEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211400590016)

Rincón 468 (P. 6, Of. 69)

Inventario General al 31 de agosto de 1983

Activo —	U$S
Valores y Acciones:	
Saldo del rubro	5.040.00
Acciones a emitir:	
Saldo del rubro	80.000.00
Suscriptores de acciones:	
Saldo del rubro	14.960.00
Total del Activo	100.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado:	
Saldo del rubro	80.000.00
Capital suscripto:	
Saldo del rubro	14.960.00
Capital integrado:	
Saldo del rubro	5.040.00
Total del Pasivo	100.000.00

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales, dado que la sociedad no tuvo actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de agosto de 1985 a folio Nº 2.

N$ 3.655,00 — 8363 — 1 pub.

ALMEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211400590016)

Rincón 468 (P. 6, Of. 69)

Inventario General al 31 de agosto de 1984

Activo —

	U$S
Valores y Acciones:	
Saldo del rubro	5.040.00
Acciones a emitir:	
Saldo del rubro	80.000.00
Suscriptores de Acciones:	
Saldo del rubro	14.960.00
Total del Activo	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado:	
Saldo del rubro	80.000.00
Capital suscripto:	
Saldo del rubro	14.960.00
Capital integrado:	
Saldo del rubro	5.040.00
Total del Pasivo	100.000.00

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales, dado que la sociedad no tuvo actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de agosto de 1985 a folio Nº 3.

N$ 3.655,00 — 8364 — 1 pub.

ALMEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211400590016)

Rincón 468 (P. 6, Of. 69)

Inventario General al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Valores y Acciones:	
Saldo del rubro	5.040.00
Acciones a emitir:	
Saldo del rubro	80.000.00
Suscriptores de Acciones:	
Saldo del rubro	14.960.00
Total del Activo	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado:	
Saldo del rubro	80.000.00
Capital suscripto:	
Saldo del rubro	14.960.00
Capital integrado:	
Saldo del rubro	5.040.00
Total del Pasivo	100.000.00

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales, dado que la sociedad no tuvo actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de agosto de 1985 a folio Nº 4.

N$ 3.655,00 — 8365 — 1 pub.

"EL CHAJA" J. PASTORINO S. A.

(RUC 21 016365 0012)

Colonia 2073|79

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:464.874.00
Inversiones temporarias.	16:054.565.00
Créditos por Ventas	17:958.596.00
Otros Créditos	3:644.213.00
Bienes de Cambio	9:061.570.00
Bienes de Uso	11.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	52:183.830.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Importación a negociar y Contingencias	15:198.010.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:593.508.00
Deudas Diversas	8:067.975.00
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	7:904.727.00
Reservas	15:070.809.00
Resultados Acumulados .	15:486.811.00
Total de Pasivo y Patrimonio	52:183.830.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Prev. p|importaciones a negociar	15:198.010.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos Operativos ...	206:949.937.00
Costo de Bienes Vendidos	(161:959.817.00)
Resultado Bruto	44:990.120.00
Gastos de Adm. y Vtas.	(33:119.830.00)
Resultados Diversos ..	25.000.00
Resultados Financieros.	3:891.521.00
Impuesto a la Renta ..	(300.000.00)
Resultados Neto	15:486.811.00

Distribución de Utilidades

	N$
Accionistas en efectivo .	15:486.811.00
	15:486.811.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 19 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 84 del libro certificador del Registro Público de Comercio del 14 de agosto de 1958 con el Nº 4.140.

N$ 4.845.00 — 8374 — 1 pub.

CANARIAS S. A.

(RUC 11 005062 0014)

Pando (Dpto. Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:026.884.61
Créditos por ventas	67:607.280.60
Otros créditos	6:926.453.96
Bienes de cambio	62:758.124.90
Bienes de uso	37:390.051.00
Total del Activo	182:708.795.07

Pasivo —

Deudas comerciales	56:458.515.31
Deudas financieras	36:796.296.48
Deudas diversas	29:177.564.91
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio...	17:037.468.78
Reservas	15:314.748.10
Resultados acumulados .	22:924.201.49
Total del Pasivo y Patrimonio	182:708.795.07

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos	942:867.107.03
Costo de los bienes vendidos	(794:482.055.97)
Resultados Brutos	148:385.051.06
Gastos de Adm. y Vtas.	(100:756.766.71)
Resultados financieros	(25:776.402.86)
Result. extraordinarios	1:072.320.00
Resultados Netos	22:924.201.49

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas voluntarias libres	13:924.201.49
Dividendos: Accionistas	9:000.000.00
	22:924.201.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 9, certificado en el Juzgado Letrado de Pando el 25 de abril de 1981.

N$ 4.335.00 — 8440 — 1 pub.

TIVERTON S. A.

(R.U.C. 211154910013)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12, Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.392.33
Inversiones temporarias	168.180.80
Otros créditos	65.446.73
Bienes de cambio	258.530.06
Bienes de uso	599.10
Intangibles	2.338.00
Total Activo	500.487.02
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	800.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	244.892.18
Deudas financieras	65.000.00
Capital social	31.819.20
Aportes no capitalizados	168.180.80
Resultados acumulados	(9.405.16)
Total Pasivo y Patrimonio	500.487.02
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	800.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Gastos de administración y ventas	(23.284.36)
Resultados financieros	(202.00)
Resultados extraordinarios	15.000.00
Resultado neto	(8.486.36)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 28 de julio de 1981 a folio número 10.

N$ 4.165,00 — 8545 — 1 pub.

DUGOMMIER S. A.

(R.U.C. 211478830015)

Sarandí 393 (Rivera)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	125.339.60
Créditos por ventas	1:753.088.30
Otros créditos	800.992.00
Bienes de cambio	2:149.582.90
Bienes de uso	979.049.80
Intangibles	20.286.50
Total del Activo	5:828.339.10

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:244.644.90
Deudas financieras	17.280.00
Deudas diversas	2:226.152.80
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	621.192.60
Reservas	986.983.00
Resultados acumulados	682.085.80
Total del Pasivo y Patr.	5:828.339.10

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	12:335.814.90
Descuentos - Impuestos	1:577.268.10
Ingresos operativ. netos	10:758.546.80
Costo de los bien. vend.	(5:788.978.40)
Resultado bruto	4:969.568.40
Gastos adminis. y ventas	(4:566.716.60)
Resultados diversos	533.621.30
Resultados financieros	34.317.10
Impuesto a la Rta. Ind. y Comercio	(288.704.50)
	682.085.80

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas volunt. libres	682.085.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados ne el se hallan copiados a folio .. del libro Inventario rubricado el 24 de agosto de 1984.

N$ 4.745,00 — 8453 — 1 pub.

PUERTO CELL S. A.

(R.U.C. 211564510015)

Soriano 887 (P. 4o. - Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	5.000.00
Inmuebles	20.000.00
Caja	156.34
Result. Ejerc. anteriores	688.05
Pérdida del ejercicio	1.250.38
Total del Activo	27.094.77

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	10.000.00
Acreedores varios	12.000.00
Gastos a pagar	94.77
Total del Pasivo	27.094.77

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1o. de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	72.00
Gravámenes Fiscales	30.00
Imp. Tasas y Contrib.	1.148.38
	1.250.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, certificado.

N$ 3.740.00 — 8549 — 1 pub.

BASF URUGUAYA S.A.

(.U.C. 210000520012)

Venezuela 1211

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	35:966.979.00
Inversiones temporarias	47.665.00
Créditos por ventas	93:327.006.00
Otros créditos	17:005.057.00
Bienes de cambio	123:770.187.00
Inversiones a largo plazo	259.00
Bienes de uso	166:133.588.00
Total del Activo	436:250.741.00

Pasivo —

Deudas comerciales	25:674.559.00
Deudas financieras	154:388.736.00
Deudas diversas	34:164.126.00
Previsiones	20:216.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	178.252.759.00
Reservas	3:811.523.00
Resultados acumulados	19:693.038.00
Total del Pasivo y Patrimonio	436:250.741.00

Estado de Resultados del Ejercicio 1987

Ingresos operativ. netos	492:861.176.00
Costo de los bien. vend. o de los servicios prest.	(208:899.580.00)
Resultado bruto	283:961.596.00
Gastos de adm. y ventas	(244:595.015.00)
Resultados financieros	(27:975.893.00)
Resultados extraordinar.	2:405.665.00
Resultado neto	13:796.353.00

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987

Utilidades remanent. del ejercicio 1986	5:896.685.00
Utilidad. del ejercicio 1987	13:796.353.00
Resultados acumulados al 31 de diciembre de 1987	19:693.038.00
Dividendos a los accionis.	13:700.000.00
A resultados acumulados	5:993.038.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 16 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en hojas 466 a 472 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1983, anotado con el Nº 1300 al Fo. 456 del Libro Nº 32.

N$ 5.100,00 — 8503 — 1 pub.

TIVERTON S. A.

(R.U.C. 211154910013)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12, Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.621.30
Otros créditos	94.174.10
Bienes de cambio	569.750.40
Bienes de uso	599.10
Intangibles	1.558.00
Total Activo	667.702.90
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	800.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	420.416.50
Capital social	31.819.20
Aportes no capitalizados	168.180.80
Resultados acumulados	47.286.40
Total Pasivo y Patrimonio	667.702.90
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	800.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983

	N$
Gastos de administración y ventas	(95.702.66)
Resultados financieros	152.394.23
Resultado neto	56.691.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

Del Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983

Que las utilidades del ejercicio, que ascienden a la suma de N$ 56.691,57 (nuevos pesos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y uno con 57/100), pasen al rubro de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 28 de julio de 1981 a folio Nº 17.

N$ 3.910,00 — 8546 — 1 pub.

ESTECOR S. A.

(R.U.C. 211037960014)

Soriano 887 (P. 4o. - Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1987

Activo. —

	U$S
Inmuebles	29.927.00
Acciones a emitir	10.000.00
Caja	1.183.79
Resultado Ejerc. Ant.	125.43
Total del Activo	41.936.22

Pasivo. —

Capital autorizado	10.000.00
Capital integrado	15.000.00
Gastos a pagar	93.88
Acreedores varios	14.200.00
Resultado del ejercicio	2.642.34
Total del Pasivo	41.936.22

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1o. de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987

Ganancias —

	U$S
Alquileres	2.759.34

Pérdidas —

Gastos generales	72.00
Gravámenes fiscales	45.00
Resultado del ejercicio	2.642.34
	2.759.34

Distribución de Utilidades

	U$S
A cuenta nueva	2.642.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario certificado.

N$ 4.080.00 — 8550 — 1 pub.

DIRECTRIZ S.A.

(RUC 211448830017)

Santiago de Chile 1228 Ap. 701

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	214.085.94
Créditos por Venta	70.325.00
Otros Créditos	820.368.02
Bienes de Cambio	92.962.99
Bienes de Uso	156.996.41
Total Activo	1:354.738.36

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:141.450.40
Deudas Diversas	101.624.57
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	61.663.39
Total Pasivo y Patrimonio	1:354.738.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:070.589.23
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(278.304.07)
Resultado Bruto	792.285.16
Gastos de Adm. y Ventas	(761.696.02)
Resultado Neto	30.589.14

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	30.589.14
	30.589.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Certificado de Inventario.-

N$ 1.920.00 - 27144 - 1 pub.

ONY S.A.

(RUC 211456620018)

Santiago de Chile 1228 Ap. 701

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3.500.00
Otros Créditos	11.600.60
Intangibles	4.949.70
Total Activo	20.050.30
Cuentas de Orden y Contingencias	
A Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.949.70)
Total Pasivo y Patrimonio	20.050.30
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(4.949.70)
Resultado Neto	(4.949.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 4 del Libro Inventario.-

N$ 1.840.00 - 27145 - 1 pub.

GREGORY S.A.

(RUC 210974400017)

Colonia 909 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	U$S
Bco. de Londres	289.19
Colocación en Exterior	106.427.16
Resultados Acumulados	19.124.05
Total Activo	125.840.40

Pasivo -	U$S
Ctas. Ctes. en Exterior	36.798.85
Intereses a Vencer	4.041.55
Capital Integrado	85.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	125.840.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Ganancias	U$S
Resultados Financieros	22.857.16
Intereses Ganados	401.38
Subtotal	23.258.54
Resultado del Ejercicio	16.785.50
	40.044.04

Pérdidas	U$S
Gastos Diversos	827.18
Diferencia de Cambio	39.216.86
	40.044.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 29 y 30 del Libro Actas de Directorio y Asamblea certificado. No se prevee Distribución de Utilidades.-

N$ 1.680.00 - 27148 - 1 pub.

MARAIBA S.A.

(RUC 211577460011)

Colonia 966 Esc. 103

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	U$S
Accionistas	15.000.00
Acciones y Valores	3.000.00
Gastos Constitución	400.00
Pérdidas y Ganancias	1.600.00
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscripto	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Debe -	U$S
Amortizaciones	400.00
	400.00

Haber -	U$S
Pérdidas del Ejercicio	400.00
	400.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1984 y anotado con el Nº 4263 al Fo. 404 del Lo. Nº 34.-

N$ 1.640.00 - 27149 - 1 pub.

INTERNATIONAL TELEVISION DISTRIBUTION INC. S.A.

(RUC 211407720012)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	967.61
Suscritores de Acciones	1.000.00
Acciones a Emitir	8.000.00
Pérdidas y Ganancias	32.39
Total del Activo	10.000.00

Pasivo - U$S

Capital Integrado 1.000.00
Capital Suscrito 1.000.00
Capital Autorizado 8.000.00

Total del Pasivo y Patrimonio 10.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe - U$S

Impuestos 2.46
Gastos Generales 14.71
17.17

Haber - U$S

Pérdidas y Ganancias 17.17
17.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1984 y anotado con el Nº 97 al Fo. 304 del Libro Nº 35.-

N$ 1.800.00 - 27192 - 1 pub.

T.V. SUPPLY INC., S.A.

(RUC 211036410010)

Cerrito 4[illegible] Piso 7

Estado de Situa[illegible] Patrimonial
al 31 de en[illegible]e 1986

Activo - U$S

Caja en el Exterior 4.876.04
Suscritores de Acciones 15.000.00
Acciones a Emitir 80.000.00
Pérdidas y Ganancias 123.96

Total del Activo 100.000.00

Pasivo - U$S

Capital Integrado 5.000.00
Capital Suscrito 15.000.00
Capital Autorizado 80.000.00

Total del Pasivo y Patrimonio 100.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe - U$S

Impuestos 12.16
Gastos Generales 13.41
25.57

Haber - U$S

Pérdidas y Ganancias 25.57
25.57

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7686 al Fo. 70 del Libro Nº 31.-

N$ 1.800.00 - 27193 - 1 pub.

RADIO AND TELEVISION PROGRAMS INC., S.A.

(RUC 211035560019)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo - U$S

Caja en el Exterior 4.876.31
Suscritores de Acciones 15.000.00
Acciones a Emitir 80.000.00
Pérdidas y Ganancias 123.69

Total del Activo 100.000.00

Pasivo - U$S

Capital Integrado 5.000.00
Capital Suscrito 15.000.00
Capital Autorizado 80.000.00

Total del Pasivo y Patrimonio 100.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe - U$S

Impuestos 12.16
Gastos Generales 13.41
25.57

Haber - U$S

Pérdidas y Ganancias 25.57
25.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7076 al Fo. 53 del Libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27194 - 1 pub.

LATIN PRODUCTION INC., S.A.

(RUC 211407540014)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo - U$S

Caja en el Exterior 967.61
Suscritores de Acciones 1.000.00
Acciones a Emitir 8.000.00
Pérdidas y Ganancias 32.39

Total del Activo 10.000.00

Pasivo - U$S

Capital Integrado 1.000.00
Capital Suscrito 1.000.00
Capital Autorizado 8.000.00

Total del Pasivo y Patrimonio 10.000.00

Estado de Resultados

Debe - U$S

Impuestos 2.46
Gastos Generales 14.71
17.17

Haber - .... U$S

Pérdidas y Ganancias 17.17
17.17

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1984 y anotado con el Nº 97 al Fo. del Libro Nº 35.-

N$ 1.800.00 - 27195 - 1 pub.

CRAMER PICTURES S.A.

(RUC 211036430011)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo - U$S

Caja en el Exterior 7.343.93
Suscritores de Acciones 22.500.00
Acciones a Emitir 120.000.00
Pérdidas y Ganancias 156.07

Total del Activo 150.000.00

Pasivo - U$S

Capital Integrado 7.500.00
Capital Suscrito 22.500.00
Capital Autorizado 120.000.00

Total del Pasivo y Patrimonio 150.000.00

Estado de Resultados

Debe - U$S

Impuestos 18.30
Gastos Generales 13.41
31.71

Haber - U$S

Pérdidas y Ganancias 31.71
31.71

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7258 al Fo. 57 del Libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27196 - 1 pub.

DELTA FILMS S.A.

(RUC 211035380010)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	7.837.45
Suscritores de Acciones	22.000.00
Acciones a Emitir	120.000.00
Pérdidas y Ganancias	162.55
Total del Activo	150.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	8.000.00
Capital Suscrito	22.000.00
Capital Autorizado	120.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	150.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Gastos Generales	13.41
Impuestos	19.52
	32.93

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	32.93
	32.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7081 al Fo. 53 del Libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27197 - 1 pub.

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC. S.A.

(RUC 211035480015)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	4.876.31
Suscritores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	123.69
Total del Activo	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	12.16
Gastos Generales	13.41
	25.57

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	27.57
	27.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1980 y anotado con el Nº 7456 al Fo.64 del Libro Nº 31.-

N$ 1.800.00 - 27198 - 1 pub.

FERRISUR S.A.

(RUC 210584790015)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	U$S
Caja	9.352.32
Suscritores de Acciones	30.000.00
Acciones a Emitir	160.000.00
Pérdidas y Ganancias	647.68
Total del Activo	200.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	160.000.00
Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	200.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	20.49
Gastos Generales	13.38
	33.87

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	33.87
	33.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 36 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1968 y anotado con el Nº 5470 al Fo.240 del Libro Nº 19.-

N$ 1.800.00 - 27199 - 1 pub.

LAMSA S.A.

(RUC 211078040017)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	928.16
Suscritores de Acciones	3.000.00
Acciones a Emitir	16.000.00
Pérdidas y Ganancias	71.84
Total del Activo	20.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscrito	3.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	20.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Gastos Generales	13.41
Impuestos	2.34
	15.75

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	15.75
	15.75

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1980 y anotado con el Nº 11267 al Fo. 159 del Libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27200 - 1 pub.

T.V. INTERNATIONAL DUBBING INC. S.A.

(RUC 211407730018)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	968.91
Suscritores de Acciones	1.000.00
Acciones a Emitir	8.000.00
Pérdidas y Ganancias	31.09
Total del Activo	10.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscrito	1.000.00
Capital Autorizado	8.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	10.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	2.46
Gastos Generales	13.41
	15.87

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	15.87
	15.87

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1984 y anotado con el Nº 97 al Fo.304 del Libro Nº 35.-

N$ 1.800.00 - 27201 - 1 pub.

PANAMERICAN TELEVISION INC., S.A.

(RUC 211035530012)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	4.876.31
Suscritores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	123.69
Total del Activo	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	12.16
Gastos Generales	13.41
	25.57

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	25.57
	25.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 16 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1980 y anotado con el Nº 7450 al Fo. 64 del Libro Nº 31.-

N$ 1.800.00 - 27202 - 1 pub.

FUTUROS LATINOAMERICANOS S.A.

(RUC 211068010018)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	928.16
Suscritores de Acciones	1.000.00
Acciones a Emitir	8.000.00
Pérdidas y Ganancias	71.84
Total del Activo	10.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscrito	1.000.00
Capital Autorizado	8.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	10.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	2.34
Gastos Generales	13.41
	15.75

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	15.75
	15.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1980 y anotado con el Nº 13075 al Fo. 206 del Libro Nº 31.-

N$ 1.800.00 - 27.203 - 1 pub.

T.V. PROVIDING INC., S.A.

(RUC 211037410014)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	4.876.31
Suscritores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	123.69
Total del Activo	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	12.16
Gastos Generales	13.41
	25.57

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	25.57
	25.57

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7691 al Fo. 70 del Libro Nº 31.-

N$ 1.800.00 - 27204 - 1 pub.

PROGRAMS DISTRIBUTIONS INC. S.A.

(RUC 211036550017)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	4.876.31
Suscritores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	123.69
Total del Activo	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	12.16
Gastos Generales	13.41
	25.57

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	25.57
	25.57

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7213 al Fo.56 del Libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27205 - 1 pub.

LES FILMS DU LABRADOR S.A.

(RUC 211037680011)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	7.837.45
Suscritores de Acciones	22.000.00
Acciones a Emitir	120.000.00
Pérdidas y Ganancias	162.55
Total del Activo	150.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	8.000.00
Capital Suscrito	22.000.00
Capital Autorizado	120.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	150.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Gastos Generales	13.41
Impuestos	19.52
	32.93

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	32.93
	32.93

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7060 al Fo. 52 del libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27206 - 1 pub.

T.V.DISTRIBUTION INC. S.A.

(RUC 211037400019)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	4.876.31
Suscritores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	123.69
Total del Activo	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	12.16
Gastos Generales	13.41
	25.57

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	25.57
	25.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 13 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7696 al Fo. 70 del Libro Nº 31.-

N$ 1.800.00 - 27207 - 1 pub.

DATEL SHIPPING SERVICES INC. S.A.

(RUC 211036620015)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	4.874.49
Suscritores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	125.51
Total del Activo	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	12.15
Gastos Generales	13.41
	25.56

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	25.56
	25.56

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7065 al Fo. 52 del Libro Nº 30.-

N$ 1.800.00 - 27208 - 1 pub.

INTERTEL SALES AND SERVICES INC. S.A.

(RUC 211414800018)

Cerrito 420 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo -	U$S
Caja en el Exterior	965.83
Suscritores de Acciones	1.000.00
Acciones a Emitir	8.000.00
Pérdidas y Ganancias	34.17
Total del Activo	10.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscrito	1.000.00
Capital Autorizado	8.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	10.000.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Impuestos	2.46
Gastos Generales	14.71
	17.17

Haber -	U$S
Pérdidas y Ganancias	17.17
	17.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1984 y anotado con el Nº 97 al Fo. 304 del Libro Nº 35.-

N$ 1.800.00 - 27209 - 1 pub.

PINTURAS INCA S.A.

(RUC 210079360017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	11:555.928.72
Inversiones Temporarias	7.277.19
Créditos por Venta	126:206.566.88
Otros Créditos	75:685.121.03
Bienes de Cambio	381:454.633.03
Inversiones a Largo Plazo	80.000.00
Bienes de Uso	312:057.220.92
Intangibles	1.00
Total Activo	907:046.748.77

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	247:975.590.56
Deudas Financieras	30:568.538.57
Deudas Diversas	115:135.617.28
Capital Social	35:000.000.00
Aportes no Capitalizados	65.000.000.00
Ajustes al Patrimonio	239:928.064.68
Reservas	118:346.333.35
Resultados Acumulados	55:092.604.33
Total Pasivo y Patrimonio	907:046.748.77

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	1.078:401.831.89
Descuentos, Bonificaciones	(109:792.929.18)
Ingresos Operativos Netos	968:608.902.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(593:019.036.22)
Resultado Bruto	375:589.866.49
Gastos de Adm. y Ventas	(1.417:777.730.35)
Resultados Diversos	1:158.777.77
Resultados Financieros	(69:397.866.87)
Resultados Extraordinarios	(68.910.54)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	588.107.85
Impuesto a la Renta	(51:588.000.00)
Resultado Neto	114:504.244.35

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

A Reservas	
Legales y Estatutarias	2:290.084.89
Voluntarias Afectadas	4:304.525.95
Voluntarias Libres	25:753.000.00
A Propietarios	
Dividendo en efectivo	18.550.000.00
Dividendo Provisorio	61:450.000.00
A Otros Destinos	
En Efectivo al Directorio	300.000.00
A Resultados Acumulados	3:894.993.49
	116:542.604.33

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

N$ 2.800.00 - 27211 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colon 1423

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1977

Activo -	N$
Disponibilidades	89.709.91
Créditos por Venta	1:637.674.01
Otros Créditos	110.006.83
Bienes de Cambio	346.703.84
Bienes de Uso	55.819.07
Total Activo	2:239.913.66

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:069.983.02
Deudas Diversas	26.673.94
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	578.057.33
Total Pasivo y Patrimonio	2:239.913.66

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1977

Ingresos Operativos	3:501.081.59
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:786.086.81)
Resultado Bruto	714.994.78
Gastos de Adm. y Ventas	(336.198.98)
Resultados Financieros	(72.766.95)
Resultado Neto	306.028.85

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	34.670.38
Voluntarias Libres	271.358.47
	306.028.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 34 y 35 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.320.00 - 18980 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colon 1423

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1976

Activo -	N$
Disponibilidades	55.286.73
Créditos por Venta	1:041.878.70
Otros Créditos	64.523.60
Bienes de Cambio	281.531.56
Bienes de Uso	20.919.07
Total Activo	1:464.139.66

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	574.605.01
Deudas Diversas	52.306.80
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	272.028.48
Total Pasivo y Patrimonio	1:464.139.66

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1976

Ingresos Operativos	2:137.160.52
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:596.735.07)
Resultado Bruto	540.425.45
Gastos de Adm. y Ventas	(261.215.42)
Resultados Diversos	4.169.86
Resultados Financieros	(11.351.41)
Resultado Neto	272.028.48

Distribución de Utilidades

Reserva	
Legales y Estatutarias	28.153.16
Voluntarias Libres	243.875.32
	272.028.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 24 y 25 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.320.00 - 18981 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	122.864.94
Créditos por Venta	2:295.786.74
Otros Créditos	246.570.85
Bienes de Cambio	375.473.08
Bienes de Uso	79.817.40
Total Activo	3:120.513.01

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:299.997.10
Deudas Diversas	87.035.11
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	1:168.281.43
Total Pasivo y Patrimonio	3:120.513.01

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1978

Ingresos Operativos	4:951.892.66
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:742.335.51)
Resultado Bruto	1:209.557.15
Gastos de Adm. y Ventas	(540.701.28)
Resultados Financieros	(78.631.77)
Resultado Neto	590.224.10

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	37.547.31
Voluntarias Libres	552.676.79
	590.224.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 43 y 44 del Libro Inventarios registrado con el 4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.280.00 - 18982 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	57.359.04
Créditos por Venta	3:529.574.69
Otros Créditos	570.754.59
Bienes de Cambio	581.768.55
Bienes de Uso	79.817.40
Total Activo	4:819.274.57

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:871.793.55
Deudas Diversas	120.578.64
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	2:261.703.01
Total Pasivo y Patrimonio	4:819.274.57

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:641.945.93
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:133.596.91)
Resultado Bruto	2:508.349.02
Gastos de Adm. y Ventas	(1:358.738.93)
Resultados Financieros	56.188.51
Resultado Neto	1:093.421.58

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	56.320.96
Voluntarias Libres	1:037.100.62
	1:093.421.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 52 y 53 del Libro de Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.280.00 - 18983 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	670.597.84
Créditos por Venta	6:024.153.72
Otros Créditos	1:208.610.89
Bienes de Cambio	1:061.823.30
Bienes de Uso	202.698.76
Total Activo	9:167.884.51

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:330.974.71
Deudas Diversas	183.856.12
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	4:087.854.31
Total Pasivo y Patrimonio	9:167.884.51

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	14:007.489.12
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:359.866.87)
Resultado Bruto	3:647.622.25
Gastos de Adm. y Ventas	(1:821.470.95)
Resultado Neto	1:826.151.30

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	145.442.13
Voluntarias Libres	1:680.709.17
	1:826.151.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 61 a 62 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.240.00 - 18984 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	79.164.91
Créditos por Venta	6:661.968.53
Otros Créditos	1:089.209.62
Bienes de Cambio	1:317.823.26
Bienes de Uso	266.258.07
Total Activo	9:414.424.39

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:212.946.13
Deudas Diversas	57.481.03
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	5:578.797.86
Total Pasivo y Patrimonio	9:414.424.39

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	16:437.794.17
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(11:490.438.13)
Resultado Bruto	4:947.356.05
Gastos de Adm. y Ventas	(3:377.291.88)
Resultados Financieros	(79.120.62)
Resultado Neto	1:490.943.55

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	112.014.98
Voluntarias Libres	1:378.928.57
	1:490.943.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 70 y 71 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.240.00 - 18985 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	411.486.99
Créditos por Venta	5:692.230.83
Otros Créditos	475.372.29
Bienes de Cambio	3:382.710.50
Bienes de Uso	266.258.07
Total Activo	10:228.058.68

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:207.724.83
Deudas Diversas	802.784.67
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	5:652.349.81
Total Pasivo y Patrimonio	10:228.058.68

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	13:921.637.53
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10.056.430.12)
Resultado Bruto	3:865.207.41
Gastos de Adm. y Ventas	(3:630.078.89)
Resultados Financieros	161.576.57
Resultado Neto	73.551.95

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	73.551.95
	73.551.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 79 a 80 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.400.00 - 18986 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	448.137.80
Créditos por Venta	6:771.576.49
Otros Créditos	364.839.67
Bienes de Cambio	2:454.027.83
Bienes de Uso	266.258.07
Total Activo	10.304.839.86

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:459.324.72
Deudas Diversas	1:311.079.98
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	5:969.235.79
Total Pasivo y Patrimonio	10.304.839.86

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos Operativos	16:158.709.08
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(12:355.439.01)
Resultado Bruto	3:803.270.07
Gastos de Adm. y Ventas	(3:486.384.09)
Resultado Neto	316.885.98

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	5.600.00
Voluntarias Libres	311.285.98
	316.885.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 88 y 89 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.360.00 - 18987 - 1 pub.

COHEN HNOS. S.A.

(RUC 210114130019)

Colón 1423

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	719.136.09
Créditos por Venta	9:705.747.82
Otros Créditos	2:197.686.77
Bienes de Cambio	1:473.830.30
Bienes de Uso	456.427.82
Total Activo	14:552.828.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:485.714.37
Deudas Diversas	335.407.11
Capital Social	40.000.00
Reservas	525.199.37
Resultados Acumulados	11:166.507.95
Total Pasivo y Patrimonio	14:552.828.80

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos Operativos	30:840.799.49
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(26:277.016.55)
Resultado Bruto	4:563.782.94
Gastos de Adm. y Ventas	(3:564.308.83)
Resultados Diversos	1.695.17
Resultados Financieros	4:196.102.88
Resultado Neto	5:197.272.16

Distribución de Utilidades

Reservas	
Legales y Estatutarias	81.060.67
Voluntarias Libres	5:116.211.49
	5:197.272.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 97 a 98 del Libro Inventarios registrado con el Nº4588 en fecha 1º de noviembre de 1984.-

N$ 2.400.00 - 18988 - 1 pub.

ARCADEX S.A.

(RUC 210370180011)

Av. Brigadier Gral. J. A. Lavalleja 1640 Apto. 801

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	
Disponibilidades	10.888.76
Bienes de Uso	4:064.201.40
Total Activo	4:075.090.16

Pasivo -	
Deudas Diversas	1:615.817.40
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	5:075.972.64
Reservas	2.541.47
Resultados Acumulados	(2:619.541.35)
Total Pasivo y Patrimonio	4:075.090.16

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1986

Ingresos Operativos	137.328.00
Resultado Bruto	137.328.00
Gastos de Adm. y Ventas	(474.573.86)
Resultados Financieros	(655.406.00)
Resultado Neto	(992.651.86)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Copiador de Cartas rubricado en el Nº8791 al folio 280 del Libro Nº 39 por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1986.-

N$ 1.760.00 - 18990 - 1 pub.

PIÑON SAENZ VIDAL S.A.

(RUC 210002120011)

Piedras 425

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	
Disponibilidades	21:378.520.59
Inversiones Temporarias	755.588.09
Créditos por Venta	26:875.822.41
Otros Créditos	1:861.411.82
Bienes de Uso	595.265.34
Total Activo	51:466.608.25
Cuentas de Orden y Contingencias	730.588.09

Pasivo -	
Deudas Comerciales	36:892.094.98
Deudas Diversas	3:666.534.20
Capital Social	2.000.00
Reservas	1:013.918.78
Resultados Acumulados	9:892.060.29
Total Pasivo y Patrimonio	51:466.608.25
Cuentas de Orden y Contingencias	730.588.09

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	25:415.613.35
Ingresos Operativos Netos	25:415.613.35
Costo de los Servicios Prestados	(8:887.846.20)
Resultado Bruto	16:527.767.15
Gastos de Adm. y Ventas	(11:976.836.67)
Resultados Financieros	6:507.077.31
Impuesto a la Renta	(1:165.947.50)
Resultado Neto	9:892.060.29

Distribución de Utilidades

A Propietarios	
En Efectivo	8:408.251.29
A Otros Destinos	
Directorio	1:483.809.00
	9:892.060.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios debidamente certificado.-

N$ 2.320.00 - 18927 - 1 pub.

DARBEN S.A.

(RUC 210970000014)

Benito Blanco 659

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983

Activo -	N$
Otros Créditos	167.476.20
Total Activo	167.476.20

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	117.269.90
Aportes no Capitalizados	159.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(133.793.70)
Total Pasivo y Patrimonio	167.476.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1983

	N$
Resultados Financieros	(102.163.12)
Gastor de Adm. y Ventas	(509.90)
Resultados Extraordinarios	(21.882.18)
Resultado Neto	(124.555.20)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 27 y 28 del Libro Inventarios.-

N$ 1.600.00 - 19027 - 1 pub.

DARBEN S.A.

(RUC 210970000014)

Benito Blanco 659

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo -	N$
Otros Créditos	167.476.20
Total Activo	167.476.20

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	117.269.90
Capital Social	25.000.00
Aportes no Capitalizados	159.000.00
Resultados Acumulados	(133.793.70)
Total Pasivo y Patrimonio	167.476.20

Estado de Resultados

No se registraron ni pérdidas ni ganancias en el ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 29 del Libro Inventarios.-

N$ 1.520.00 - 19028 - 1 pub.

DARBEN S.A.

(RUC 210970000014)

Benito Blanco 659

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Otros Créditos	167.476.20
Total Activo	167.476.20

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	276.86
Capital Social	25.000.00
Aportes no Capitalizados	276.269.90
Resultados Acumulados	(134.070.56)
Total Pasivo y Patrimonio	167.476.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(193.80)
Resultados Financieros	(83.06)
Resultado Neto	(276.86)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 30 del Libro Inventario.-

N$ 1.600.00 - 19029 - 1 pub.

PARSITEL S.A.

(RUC 211604370014)

Carlos Roxlo 1499/202

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	21.725.00
Otros Créditos	180.361.00
Bienes de Cambio	11:434.776.00
Intangibles	8.800.00
Total Activo	11:645.662.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	11:126.328.00
Deudas Diversas	160.000.00
Capital Social	150.000.00
Resultados Acumulados	209.334.00
Total Pasivo y Patrimonio	11:645.662.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	2:530.153.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:238.505.00)
Gastos de Adm. y Ventas	(104.783.00)
Resultados Financieros	(977.531.00)
Resultado Neto	209.334.00

Distribución de Utilidades

A Dividendos	200.000.00
A Reserva General	9.334.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 al 13 en el Libro Inventario, certificado al día 16 de octubre de 1984.-

N$ 2.000.00 - 19048 - 1 pub.

SABYL S.A.

(RUC 210910220018)

Maldonado 1413

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	2:840.162.91
Inversiones Temporarias	20:857.126.01
Créditos por Venta	621.585.60
Otros Créditos	2:544.611.51
Bienes de Cambio	9:868.791.74
Bienes de Uso	3:136.288.71
Total Activo	39:868.566.48

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	14:479.667.98
Deudas Financieras	977.148.08
Deudas Diversas	2:426.332.70
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:627.283.44
Reservas	2:666.773.63
Resultados Acumulados	16:641.360.65
Total Pasivo y Patrimonio	39:868.566.48

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	47:856.781.30
Ingresos Operativos Netos	47:856.781.30
Costo los Bienes Vendidos Servicios Prestados	(39:234.597.62)
Resultado Bruto	8:622.183.68
Gastos de Adm. y Ventas	(5:064.136.21)
Resultados Financieros	5:967.696.61
Resultado Neto	9:525.744.08

Distribución de Utilidades

Pasa a Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 23 de abril de 1986 -

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 40 del Libro Inventario.-

N$ 2.200.00 - 19054 - 1 pub.

ALMAR S.A.

(RUC 210591100010)

25 de Mayo 555 Esc. 510

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:314.333.10
Créditos por Venta	2:299.573.70
Otros Créditos	1:768.306.30
Bienes de Cambio	6:751.624.20
Bienes de Uso	30:713.239.40
Total Activo	42:847.076.70
Cuentas de Orden y Contingencias	3:000.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	214.673.10
Deudas Financieras	1:977.937.20
Deudas Diversas	386.041.20
Previsiones	1:797.392.50
Capital Social	7:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	28:538.566.50
Reservas	2:785.935.00
Resultados Acumulados	146.531.20
Total Pasivo y Patrimonio	42:847.076.70
Cuentas de Orden y Contingencias	3:000.000.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	17:392.424.00
Gastos de Adm. y Ventas	(15:152.756.20)
Resultado Bruto	2:239.667.80
Resultados Financieros	(206.104.80)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(1:111.215.00)
Resultado Neto	922.348.00

Distribución de Utilidades

A Propietarios en Efectivo	140.000.00
A Pérdidas Ejerc. Anteriores	775.816.80
A Resultados Acumulados	6.531.20
Utilidades del Ejercicio	922.348.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 142 del Libro Inventario certificado el 10 de agosto de 1982 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 7929 al Fo. 298 del Libro Nº 32.-

N$ 2.400.00 - 19074 - 1 pub.

EMERY BROSS S.A.

(RUC 210206470010)

25 de Mayo 555 Esc. 510

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	982.090.70
Inversiones Temporarias	72.70
Créditos por Venta	1:181.880.40
Otros Créditos	58.423.20
Inversiones a Largo Plazo	255.000.00
Bienes de Uso	2:245.154.10
Total Activo	4:722.621.10

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:417.389.30
Deudas Financieras	862.515.30
Deudas Diversas	825.903.60
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	12.000.00
Reservas	125.00
Resultados Acumulados	1:604.187.90
Total Pasivo y Patrimonio	4:722.621.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	16:203.978.50
Costo de los Servicios Prestados	(13:506.613.20)
Resultado Bruto	2:697.365.30
Gastos de Adm. y Ventas	(1:263.195.50)
Resultados Diversos	109.494.10
Resultados Financieros	(401.597.20)
Resultados Extraordinarios	202.611.70
Resultado Neto	1:344.678.40

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados .. 1:344.678.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado el 18 de abril de 1986 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 5176 al Fo. 153 del Libro Nº 38.-

N$ 2.800.00 - 19075 - 1 pub.

COMPAÑIA ERICSSON S.A.

(RUC 210001320017)

Mercedes 1787

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	13:834.330.30
Inversiones Temporarias	1:319.291.50
Créditos por Venta	8:167.058.90
Otros Créditos	2:853.529.60
Bienes de Cambio	18:393.019.80
Bienes de Uso	36:895.535.40
Total Activo	81:462.765.50
Cuentas de Orden y Contingencias	6:530.176.60

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:368.444.70
Deudas Financieras	3:272.20
Deudas Diversas	8:479.835.80
Deudas a Largo Plazo	7:598.396.30
Capital Social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	38:313.563.00
Reservas	3:020.630.20
Resultados Acumulados	17.428.623.30
Total Pasivo y Patrimonio	81:462.765.50
Cuentas de Orden y Contingencias	6:530.176.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	46:066.935.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(13:348.367.90)
Resultado Bruto	32:718.567.20
Gastos de Adm. y Ventas	(22:085.813.90)
Resultados Diversos	217.174.50
Resultados Financieros	1:836.301.80
Ajustes a Resultados Anteriores	(259.688.10)
Impuesto a la Renta	(1:623.000.00)
Resultado Neto	10:803.541.50

Distribución de Utilidades

A Propietarios	
En Efectivo	2:500.000.00
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	14:928.623.30
	17:428.623.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances e Inventarios.-

N$ 2.600.00 - 19109 - 1 pub.

CECIAP S.A.

(RUC 211439720018)

Treinta y Tres 1334 Esc. 25

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1984

Activo -	
Inversiones Temporarias	5.163.20
Otros Créditos	19.836.80
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital a autorizar	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 2 del Libro de Inventario.-

N$ 1.600.00 - 19111 - 1 pub.

CECIAP S.A

(RUC 211439720018)

Treinta y Tres 1334 P.3 Esc. 25

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo -	
Inversiones Temporarias	5.163.20
Otros Créditos	19.836.80
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital a Autorizar	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Libro Inventario.-

N$ 1.800.00 - 19112 - 1 pub.

CECIAP S.A.

(RUC 2114397200180016)

Treinta y Tres 1334 P.3 Esc. 25

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -	
Inversiones Temporarias	5.163.20
Otros Créditos	19.836.80
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Libro Inventario.-

N$ 1.800.00 - 19113 - 1 pub.

ABDIAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que ABDIAS S.A., Ficha V-79/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Abdias Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 25 de octubre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

3.295. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ABDIAS S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 21.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1º.9.87 con el Nº 266 al Fº 1701 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 9.500 — 24272 — 1 pub.

URALOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que URALOR S.A., Ficha V-80/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Uralor Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1985, a fs. 4 figura el Acta de Directorio de 16 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

3.294. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de URALOR S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 21.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.9.87 con el Nº 264 al Fº 1690 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 9.500 — 24271 — 1 pub.

ALIAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que ALIAN S.A., Ficha V-86/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Alian Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 28 de octubre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

3.099. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ALIAN S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 20.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1º.9.87 con el Nº 265 al Fº 1696 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 9.500 — 24270 — 1 pub.

LAVERAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que LAVERAL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Laveral Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones

comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moises Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.267. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de "LAVERAL S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987, con el Nº 431 al Fº 2805 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 465 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.300 — 12404 — 1 pub.

LOZANOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que LOZANOR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Lozanor Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reele-

girá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.263. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de "LOZANOR S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987, con el Nº 430 al Fº 2801 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 470 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.300 — 12403 — 1 pub.

LASOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que LASOLAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Lasol Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, el 8 de octubre de 1986. — Moises Polak. — Erika G. de Polak. — Julio Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 164 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de LASOL S.A., en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto que quedará redactada así: "Se constituye "Lasolar Sociedad Anónima".

Se solicita al Escribano actuante la certificación de firmas y para constancia se firma la presente en Montevideo el 23 de marzo de 1987. — Moises Polak. — Erika G. de Polak. — Julio Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek. Los otorgantes son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488/601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

3.309. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de "LASOLAR S.A.", constituida al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente, archívese. — Al Petitorio 4to.: Como pide. — Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Alba del Prete. Juez. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

La resolución fue notificada el 10 de agosto de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de octubre de 1987 con el Nº 341 al Fº 2121 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

Con el Nº 599 el 13 de mayo de 1988 se habilitó la próxima Feria Judicial.

N$ 29.700 — 12844 — 1 pub.

BALTE TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BALTE TRADING S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Balte Trading Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 60.000 (sesenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará a

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 7 de 1987. — Moises Polak. — Erika Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, siete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.903. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de BALTE TRADING S.A., constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 4º como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de abril de 1988 con el Nº 143 al Fº 880 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Interlineados: BALTE TRADING, BALTE TRADING, norteamericanos, VALEN. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

Con el Nº 589 el 13 de mayo de 1988 se habilitó la próxima Feria Judicial.

N$ 28.800 — 12843 — 1 pub.

VIDRALO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que VIDRALO INVESTMENT S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Vidralo Investment Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 60.000 (sesenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 7 de 1987. — Moises Polak. — Erika Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, siete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.902. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de VIDRALO INVESTMENT S.A., constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 4º como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 21 de abril de 1988 con el Nº 144 al Fº 884 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Interlineados: VIDRALO INVESTMENT, VIDRALO INVESTMENT, Norteamericanos, INVESTMENT, VALEN. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

Con el Nº 590 el 13 de mayo de 1988 se habilitó la próxima Feria Judicial.

N$ 28.800 — 12842 — 1 pub.

WOOTTON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que WOOTTON SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Wootton Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sinténicas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 7 de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, siete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. *Escribano.*

6.897. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de "Wootton S.A." constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, y archívese. Al petitorio 4º como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 de abril de 1988 con el Nº 130 al Fº 799 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 27 de abril de 1988.

Con el Nº 588 el 13 de mayo de 1988 se habilitó la próxima Feria Judicial. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 21.600,00 — 12829 — 1 pub.

DUACOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que DANISOL S.A., Ficha C-277/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "Danisol Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1986, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 30 de mayo de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 26 de mayo de 1986, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 17.500, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Duacol Sociedad Anónima" se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

449. — Montevideo, 20.2.87. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de DANISOL S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 27. 2.87.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 24.3.87 con el Nº 108 al Fº 681 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Alba Etcheverry. Actuaria Subrogante.

N$ 8.000 — 07882 — 1 pub.

BETALOR SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488/601

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que BETALOR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Betalor Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Julio Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.011. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de BETALOR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 18 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de noviembre de 1987 con el Nº 420 al Fº 2683 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. Escribana. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 474 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.300 — 12396 — 1 pub.

KOTEMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que KOTEMA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Kotema Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.264. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de KOTEMA S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987 con el Nº 427 al Fº 2789 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 466 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.300 — 12398 — 1 pub.

LATEKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz [illegible]partamental de la Capital de [illegible]ptimo Turno

Inscripcion de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que LATEKA S A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Lateka Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.266. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de LATEKA S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987 con el Nº 426 al Fº 2785 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 462 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.750 — 12410 — 1 pub.

BETANEL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488/601

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que BETANEL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Betanel Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Julio Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.012. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de BETANEL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 18 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de noviembre de 1987 con el Nº 419 al Fº 2679 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. Escribana. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 473 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.750 — 12409 — 1 pub.

LADUZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que LADUZ S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Laduz Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y

anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Julio Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.027. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de LADUZ S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 18 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de noviembre de 1987 con el Nº 417 al Fº 2671 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. Escribana. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Según oficio Nº 469 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor.

N$ 24.750 — 12408 — 1 pub.

LOS ARCOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que LOS ARCOS S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Los Arcos Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reele-

girá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221.25 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.259. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de "Los Arcos S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987 con el Nº 429 al Fº 2797 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Según oficio Nº 464 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 24.300,00 — 12399 — 1 pub.

ISEL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1305 Of. 901

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Subrogante Dra. Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que ISEL DEL URUGUAY S.A. ha solicitado la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete, se realiza la Asamblea General Extraordinaria de "Isel del Uruguay S.A." en el domicilio social de la calle Juncal 1305 piso 9, oficina 901. Preside el Sr. Ing. Alberto Cayón en su calidad de Presidente elegido en la Asamblea General Ordinaria realizada el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete según acta a fojas 123, siendo también el único accionista que ha registrado acciones por el total del capital autorizado e integrado de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) según consta al folio 14 del Libro de Registro de Accionistas, certificado el 27 de agosto de 1975 e inscripto con el Nºº 3965 al folio 190 del Libro Nº 25, con derecho a veinte votos. Se pasa a considerar el único punto del Orden del Día adoptándose la siguiente resolución: 1) Aprobar la propuesta de reforma de los Estatutos Sociales con la finalidad del cambio de nombre de "Isel del Uruguay S.A." a ALCATEL del Uruguay S.A. 2) Encomendar y facultar al Sr. Presidente Ing. Alberto Cayón para realizar todas y cualesquiera gestiones necesarias para tal fin. Con respecto al Delegado de la Inspección General de Hacienda, se deja constancia que no habiendo concurrido y siendo las 10 horas 30 minutos, se da por finalizada la Asamblea en lugar y fecha antes mencionados. — Firma: A. Cayón.

333. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Autorízase la modificación de estatutos de la sociedad "Isel del Uruguay S.A." en lo referente al cambio de denominación la que será en el futuro "Alcatel del Uruguay S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro mencionado; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas que correspondieren y archívese, atento a que ya fueron repuestos timbres. — Irene Bruno de Córdoba. — Nora Annuziatto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las 12.45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 103 al Fº 614 v. del Lº Nº 1 de Estatutos.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 24.000,00 — 12445 — 1 pub.

LOS TRAMALLOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que LOS TRAMALLOS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Los Tramallos Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221,25 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.262. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de "Los Tramallos S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987 con el Nº 432 al Fº 2809 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Según oficio Nº 475 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 24.300,00 — 12402 — 1 pub.

MAKILER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que MAKILER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Makiler Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Las accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601; El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221,25 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

8.260. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de "Makiler S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987 con el Nº 428 al 2793 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Según oficio Nº 472 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 24.300,00 — 12407 — 1 pub.

LAS TELAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que LAS TELAS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e incripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Las Telas Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fi-

jar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Julio Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 221,25 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.265. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de "Las Telas S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1987 con el Nº 425 al Fº 2781 del Lº Nºº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Según oficio Nº 468 del 6.5.88 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 24.300,00 — 12406 — 1 pub.

MIS PAGOS SOCIEDAD ANONIMA

Juan C. Gómez 1348 P. 4º

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIS PAGOS S.A. en autos Ficha V-272/87, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese: "Mis Pagos Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) la industrialización y comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: Artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzados, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país, informática, video y computación. b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) actividades agropecuarias en todas sus formas; d) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de N$ 13.000.000 (trece millones de nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una.

Art. 4º La transferencia de acciones será notificada a la Sociedad y ésta dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria de su Presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, o cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 180 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligacio-

nes que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — P. p. de Josefina Cukier Solnica: Mauricio Cukier Solnica. — Miguel Angel Muniagurria.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064-4, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el señor Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

1.602. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Mis Pagos S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios Fictos: N$ 6.000. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 21 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Inscripto el 26 de abril de 1988 a las 15.21 horas con el Nº 112 al Fº 698 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767, recibo Nº 420022 del 3/12/1987. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 60.000,00 — 11117 — 1 pub.

BLUEBELL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BLUEBELL S.A. (Ficha Nº 141, año 1986), solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Bluebell Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o *Vicepresidente indistintamente* o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de ban-

cos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Alejandro Taranto.

Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Bernardo Bomsztein. — Jorge Ernesto Rychtenberg. — Lola Martínez.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 157,25.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Jorge Castagnola. Escribano.

5.895. — Montevideo, 4.12.86. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de BLUEBELL S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tdo. Honorarios fictos N$ 2.500, no vale. — Se habilita la feria judicial para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones pertinentes. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

La resolución se notificó con fecha 12 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy diciembre dieciocho de mil novecientos ochenta y seis a las 7 y 34 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1424 al Fº 7890 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 19.200 — 00443 — 1 pub.

MEC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MEC S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos los señores Luis Eduardo Garicoits, Oscar Enrique Algorta y María Esther Campa, proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Mec Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener agencias o sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 1º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentario con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10 millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los 6 meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media ho-

ra, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Dr. José Luis Cabrera Cervini y a la Srta. Gabriela Origoni.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Luis Eduardo Garicoits. — Oscar Enrique Algorta. — María Esther Campa. — José Luis Cabrera Cervini. Escribano Público.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Luis Eduardo Garicoits, casado en únicas nupcias con María Teresa Quagliotti; Oscar Enrique Algorta, casado con María Teresa Garicoits en primeras nupcias y María Esther Campa, soltera. Todos orientales, mayores de edad y domiciliados en Rincón Nº 468, escritorio 77 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 105 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de agosto de 1985. — José Luis Cabrera Cervini. Abogado - Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, reunidos los fundadores de "MEC Sociedad Anónima (en formación)", señores. Luis Eduardo Garicoits, Oscar Enrique Algorta y María Esther Campa, resuelven lo siguiente: Primero. — Antecedentes: La ley 15.791 del 13.12.85 en su artículo 1º ha establecido que el capital autorizado mínimo de las S.A. deberá ser de nuevos pesos 4:000.000. En consecuencia corresponde de adecuar el capital de MEC S.A. a esa disposición legal. Segundo. — Los fundadores deciden en este acto aumentar el capital a U$S 30.000 y en consecuencia el artículo 3º de los Estatutos sociales queda redactado así: Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, el capital será de dólares 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10.000.000 (diez millones de dólares). No siendo para más se levanta esta acta para constancia, solicitándose al Escribano José Luis Cabrera Cervini la certificación de las firmas. — Oscar Enrique Algorta. — Luis Eduardo Garicoits. — María Esther Campa. — José Luis Cabrera Cervini. Abogado - Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden y dicen Luis E. Garicoits, Oscar E. Algorta y Ma. Esther Campa, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento: a) Luis Eduardo Garicoits Gómez, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Teresa Quagliotti, domiciliado en Miraflores Nº 1652; b) Oscar Enrique Algorta Rachetti, uruguayo, mayor de edad, casado con María Teresa Garicoits en primeras nupcias, domiciliado en Rincón Nº 468, Esc. 77; y c) María Esther Campa Solares, uruguaya, mayor de edad, soltera, domiciliada en Laureles Nº 819. La cotización del dólar al día 21 de marzo de 1986 es de N$ 137.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 21 de marzo de 1986. — José Luis Cabrera Cervini. Abogado - Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de abril de 1986. Sr. Director de División. El proyecto de estatutos de MEC S.A., con la nueva redacción del artículo 3º, según acta de fecha 21.3.86 y constituida al amparo de la Ley Nº 11.073 de 24.6.48, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2.6.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. — Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de abril de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada de lo Civil de 3er. Turno. Nº 1468. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

2.410. — Montevideo, 19 de mayo de 1986 — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al art. 7º de la ley Nº 11.073. Se resuelve: Aprobar los estatutos de MEC S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. — Cantero de Castellanos. Juez. — Ivonne Perelli. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas once, doce y doce vuelto, en el expediente caratulado MEC S.A. Estatutos, Ficha 320/85, tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de mayo de 1986.

En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los once días de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Interlineado: Dr. Eduardo Chavarría. Vale. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis, a las 14.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 554 al Fº 3292 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 16.500 — 20925 — 1 pub.

LABORATORIOS ANDROMACO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, M. *Cecilia Durán*, se hace saber que ante esta sede se presentó "INSTITUTO ANDROMACO S.A." (Ficha V-53/87), solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta Nº 62. — En Montevideo el 28 de diciembre de 1985, se reúne en Hno. Damasceno 1678 bis, la Asamblea General Extraordinaria de Instituto Andrómaco Sociedad Anónima, para tratar el siguiente orden del día. 1) Reforma de Estatutos. 2) Integración de Capital. 3) Asambleístas para firmar el acta. Siendo la hora 8 y 10, se encuentra presente el 100 % del capital representado de la siguiente forma: El Sr. Tabaré Ribas en representación del Sr. Alejandro Roviralta con un capital de N$ 581.400 correspondientes a 581.400 acciones con derecho a la misma cantidad de votos. El señor Nelson González en representación de María Cristina Gross de Roviralta con un capital de N$ 209.300 que corresponden a 209.300 acciones con derecho a la misma cantidad de votos. El Sr. Milton Machado en representación de Odila Roviralta con un capital de N$ 209.300 correspondientes a 209.300 acciones con derecho a votos por la misma cantidad.

Reforma Estatutos: Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor Milton Machado solicita que se omita la lectura del Proyecto del nuevo Estatuto ya que el mismo fue repartido con la suficiente antelación, moción que se aprueba por unanimidad. Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la Reforma de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Título I. Denominación, domicilio, duración y

objeto de la Sociedad. — Art. 1º. Bajo la denominación de "LABORATORIOS ANDROMACO S.A.", girará una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las sucursales que el Directorio resuelva establecer en el país o en el exterior. Su duración será de cincuenta años a partir de la aprobación judicial del presente estatuto, siendo este término prorrogable. Art. 2º. La Sociedad tendrá por objeto: a) Adquirir, vender, fabricar, importar y exportar, para sí o para terceros, productos medicinales de uso humano y veterinario, cosméticos y alimenticios, así como las materias primas e insumos necesarios para la producción de los mismos y las maquinarias y equipos que se requieran para la producción, desarrollo o control de calidad de los productos o sus componentes. b) Representar a compañías extranjeras o nacionales en la explotación de licencias de fabricación y venta de productos medicinales de uso y aplicación en medicina humana y veterinaria, alimenticios y cosméticos, así como la distribución de los mismos pudiendo darlos o recibirlos en consignación. c) Tomar participación en otras Compañías constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero. d) Comprar, vender, permutar, importar, exportar y gravar toda clase de bienes muebles. e) Comprar, vender, arrendar, administrar y gravar con hipotecas los bienes inmuebles de su propiedad, así como construir y realizar todo tipo de reformas o mejoras en los mismos con arreglo a las disposiciones legales vigentes. Título II. Capital y Acciones. — Art. 3º. El capital social se fija en la suma de N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones) dividido en títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una. Art. 4º. Las Acciones serán al portador cuando estén integradas y mientras no se integren los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos firmados por el Presidente del Directorio. Las acciones llevarán la firma del Presidente y el Síndico, o del Presidente y un Director si no se hubiese designado sindicatura Art. 5º. Las acciones son indivisibles y salvo el caso de comunidades extracontractuales supervinientes, la sociedad no reconocerá más que un solo propietario de cada una. En los expresados casos de comunidades, sus integrantes deberán estar representados por una sola persona. En casos de aumento de Capital Social se otorgará a los actuales accionistas el derecho de preferencia a suscribir acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días de la puesta a disposición en suscripción de las acciones por parte del Directorio, vencido dicho plazo se ofrecerán a la suscripción pública. Título III. Administración y Dirección. — Art. 6º La Sociedad será administrada por el número de Directores que en cada caso determinará la Asamblea General Ordinaria, dentro del máximo de siete, la que podrá también designar suplentes dentro del mismo límite y establecer en qué forma reemplazarán a los titulares. Podrán ser accionistas o no, Durarán en sus cargos un año, pero permanecerán en sus funciones hasta que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombre sus sustitutos. Podrán ser reelectos. Art. 7º. Para que el Directorio pueda deliberar y adoptar cualquier resolución, es necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Cada Director tendrá derecho a un voto y en caso de empate, el Presidente del Directorio o quien ejerza la Presidencia de la Sesión, definirá con su voto el tema en debate. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio con voz y voto mediante carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Art. 8º. El Directorio tiene poder suficiente para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto y a la gestión y administración de los negocios sociales y entre otras, las siguientes facultades: a) Nombrar Gerentes, asesores y empleados, determinar sus funciones y fijar su remuneración, suspenderlos y separarlos del cargo. b) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes. c) Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, acordar quitas y aceptar depósitos. d) Adquirir, enajenar, permutar, hipotecar y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles. e) Librar y endosar letras de cambio, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bacos particulares u oficiales, nacionales o del exterior de acuerdo y con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos. f) Registrar, renovar y adquirir en nombre de la Sociedad, marcas, patentes, fórmulas, procedimientos, etc. g) Emitir obligaciones o debentures simples o con garantías hipotecarias de los inmuebles de la Sociedad, al tipo de interés que juzgue conveniente. La enunciación de las facultades del Directorio efectuada anteriormente no es taxativa ni limita su acción, teniendo el Directorio las más amplias facultades de administración y disposición. Art. 9º. El Presidente o Vice Presidente, tendrán la representación legal de la Sociedad. En caso de ausencia, enfermedad o licencia del Presidente o Vicepresidente, la representación legal de la Sociedad corresponderá al Director que designe el Directorio en forma interina, representación que de ser necesaria se mantendrá hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Cuando la Sociedad sea administrada por un solo Director, éste tendrá los mismos deberes, derechos y atribuciones del Directorio y Presidente. En los casos de ausencia, enfermedad, renuncia o licencia de cualquiera de los Directores, serán reemplazados por los Directores Suplentes que hubiera designado la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el orden de prioridades que la misma haya establecido. De no existir Directores Suplentes designados, el Directorio funcionará con el número de Directores en ejercicio de sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Título IV. Del Síndico. — Art. 10. La Asamblea podrá o no, nombrar un Síndico, determinando sus funciones, la duración del cargo y la remuneración eventual. Título V. De las Asambleas y Derechos de los Accionistas. — Art. 11. Las Asambleas ordinarias o extraordinarias serán presididas por el Presidente o Vice Presidente del Directorio, Serán convocadas una vez al año mediante convocatoria que se publicará durante tres días en el Diario Oficial. En caso de poder reunirse la totalidad del capital social integrado, y previo aviso a la Oficina de Inspección General de Hacienda, se podrá prescindir de la citación por la prensa. Las Asambleas extraordinarias con los mismos requisitos se reunirán cuando lo estime conveniente el Directorio, o a pedido de accionistas que representen como mínimo el 20 % del Capital Social. En caso de ausencia del Presidente o Vice Presidente la Asamblea determinará quién presidirá la misma. Art. 12. Cada acción da derecho a un voto, con el límite legal por accionista que pudiese existir. El accionista puede ejercer su derecho de asistencia a las Asambleas personalmente o por delegación mediante Carta Poder, telegrama o telex. Los accionistas podrán otorgar un poder general de asistencia a Asambleas que será válido hasta que se comunique en forma fehaciente su cancelación. En caso de cesión de acciones en usufructo o garantía, corresponde al tenedor de las mismas la representación en la Asamblea. Art. 13. La Asamblea Ordinaria, tendrá por cometidos: 1) Consideración del Balance, Distribución de Ganancias y Pérdidas y aprobación de la Memoria a presentar por el Directorio. 2) Elección de miembros del Directorio y suplentes, cuando correspondiere, así como el orden en que estos sustituirán a los Directores titulares. 3) Nombramiento del Síndico en su caso. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Para funcionar válidamente la Asamblea, necesitará en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de las acciones integradas y media hora más tarde de la hora señalada, podrá actuar con cualquier número de acciones sea Ordinaria o Extraordinaria, con excepción de los casos previstos en la Ley del 19 de julio de 1909. Art. 14. La Asamblea General de Accionistas, tiene todos los poderes y facultades de la sociedad, sin excepción, pudiendo resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y modificarlos en todo o en parte. Título VI. De las Utilidades y Fondos de Reserva. — Art. 15. Los ejercicios económicos terminarán en la fecha que determine el Directorio, no pudiendo excederse de un año entre uno y otro y hasta que el Directorio no disponga lo contrario finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Corresponde a la Asamblea la decisión del destino de los resultados económicos de los balances sometidos a su consideración. Título VII. De la Disolución y liquidación de la Sociedad. — Art. 16. La Sociedad se disolverá por encontrarse en algunos de los casos previstos por la Ley de la materia o por la Asamblea de los accionistas y su liquidación se efectuará por la o las personas designadas por la Asamblea. Se pasa a considerar el punto No. 2 del Orden del Día. Integración de Capital. — El Cr. Tabaré Ribas mociona que se integren los siguientes rubros: Reserva para capitalizar N$ 879.200 y aportes para Integración de Capital por N$ 1.195.902,51. El Sr. Nelson González apoya la moción anterior ampliándola en el sentido que propone que se aporte N$ 10.000.000 del saldo que tienen los accionistas de crédito en la sociedad, proponiendo que por esta vez se le retribuya por concepto de intereses un 10 % sobre el saldo que tuvo dicho rubro a lo largo del ejercicio como forma de compensar una pequeña parte de la pérdida del valor adquisitivo de la moneda. Dicha moción es aprobada por unanimidad por lo que el rubro Aportes para Integración de Capital se capitalizará por N$ 11.195.902,51. En virtud de los trámites necesarios a realizar para la aprobación de dicha reforma en las distintas dependencias estatales, se autoriza a los Sres. Milton Machado, C.I. 1.896.156 - Nelson González, C.I. 930.036-2 - Ricardo Valsangiacomo, C.I. 2.779.888-0 - Laura Peloche, C.I. 1.298.412-7, para que indistintamente realicen todos los trámites

de la presente reforma, evacuar las vistas pertinentes facultándolos para aceptar modificaciones que surjan de la tramitación. Acto seguido se designa a los señores Cr. Tabaré Ribas y Cr. Nelson González para firmar el acta. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la Sesión. Se deja constancia que no asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. (Firmado). — Cr. Tabaré Ribas. — Cr. Milton Machado. — Cr. Nelson González.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tuve a la vista y he cotejado, del Acta Nº 62 del Libro de Actas de Asamblea de "INSTITUTO ANDROMACO S.A." que luce asentada de fojas 124 a 130 del referido Libro.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete en cinco Sellados Notariales de la serie O Nros. 896619, 896612, 896611, 896620 y 896613. — Hay un signo notarial. — (Firmado). Gustavo Conte Rezzonico. — Hay un sello que dice: Gustavo Conte Rezzonico. Escribano.

Acta Nº 65. — En Montevideo, el 1º de diciembre de 1987 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Instituto Andrómaco Sociedad Anónima, en la finca de la calle Hno. Damasceno 1678 bis de esta ciudad. Siendo la hora 20 se efectúa el control de asistencia y representación del capital en la misma donde se constata lo siguiente: El Sr. Carlos María Abarno en representación del Sr. Alejandro Roviralta con un capital de N$ 581.400 correspondientes a 581.400 acciones con derecho a la misma cantidad de votos. El Sr. Nelson González en representación de María Cristina Gross de Roviralta con un capital de N$ 209.300, que corresponde a 209.300 acciones con derecho a igual número de votos. El Sr. Milton Machado en representación de Odila Roviralta con un capital de N$ 209.300 que corresponde a 209.300 acciones con derecho a igual número de votos. No asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Se constata que se halla presente el 100 % del capital integrado, por lo que la Asamblea queda correctamente habilitada conforme a la convocatoria. Iniciada la misma se pone a consideración el orden del día que es el siguiente: Observaciones interpuestas por la Inspección General de Hacienda a la Reforma de Estatutos. Analizados los diferentes puntos donde el informe de la citada oficina efectúa observación al proyecto de reforma se analiza cada uno de ellos y se procede a modificar los artículos en cuestión aceptando en consecuencia dichas observaciones. Puestas a consideración las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, se aprueba por unanimidad lo siguiente: 1º) Se aclara que los Sres. Tabaré Ribas, Nelson González y Milton Machado, que actuaron en representación de los Sres. Alejandro Roviralta, María Cristina Gross de Roviralta y Odila Roviralta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1985, no eran Directores, Síndicos, Administradores, ni empleados de la sociedad. 2º) El Artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1º. Bajo la denominación de "LABORATORIOS ANDROMACO S.A.", girará una sociedad anónima con domicilio legal de la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las sucursales que el Directorio resuelva establecer en el país o en el exterior. Su duración será de cincuenta años a partir de la aprobación judicial del presente estatuto, siendo este término prorrogable. Dicha prórroga se efectuará mediante el procedimiento de reforma estatutaria previsto en los artículos 396 y 407 del Código de Comercio". 3º) El Artículo 2º quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 2º. La Sociedad tendrá por objeto: a) Adquirir, vender, fabricar, importar y exportar, para sí o para terceros, productos medicinales de uso humano y veterinario, cosméticos y alimenticios, así como las materias primas e insumos necesarios para la producción de los mismos y las maquinarias y equipos que se requieran para la producción, desarrollo o control de calidad de los productos o sus componentes. b) Representar a compañías extranjeras o nacionales en la explotación de licencias de fabricación y venta de productos medicinales de uso y aplicación en medicina humana y veterinaria, alimenticios y cosméticos, así como la distribución de los mismos pudiendo darlos o recibirlos en consignación. c) Tomar participación en otras compañías constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, siempre que las mismas tengan objeto similar. d) Comprar, vender, permutar, importar, exportar y gravar toda clase de bienes muebles del ramo en el que opera la Sociedad. e) Comprar, vender, arrendar, administrar y gravar con hipotecas los bienes inmuebles de su propiedad, así como construir y realizar todo tipo de reformas o mejoras en los mismos con arreglo a las disposiciones legales vigentes" 4º) El Artículo 7º quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 7º. Para que el Directorio pueda sesionar, deliberar y adoptar cualquier resolución, es necesario la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Lo convocarán el Presidente o dos miembros cualesquiera. Cada Director tendrá derecho a un voto y en caso de empate, el Presidente del Directorio o quien ejerza la Presidencia de la Sesión, definirá con su voto el tema en debate. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio con voz y voto mediante carta poder, telegrama colacionado, cable o telex." 5º) En el Artículo 8º se resuelve suprimir la facultad de emitir obligaciones o debentures simples o con garantías hipotecarias de los inmuebles de la Sociedad, por lo que el referido artículo quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 8º. El Directorio tiene poder suficiente para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto y a la gestión y administración de los negocios sociales y entre otras, las siguientes facultades: a) nombrar Gerentes, asesores y empleados, determinar sus funciones y fijar su remuneración, suspenderlos y separarlos del cargo; b) otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes; c) transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, acordar quitas y aceptar depósitos; d) adquirir, enajenar, permutar, hipotecar y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; e) librar y endosar letras de cambio, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos particulares u oficiales, nacionales o del exterior de acuerdo y con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; f) registrar, renovar y adquirir en nombre de la Sociedad, marcas, patentes, fórmulas, procedimientos, etc. La enunciación de las facultades del Directorio efectuada anteriormente no es taxativa ni limita su acción, teniendo el Directorio las más amplias facultades de administración de la Sociedad y disposición de sus bienes. 6º) El Artículo 11 quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 11. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente o Vice Presidente del Directorio. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas una vez al año mediante convocatoria que se publicará durante tres días en el Diario Oficial con una antelación de por lo menos tres días a la realización de la Asamblea. En caso de poder reunirse la totalidad del capital social integrado y previo aviso a la Oficina de la Inspección General de Hacienda, se podrá prescindir de la citación por la prensa. Las Asambleas Extraordinarias con los mismos requisitos se reunirán cuando lo estime conveniente el Directorio, o a pedido de accionistas que representen como mínimo el 20 % del Capital Social debiendo efectuarse la Asamblea en el plazo máximo de 60 días. En caso de ausencia del Presidente o Vice-Presidente la Asamblea determinará quien presidirá la misma." 7º) El Artículo 13 quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 13. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada Balance y tendrá por cometido: 1) Consideración del Balance, Distribución de Ganancias y Pérdidas y aprobación de la Memoria a presentar por el Directorio. 2) Elección de miembros del Directorio y suplentes, cuando correspondiere, así como el orden en que estos sustituirán a los Directores titulares. 3) Nombramiento del Síndico en su caso. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Para funcionar válidamente la Asamblea, necesitará en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de las acciones integradas y media hora más tarde de la hora señalada, podrá actuar con cualquier número de acciones sea Ordinaria o Extraordinaria, con excepción de los casos previstos en la ley número 14.548 del 29 de Julio de 1976." 8º) El Artículo 15 quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 15. Los ejercicios económicos terminarán en la fecha que determine el Directorio, no pudiendo excederse de un año entre uno y otro y hasta que el Directorio no disponga lo contrario finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Corresponde a la Asamblea Ordinaria la decisión del destino de los resultados económicos de los balances sometidos a su consideración. En virtud de los trámites necesarios a realizar para la aprobación de dicha reforma en las distintas dependencias estatales, se ratifica la autorización a los Sres. Milton Machado C.I. 1.896.156, Nelson González C.I. 930.036-2, Ricardo Valsangiacomo C.I. 2.799.888-0, Srta. Laura Peloche C.I. 1.298.412-7 para que indistintamente realicen todos los trámites de la presente reforma, evacuar las vistas pertinentes facultándolos para aceptar modificaciones que surjan de la tramitación. Acto seguido se designa a los Sres. Cr. Milton Machado y Cr. Nelson González para firmar el acta. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo la hora 22 del día de la fecha (Firmado) Cr. Milton Machado — Cr. Nelson González.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto y he cotejado del Acta Nº 65 del Libro de Actas de Asambleas de "Instituto Andrómaco Sociedad Anónima" que luce asentada de fojas 133 a 137 del referido Libro.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete en cuatro Sellados Notariales de la serie "P" números 374.804, 374.805, 374.806 y 374.808. Hay un signo notarial (Firmado) Gustavo Conte Rezzonico. Hay un sello que dice: Gustavo Conte Rezzonico. Escribano.

1.901. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de Instituto Andrómaco S.A. incluyendo en la misma el cambio de denominación por lo que pasará a llamarse "LABORATORIOS ANDROMACO Sociedad Anónima" y el aumento de su capital social a N$ 20:000.000, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. fictos N$ 20.000) M. Cecilia Durán — M. Cecilia Durán. Juez — E. Manzo — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 4 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio Montevideo — Presentado hoy dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.26 horas e inscripto en este Registro con el Nº 134 al Fº 846 del Lº Nº 3 de Estatutos. *Hay una firma ilegible.* Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. Interlineado: "revocar" vale. — Interlineado: M. Cecilia Durán, E. Manzo, valen. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 84.000 — 22799 — 1 pub.

DEINO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que se presentó DEINO S.A., solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

En la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye "Deino Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustible, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipoteca, compra, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones, al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000 (quinientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria, la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto, y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer síndico y director, hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores.

Se leyó y aprobó la presente, en lugar y fechas expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José E. Comas Aldave. — Mirta S. Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, y Mirta Silvia Pastorino, soltera, todos orientales mayores de edad, y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, piso uno, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor, al día de hoy, asciende a N$ 102.75 (ciento dos con setenta y cinco) por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de

agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Jorge Daniel Galleni. Escribano Público. — Hay un sello notarial.

1.138. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Deino Sociedad Anónima" y su inscripción en la Matrícula. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Oportunamente archívese. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

El día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis notifiqué en la oficina a la parte interesada.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 15.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 260 al Fº 1453 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Interlineado: "Hay un sello notarial". "Escribano", Vale. Testado: "Interlineado: Inscripción en la matrícula". "Enmendado 260". No vale. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 28.000,00 — 06100 — 1 pub.

ZAUER SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 Piso 6

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que se presentó ZAUER S.A. (Ficha: V/32/84) solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "Zauer S.A.", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones y exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 75.000 (setenta y cinco mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 50.000.000 (cincuenta millones de nuevos pesos) debiendo contar con el voto favorable de la unidad digo unanimidad de sus componentes. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; c) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; d) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; e) Capitalizar Fondos de Reserva. Para la realización de los actos que se detallan, el Directorio deberá contar con la autorización previa de la Asamblea de Accionistas adoptada con el voto favorable del 100 % del capital integrado; A) Vender, hipotecar, prendar, gravar, dar en anticresis, transferir o disponer de los bienes inmuebles de la sociedad; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar garantías personales o reales; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos y el quórum para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Alba Gómez. — Edgard Baumann. — Marina Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

24.783. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "Zauer S.A.", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez Letrado. — Ma. C. Zas de Macedo. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Silvia Ramilo, autorizada por el estatuto de "Zauer S.A. (en formación)", constituyendo domicilio en Río Branco 1183 piso 6º, al Sr. Juez dice: 1) Que con fecha 29/4/83 se constituyó la sociedad mencionada, realizándose su trámite de aprobación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, Ficha V/741/83.2). Con motivo de la reestructura de los Juzgados, el expediente nos fue imposible ubicarlo hasta la fecha, teniendo actualmente confirmación que se encuentra en el Archivo de ese Juzgado. De acuerdo a lo expuesto al Sr. Juez se solicita que se ordene el retiro del expediente mencionado a efectos de proseguir con el trámite de constitución de la sociedad. — Silvia Ramilo. — Betty Baumann. — Betty Baumann, Contador Público.

Se hace constar que: a) El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno asumió competencia el 1º de febrero de 1984. b) Que la providencia Nº 24783 fue notificada a la parte interesada el 25 de noviembre de 1985.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 2 de diciembre de 1985 con el Nº 856 al Fº 4999 v. del Lº Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 13.200,00 — 25154 — 1 pub.

MIGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que MIGRAL S.A., Ficha V-205/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Migral Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1985, a fs. 4/6 figura el Acta de Asamblea del 1º de agosto de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de julio de 1987, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 17.500, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 7 del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 7. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado): A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividentos provisorios.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

5.644. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilítase a ese solo efecto la Feria Judicial, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 30.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11.11.87 con el Nº 377 al Fº 2431 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 17.000 — 33276 — 1 pub.

CORALIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que CORALIN S.A., Ficha V-206/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Coralin Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1987, a fs. 4/6 figura el Acta de Asamblea del 1º de agosto de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de julio de 1987, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 17.500, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 7 del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital in-

tegrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

5.645. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilítase a ese solo efecto la Feria Judicial, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 30.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9.11.87 con el Nº 370 al Fº 2360 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaría.

N$ 17.000 — 33275 — 1 pub.

BOMARIN SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 piso 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "BOMARIN S.A. - Estatuto" (Ficha V-559/84), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Bomarin Sociedad Anónima", solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "Bomarin Sociedad Anónima", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en los ramos: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosméica, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones y exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 300.000 (trescientos mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 50.000.000 (cincuenta millones de nuevos pesos) debiendo contar con el voto favorable de la unanimidad de sus componentes. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciben de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrá ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; c) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; d) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; e) Capitalizar Fondos de Reserva. Para la realización de los actos que se detallan, el Directorio deberá contar con la autorización previa de la Asamblea de Accionistas adoptada con el voto favorable del 100 % del capital integrado: A) Vender, hipotecar, prendar, gravar, dar en anticresis, transferir o disponer de los bienes inmuebles de la sociedad; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar garantías personales o reales; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quorum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos y el quorum para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico que: Las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo el día 9 de agosto de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart.

10.418. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de BOMARIN S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — (firmado) Sylvia Rectorán. Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 9.07 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 2079 al Fº 11958 del Lº Nº 3 de Estatutos. — (firmado): José Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Daniel Vigo. Actuario Subrogante.

N$ 26.400 — 06215 — 1 pub.

KANMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "KANMAR S.A. - Estatuto" (Ficha V-719/83), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Kanmar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "Kanmar Sociedad Anónima", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. Las Asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada mediad hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello(lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga. Enrique Arizaga Bidart. Abogado-Escribano.

21.581. — Montevideo, 7 nov. 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "KANMAR S.A.", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500. Notifíquese personalmente. — Ricardo Koncke. Ricardo Koncke Jalabert. Juez Letrado. — Ma. Cristina Zas de Macedo. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 9 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de 1983 a las 15.01 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 959 al Fº 4777 del Lº Nº 1 de Estatutos. —(firmado): Fernando Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 24.000 — 06211 — 1 pub.

COTIL SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 piso 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "COTIL S.A. - Estatuto" (Ficha: V/200/84), se hace saber que se presentó "Cotil Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "Cotil S.A." que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, Joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en *anticresis*, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes *muebles* o *inmuebles*; b) *recibir préstamos* en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

23.947. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "Cotil S.A.", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez Letrado. — Ma. C. Zas de Macedo. — Esc. Ma. Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

Montevideo, febrero 9 de 1984. —De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 15.484, el presente expediente se recibe en esta Sede, tomándose razón en la Ficha V-200 Año 1984 y sube al despacho. — Mireya Montemurro.

560. — Montevideo, Febrero 10 de 1984. — Asúmese jurisdicción y estése a lo proveído en autos. — Graciela Durán Arsuaga. — Mireya Montemurro.

La providencia 23.947 fue notificada a la interesada el 13 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.57 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 680 al Fº 3468 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 12.300,00 — 25155 — 1 pub.

VARELUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que VARELUR S.A., Ficha V-208/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Varelur Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1987, a fs. 4/6 figura el Acta de Asamblea del 1º de agosto de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de julio de 1987, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 17.500, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 7 del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 7. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

5.646. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilítase a ese solo efecto la Feria Judicial, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 30.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9.11.87 con el Nº 369 al Fº 2354 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ido.: Dra., vale. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 17.000 — 33274 — 1 pub.